



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

INFORME DE FISCALIZACION DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

EJERCICIO 2011

**Aprobado por Acuerdo del Consejo de
la Cámara de Cuentas de 28 de diciembre de 2012**



SIGLAS Y ABREVIATURAS

ACM	Administración de la Comunidad de Madrid
ACMRRMI	Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor
ARIC	Agencia Regional para la Inmigración y Cooperación
BOCM	Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid
CIMA	Plan Regional de Vías Ciclistas y Peatonales de la Comunidad de Madrid
CRT	Consortio Regional de Transportes
DAT	Dirección de Área Territorial
DGPFTP	Dirección General de Política Financiera, Tesorería y Patrimonio
EMT	Empresa Municipal de Transportes
GECD	Gestión Económica de Centros Docentes
IMAP	Instituto Madrileño de Administración Pública
IMDER	Instituto Madrileño del Deporte
IMIDRA	Instituto Madrileño de Investigación, Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario
IMMF	Instituto Madrileño del Menor y la Familia
IPC	Índice de Precios al Consumo
IRPF	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
IRSST	Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo
ITDA	Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario
IVA	Impuesto sobre el Valor Añadido
IVIMA	Instituto de la Vivienda de Madrid
LOFCA	Ley Orgánica 8/1980, de Financiación de las Comunidades Autónomas
LPCM	Ley 9/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2010.
MINTRA	Madrid, Infraestructuras del Transporte
PAMAM	Patronato Madrileño de Áreas de Montaña
PG	Presupuesto de gastos
PGCPCM	Orden 2277/1996, de 9 de octubre, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid
PI	Presupuesto de ingresos
SERMAS	Servicio Madrileño de Salud
SIEF	Sistema de Información Económico-Financiera
SINGE	Sistema de Inventario General
SRBS	Servicio Regional de Bienestar Social
SRE	Servicio Regional de Empleo



ÍNDICE

I.- INTRODUCCIÓN	1
I.1. PRESENTACIÓN.....	1
I.2. ÁMBITO SUBJETIVO	1
I.3. RENDICIÓN DE CUENTAS	2
I.4. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN	2
I.5. TRATAMIENTO DE ALEGACIONES	3
II.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	3
II.1. CONCLUSIONES	3
II.1.1. Declaración sobre la fiabilidad y exactitud de la cuenta.....	3
II.1.2. Gestión económico-presupuestaria	9
II.1.3. Seguimiento de las observaciones realizadas en el Informe de Fiscalización del ejercicio 2010	9
II.2. RECOMENDACIONES	11
III.- RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN	12
III.1. CUENTAS DE LAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	16
III.1.1. Asamblea de Madrid.....	16
III.1.2. Cámara de Cuentas.....	18
III.2.- CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID	20
III.2.1. Ejecución Presupuestaria	20
III.2.1.1. Presupuesto inicial y modificaciones.....	20
III.2.1.2. Liquidación del Presupuesto de gastos	28
III.2.1.3. Liquidación del Presupuesto de ingresos.....	33
III.2.1.4. Resultado presupuestario y Remanente de tesorería	43
III.2.2. Situación Económico-Patrimonial.....	45
III.2.2.1. Balance de situación	45
III.2.2.2. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial.....	87
III.3.- CUENTAS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.....	91
III.3.1. Ejecución del Presupuesto agregado	92
III.3.2. Situación Económico-Patrimonial agregada	98
III.3.3. Cuentas de los Organismos Autónomos por Secciones del Presupuesto ..	99
III.3.3.1. Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deportes y Portavocía del Gobierno	99
III.3.3.2. Presidencia y Justicia	107
III.3.3.3. Transportes e Infraestructuras.....	112
III.3.3.4. Educación y Empleo	115
III.3.3.5. Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.....	121
III.3.3.6. Sanidad.....	135
III.3.3.7. Asuntos Sociales	137
III.4.- EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS.....	147
IV.- ANEXOS.....	153



I.-INTRODUCCIÓN

I.1. PRESENTACIÓN

El artículo 44 del Estatuto de Autonomía, aprobado por Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, conforme a la redacción introducida por la Ley Orgánica 5/1998, de 7 de julio, dispone que el control económico y presupuestario de la Comunidad de Madrid se ejercerá por la Cámara de Cuentas, sin perjuicio del que corresponda al Tribunal de Cuentas, de acuerdo con lo establecido en los artículos 136 y 153.d) de la Constitución.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5.a) de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, se ha elaborado el presente informe de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2011, en el que se incorpora la declaración sobre la fiabilidad y exactitud de las cuentas presentadas a que se refiere el artículo 14, junto con los resultados del análisis de la legalidad y regularidad de los ingresos y gastos públicos, la racionalidad en la utilización de los recursos disponibles y el control de la contabilidad pública, así como las infracciones o prácticas irregulares observadas a que hacen referencia los artículos 6 y 9 de la Ley.

I.2. ÁMBITO SUBJETIVO

La Cuenta General, de conformidad con el artículo 123.1 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid (en adelante, Ley de Hacienda), en concordancia con el artículo 14 de la Ley de la Cámara de Cuentas, comprende todas las operaciones presupuestarias, patrimoniales y de tesorería llevadas a cabo durante el ejercicio y se forma con los siguientes documentos:

1. Cuenta de las Instituciones y de la Administración de la Comunidad.
2. Cuenta de los Organismos Autónomos Administrativos.
3. Cuenta de los Organismos Autónomos Mercantiles.

No se incluyen, por tanto, las Cuentas de los Entes Públicos ni las de las Empresas públicas, Fundaciones, Consorcios y similares, pertenecientes al ámbito público de la Comunidad.



I.3. RENDICIÓN DE CUENTAS

La Cuenta General del ejercicio 2011, junto con la Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos a que hace referencia el artículo 125 de la Ley de Hacienda, fue rendida el 26 de julio de 2012, dentro del plazo previsto en el artículo 14.1 de la Ley de la Cámara de Cuentas.

I.4. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Ley de la Cámara de Cuentas y de acuerdo con las Directrices Técnicas aprobadas por el Consejo con fecha 25 de julio de 2012, se han establecido los siguientes objetivos:

1. Verificar si la Cuenta General del ejercicio 2011, cuyo ámbito se define en el artículo 123.1 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, refleja adecuadamente la situación económica, financiera y patrimonial de la Administración General y de sus Organismos autónomos, y que la liquidación de los presupuestos de gastos e ingresos se ha realizado de acuerdo con lo establecido en los principios contables públicos.
2. Comprobar el cumplimiento de las normas y disposiciones que son de aplicación en la gestión de los fondos públicos.
3. Analizar si los procedimientos de gestión, en especial los relacionados con la contratación, procuran la utilización racional de los recursos disponibles.

El examen se ha extendido, en lo que se refiere al primero de los objetivos citados, a los estados contables integrados en la Cuenta General y, respecto al segundo y tercero de ellos, a las operaciones con contenido económico realizadas por la Administración de la Comunidad y los Organismos Autónomos de ella dependientes.

El alcance temporal se circunscribe al ejercicio 2011.

Esta fiscalización se ha realizado de acuerdo con las normas y los procedimientos técnicos necesarios para alcanzar los objetivos citados.

En relación con la contratación, el resultado del análisis se recoge en el Informe de Fiscalización de la contratación incluida en el ámbito de aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público celebrada por los entes, organismos y entidades del Sector Público Madrileño (Artículo 2.1. Ley 11/1999, de 29 de abril) durante el ejercicio 2011.

La unidad monetaria utilizada en el informe es la de miles de euros, pudiendo aparecer alguna diferencia derivada del redondeo efectuado.



I.5. TRATAMIENTO DE ALEGACIONES

Los resultados provisionales obtenidos del examen y comprobación de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2011 se trasladaron, con fecha 29 de noviembre de 2012, a la Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid para que, según lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 11/99, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, los interesados pudieran realizar las alegaciones y aportar los documentos que entiendan pertinentes en relación con la fiscalización realizada.

Todas las alegaciones formuladas han sido analizadas y valoradas detenidamente, suprimiéndose o modificándose el texto cuando así se ha estimado conveniente. En otras ocasiones el texto inicial no se ha alterado por entender que las alegaciones remitidas son meras explicaciones que confirman la situación descrita en el Informe, o porque no se comparten la exposición o los juicios en ellas vertidos, o no se justifican documentalmente las afirmaciones mantenidas, con independencia de que la Cámara de Cuentas haya estimado oportuno no dejar constancia de su discrepancia en la interpretación de los hechos analizados para reafirmar que su valoración definitiva es la recogida en este Informe.

II.-CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

II.1. CONCLUSIONES

II.1.1. Declaración sobre la fiabilidad y exactitud de la cuenta

La Cuenta General de la Comunidad de Madrid correspondiente al ejercicio 2011, que ha sido rendida el 26 de julio de 2012, dentro del plazo previsto en el artículo 14.1 de la Ley de la Cámara de Cuentas, presenta la estructura y contenido establecido en las disposiciones que le son de aplicación y, considerada en su conjunto, del examen realizado no han resultado deficiencias significativas que impidan afirmar su fiabilidad y exactitud, salvo por lo que, en su caso, se indica en los párrafos siguientes de este apartado:

1. En los créditos iniciales del presupuesto aprobado no estaban incluidos todos los necesarios para la tramitación de expedientes de gastos plurianuales y compromisos de gastos del ejercicio anterior, que en algunos casos eran previsibles, lo que ha requerido la tramitación de varios expedientes de transferencias de crédito para cubrir dichas insuficiencias.
2. Las obligaciones reconocidas que figuran en la liquidación del presupuesto de gastos de la Administración de la Comunidad de Madrid, por importe total de 17.162.229 miles de euros (un 1% inferiores a las del ejercicio precedente, a pesar de la integración en el presupuesto general de los gastos de los entes extinguidos en 2011), se ven afectadas por las deficiencias puestas de manifiesto en el apartado III.2.1.2, que se refieren a la realización de reclasificaciones financieras a final de ejercicio y a la falta de registro en



**Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid**

presupuesto de determinados gastos, la mayor parte de los cuales se registran en contabilidad financiera.

3. Se han detectado asimismo deficiencias en la contabilización de los derechos reconocidos del presupuesto de ingresos de la Administración de la Comunidad, derechos que alcanzan en la cuenta presentada un total de 17.906.798 miles de euros (un 4% superiores a los del ejercicio anterior), procedentes en un 94% de ingresos tributarios. Estas deficiencias, detalladas en el apartado III.2.1.3, se refieren a la utilización de un capítulo presupuestario incorrecto en el registro de una operación, o al inadecuado registro de los aplazamientos y fraccionamientos, entre otros aspectos.
4. El resultado presupuestario del ejercicio 2011 para la Administración de la Comunidad es negativo por importe 1.185.918 de miles de euros, frente al resultado también negativo de 1.784.898 miles del ejercicio anterior. Por otra parte, el remanente de tesorería total muestra un importe negativo de 277.632 miles de euros (frente al también negativo de 969.385 miles del ejercicio precedente). Tanto el resultado presupuestario como el remanente de tesorería se ven afectados por las deficiencias puestas de manifiesto a lo largo del informe (apartado III.2.1.4).
5. El inmovilizado de la Administración de la Comunidad alcanza un total de 11.912.699 miles de euros, lo que representa el 65% del total de su activo.

En el cálculo de la dotación a la amortización del inmovilizado inmaterial se han detectado errores en la determinación de la vida útil de ciertos elementos, que afectan tanto a la dotación del ejercicio como a la amortización acumulada. Por otra parte, los elementos no se incorporan a inventario hasta que no se produce su imputación presupuestaria, por lo que existen diferencias entre inventario y contabilidad por los elementos registrados en la cuenta de acreedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto.

El inventario de las construcciones presentado con la Cuenta General, no coincide con el saldo en contabilidad, existiendo una diferencia de 86 miles de euros, debido a la incorrecta contabilización de intereses por la venta diferida de las estaciones de ITV, subsanándose dicha diferencia en el ejercicio 2012.

Los importes que figuran en el anexo de la Memoria de la Cuenta que recoge la evolución y situación de las construcciones en curso como valor a final de ejercicio, coinciden con los saldos contables, a excepción del importe de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, que ha traspasado a inmovilizado terminado 42 miles de euros, no recogidos en el Anexo.

Queda pendiente de identificar parte del saldo final de las inversiones gestionadas por la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior derivado de convenios con Arpegio, S.A. para la ejecución del PRISMA (24.447 miles de euros procedente del período 2006 y 2007, y 25.955 miles del período 2008-2011).



Las inversiones financieras permanentes en capital recogen la participación de la Administración de la Comunidad de Madrid en 17 sociedades mercantiles públicas, nueve entidades de derecho público, cuatro entes públicos del artículo 6 de la Ley de Hacienda, 21 Consorcios urbanísticos, 13 Asociaciones, una Fundación, una Agrupación de Interés Económico, tres Sociedades de Capital Riesgo y en varias sociedades mercantiles privadas. Las anteriormente citadas son las únicas que figuran en el balance de la Comunidad, por lo que no se ha seguido un criterio homogéneo para registrar como inmovilizado las participaciones en las distintas entidades públicas.

No se ha registrado ni en contabilidad ni en inventario la venta de acciones en empresas cotizadas.

No ha sido posible cotejar la información que figura en el balance de la Administración de la Comunidad con la que se desprende de las cuentas de la sociedad Campus de la Justicia de Madrid, S.A., ya que dicha sociedad no ha rendido sus cuentas a esta Cámara (apartado III.2.2.1.A).

6. La cuenta de *Gastos financieros diferidos de otras deudas* está sobrevalorada en 3.930 miles de euros, ya que se incluyen en la misma intereses no devengados de diversos préstamos.

El saldo final de la cuenta *Otros gastos amortizables* incluye 2.509 miles de euros procedentes de la ejecución presupuestaria de los ejercicios 2006 a 2010, en concepto de estudios geotécnicos y proyectos de construcción de inversiones realizadas por la Consejería de Educación, que deberían haberse registrado como gasto del ejercicio, o activarse como mayor valor de la obra en el momento que se tenga certeza sobre su realización. Además, dicha Consejería sigue sin dotar importe alguno de amortización de esta cuenta (apartado III.2.2.1.B).

7. Los deudores presupuestarios ascienden a fin de ejercicio a un total de 1.580.772 miles de euros, de los que 630.049 derivan de la ejecución del presupuesto corriente y 950.723 proceden de ejercicios anteriores.

Para el resto de deudores se pone de manifiesto, entre otros aspectos, el inadecuado registro de los aplazamientos y fraccionamientos, y de los pagos realizados en virtud del convenio que regula las relaciones para el pago de las cuotas de la Seguridad Social, estando esta última partida pendiente de regularización y asociación con su correspondiente cuenta de pasivo. Además, quedan pendientes de regularizar distintas liquidaciones del IVA de 2010 y 2011 (apartado III.2.2.1.C).

8. La tesorería de la Administración de la Comunidad presenta un saldo contable de 31.939 miles de euros. Sin embargo, este saldo únicamente recoge el importe de las cuentas operativas y de las cuentas de anticipos de caja fija, no incluyendo los saldos existentes en cuentas bancarias y restringidas de ingresos (95 miles de euros), el remanente total de las cuentas auxiliares de educación, por importe de 79.210 miles de euros, ni el de otras cuentas cuya



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

titularidad corresponde a la Administración de la Comunidad, por un total de 1.045 miles de euros, que deberían registrarse como mayor importe de la tesorería que aparece en balance (apartado III.2.2.1.C).

9. La subcuenta de Otro inmovilizado recibido en cesión ha aumentado en el ejercicio por la incorporación de diverso mobiliario procedente de la integración del SRE que se encontraba en esta situación, por un total de 12 miles de euros, de los que no se ha aportado inventario, importe que, por tanto, figura como diferencia entre inventario y contabilidad.

El inventario del Patrimonio entregado al uso general presentado con la Cuenta no coincide con el saldo contable correspondiente, existiendo una diferencia por importe de 620.632 miles de euros. Dicha diferencia es debida a la no inclusión del inventario de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, y a que la Consejería de Economía y Hacienda incluye como inventario inversiones que no han sido contablemente traspasadas al Patrimonio entregado al uso general.

10. La cuenta *Ingresos financieros diferidos de valores negociables*, está sobrevalorada en 108 miles de euros, ya que se registra en la misma el importe del cupón corrido de una emisión, que debió registrarse como deudas a corto plazo (apartado III.2.2.1.E).
11. Del total del saldo de la agrupación de Provisión para responsabilidades, 4.424 miles de euros, que figuraban ya en el saldo inicial, corresponden a la provisión de la extinta Cámara de Propiedad Urbana, sin que se haya facilitado más información. Puesto que la citada Cámara se liquidó en el ejercicio 2003, sería necesario realizar un estudio con el objeto de determinar la posible prescripción de las responsabilidades cubiertas con dicha provisión (apartado III.2.2.1.F).
12. La Administración de la Comunidad de Madrid complementa su financiación mediante la emisión de obligaciones y bonos (cuyo saldo a final de ejercicio asciende a 7.741.536 miles de euros), así como a través de la obtención de préstamos, líneas y pólizas de crédito (con un saldo de 6.441.602 miles), debidamente autorizados. Contablemente, el registro de estas operaciones ha sido correcto, salvo por la falta de reclasificación entre el corto y largo plazo, o por la contabilización de intereses todavía no devengados de ciertos préstamos.

Se cumple el límite cuantitativo establecido en los artículos 14.2.b) de la Ley Orgánica 8/1980, de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA) y 90.2.b) de la Ley de Hacienda, produciéndose retrasos no significativos en la remisión a la Asamblea de las condiciones de las operaciones financieras a corto plazo, que fija la LPCM. Los documentos aportados no especifican de forma concreta las inversiones que son financiadas con el importe derivado de cada operación de endeudamiento, y no se tramitan dichos gastos como plurianuales, cuando realmente tienen este carácter.



La deuda viva a largo y corto plazo de la Administración de la Comunidad de Madrid a 31 de diciembre de 2011 aumentó con respecto a la existente a esa misma fecha del ejercicio anterior en 5.282.621 miles de euros, incremento procedente en su mayor parte de la integración del Instituto Madrileño de Desarrollo (IMADE) y Madrid, Infraestructuras del Transporte (MINTRA). Este análisis es significativo únicamente a efectos de conocer la evolución de la deuda de la Administración de la Comunidad, sin que se pueda concluir el cumplimiento o no del principio de estabilidad presupuestaria, ya que, en primer lugar, sería necesario formular los datos de la contabilidad pública en términos de la contabilidad nacional, y en segundo lugar, las cifras presentadas corresponden únicamente a la Administración de la Comunidad, no habiéndose considerado la deuda de los Organismos Autónomos, ni la de las Universidades Públicas, Empresas Públicas y demás Entes públicos clasificados dentro del sector Administraciones Públicas de acuerdo con el Reglamento 2223/96, al exceder del ámbito subjetivo de la Cuenta General, y por tanto, del presente informe. Según la Memoria de la Cuenta General, la Comunidad de Madrid tuvo una necesidad de financiación, en términos de contabilidad nacional, de 3.728.000 miles de euros, que representa el 1,97% del PIB regional, por encima de los márgenes permitidos por los Acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera (apartado III.2.2.1.G).

13. Del resto de acreedores de la Administración de la Comunidad, en el informe se pone de manifiesto la falta de registro de los acreedores por devolución de ingresos pendientes de pago, la falta de regularización de determinados acreedores por IVA, la comisión de ciertos errores al incorporar los saldos de los entes extinguidos, y el inadecuado registro de la gestión y liquidación de los seguros sociales, que recogen situaciones no reales pendientes de regularización y asociación con cuentas de activo (apartado III.2.2.1.G).
14. La Cuenta del Resultado económico-patrimonial de la Administración de la Comunidad muestra un desahorro de 1.615.721 miles de euros, frente al resultado también negativo del ejercicio anterior, por importe de 1.565.530 miles.

En la contabilización de los gastos se han detectado errores en el cálculo de las amortizaciones de inmovilizado y de los gastos a distribuir, así como la falta de reconocimiento de los intereses devengados y no vencidos de pólizas de crédito (apartado III.2.2.2.A).

Por el lado de los ingresos se producen importantes variaciones en su composición con respecto al ejercicio anterior, motivado fundamentalmente por la integración de MINTRA, y sobre todo, por la contabilización como devoluciones de ingresos de las entregas a cuenta del Fondo de Garantía de servicios públicos fundamentales, que hacen que la agrupación de Transferencias y subvenciones corrientes presente importe negativo (apartado III.2.2.2.B).



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

15. Los Organismos Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM), Instituto Madrileño del Deporte (IMDER), e Instituto Madrileño del Menor y la Familia (IMMF), mantienen a 31 de diciembre de 2011, formando parte del saldo de *Acreeedores no presupuestarios y/o de Cobros pendientes de aplicación*, partidas de ejercicios anteriores que por su antigüedad o procedencia, se considera pueden ser susceptibles de regularización (apartados III.3.3.1 y 7).
16. El BOCM presenta en este ejercicio detalle nominal de deudores no comerciales, cuyo importe acumulado es inferior al saldo contable, y no se especifica la antigüedad de la deuda de forma pormenorizada (apartado III.3.3.1).
17. En el ejercicio 2011 se han imputado *Gastos corrientes en bienes y servicios e Inversiones reales*, generalmente del último trimestre del ejercicio anterior, por lo que no se ha seguido el principio de devengo afectando tanto al resultado presupuestario como al económico patrimonial.

Los Organismos en los que se ha detectado este proceder han sido: Instituto Madrileño del Deporte (IMDER), Madrid 112, Agencia de la Comunidad de Madrid de Reeducción y Reinserción del Menor Infractor (ACMRRMI), Servicio Regional de Empleo (SRE), Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST), Agencia Antidroga, Servicio Regional de Bienestar Social (SRBS), e Instituto Madrileño del Menor y la Familia (IMMF). (apartados III.3.3.1, 2, 4, 6 y 7).

18. El Organismo autónomo IMMF tiene pendiente de contabilizar como Inmovilizado no financiero, inmuebles adscritos, detallados en la Memoria que acompaña a las cuentas rendidas, que se encuentran en proceso de valoración o de regularización de la situación jurídica (apartado III.3.3.7).
19. Los Organismos Madrid 112, ACMRRMI y SRBS, en el saldo de *Administraciones públicas* a 31 de diciembre de 2011, mantienen partidas de ejercicios anteriores correspondientes a cuotas de Seguridad Social, que deberían ser regularizadas (apartados III.3.3.2 y 7).
20. Los Organismos autónomos IMDER, Madrid 112, ACMRRMI, IRSST, Agencia Antidroga, SRBS, IMMF, CRT, IMIDRA e IVIMA presentan saldo a 31 de diciembre de 2011 en la cuenta de *Acreeedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto*, partidas correspondientes a *Gastos corrientes en bienes y servicios, Transferencias corrientes o Inversiones reales*, generalmente del ejercicio 2011.

Los diferentes organismos han imputado a presupuesto estos gastos e inversiones en el ejercicio 2012, a excepción de una parte en los Organismos Madrid 112 e IMMF, que están pendientes de convalidación por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para su imputación a presupuesto (apartados III.3.3.1, 2, 4, 6 y 7).



21. El Consorcio Regional de Transportes (CRT) ha reconocido derechos por transferencias sin que el ente concedente haya reconocido la correspondiente obligación, por lo que los ingresos y los deudores presupuestarios están sobrevalorados. Por otra parte, no ha registrado gastos devengados en el ejercicio (apartado III.3.3.4).
22. El Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) tiene incluidos en su inventario de bienes muebles elementos que no están valorados. Igualmente, en la relación de bienes inmuebles figuran tres fincas con valor contable cero. Por tanto, el saldo de las cuentas de inmovilizado material, que representa el 86% del total del activo, no refleja su valor real total (apartado III.3.3.5).
23. El Instituto de la Vivienda de Madrid no realiza una adecuada delimitación de las operaciones presupuestarias y comerciales. El Organismo ha continuado con la depuración del inventario de sus bienes inmuebles y ha corregido de nuevo el saldo de sus cuentas de inmovilizado. Esta corrección se ha realizado, al igual que en ejercicios anteriores, directamente contra la cuenta de Patrimonio, en lugar de incluir en la cuenta de resultados el efecto acumulado de las variaciones, tal como establece el PGPCM. En el ejercicio 2011 el IVIMA ha incrementado la dotación de la provisión para insolvencias por deudores de dudoso cobro, aunque todavía tiene riesgos de insolvencia no cubiertos que deberían aumentarla, lo que disminuiría el resultado económico y el remanente de tesorería (apartado III.3.3.5).

II.1.2. Gestión económico-presupuestaria

En el Presupuesto de gastos consolidado de la Comunidad de Madrid, los créditos finales ascienden a 19.708.025 miles de euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 18.041.295 miles euros, lo que implica una ejecución presupuestaria del 92%, superior en un punto a la del ejercicio anterior. De la totalidad de los Programas presupuestarios, 25 no alcanzan en su ejecución el 80%, frente a los 47 Programas del ejercicio anterior que estaban en esta situación (apartado III.4).

II.1.3. Seguimiento de las observaciones realizadas en el Informe de Fiscalización del ejercicio 2010

1. Se crea en el ejercicio 2011 una aplicación informática nueva para el control y gestión del inmovilizado en curso, utilizada también para las inversiones y bienes destinadas al uso general, denominada SINM inversiones.
2. Por primera vez en este ejercicio, la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deportes y Portavocía del Gobierno presenta inventario detallado de los bienes que componen las *Infraestructuras y bienes destinados al uso general* adecuadamente individualizado y valorado.



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

3. Se depura gran parte del saldo de la cuenta *Otros gastos amortizables* al reclasificarse a cuentas de inmovilizado 2.282 miles de euros, que constituyen parte de diversos estudios geotécnicos y proyectos de construcción de inversiones realizadas por la Consejería de Educación, que no deben permanecer en la citada cuenta. Además, se crea en este ejercicio un inventario de dichos gastos.
4. En este ejercicio se corrige el error producido en el ejercicio anterior, en el que se contabilizó como mayor valor de la cuenta de *Gastos financieros diferidos de valores negociables* el importe de los intereses explícitos devengados en el momento de la emisión.
5. En el ejercicio 2011 se regularizan las liquidaciones por IVA atrasadas de la Dirección General de Suelo correspondientes a octubre y diciembre de 2008 y los ejercicios 2009 y 2010, regularización que afecta a las cuentas acreedoras y deudoras por este impuesto.
6. En el ejercicio 2011 se corrige el error registrado en la cuenta de *Ingresos financieros diferidos de valores negociables*, procediendo a cancelar los saldos procedentes del ejercicio anterior, registrados de forma indebida en dicha cuenta en lugar de en la de *Intereses a corto plazo de empréstitos y otras emisiones análogas*.
7. En el ejercicio 2011 se produce por primera vez la reclasificación a corto de los importes de fianzas y depósitos con vencimiento en el ejercicio inmediato siguiente, en todas las Consejerías, por lo que en el saldo final del balance aparece adecuadamente diferenciado.
8. En los Organismos administrativos SRE y ARIC, que se han extinguido en el ejercicio 2011, de forma previa a su extinción la cuenta de *Patrimonio* que presentaba saldo contrario a su naturaleza, se ha procedido a regularizar (apartados III.3.3.4 y 7).
9. El Consorcio Regional de Transportes ha modificado el registro de los ingresos por transferencias que derivan de Convenios suscritos con Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid para la financiación del servicio público regular de transporte urbano de viajeros y ha registrado en sus cuentas todos los compromisos pendientes derivados de su actividad.
10. El Instituto de la Vivienda de Madrid ha registrado en una subcuenta específica los terrenos sobre los que hay constituido un derecho de superficie, ha continuado la depuración del inventario de bienes inmuebles y de sus cuentas acreedoras y ha contabilizado correctamente la regularización anual de la prorrata del IVA. Además ha registrado como ingresos cobros pendientes de los ejercicios 1993 a 2006. Por otra parte, ha dotado provisiones para insolvencias por deudores de dudoso cobro y ha dado de baja por prescripción otros deudores.



II.2. RECOMENDACIONES

1. Se reiteran las recomendaciones de ejercicios anteriores, relativas al ámbito de la Cuenta General y a la integración de diversos sistemas de información contable con el SIEF.

En la Memoria de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid (elaborada por la Intervención General de la Comunidad de Madrid) y en los anexos a la misma se expresan el resultado y saldo presupuestario mediante agregación de la Administración de la Comunidad, Organismos autónomos y Entes públicos con presupuesto limitativo. Dicha presentación constituye un reconocimiento implícito de la necesidad, puesta de manifiesto por la Cámara de Cuentas, de modificar el ámbito de la Cuenta General definido en el artículo 123.1 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, constituyendo un primer paso el de la inclusión de los citados Entes públicos con presupuesto limitativo.

2. En lo que se refiere a la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, se recomienda que en el ámbito subjetivo de los mismos se integren la totalidad de las entidades pertenecientes al sector público autonómico (excluidas las Administraciones locales). Esto supone la introducción de las modificaciones normativas pertinentes en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, y en las leyes anuales de presupuestos que posibiliten la integración de los Consorcios y Fundaciones de titularidad pública y de los Fondos, si los hubiere, carentes de personalidad jurídica.
3. Se recomienda revisar la presupuestación inicial tanto de los gastos, con el fin de que ésta se ajuste a la verdadera naturaleza de los mismos, evitándose así la necesidad de reclasificaciones en contabilidad financiera a fin de ejercicio, como de los ingresos, evitando incluir en las previsiones iniciales ingresos cuya probabilidad de realización en el ejercicio sea prácticamente imposible.
4. Con el objetivo de cumplir con el proceso de normalización contable iniciado con la aprobación de las Normas Internacionales aplicables a la Contabilidad del Sector Público, se recomendaría la elaboración de un nuevo Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid, que adopte los criterios y reglas generales contenidos en el Plan General de Contabilidad Pública de 13 de abril de 2010, configurado como plan contable marco para todas las Administraciones públicas.
5. Se recomienda a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio que el inventario presentado con la cuenta sobre los bienes inmuebles de la Dirección General del Suelo adapte su estructura a la del inventario presentado con carácter general para el resto de los bienes de la Administración de la Comunidad.
6. Se recomienda que los documentos que conforman los expedientes de operaciones de crédito pasivas, especifiquen de forma concreta las inversiones que se vayan a financiar con el importe derivado de cada operación de



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

endeudamiento, evitando incluir únicamente la finalidad genérica de financiación del presupuesto vigente.

7. El Consorcio Regional de Transportes debe registrar todos sus ingresos y gastos de acuerdo con las normas y principios del PGCCM.
8. El IMIDRA debe continuar el proceso de depuración de las deudas por arrendamientos, reclamando las que sean exigibles y anulando los derechos no reclamables.
9. El Instituto de la Vivienda de Madrid debe completar el inventario de sus bienes inmuebles, depurar las cuentas deudoras y acreedoras que no reflejan la realidad de sus derechos y obligaciones y, en gestión presupuestaria, delimitar adecuadamente las operaciones presupuestarias y las comerciales.
10. Se deben adecuar tanto los créditos iniciales como finales del presupuesto de gastos de aquellos Programas presupuestarios en que se producen desviaciones en la ejecución presupuestaria.

III.- RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

La información rendida con la Cuenta General de la Comunidad de Madrid presenta la estructura y contenido que exigen la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, y el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Orden 2277/1996, de 9 de octubre (en adelante, PGPCM).

La Cuenta General de la Comunidad de Madrid presentada incluye las cuentas de la Asamblea de Madrid y Cámara de Cuentas, la Cuenta de la Administración de la Comunidad y las cuentas de los Organismos Autónomos, tanto administrativos como mercantiles.

A estas cuentas se acompaña como documentación anexa aquella exigida por la Ley de Hacienda en sus artículos 125 y 126, referente a la Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados y a los Estados agregados de los Organismos Autónomos. El Estado demostrativo del movimiento y situación de los avales concedidos por la Tesorería, que exige el artículo 123.3 de la misma ley, no se ha presentado ya que, según el apartado 10.2 de la Memoria de la Cuenta de la Administración de la Comunidad de Madrid, no se han concedido avales por parte de la Comunidad de Madrid.

Igualmente, se adjuntan listados de ejecución consolidada del ejercicio corriente de la Administración de la Comunidad de Madrid y sus Organismos Autónomos, tanto de gastos como de ingresos. En dichos listados aparece información de la Asamblea de Madrid y la Cámara de Cuentas de Madrid hasta el nivel de presupuesto definitivo, sin incluir la relativa a su ejecución presupuestaria.



Adicionalmente, se incluyen, como documentación anexa a la Cuenta general, las cuentas anuales de la Universidad Carlos III, la Universidad Politécnica de Madrid, la Universidad de Alcalá de Henares y la Universidad Autónoma de Madrid, únicas recibidas por la Intervención General de la Comunidad de Madrid hasta la fecha de rendición de la Cuenta General. Posteriormente se recibieron las cuentas de la Universidad Rey Juan Carlos, mientras que a la fecha de elaboración del presente informe (noviembre de 2012), las cuentas anuales de la Universidad Complutense de Madrid siguen pendientes de rendición a esta Cámara de Cuentas.

En el Cuadro 1 siguiente se recoge, desde el punto de vista de la clasificación económica, la liquidación del presupuesto de gastos de forma agregada para los integrantes de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, es decir, sin eliminar las transferencias internas efectuadas entre ellos. En el Anexo I.1 de este informe se presenta esta misma liquidación diferenciando la ejecución de la Asamblea de Madrid, la Cámara de Cuentas, la Administración de la Comunidad de Madrid y cada uno de sus Organismos autónomos.

Cuadro 1.
CGCM. Liquidación del Presupuesto de Gastos agregado. Ejercicio 2011
(en miles de euros)

Capítulos	Créditos iniciales	Modificac. de crédito	Créditos Finales	Obligac. Rec. Netas		Ejecución (%)
				Importe	%	
1- Gastos de personal	3.300.707	(154.800)	3.145.907	3.117.072	16	99
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	1.594.847	113.507	1.708.354	1.390.924	7	81
3- Gastos financieros	352.784	43.148	395.932	393.511	2	99
4- Transferencias corrientes	11.809.175	979.120	12.788.295	11.861.321	61	93
<i>TOTAL OP. CORRIENTES</i>	<i>17.057.513</i>	<i>980.975</i>	<i>18.038.488</i>	<i>16.762.828</i>	<i>86</i>	<i>93</i>
6- Inversiones reales	843.911	(36.480)	807.431	549.007	3	68
7- Transferencias de capital	1.183.943	34.405	1.218.348	1.086.670	6	89
<i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i>	<i>2.027.854</i>	<i>(2.075)</i>	<i>2.025.779</i>	<i>1.635.677</i>	<i>8</i>	<i>81</i>
8- Activos financieros	469.770	(185.833)	283.937	254.759	1	90
9- Pasivos financieros	846.252	80.453	926.705	926.609	5	100
<i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i>	<i>1.316.022</i>	<i>(105.380)</i>	<i>1.210.642</i>	<i>1.181.367</i>	<i>6</i>	<i>98</i>
TOTAL	20.401.389	873.520	21.274.909	19.579.872	100	92

Desde un punto de vista funcional, en el apartado III.4 se analiza el presupuesto de gastos de forma consolidada, que presenta un total de obligaciones reconocidas netas de 18.041.295 miles de euros, al haberse eliminado los flujos de fondos entre las distintas entidades que integran la Cuenta general.

Del mismo modo, la liquidación del presupuesto de ingresos agregada para los distintos integrantes de la Cuenta general, desde el punto de vista de su clasificación económica, se resume en el siguiente cuadro:



Cuadro 2.
CGCM. Liquidación del Presupuesto de Ingresos agregado. Ejercicio 2011
(en miles de euros)

Capítulos	Previsiones Iniciales	Modificac. de previs.	Previsiones Finales	Derechos Rec. Netos		Ejecución (%)
				Importe	%	
1- Impuestos directos	9.094.609	63.767	9.158.376	9.221.285	46	101
2- Impuestos indirectos	8.344.748	0	8.344.748	7.547.782	38	90
3- Tasas y otros ingresos	334.042	15	334.057	391.273	2	117
4- Transferencias corrientes	(59.075)	(3.823)	(62.898)	(330.847)	(2)	526
5- Ingresos patrimoniales	34.928	179.000	213.928	252.259	1	118
<i>TOTAL OP. CORRIENTES</i>	<i>17.749.252</i>	<i>238.959</i>	<i>17.988.211</i>	<i>17.081.752</i>	<i>85</i>	<i>95</i>
6- Enajenación de Inversiones reales	127.796	0	127.796	48.866	0	38
7- Transferencias de capital	200.353	10.528	210.881	206.863	1	98
<i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i>	<i>328.149</i>	<i>10.528</i>	<i>338.677</i>	<i>255.729</i>	<i>1</i>	<i>76</i>
8- Activos financieros	10.425	535.433	545.858	13.400	0	2
9- Pasivos financieros	2.313.563	88.600	2.402.163	2.849.263	14	119
<i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i>	<i>2.323.988</i>	<i>624.033</i>	<i>2.948.021</i>	<i>2.862.663</i>	<i>14</i>	<i>97</i>
TOTAL	20.401.389	873.520	21.274.909	20.200.144	100	95

En el Anexo I.2 se recoge la liquidación del presupuesto de ingresos agregado diferenciando la aportación al mismo de cada una de las entidades que integran la Cuenta General de la Comunidad de Madrid.

La diferencia entre derechos y obligaciones, excluido el endeudamiento neto, es negativa por importe 1.302.383 miles de euros. Si a esta cifra le añadimos el resultado de operaciones comerciales que, por importe negativo de 36.588 miles de euros, presentan los Organismos autónomos de carácter mercantil, da lugar a un resultado presupuestario agregado negativo por importe de 1.338.971 miles de euros. La variación neta de pasivos financieros asciende a 1.922.654 miles de euros, por lo que el saldo presupuestario agregado, que aparece desglosado en el Anexo I.3 para los distintos integrantes de la Cuenta, presenta un importe positivo de 583.683 miles de euros, frente al saldo de 208.527 miles de euros del ejercicio precedente.

Por lo que se refiere a la situación económico-patrimonial, a continuación se resume el total agregado de los balances de la Cámara de Cuentas, de la Administración de la Comunidad y de sus Organismos autónomos, que suman un total de activo y pasivo de 24.162.677 miles de euros, de los que el 76% corresponden a la Administración de la Comunidad. No están incluidos en estos importes los de la Asamblea de Madrid, al no presentar información de carácter patrimonial.

En el Cuadro 3 siguiente aparecen las agrupaciones más importantes del balance, destacando, en las cuentas de activo, el inmovilizado (67% del total agregado), y, en las de pasivo, los acreedores, tanto a largo como a corto plazo (95% del total). En el Anexo I.4 se presenta esta información desglosada por entidades.



Cuadro 3.
CGCM. Balance de situación agregado. Ejercicio 2011
(en miles de euros)

ACTIVO	Importe	% sobre el total	PASIVO	Importe	% sobre el total
Inmovilizado	16.109.311	67	Fondos propios	1.263.752	5
Gastos a distribuir en varios ejercicios	182.021	1	Ingresos a distribuir varios ejerc.	205	0
Activo Circulante	7.871.345	32	Provisiones para riesgos y gastos	33.273	0
			Acreeedores a largo plazo	13.984.573	58
			Acreeedores a corto plazo	8.880.874	37
Total	24.162.677	100	Total	24.162.677	100

En lo que respecta a los gastos e ingresos agregados para la Cámara de Cuentas, Administración de la Comunidad y Organismos autónomos, su detalle se recoge en el Anexo I.5 y, de forma resumida se presenta en el Cuadro 4 siguiente, en el que, a partir de la información contenida en las cuentas del resultado económico-patrimonial de estas entidades, se obtiene un desahorro total de 1.993.564 miles de euros (frente al desahorro agregado de 1.387.419 miles en el ejercicio anterior):

Cuadro 4.
CGCM. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial agregada.
Ejercicio 2011
(en miles de euros)

GASTOS	Importe	% sobre el total	INGRESOS	Importe	% sobre el total
Gastos de funcionamiento	5.759.488	28	Ingresos de gestión ordinaria	18.374.602	100
Transferencias y subv. concedidas	14.246.813	70	Transferencias y subv. recibidas	(103.193)	(1)
Pérdidas y Gastos extraordinarios	363.981	2	Ganancias e ingr. extraordinarios	105.309	1
Total gastos	20.370.282	100	Total ingresos	18.376.718	100
			<i>DESAHORRO</i>	<i>1.993.564</i>	

Por último, en el Anexo I.6 se recoge el remanente de tesorería agregado, diferenciando las distintas entidades y partidas que lo componen, que alcanza un importe total de 651.942 miles de euros, algo inferior al del ejercicio precedente (457.393 miles de euros).

A continuación se presenta el resultado del análisis particularizado de cada una de las cuentas que integran la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, así como el resultado del análisis de la ejecución del presupuesto de gastos por programas, y la contratación, aspectos de la gestión económico-presupuestaria que, por su especial relevancia, merecen un tratamiento diferenciado.



III.1. CUENTAS DE LAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

El artículo 123.1 de la Ley de Hacienda incluye dentro de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid la de las Instituciones de la misma, es decir, la Asamblea de Madrid y la Cámara de Cuentas.

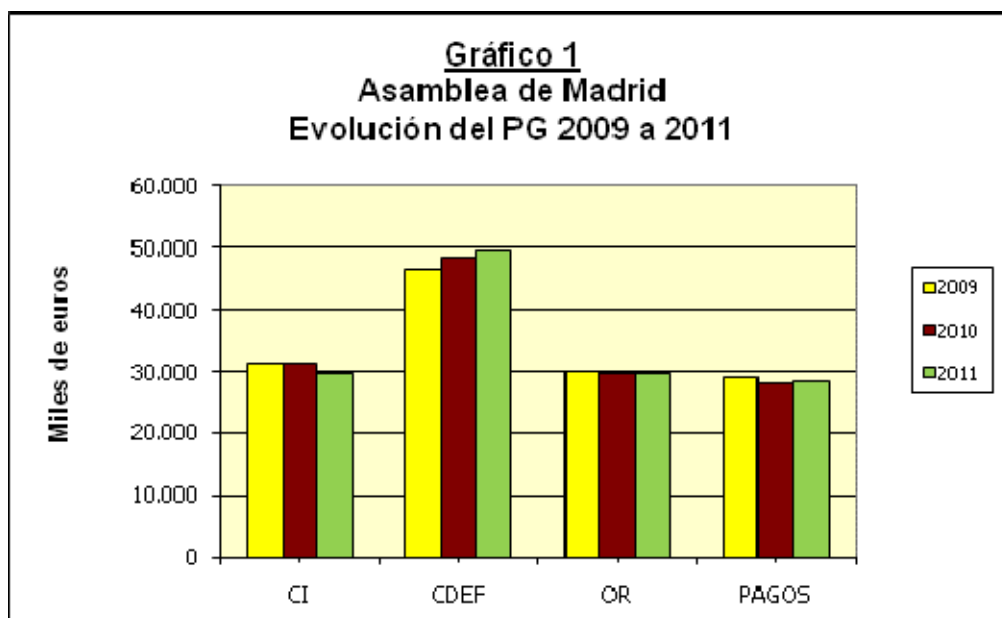
III.1.1. Asamblea de Madrid

El estado de liquidación del presupuesto de la Asamblea comprende la liquidación del presupuesto de gastos, la liquidación del presupuesto de ingresos y el estado financiero que muestra el Resultado presupuestario.

La ejecución del presupuesto de gastos se articula a través de dos programas presupuestarios, Asamblea y Defensor del Menor. En total, el importe de las obligaciones reconocidas es de 29.667 miles de euros (27.021 miles en el programa Asamblea y 2.646 miles de euros en el de Defensor del Menor), sobre unos créditos definitivos de 49.397 miles, de los que 19.690 se han incorporado a través de modificaciones de crédito.

Los gastos corrientes aglutinan el 99% de las obligaciones reconocidas totales, correspondiendo el resto a inversiones reales, salvo el 0,3% que aportan las operaciones financieras.

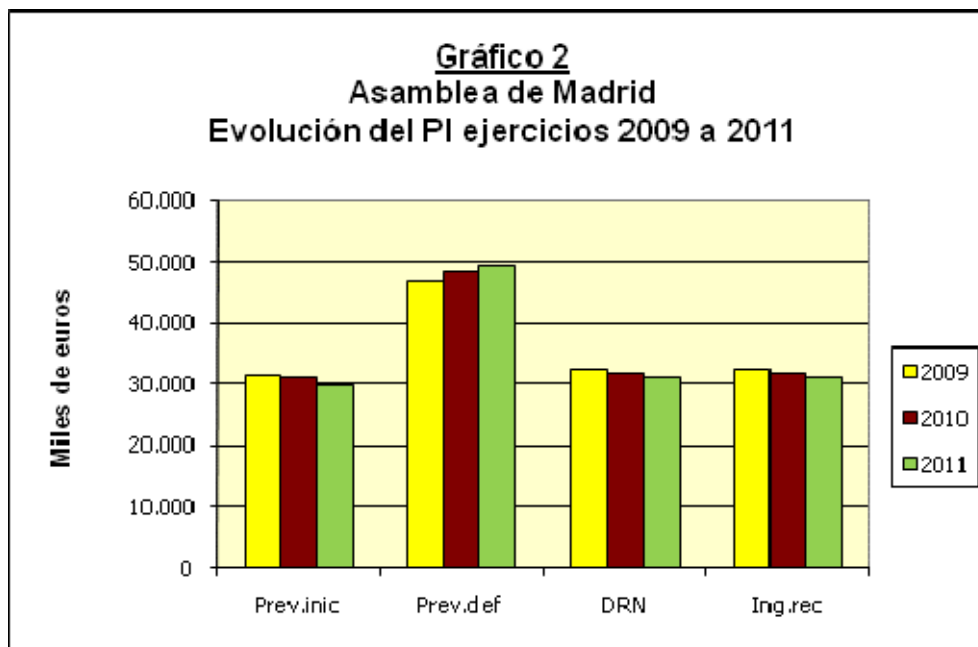
La variación en este ejercicio con respecto al ejercicio anterior ha supuesto un aumento del 2% de los créditos definitivos, mientras que las obligaciones reconocidas se han reducido en un 1% con respecto al ejercicio 2010, motivado fundamentalmente por la disminución de los *Gastos de personal* y *Gastos corrientes en bienes y servicios*, frente al aumento de las obligaciones reconocidas en el capítulo de *Inversiones reales*. La evolución de los gastos de esta Institución se representa en el siguiente gráfico:



Los derechos reconocidos y recaudados de la Asamblea de Madrid han alcanzado un total de 31.069 miles de euros en este ejercicio (31.049 miles del programa Asamblea y 20 del programa Defensor del Menor), frente a los 31.810 miles reconocidos en el ejercicio anterior. El 98% del total de derechos reconocidos corresponde al capítulo de *Transferencias corrientes*. El total de derechos reconocidos de la Asamblea de Madrid, una vez deducido el importe de las transferencias recibidas por el Defensor del Menor procedentes de la Asamblea, alcanza un total de 30.141 miles de euros.

Las modificaciones de crédito, 19.690 miles de euros, se incorporan al presupuesto de ingresos, principalmente, a través del subconcepto de Remanente de tesorería. De este importe, 19.227 miles de euros corresponde a la Asamblea y 463 miles al Defensor del menor.

En el gráfico siguiente se representan las distintas fases de ejecución del presupuesto de ingresos de la Asamblea de Madrid, así como su evolución con respecto al ejercicio 2010:



La Asamblea de Madrid presenta un Resultado presupuestario positivo de 1.403 miles de euros, frente al resultado también positivo de 1.968 miles del ejercicio anterior. Además, posee remanente del presupuesto de gastos del ejercicio anterior por importe total de 18.385 miles de euros, que ha sido incorporado al presupuesto del ejercicio a través de modificaciones de crédito.

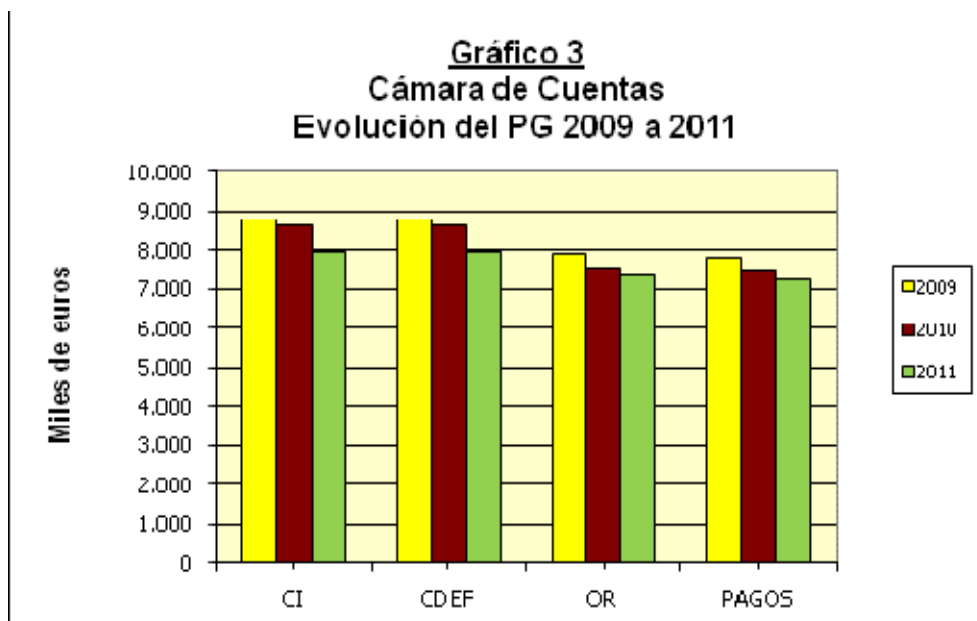
III.1.2. Cámara de Cuentas

La Cámara de Cuentas presenta sus cuentas ajustadas al PGPCM, incluyendo junto al Estado de liquidación del presupuesto, el Balance, la Cuenta del resultado económico-patrimonial y la Memoria, con el contenido que marca el citado Plan.

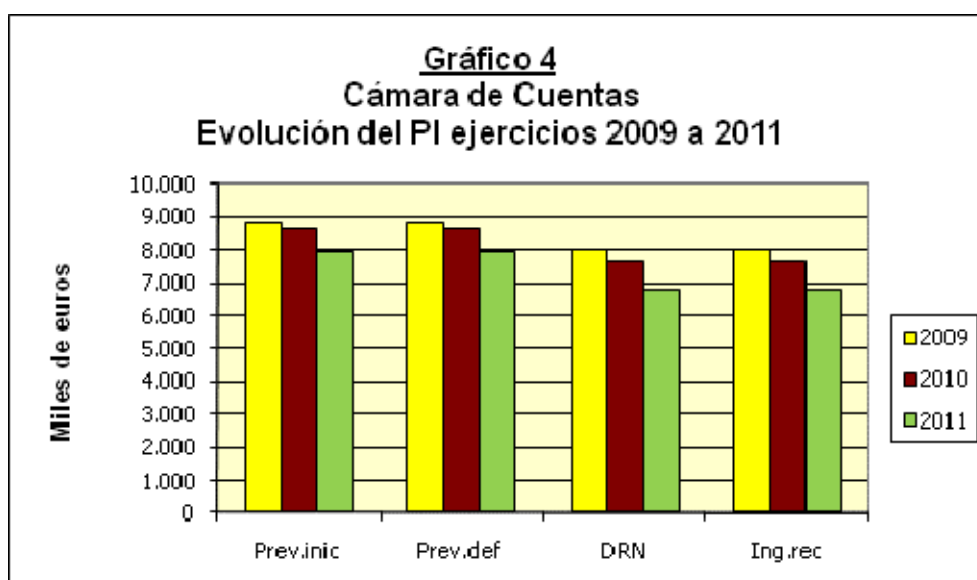
El Estado de liquidación del presupuesto incluye la liquidación de los presupuestos de gastos e ingresos y el resultado presupuestario. La liquidación del presupuesto de gastos, que se articula a través de un único programa presupuestario, presenta unas obligaciones reconocidas de 7.342 miles de euros (un 3% menores que las del ejercicio anterior) frente a unos créditos definitivos de 7.954 miles (un 8% menores que los del ejercicio precedente), coincidentes con los iniciales.

Del total de obligaciones reconocidas el 98% corresponde a operaciones corrientes, el 0,4% a operaciones financieras y el resto a operaciones de capital.

La evolución de la liquidación del presupuesto de gastos se presenta en el siguiente gráfico:



La liquidación del presupuesto de ingresos presenta unos derechos reconocidos netos y recaudados de 6.772 miles de euros, un 12% inferiores a los del ejercicio anterior, de los que el 98% procede de transferencias recibidas de la Comunidad de Madrid. La evolución de la liquidación del presupuesto de ingresos se recoge en el siguiente gráfico:



El saldo presupuestario del ejercicio, que coincide con el resultado presupuestario, es negativo por importe de 570 miles de euros. Una vez sumados los créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales, se obtiene un superávit de financiación del ejercicio de 470 miles de euros, frente al superávit del ejercicio anterior de 83 miles del ejercicio anterior.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

Por lo que se refiere a la situación económico-patrimonial, el Balance presenta un total de activo y pasivo de 22.311 miles de euros. De este importe, el 60% corresponde al inmovilizado, fundamentalmente material, y el 40% restante al activo circulante. En el pasivo, los fondos propios concentran el 98% del importe total, correspondiendo el resto a acreedores a corto plazo.

La Cuenta del resultado económico-patrimonial recoge un desahorro de 720 miles de euros, por diferencia entre los gastos (7.458 miles, todos ellos gastos de funcionamiento) y los ingresos (6.738 miles, de los que el 87% proceden de las transferencias corrientes de la Administración de la Comunidad de Madrid).

III.2.- CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

III.2.1. Ejecución Presupuestaria

III.2.1.1. Presupuesto inicial y modificaciones

Los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2011, aprobados por Ley 8/2010, de 23 de diciembre (LPCM), contienen, entre otros, los estados de ingresos y gastos del centro presupuestario 001, que corresponde a la Administración de la Comunidad, que alcanzan un importe total de 17.654.673 miles de euros.

Los créditos aprobados en esta Ley se modifican debido a las medidas de reordenación del sector público establecidas en la Ley 9/2010, de 23 de diciembre, de Medidas fiscales, Administrativas y de Racionalización del sector público, aumentándose tanto los gastos como los ingresos en 67.131 miles de euros, por lo que los créditos iniciales de la Administración de la Comunidad para el ejercicio 2011 alcanzan 17.721.804 miles de euros. Esta Ley prevé la supresión de los OOA administrativos Patronato Madrileño de Áreas de Montaña (PAMAM), Instituto Madrileño de Administración Pública (IMAP) y Agencia Financiera de Madrid, el ente de derecho público IMADE, y los entes Consejo de la Mujer, Consejo de la Juventud e Instituto de Nutrición y Trastornos Alimentarios de la Comunidad de Madrid. Este último se integra en el SERMAS.

La adecuación de la estructura de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2011 a la racionalización administrativa operada en la Ley de Medidas se articula mediante la Orden de 27 de diciembre de 2010, de la Consejería de Economía y Hacienda. Según esta Orden se suprimen los subconceptos de gastos que incluían las transferencias y aportaciones a los entes suprimidos y se incorporan sus gastos a los subconceptos correspondientes atendiendo a su naturaleza económica. Por el lado de los ingresos, se incorporan los recursos de dichos centros que no procedían de la Administración de la Comunidad, lo que genera la diferencia de 67.131 miles de euros antes referida.

El presupuesto de la Administración de la Comunidad de Madrid se organiza en el ejercicio 2011, desde un punto de vista orgánico, y tras las reestructuraciones



producidas por el Decreto 11/2011, de 16 de junio, de la Presidencia de la Comunidad de Madrid, en 13 secciones presupuestarias: Presidencia de la Comunidad, ocho Consejerías (pasaron de nueve a ocho con la reestructuración), y cuatro secciones dedicadas al Consejo Económico y Social, la Deuda pública, los Créditos centralizados y el Consejo Consultivo de la Comunidad.

Los créditos y previsiones iniciales para la Administración de la Comunidad en el ejercicio 2011 alcanzan 17.721.804 miles de euros, lo que supone una disminución del 1% con respecto al ejercicio anterior. Esta disminución se produce a pesar de la integración de los entes extinguidos que, como se ha señalado anteriormente, generó un incremento del presupuesto en 67.131 miles de euros.

En el Cuadro 5 siguiente se presenta su desagregación por capítulos presupuestarios, tanto de ingresos como de gastos, así como su comparación con el presupuesto del ejercicio 2010, en términos absolutos y relativos.

Cuadro 5.
ACM. Evolución de las previsiones iniciales de ingresos y gastos.
Ejercicios 2011-2010
(en miles de euros)

Capítulos	Presupuesto inicial		Variación	
	2011	2010	Absoluta	Relativa (%)
<i>Presupuesto de Ingresos</i>				
1.- Impuestos directos	9.094.609	6.894.206	2.200.403	32
2.- Impuestos indirectos	8.344.748	5.086.117	3.258.632	64
3.- Tasas y Otros Ingresos	256.495	271.259	(14.764)	(5)
4.- Transferencias Corrientes	(2.319.014)	3.332.968	(5.651.982)	(170)
5.- Ingresos Patrimoniales	7.939	56.556	(48.617)	(86)
6.- Enajenación de Inversiones Reales	69.541	80.312	(10.771)	(13)
7.- Transferencias de Capital	52.946	175.894	(122.948)	(70)
8.- Activos Financieros	6.371	6.364	6	0
9.- Pasivos financieros	2.208.169	1.983.983	224.186	11
Total Presupuesto de Ingresos	17.721.804	17.887.659	(165.856)	(1)
<i>Presupuesto de Gastos</i>				
1.- Gastos de Personal	2.886.367	3.047.187	(160.820)	(5)
2.- Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.267.109	1.241.464	25.645	2
3.- Gastos financieros	336.052	287.954	48.098	17
4.- Transferencias Corrientes	10.202.599	11.164.626	(962.026)	(9)
6.- Inversiones Reales	651.648	815.051	(163.403)	(20)
7.- Transferencias de Capital	1.170.342	619.911	550.431	89
8.- Activos Financieros	466.829	142.214	324.614	228
9.- Pasivos Financieros	740.858	569.252	171.607	30
Total Presupuesto de Gastos	17.721.804	17.887.659	(165.855)	(1)

Los créditos iniciales de la Administración se financian en un 98% con impuestos directos (51%) e indirectos (47%). En la clasificación por subconceptos, la



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

recaudación prevista por el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (en adelante, IRPF), la primera en términos cuantitativos, asciende a 8.696.609 miles de euros. Le siguen en importancia el Impuesto sobre el valor añadido (4.384.972 miles de euros), la emisión de deuda pública (2.167.431 miles de euros) y el Impuesto de Transmisiones, en su doble vertiente de transmisiones patrimoniales onerosas (1.000.000 miles de euros) y actos jurídicos documentados (720.000 miles).

A pesar de que la variación neta de las previsiones iniciales con respecto al ejercicio anterior es una disminución de los mismos del 1%, en el ejercicio 2011 se producen variaciones significativas en ambos sentidos, motivadas por la entrada en vigor de las entregas a cuenta del sistema de financiación regulado en la Ley 22/2009, de 18 de diciembre.

Dentro de las disminuciones, destacan las del capítulo de *Transferencias corrientes*, que obedecen principalmente a las entregas a cuenta del Fondo de Garantía de Servicios Fundamentales (por importe negativo de 3.319.077 miles de euros), a la ausencia en el ejercicio de anticipos de los recursos adicionales del Estado (que, en el ejercicio anterior dieron lugar a unas previsiones de 1.480.810 miles de euros) y a la integración de la compensación por la supresión del Impuesto de Patrimonio en el nuevo sistema de financiación, cuyas previsiones en el ejercicio 2010 alcanzaron 542.759 miles de euros.

El descenso en el capítulo de *Transferencias de capital* se localiza principalmente en la reducción de las subvenciones del Ministerio de Vivienda en 61.775 miles de euros, y en el vencimiento en 2010 del Convenio con el Estado para la financiación de la ampliación de la red metropolitana, que dio lugar a unas previsiones de 44.048 miles de euros en el ejercicio anterior.

Los aumentos más significativos se producen en los capítulos de *Impuestos indirectos* e *Impuestos directos*. Los incrementos en los *Impuestos indirectos* se deben fundamentalmente a las mayores entregas a cuenta del IVA (2.058.874 miles de euros) y en la ausencia de registro específico de la liquidación de este impuesto correspondiente al ejercicio 2009, ya que se efectúa la liquidación del sistema de financiación de dicho ejercicio de forma conjunta para todos los recursos del sistema. En el capítulo de Impuestos directos se repite la misma situación, aumentando en 2.891.403 miles de euros las entregas a cuenta del IRPF y desapareciendo su liquidación específica del ejercicio 2009.

Por lo que se refiere a los gastos, las transferencias corrientes concentran el 58% de los créditos iniciales, seguidos de los gastos de personal, que representan el 16%. Desde un punto de vista orgánico, el 40% del presupuesto de gastos de la Administración de la Comunidad corresponde a la Consejería de Sanidad y el 27% a la Consejería de Educación y Empleo.

La mayor baja en el presupuesto de gastos en términos absolutos se produce en el capítulo de *Transferencias corrientes* (962.026 miles de euros). Esta baja se debe fundamentalmente a la disminución de las transferencias al SERMAS en 682.737 miles de euros, que es compensada con el aumento de las transferencias de capital a dicho ente (740.939 miles de euros). También disminuyen las transferencias al ente Agencia



Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid (144.577 miles de euros), que en el ejercicio 2010, al ser OAAA, recibía de la Administración. En el ejercicio 2011 la financiación a dicho ente se realiza mediante aportaciones de capital, creándose un subconcepto específico en el capítulo de *Activos financieros* que es dotado con 189.318 miles de euros. Por otra parte, la disminución en el capítulo de *Transferencias corrientes* es debida también, en parte, a la eliminación de las transferencias a los entes extinguidos.

El mayor incremento de los créditos iniciales con respecto al ejercicio anterior se produce en el capítulo de *Transferencias de capital* (550.431 miles de euros). Aunque los créditos en la mayoría de los subconceptos de este capítulo disminuyen, el aumento neto se debe a la mayor dotación para transferencias de capital al SERMAS antes comentada (740.939 miles de euros), que viene a compensar el decremento de las transferencias corrientes.

Los créditos iniciales se ven incrementados a través de modificaciones presupuestarias por importe de 885.949 miles de euros (aumento del 5%), cuyo desglose se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro 6.
ACM. Modificaciones de las previsiones y los créditos iniciales.
Ejercicio 2011
(en miles de euros)

Capítulos	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Incremento del Presup. (%)
<i>Presupuesto de Ingresos</i>				
1.- Impuestos directos	9.094.609	63.767	9.158.376	1
2.- Impuestos indirectos	8.344.748	0	8.344.748	0
3.- Tasas y Otros Ingresos	256.495	18.626	275.121	7
4.- Transferencias Corrientes	(2.319.014)	393.759	(1.925.255)	(17)
5.- Ingresos Patrimoniales	7.939	172.000	179.939	2166
6.- Enajenación de Inversiones Reales	69.541	100	69.641	0
7.- Transferencias de Capital	52.946	13.038	65.984	25
8.- Activos Financieros	6.371	136.059	142.430	2136
9.- Pasivos financieros	2.208.169	88.600	2.296.769	4
Total Presupuesto de Ingresos	17.721.804	885.949	18.607.753	5
<i>Presupuesto de Gastos</i>				
1.- Gastos de Personal	2.886.367	(145.261)	2.741.106	(5)
2.- Gastos corrientes en bienes y servicios	1.267.109	126.609	1.393.718	10
3.- Gastos financieros	336.052	44.148	380.200	13
4.- Transferencias Corrientes	10.202.599	990.286	11.192.885	10
6.- Inversiones Reales	651.648	(64.487)	587.161	(10)
7.- Transferencias de Capital	1.170.342	39.965	1.210.307	3
8.- Activos Financieros	466.829	(185.763)	281.066	(40)
9.- Pasivos Financieros	740.858	80.452	821.310	11
Total Presupuesto de Gastos	17.721.804	885.949	18.607.753	5



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

Al igual que en el ejercicio precedente, el mayor incremento, en términos absolutos, de los créditos iniciales, corresponde a las transferencias corrientes (990.286 miles de euros, lo que supone una variación del 10%). Le siguen en importancia los aumentos en los capítulos de Gastos corrientes en bienes y servicios (126.609 miles de euros, un 10%) y Pasivos financieros (80.452 miles, un 11%). En términos relativos, son los Gastos financieros los que presentan una mayor variación al alza (un 13%, 44.148 miles de euros).

Los gastos que presentan mayores disminuciones de sus créditos iniciales, tanto en términos absolutos como relativos, son los de *Activos financieros* (185.763 miles de euros, que suponen una reducción del 40%).

Desde un punto de vista orgánico, ninguna sección presenta disminuciones significativas (al margen de los créditos descentralizados, de acuerdo con su naturaleza). Por otra parte, los incrementos más significativos en términos absolutos se producen en este ejercicio en la Consejería de Educación y Empleo (362.506 miles de euros, incremento del 8%, debido en parte a la extinción del OOAA Servicio Regional de Empleo), en la Consejería de Sanidad (250.422 miles de euros, aumento del 4%, que tradicionalmente presentaba incrementos mayores), y la Consejería de Asuntos Sociales (214.340 miles de euros, aumento del 16%, al verse esta Consejería afectada por la extinción de la Agencia Regional para la Inmigración y Cooperación). En términos relativos, es la Consejería de Economía y Hacienda, con un incremento del 33% (95.535 miles de euros), la que presenta mayores variaciones.

En el ejercicio 2011 se han aprobado 2.687 expedientes de modificaciones de crédito, un 25% más que en el ejercicio anterior. Sin embargo, este aumento del número de expedientes no lleva aparejado un incremento del importe de los mismos, sino una disminución del 24%. Ésta es debida fundamentalmente a la reducción del 72% en el importe neto de la figura modificativa *Otras operaciones*, y, en menor medida, a la disminución del 27% de las habilitaciones de crédito. En este análisis están incluidas todas las entidades que integran el presupuesto consolidado de la Comunidad de Madrid, es decir, Administración de la Comunidad, Organismos Autónomos y Entes del artículo 6 de la Ley de Hacienda con presupuesto limitativo.

Además, se tramitan siete expedientes al margen del SIEF. Seis de éstos son transferencias de crédito realizadas por el Consejo Económico y social, debido a la especial tramitación que le confiere su ley de creación, y el último corresponde a una transferencia de crédito por reestructuraciones orgánicas derivadas de la extinción del ARIC.

En el cuadro que figura a continuación se refleja la comparación de las modificaciones de crédito, referidas únicamente a la Administración de la Comunidad de Madrid, para los ejercicios 2011 y 2010, por importes y figuras modificativas:



Cuadro 7.
ACM. Tipología de las Modificaciones. Ejercicios 2011-2010
(en miles de euros)

Tipo	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010	Variación (%)
Créditos extraordinarios	--	--	--
Suplementos de crédito	--	--	--
Transferencias de crédito positivas	1.655.945	524.931	215
Transferencias de crédito negativas	(1.814.345)	(893.158)	103
Créditos generados por ingresos	185.202	107.026	73
Habilitaciones de crédito	249.830	--	--
Otras operaciones positivas	968.149	924.126	5
Otras operaciones negativas	(358.832)	(81.872)	338
Total	885.949	581.053	52

El Cuadro 7 anterior es necesario interpretarlo teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las transferencias de crédito sólo aparecen saldadas si consideramos el presupuesto consolidado, ya que algunas de ellas se realizan entre la Administración de la Comunidad, los Organismos autónomos y el resto de entes con presupuesto limitativo. Por ello, las transferencias de signo positivo y negativo consideradas de forma aislada para la Administración de la Comunidad de Madrid, tal y como se presenta en el cuadro, presentan distinto importe.
- En *Otras operaciones* se incluyen el importe de las redistribuciones de crédito (variaciones en la cuantía de los créditos que no suponen alteración de las dotaciones en el nivel de vinculación jurídica) y el de los ajustes técnicos necesarios para mantener el equilibrio presupuestario cuando se aprueban modificaciones de crédito que conllevan variaciones en la dotación de las transferencias entre los distintos centros presupuestarios, tanto del presupuesto de gastos como en el de ingresos. Además, en este ejercicio se incluye el importe de los dos expedientes de modificaciones del tipo adaptaciones técnicas, para el traspaso de saldos del Servicio Regional de empleo tras su extinción, tal y como señala el artículo 6 de la Orden de 23 de diciembre de 2010 del Consejero de Economía y Hacienda, por el que se regulan determinados procedimientos de la LPCM para 2011.

En el ejercicio 2011 se produce un aumento de las modificaciones de crédito del 52%, frente a la disminución del 31% que se produjo en el ejercicio anterior. Este aumento afecta a todas las figuras modificativas.

En el ejercicio 2011 se produce una importante reestructuración en el sector público madrileño no local, integrándose en el seno de la Administración de la Comunidad de Madrid distintos entes que, hasta el momento, contaban con personalidad jurídica independiente. Buena parte de estas integraciones se realizan ya en el presupuesto



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

inicial, adecuando la estructura de los presupuestos aprobados a la racionalización administrativa. Estos entes, tal y como se ha comentado anteriormente son PAMAM, IMAP, Agencia Financiera de Madrid, IMADE, Consejo de la Mujer, Consejo de la Juventud e Instituto de Nutrición y Trastornos Alimentarios de la Comunidad de Madrid.

Sin embargo, durante el ejercicio 2011 se producen nuevas extinciones, lo que origina la aprobación de expedientes de modificaciones de crédito para incorporar al presupuesto general los estados de gastos e ingresos de cada ente. Estas integraciones se realizan como sigue:

- Servicio Regional de Empleo: se aprueban diversos expedientes de transferencias de crédito y adaptaciones técnicas. El importe total de créditos transferido alcanza un importe de 428.686 miles de euros, que corresponde a la totalidad de los remanentes de crédito del OOAA existente en el momento de extinción del organismo.
- Agencia Regional para la Inmigración y Cooperación: se aprueban también diversos expedientes de transferencias de crédito. El importe total de créditos transferido alcanza un importe de 34.187 miles de euros, que corresponde a la totalidad de los remanentes de crédito del OOAA existente en el momento de extinción del organismo.
- MINTRA: se aprueban expedientes de transferencias de crédito y habilitaciones de crédito, para hacer frente a las obligaciones previstas. Cuando los gastos se han realizado y justificado totalmente antes de la extinción del ente y permanecen pendientes de pago, no se han integrado en el presupuesto, ya que se han considerado acreedores no presupuestarios.

La financiación de las modificaciones presupuestarias se presenta en el cuadro siguiente:



Cuadro 8.
ACM. Financiación de las Modificaciones de crédito. Ejercicio 2011
(en miles de euros)

Recursos	Generaciones de crédito		Habilitaciones de crédito		Otras		Modificaciones totales	
	Importe	Imp. Relativa (%)	Importe	Imp. Relativa (%)	Importe	Imp. Relativa (%)	Importe	Imp. Relativa (%)
Aportaciones de entidades públicas	55.498	30	--		351.299	78	406.797	46
Recursos propios	129.704	70	249.830	100	99.618	22	479.152	54
Total	185.202	100	249.830	100	450.917	100	840.185	100

Como puede observarse en este cuadro, existe un cierto equilibrio en cuanto a la financiación de las modificaciones de crédito consideradas en su conjunto, con una ligera prevalencia de la financiación con recursos propios (54%) sobre la derivada de las aportaciones de entidades públicas (46%). Las diferencias surgen en la consideración individualizada de cada tipo de figura modificativa.

Los recursos propios con los que se financian las generaciones de crédito proceden fundamentalmente de remanente de tesorería afectado (un 60% del importe total de las generaciones). La financiación de las habilitaciones de crédito procede, en un 53% del mayor importe de los cánones por la extinción de la entidad pública MINTRA, y en un 31% de préstamos recibidos a largo plazo de entes de fuera del Sector Público. El resto de modificaciones, entre las que se encuentran tanto las otras operaciones como el neto de transferencias de crédito, se financian en un 70% con aportaciones públicas procedentes de programas de fomento de empleo, formación profesional ocupacional y formación continua, y en un 13% con recursos propios procedentes del Impuesto de Sucesiones y Donaciones.

Se ha seleccionado una muestra de 30 expedientes de distintos tipos de modificaciones por importe total de 1.055.158 miles de euros. Se han aprobado en este ejercicio tres expedientes de transferencias de crédito que tienen por objeto cubrir la insuficiencia de crédito para la tramitación de expedientes de gastos plurianuales y compromisos de gastos del ejercicio anterior, a incorporar en el ejercicio 2011, en diversos programas y secciones. Estos créditos no fueron previstos, lo que obligó a tramitar dichas modificaciones de crédito.

Para el resto de los expedientes de modificaciones se concluye su correcta contabilización y tramitación, de acuerdo con la Orden 4 de julio de 2000 que regula dichas modificaciones, y demás normativa de aplicación.



III.2.1.2. Liquidación del Presupuesto de gastos

Liquidación presupuestaria y composición de las obligaciones reconocidas

La liquidación del presupuesto de gastos de acuerdo con su clasificación económica, partiendo de los datos presentados con la cuenta, se recoge en el Anexo II.1 y se resume en el cuadro siguiente:

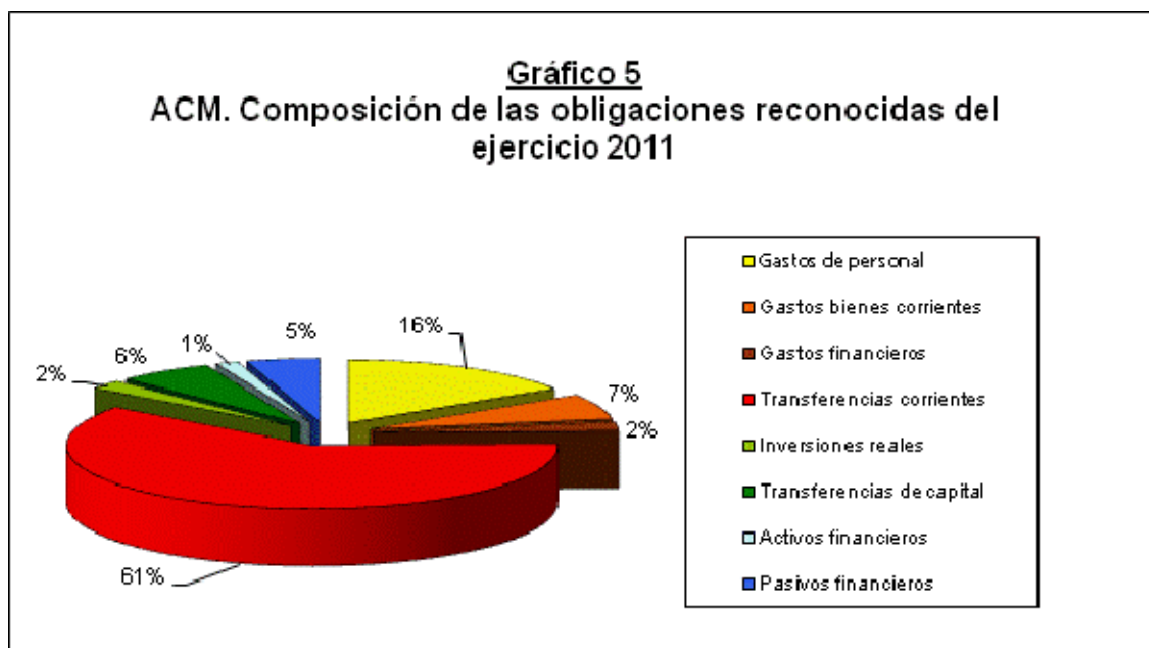
Cuadro 9.
ACM. Liquidación del Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2011
(en miles de euros)

Capítulos	Créditos Finales	Obligac. Rec. Netas		Pagos realizados	Ejecución (%)	Cumplimiento (%)
		Importe	%			
1- Gastos de personal	2.741.106	2.718.024	16	2.715.154	99	100
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	1.393.718	1.123.239	6	993.439	81	88
3- Gastos financieros	380.200	378.155	2	378.143	99	100
4- Transferencias corrientes	11.192.885	10.405.000	61	10.214.790	93	98
<i>TOTAL OP. CORRIENTES</i>	<i>15.707.909</i>	<i>14.624.418</i>	<i>85</i>	<i>14.301.526</i>	<i>93</i>	<i>98</i>
6- Inversiones reales	587.161	383.985	2	304.654	65	79
7- Transferencias de capital	1.210.307	1.078.629	7	1.018.483	89	94
<i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i>	<i>1.797.468</i>	<i>1.462.614</i>	<i>9</i>	<i>1.323.137</i>	<i>81</i>	<i>90</i>
8- Activos financieros	281.066	253.972	1	238.119	90	94
9- Pasivos financieros	821.310	821.225	5	821.225	100	100
<i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i>	<i>1.102.376</i>	<i>1.075.197</i>	<i>6</i>	<i>1.059.344</i>	<i>98</i>	<i>99</i>
TOTAL	18.607.753	17.162.229	100	16.684.007	92	97

El grado de ejecución (94%) representa el porcentaje de obligaciones reconocidas netas sobre los créditos finales, mientras que el grado de cumplimiento (97%) refleja el porcentaje de pagos realizados sobre las obligaciones reconocidas. El grado de ejecución es algo inferior al del ejercicio precedente (94%), mientras que el de cumplimiento permanece invariable.

Desde el punto de vista orgánico, al igual que se ha apuntado para los créditos iniciales, son las Consejerías de Sanidad y Consumo y de Educación las que concentran la mayor parte del gasto reconocido (un 41% y 27% del gasto total, respectivamente). La liquidación del presupuesto de gastos de la Administración de la Comunidad de Madrid siguiendo su clasificación orgánica se detalla en el Anexo II.2.

Desde el punto de vista de su clasificación económica, la composición de las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2011 se representa en el gráfico siguiente:



El capítulo de mayor peso específico dentro del presupuesto liquidado es el de transferencias corrientes, que junto con las de capital concentran el 68% de las obligaciones totales.

Dentro de estos capítulos los artículos presupuestarios 40 a 45 y 70 a 75 recogen transferencias corrientes y de capital al Estado y al exterior, así como a distintos integrantes del Sector público dependiente de la Administración de la Comunidad de Madrid, y a las Universidades Públicas. Estos artículos engloban la mayor parte del gasto por transferencias, y dentro de los mismos, la transferencia al SERMAS, por importe de 6.831.175 miles de euros (incluyendo corrientes y de capital), representa el 39% del total de obligaciones reconocidas del presupuesto. Las transferencias al SERMAS se han reducido en un 9% con respecto al ejercicio precedente. Le sigue en importancia la transferencia al Consorcio Regional de Transportes con 896.815 miles de euros, que supone el 5% de las obligaciones reconocidas totales.

El resto de artículos presupuestarios corresponden a subvenciones corrientes y de capital concedidas a particulares y otros organismos públicos con el objeto de financiar tanto los gastos de explotación o actividades ordinarias de los mismos, como las inversiones u operaciones de capital a realizar por éstos. Su desglose se presenta a continuación:



Cuadro 10.
ACM. Subvenciones concedidas. Ejercicio 2011
(en miles de euros)

Artículos	Créditos Finales	OR Netas	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago
46.- A Corporaciones Locales y CCAA	370.044	277.285	256.396	20.889
47.- A Empresas Privadas	280.868	20.926	14.074	6.852
48.- A Familias e Instituciones sin fines de lucro	1.559.946	1.499.332	1.441.990	57.342
49.- Fomento Económico	86.279	8.333	8.184	149
<i>TOTAL SUBVENCIONES CORRIENTES</i>	<i>2.297.137</i>	<i>1.805.876</i>	<i>1.720.644</i>	<i>85.232</i>
76.- A Corporaciones Locales y CCAA	39.995	31.780	22.513	9.267
77.- A Empresas Privadas	24.872	15.987	10.356	5.631
78.- A Familias e Instituciones sin fines de lucro	144.610	93.425	75.054	18.371
79.- Fomento Económico	44.104	19.312	11.742	7.570
<i>TOTAL SUBVENCIONES DE CAPITAL</i>	<i>253.581</i>	<i>160.504</i>	<i>119.665</i>	<i>40.839</i>
TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS	2.550.718	1.966.380	1.840.309	126.071
<i>TOTAL CAPÍTULOS 4 Y 7</i>	<i>12.403.192</i>	<i>11.483.629</i>	<i>11.233.273</i>	<i>250.356</i>
<i>% subvenciones sobre capítulos 4 y 7</i>	<i>21</i>	<i>17</i>	<i>16</i>	<i>50</i>

Dentro de las subvenciones corrientes y de capital, la ejecución presupuestaria de los programas más significativos es la siguiente:

Cuadro 11.
ACM. Subvenciones concedidas. Principales programas presupuestarios.
Ejercicio 2011
(en miles de euros)

Programa presupuestario	OR netas		Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago	Grado de cumplimiento (%)
	Importe	%			
507.- Becas y ayudas a la educación	1.020.448	52	1.020.045	403	100
908.- Coordinación a la dependencia	154.758	8	150.064	4.694	97
405.- Construcción y conservación de carreteras	113.414	6	80.309	33.105	71
116.- Seguridad	104.636	5	103.900	736	99
906.- Voluntariado y promoción social	85.404	4	85.404	0	100
907.- Lucha contra la exclusión social	75.447	4	75.447	0	100
610.- Vivienda y rehabilitación	56.330	3	43.493	12.837	77
904.- Atención a personas mayores	53.290	3	44.090	9.200	83
111.- Administración local	52.484	3	36.686	15.798	70
<i>SUBTOTAL</i>	<i>1.716.211</i>	<i>87</i>	<i>1.639.438</i>	<i>76.773</i>	<i>96</i>
<i>RESTO DE PROGRAMAS</i>	<i>250.169</i>	<i>13</i>	<i>200.871</i>	<i>49.298</i>	<i>80</i>
TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS	1.966.380	100	1.840.309	126.071	94



Evolución de las obligaciones reconocidas

En el Cuadro 12 se resume la evolución de las obligaciones reconocidas en el ejercicio con respecto al ejercicio anterior, que han sufrido una disminución del 1% (frente a la del 9% del ejercicio precedente):

Cuadro 12.
ACM. Evolución de las Obligaciones Reconocidas. Ejercicios 2011-2010
(en miles de euros)

Capítulos	OR Netas 2011	OR Netas 2010	Variación	
			Absoluta	Relativa (%)
1- Gastos de personal	2.718.024	2.856.033	(138.010)	(5)
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	1.123.239	900.927	222.313	25
3- Gastos financieros	378.155	288.078	90.077	31
4- Transferencias corrientes	10.405.000	11.743.026	(1.338.026)	(11)
<i>TOTAL OP. CORRIENTES</i>	<i>14.624.418</i>	<i>15.788.064</i>	<i>(1.163.646)</i>	<i>(7)</i>
6- Inversiones reales	383.985	387.654	(3.668)	(1)
7- Transferencias de capital	1.078.629	428.005	650.624	152
<i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i>	<i>1.462.614</i>	<i>815.659</i>	<i>646.956</i>	<i>79</i>
8- Activos financieros	253.972	188.685	65.287	35
9- Pasivos financieros	821.225	564.089	257.135	46
<i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i>	<i>1.075.197</i>	<i>752.774</i>	<i>322.423</i>	<i>43</i>
TOTAL	17.162.229	17.356.497	(194.268)	(1)

En el ejercicio 2011 se produce una disminución de las obligaciones reconocidas en los capítulos presupuestarios de *Gastos de personal*, *Transferencias corrientes* e *Inversiones reales*, aumentando el resto de capítulos.

En realidad se produce una redistribución de los gastos con respecto al ejercicio anterior por la extinción de los distintos entes. Así, el gasto generado por dichos entes se instrumentaba a través de transferencias corrientes, mientras que ahora se integra el presupuesto de los mismos en el presupuesto general, aumentando los distintos subconceptos de gasto. Aún así, se produce en su conjunto una disminución de las obligaciones reconocidas del 1%.

En concreto, se suprimen los subconceptos destinados al pago de transferencias corrientes y de capital a los entes extinguidos, así como los correspondientes a las transferencias a la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid, que pasa a instrumentarse mediante aportaciones de capital.

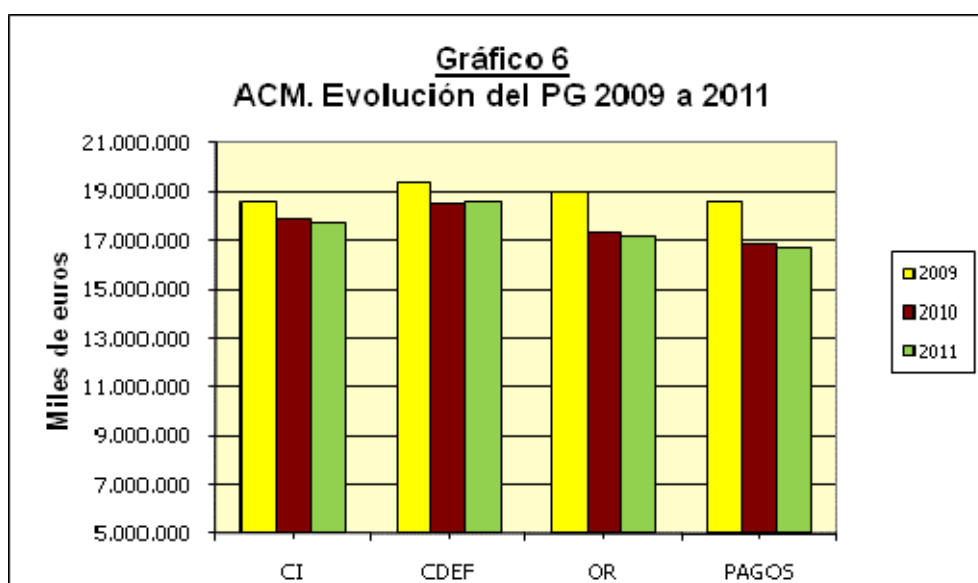
Al igual que en los créditos iniciales, el mayor aumento se produce en las transferencias de capital al SERMAS (708.107 miles de euros) y la mayor disminución en las transferencias corrientes al mismo ente (1.393.895 miles de euros).



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

En el ejercicio 2011 se produce también un importante aumento del gasto derivado de operaciones de endeudamiento, con la concertación de nuevas operaciones a las que se refiere el apartado III.2.2.1.G, así como la realización de nuevas aportaciones a distintas entidades dependientes o participadas por la Administración, que hacen aumentar las obligaciones reconocidas de las operaciones financieras. Algunas de estas aportaciones se realizan a empresas públicas cuya disolución o enajenación de sus acciones está prevista en la Ley 9/2010, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Racionalización del Sector Público, como las realizadas a Turismo de Madrid, S.A. (11.949 miles de euros), Promomadrid S.A. (8.230 miles de euros), Gedesma, S.A. (3.111 miles de euros) y Alcalá Natura 21, S.A.U. (800 miles de euros).

La evolución del presupuesto de gastos y su liquidación con respecto a los ejercicios precedentes se representa en el siguiente gráfico:



Incidencias detectadas en los trabajos de fiscalización

La liquidación recogida en los cuadros anteriores parte de los datos presentados con la cuenta. Sin embargo, estos datos se ven afectados por las incidencias detectadas en los trabajos de fiscalización puestas de manifiesto a lo largo del informe y que se recogen de forma resumida en los siguientes puntos:

- A final de ejercicio se producen una serie de reclasificaciones para ajustar financieramente las cuentas a las que se imputan determinadas operaciones. En ocasiones, esto hace que, si bien la situación se corrige desde un punto de vista financiero, no así en el aspecto presupuestario, no existiendo una adecuada correlación entre contabilidad presupuestaria y patrimonial, al aparecer obligaciones reconocidas en subconceptos no acordes con la naturaleza del gasto.



- No se aplican al presupuesto de gastos del ejercicio 32.405 facturas por importe total de 534.817 miles de euros que aparecen registrados en la cuenta de *Acreeedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto*. Este hecho, además de generar diferencias de conciliación entre contabilidad financiera y presupuestaria, supone una infravaloración de las obligaciones reconocidas del ejercicio y constituyen una carga para presupuestos futuros, que habrán de soportar los gastos no reconocidos en el ejercicio de origen. El desglose de dichas facturas por capítulos presupuestarios es el siguiente:

Cuadro 13.

ACM. Composición del saldo de la cuenta Acreeedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto. Ejercicio 2011

Capítulos presupuestarios	Número de facturas	Importe (miles de euros)
1- Gastos de personal	54	66
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	26.655	257.717
4- Transferencias corrientes	4.263	151.786
6- Inversiones reales	1.328	112.446
7- Transferencias de capital	105	12.802
TOTAL	32.405	534.817

Además, se han detectado 1.620 justificantes, por importe total de 4.635 miles de euros, que corresponden a gastos del ejercicio no registrados ni en contabilidad financiera ni en contabilidad presupuestaria. Dichos gastos deberían haber aumentado las obligaciones reconocidas y los acreedores del ejercicio 2011.

- En sentido contrario, se han aplicado al presupuesto del ejercicio 2011, cuando corresponden a gastos devengados en el ejercicio anterior, al menos, 973 facturas de gastos corrientes en bienes y servicios, por importe total de 68.443 miles de euros, y 824 facturas de gastos de inversión, por un total de 62.720 miles de euros. Dichos gastos deberían haber aumentado las obligaciones reconocidas del ejercicio 2010 y no las del ejercicio fiscalizado.

III.2.1.3. Liquidación del Presupuesto de ingresos

Liquidación presupuestaria y composición de los derechos reconocidos

El presupuesto de gastos presentado se encuentra financiado en un 98% por ingresos tributarios. La ejecución por capítulos presupuestarios del presupuesto de ingresos de la Administración de la Comunidad de Madrid, según la información presentada con la cuenta, se recoge en el Anexo II.3 y, de forma resumida se expone a continuación:



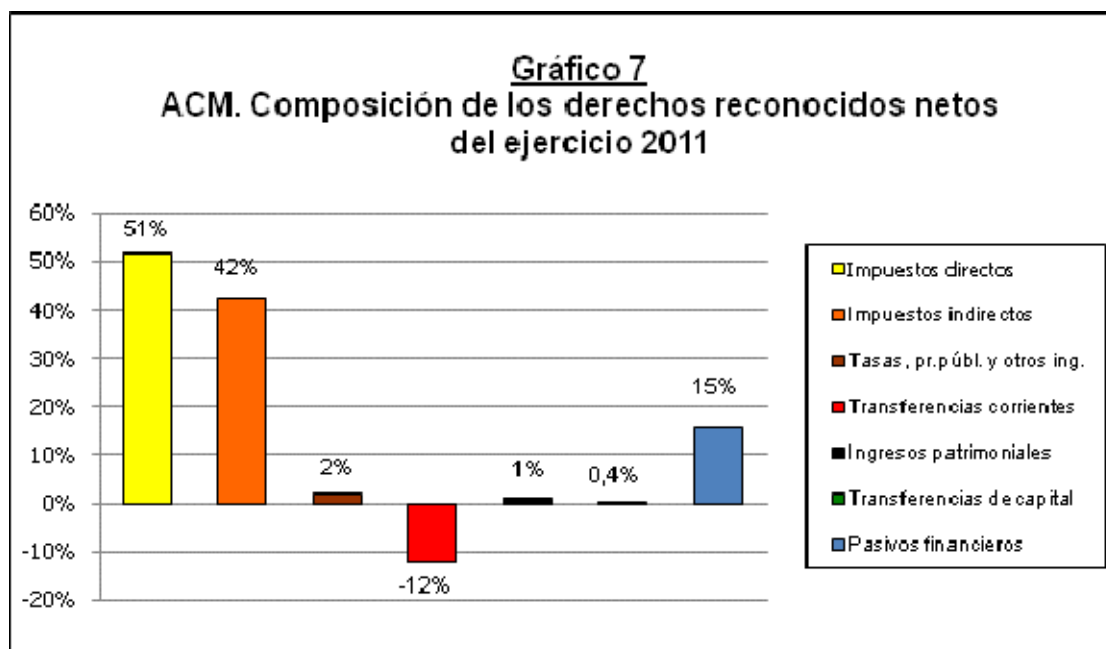
Cuadro 14.
ACM. Liquidación del Presupuesto de Ingresos. Ejercicio 2011
(en miles de euros)

Capítulos del PI	Previsiones Finales	Dchos. Rec. Netos		Recaudación Neta	Ejecución (%)	Realización (%)
		Importe	%			
1- Impuestos directos	9.158.376	9.221.274	51	9.033.222	101	98
2- Impuestos indirectos	8.344.748	7.547.782	42	7.387.506	90	98
3- Tasas y otros ingresos	275.121	330.935	2	176.200	120	53
4- Transferencias corrientes	(1.925.255)	(2.218.312)	(12)	(2.218.312)	115	100
5- Ingresos patrimoniales	179.939	183.783	1	57.697	102	31
<i>TOTAL OP. CORRIENTES</i>	<i>16.032.929</i>	<i>15.065.462</i>	<i>84</i>	<i>14.436.313</i>	<i>94</i>	<i>96</i>
6- Enajenación de Inv. reales	69.641	10.829	0	9.930	16	92
7- Transferencias de capital	65.984	68.133	0	68.133	103	100
<i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i>	<i>135.625</i>	<i>78.962</i>	<i>0</i>	<i>78.062</i>	<i>58</i>	<i>99</i>
8- Activos financieros	142.430	10.663	0	10.663	7	100
9- Pasivos financieros	2.296.769	2.751.711	15	2.751.711	120	100
<i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i>	<i>2.439.199</i>	<i>2.762.374</i>	<i>15</i>	<i>2.762.374</i>	<i>113</i>	<i>100</i>
TOTAL	18.607.753	17.906.798	100	17.276.749	96	96

Los derechos reconocidos netos proceden de unos derechos reconocidos brutos por importe de 21.370.837 miles de euros, que se ven reducidos por anulaciones por importe de 32.749 miles y devoluciones de ingresos por 3.431.249 miles. Además, se le han descontado los derechos extinguidos por insolvencias y otras causas, que en el ejercicio 2011 alcanzan un total de 41 miles de euros.

El elevado importe de las devoluciones de ingresos está directamente relacionado con las entregas a cuenta del Fondo de Garantía de los Servicios Públicos Fundamentales derivado del Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común, que ha supuesto la contabilización de 3.319.077 miles de euros de devoluciones, haciendo que los derechos del capítulo de *Transferencias corrientes* aparezcan con signo negativo.

La composición de los derechos reconocidos netos del ejercicio 2011 se representa en el siguiente gráfico:



El grado de ejecución, medido por el porcentaje de derechos reconocidos netos sobre previsiones definitivas es del 96%, destacando en particular la baja ejecución de los capítulos de *Enajenación de inversiones reales* y *Activos financieros*, si bien considerando valores absolutos los remanentes no son significativos. El mayor exceso de previsiones sobre derechos reconocidos en términos absolutos se produce en el capítulo de *Impuestos indirectos* (796.966 miles de euros), debido al importante volumen del mismo, con un grado de ejecución es del 90%. También los derechos del capítulo de *Transferencias corrientes* han sido más negativos que el importe inicialmente previsto. En el resto de capítulos, los derechos reconocidos han superado a los previstos.

El grado de realización del presupuesto global es del 96%, que representa el porcentaje de la recaudación neta sobre los derechos reconocidos netos. Este porcentaje es superior en todos los capítulos presupuestarios al 92%, salvo en el de *Tasas y otros ingresos* (53%) e *Ingresos patrimoniales* (31%).

Evolución de los derechos reconocidos

En el cuadro siguiente se refleja la evolución de los derechos reconocidos netos de la Administración de la Comunidad de Madrid en este ejercicio con respecto al ejercicio anterior:



Cuadro 15.
ACM. Evolución de los Derechos Reconocidos. Ejercicios 2011-2010
(en miles de euros)

Capítulos del PI	DR Netos 2011	DR Netos 2010	Variación	
			Absoluta	Relativa (%)
1- Impuestos directos	9.221.274	6.971.092	2.250.182	32
2- Impuestos indirectos	7.547.782	5.023.536	2.524.246	50
3- Tasas y otros ingresos	330.935	357.844	(26.909)	(8)
4- Transferencias corrientes	(2.218.312)	2.443.858	(4.662.171)	(191)
5- Ingresos patrimoniales	183.783	19.668	164.116	834
<i>TOTAL OP. CORRIENTES</i>	<i>15.065.462</i>	<i>14.815.998</i>	<i>249.463</i>	<i>2</i>
6- Enajenación de Inversiones reales	10.829	39.131	(28.301)	(72)
7- Transferencias de capital	68.133	148.829	(80.697)	(54)
<i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i>	<i>78.962</i>	<i>187.960</i>	<i>(108.998)</i>	<i>(58)</i>
8- Activos financieros	10.663	3.552	7.112	200
9- Pasivos financieros	2.751.711	2.291.243	460.468	20
<i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i>	<i>2.762.374</i>	<i>2.294.795</i>	<i>467.579</i>	<i>20</i>
TOTAL	17.906.798	17.298.753	608.045	4

En el ejercicio 2011, como se puede ver, se produce un aumento del 4% de los derechos reconocidos con respecto a los del ejercicio anterior. Éste responde fundamentalmente al incremento en los impuestos directos e indirectos, que origina una variación neta total en estos dos capítulos de 4.774.428 miles de euros con respecto al ejercicio precedente, frente a la variación negativa de 2.151.713 miles de euros que se produjo en el ejercicio 2010.

El aumento de los derechos del capítulo *Impuestos indirectos* se debe sobre todo al incremento de los derechos reconocidos en relación con el IVA (en 2.699.988 miles de euros, variación del 160%), a pesar de la disminución de los derechos procedentes del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (476.930 miles de euros, decremento del 30%). El incremento en el capítulo de *Impuestos directos* deriva de los derechos del IRPF (variación de 2.273.109 miles de euros, un 35%).

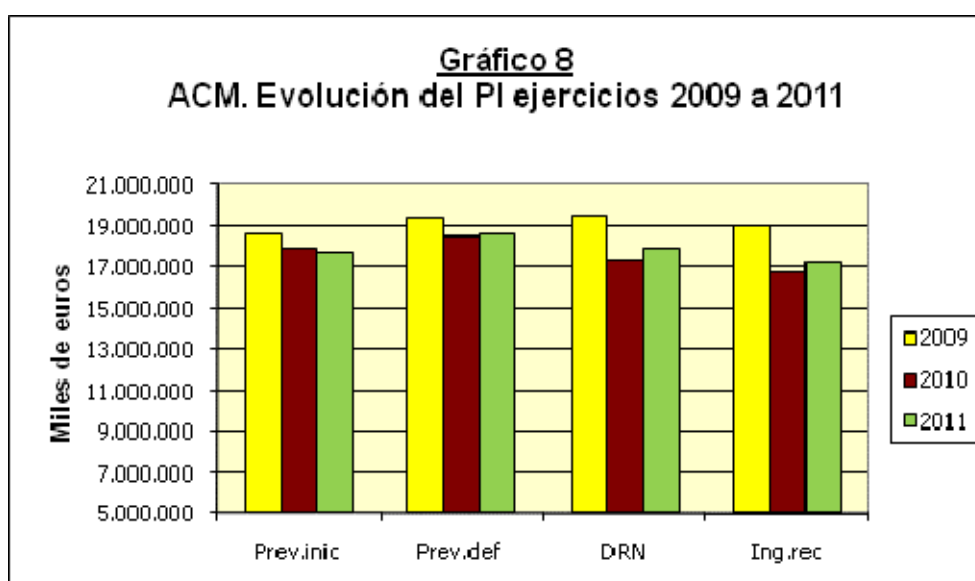
En términos porcentuales es destacable el aumento del 834% de los derechos reconocidos netos del capítulo de Ingresos Patrimoniales. La razón se encuentra en el registro de las liquidaciones del tercer y cuarto trimestre del canon por arrendamiento de las líneas ferroviarias a Metro de Madrid que corresponde a la Administración de la Comunidad tras la integración de MINTRA (131.723 miles de euros), así como a las participaciones en distintos Consorcios Urbanísticos (36.200 miles de euros).

La variación más importante de signo negativo se produce en el capítulo de *Transferencias corrientes*, y responde a las mismas razones que la disminución de las previsiones: entregas a cuenta negativas del Fondo de Garantía de los Servicios



Fundamentales, falta de anticipos de los recursos adicionales del sistema de financiación, e integración de la compensación por la supresión del Impuesto de Patrimonio.

Al igual que se ha expuesto para el presupuesto de gastos, la evolución del presupuesto de ingresos con respecto a los ejercicios precedentes, que presenta una disminución en las previsiones iniciales y aumentos en el resto de fases de previsión y ejecución, se representa en el siguiente gráfico:



Incidenias detectadas en los trabajos de fiscalización

La liquidación del presupuesto de ingresos presentada con la cuenta se ve afectada por las incidencias detectadas en los trabajos de fiscalización, puestas de manifiesto a lo largo del informe y que se resumen en los siguientes puntos:

- No se han reconocido derechos en este ejercicio dentro del capítulo de *Transferencias corrientes* por el servicio de depuración, en industrias con factor $k > 1$, cuyo deudor es el Canal de Isabel II. La última liquidación presentada fue la del cuarto trimestre de 2008, permaneciendo en deudores de presupuestos cerrados las liquidaciones de 2007 y 2008. Se ha solicitado a la Comunidad las posibles posteriores modificaciones del Convenio que justifiquen la ausencia de liquidación a partir de 2009, sin que se haya aportado información al respecto.
- Los derechos reconocidos del capítulo de *Pasivos financieros* están sobrevalorados en 5.716 miles de euros, correspondientes al cupón corrido de ciertas emisiones, que debieron haberse registrado en el capítulo de *Ingresos patrimoniales* del presupuesto de ingresos.
- La falta de integración del SIEF con el sistema informático Gestión Automatizada de Tributos Autonómicos (GATA) de recaudación de ingresos, en



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

lo que se refiere a los aplazamientos y fraccionamientos de derechos, no permite registrar de forma automática los mismos. Así, según el Anexo XXXIII de las cuentas anuales presentadas, 104.422 miles de euros de deudores presupuestarios se encuentran a final de ejercicio aplazados o fraccionados, mientras que en balance sólo se recogen 1.753 miles de euros de deudores por aplazamiento y fraccionamiento. De haberse registrado adecuadamente, se deberían haber anulado estos derechos en los presupuestos de procedencia para reconocerlos en los ejercicios en los que se produzca el vencimiento de estas deudas. La información presentada no permite, sin embargo, determinar qué importe de estos deudores presupuestarios corresponden a derechos tributarios aplazados de corriente, importe que afectaría a los derechos reconocidos de corriente.

Sistema de Financiación Autonómico

Los derechos reconocidos de cada ejercicio se pueden distribuir en dos grandes bloques, en función de si proceden del Sistema de financiación autonómico, actualmente regulado por la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía, o se trata de otros recursos, entre los que se encuentran los ingresos propios, subvenciones, convenios y programas.

En el cuadro siguiente se presenta dicho reparto para los derechos reconocidos de la Administración de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2011, así como la comparación de estos importes con los correspondientes al ejercicio 2010:



Cuadro 16.
ACM. Evolución de las fuentes de financiación. Ejercicios 2011-2010
(en miles de euros)

Concepto	DRN 2011		DRN 2010		Variación	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	Relativa (%)
<i><u>SISTEMA DE FINANCIACIÓN</u></i>						
A. TRIBUTARIOS	16.742.547	94	12.596.570	73	4.145.977	33
a) Tributos cedidos	2.144.190	12	2.717.268	16	(573.078)	(21)
b) Tarifa autonómica del IRPF	8.696.609	49	6.423.500	37	2.273.109	35
c) Rendimiento de IVA e impuestos especiales	5.901.748	33	2.823.403	16	3.078.345	109
d) Compensación supresión Impuesto Patrimonio	--	--	632.399	4	(632.399)	--
B. NO TRIBUTARIOS	(2.843.068)	(16)	1.211.127	7	(4.054.195)	(335)
a) Fondo Garantía Serv. Públ. Fundamentales	(3.319.077)	(19)	--	--	(3.319.077)	--
b) Fondo de suficiencia	476.009	3	(140.642)	(1)	616.651	438
c) Recursos adicionales nuevo sistema financiación	--	--	1.263.331	7	(1.263.331)	(100)
d) Garantía financiación asistencia sanitaria	--	--	88.438	1	(88.438)	(100)
<i>TOTAL SISTEMA DE FINANCIACIÓN</i>	<i>13.899.479</i>	<i>78</i>	<i>13.807.697</i>	<i>80</i>	<i>91.872</i>	<i>1</i>
<i><u>OTROS RECURSOS</u></i>						
A. PERCIBIDOS	659.829	3	559.382	3	100.637	18
a) Unión Europea	51.441	0	38.185	0	13.256	35
b) Subvenciones y Convenios	608.388	3	521.197	3	87.381	17
B. PROPIOS	3.347.490	19	2.931.864	17	415.626	14
a) Endeudamiento	2.751.711	15	2.291.243	13	460.468	20
b) Tributarios	114.188	1	122.131	1	(7.943)	(7)
c) Prestación de servicios	82.811	1	72.857	1	9.954	14
d) Patrimoniales	190.781	1	47.007	0	143.774	306
e) Otros	207.999	1	398.626	2	(190.627)	(48)
<i>TOTAL OTROS RECURSOS</i>	<i>4.007.319</i>	<i>22</i>	<i>3.491.246</i>	<i>20</i>	<i>516.263</i>	<i>15</i>
TOTAL	17.906.798	100	17.298.943	100	608.045	4

Como puede observarse en el cuadro anterior, se produce un descenso en el ejercicio de los recursos proporcionados por el sistema de financiación en dos puntos porcentuales, motivado por la disminución de los ingresos tributarios. Del incremento total de los otros recursos, 460.468 miles de euros se deben a operaciones de endeudamiento.

Los fondos derivados de la aplicación del Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común suponen, por lo tanto, un 78% del total de derechos reconocidos netos del Presupuesto. El resto de recursos representan el 22% restante, entre los que destaca la emisión de deuda. A continuación se analizan de forma separada cada uno de estos dos bloques.

El sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y de las Ciudades con Estatuto de Autonomía se modificó en el ejercicio 2009. La Ley 3/2009,



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

de modificación de la LOFCA, y la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, conforman el marco legal en el que se materializa el Acuerdo 6/2009, de 15 de julio, del Consejo de Política Fiscal y Financiera. La Comunidad de Madrid acepta dicho sistema en la reunión de 21 de diciembre de 2009 de la Comisión Mixta de Transferencias Estado-Comunidad Autónoma.

El nuevo sistema se basa en la siguiente estructura:

- Aumento de la autonomía y la corresponsabilidad, elevándose al 50% la cesión en el IRPF y en el IVA (anteriormente 33% y 35% respectivamente) y al 58% en los Impuestos Especiales de Fabricación sobre Cerveza, Vino y Bebidas Fermentadas, Productos Intermedios, Alcohol y Bebidas Derivadas, Labores del Tabaco e Hidrocarburos (anteriormente 50%). Se incrementa, asimismo, la capacidad normativa respecto a algunos de los tributos.
- Se crea el Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales (sanidad, educación y servicios sociales) para todos los ciudadanos, independientemente de la Comunidad Autónoma donde residan. Este Fondo se integra con el 75% de los recursos tributarios de las Comunidades en términos normativos y homogeneizados y una aportación del Estado. El Fondo se distribuye anualmente entre las Comunidades en función de la unidad de necesidad o población ajustada, que se obtiene atendiendo a variables tales como población, población protegida y tramos de edad de la población, entre otros. El saldo positivo o negativo entre el importe en el que participa una Comunidad en el Fondo de Garantía y el 75% de sus recursos tributarios en términos normativos, se corresponde con la transferencia a percibir o aportar por la Comunidad Autónoma.
- El Fondo de Suficiencia Global actúa como mecanismo de cierre, siendo la diferencia, positiva o negativa, en el año base (2007, si bien referenciado a 2009) de las necesidades globales de financiación de la Comunidad y la suma de su capacidad tributaria más la transferencia positiva o negativa del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales.
- Se crean dos Fondos de Convergencia autonómica (Competitividad y Cooperación) financiados por el Estado con el objetivo de reducir diferencias en financiación entre las Comunidades Autónomas y conseguir una mayor igualdad.

El ejercicio 2011 es el primero en el que, conforme al nuevo sistema de financiación, se efectúan las entregas a cuenta de los recursos tributarios, el Fondo de Garantía y el Fondo de Suficiencia Global. Asimismo, se lleva a cabo la primera liquidación de acuerdo a dicho sistema, que corresponde al ejercicio 2009. No obstante, esta liquidación tiene la particularidad de haberse realizado las entregas a cuenta conforme al anterior sistema y la liquidación de acuerdo a lo regulado en el nuevo sistema.

Los recursos procedentes del sistema de financiación en el ejercicio 2011, son, por tanto, los siguientes:



- Tributos ya cedidos y cuya gestión lleva a cabo la propia Comunidad (Impuesto de Sucesiones y Donaciones, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y Tributos sobre el Juego) o bien el Estado (Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte e Impuesto Especial sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos) que en total ascienden a 2.144.190 miles de euros.
- Tarifa autonómica del IRPF, rendimientos de IVA, impuestos especiales, fondo de garantía de servicios fundamentales y fondo de suficiencia, que se articulan mediante entregas a cuenta del ejercicio, calculadas conforme al anterior sistema de financiación.
- Liquidación del sistema de financiación del ejercicio 2009, que se ha realizado de acuerdo con las reglas contenidas en la Ley 22/2009, practicándose de forma conjunta en un solo acto para todos los recursos del sistema y para los fondos de convergencia autonómica. El resumen de la liquidación de 2009 se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro 17.
Sistema de Financiación. Liquidación del ejercicio 2009
(en miles de euros)

Concepto	Importes liquidación	Importes compensados	Importes pendientes de compensar
IRPF	(834.259)	(672.143)	(162.116)
IVA	(1.174.107)	--	(1.174.107)
Impuestos especiales	(10.912)	(10.912)	--
Fondo de Garantía	455.095	455.095	--
Fondo de Suficiencia global	601.420	601.420	--
<i>Total recursos</i>	<i>(962.763)</i>	<i>373.460</i>	<i>(1.336.223)</i>
Fondo de Convergencia	762.329	762.329	--
<i>Total recursos y Fondo Convergencia</i>	<i>(200.434)</i>	<i>1.135.789</i>	<i>(1.336.223)</i>
Anticipos concedidos en 2009	1.135.789	(1.135.789)	--
Liquidación global	(1.336.223)	--	(1.336.223)

La Comunidad de Madrid se ha acogido a la posibilidad de cancelar la deuda derivada de la liquidación del ejercicio 2009 en 60 mensualidades a partir de enero de 2012, mediante las oportunas retenciones sobre las entregas a cuenta a percibir, por lo que esta liquidación no tiene ningún efecto contable ni presupuestario en el ejercicio analizado.

Se han analizado la contabilización de todos los conceptos relacionados con el sistema de financiación, sin que se haya detectado ninguna incidencia.



**Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid**

El resumen de las cantidades reconocidas, recaudadas y pendientes de cobro por tributos, con sus correspondientes liquidaciones en 2011, así como del resto de recursos procedentes del sistema de financiación, es el siguiente:

Cuadro 18.
Sistema de Financiación. Desglose por conceptos. Ejercicio 2011
(en miles de euros)

Recursos	Derechos reconocidos	Ingresos recaudados	Pendiente de cobro	Forma de ingreso
Impto. Sucesiones y donaciones	476.501	292.783	183.718	Gestión propia
Impuesto de Patrimonio	26.484	23.269	3.215	Recaudación AEAT y gestión propia
Impto. T. P. Onerosas	713.328	617.073	96.255	Gestión propia
Impto. A.J.D.	404.243	364.704	39.539	Gestión propia
Impto. Minorista sobre Hidrocarburos	144.703	144.703	--	Recaudación AEAT
Impto. determinados Medios de Tte.	177.116	177.116	--	Recaudación AEAT
Tasa Fiscal del Juego	201.815	177.389	24.426	Gestión propia
Tramo autonómico IRPF	8.696.609	8.696.609	--	Entrega a Cuenta/Sujeto Liquidación
IVA	4.384.972	4.384.972	--	Entrega a Cuenta/Sujeto Liquidación
Impuesto sobre Alcoholes	100.744	100.744	--	Entrega a Cuenta/Sujeto Liquidación
Impuesto sobre el Tabaco	609.445	609.445	--	Entrega a Cuenta/Sujeto Liquidación
Impuesto sobre Hidrocarburos	631.513	631.513	--	Entrega a Cuenta/Sujeto Liquidación
Impuesto sobre Electricidad	175.074	175.074	--	Entrega a Cuenta/Sujeto Liquidación
Fondo de Garantía SPF	(3.319.077)	(3.319.077)	--	Transferencias sin liquidación
Fondo de Suficiencia	476.009	476.009	--	Entrega a Cuenta/Sujeto Liquidación
Total	13.899.479	13.552.326	347.153	

Tal y como se presenta en el Cuadro 16 anterior, los recursos obtenidos al margen del sistema de financiación autonómico (ingresos propios, subvenciones, endeudamiento, etc.) ascienden a 4.007.319 miles de euros y representan un 22% del total de derechos reconocidos, aumentando en un 15% con respecto al ejercicio anterior.

Dentro de estos recursos se incluyen los siguientes:

- Derechos reconocidos procedentes de la Unión Europea, que ascienden a 51.441 miles de euros.
- Derechos reconocidos netos por Subvenciones y Convenios ascienden a 308.388 miles de euros, de los que 210.580 miles de euros derivan de programas de fomento de empleo, formación profesional ocupacional y formación continua, y 173.208 miles de euros de convenios firmados con el Ministerio de Sanidad y Política Social.
- Derechos reconocidos derivados del endeudamiento, que ascienden a 2.751.711 miles de euros, posteriormente analizados.



- Recursos propios tributarios, que ascienden a 114.118 miles de euros, entre los que destacan tasas por importe de 77.683 miles de euros y el Recargo del IAE por 21.680 miles de euros.

III.2.1.4. Resultado presupuestario y Remanente de tesorería

El Resultado presupuestario que presenta la Administración de la Comunidad de Madrid con la cuenta del ejercicio 2011 se recoge en el Anexo II.4 del presente informe.

Este anexo muestra un resultado presupuestario negativo por importe de 1.185.918 miles de euros, calculado como la diferencia entre unos derechos reconocidos netos de los capítulos 1 a 8 del presupuesto de ingresos de 15.155.087 miles de euros y unas obligaciones reconocidas netas para esos mismos capítulos de 16.341.005 miles.

Este resultado ha experimentado una mejora con respecto al ejercicio anterior, que fue negativo por importe de 1.784.898 miles de euros. Esta evolución se debe tanto al aumento de los derechos reconocidos como a la disminución de las obligaciones reconocidas.

La variación neta de pasivos financieros del ejercicio, positiva por importe de 1.930.486 miles de euros, hace que el saldo presupuestario del ejercicio, que coincide con el superávit de financiación, presente un valor de 744.568 miles de euros. En el ejercicio 2010 dicho saldo presupuestario fue negativo por importe de 57.744 miles de euros.

En el Cuadro 19 se presenta la evolución de este resultado con respecto al ejercicio precedente.



Cuadro 19.
ACM. Evolución del Resultado presupuestario.
Ejercicio 2011
(en miles de euros)

Conceptos	2011	2010	Variación 2011/2010	
			Absoluta	Relativa (%)
1. Operaciones no financieras	(942.609)	(1.599.765)	657.156	41
2. Operaciones con Activos financieros	(243.309)	(185.133)	(58.176)	(31)
3. Operaciones comerciales	0	0	0	---
I. RESULTADO PPTARIO. DEL EJERCICIO	(1.185.918)	(1.784.898)	598.980	34
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	1.930.486	1.727.154	203.332	12
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	744.568	(57.744)	802.312	1.389
4. Cdtos. gastados financ. con RT para g gales.	0	0	0	--
5. Desviaciones de financiación posit.. del ejercicio	0	0	0	--
6. Desviaciones de financiación negat. del ejercicio	0	0	0	--
IV. SUPERÁVIT O DÉFICIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO	744.568	(57.744)	802.312	1.389

Tanto el resultado como el saldo presupuestario del ejercicio se ven, sin embargo, afectados, al menos, por las deficiencias observadas en el curso de la fiscalización en relación con la liquidación de los presupuestos de gastos e ingresos, expuestas en los apartados III.2.1.2 y III.2.1.3.

Estas deficiencias habrán de ser tenidas en cuenta para determinar el cumplimiento de lo previsto en la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, y Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria de la anterior, sin perjuicio de los ajustes necesarios para obtener los datos en términos de contabilidad nacional.

La Administración de la Comunidad de Madrid presenta, además, en sus cuentas el estado de Remanente de tesorería que se recoge en el Anexo II.7, que muestra un importe negativo total de 277.632 miles de euros.

Este importe es el resultado de la diferencia entre los derechos pendientes de cobro (6.136.874 miles de euros) y las obligaciones pendientes de pago (6.069.957 miles), a la que se le añaden los fondos líquidos (negativos por importe de 344.549 miles de euros). Dentro de los fondos líquidos se incluye no sólo el importe de la agrupación de tesorería del balance, sino también el saldo de la cuenta *Cuentas corrientes no bancarias*, que recoge la situación de la Administración con respecto a los Organismos autónomos y otros entes sin tesorería propia, por la gestión centralizada de la tesorería.

El remanente total es considerado por la Administración de la Comunidad como remanente no afectado, y experimenta una mejora de 691.753 miles de euros con



respecto al ejercicio anterior, que alcanzó un importe negativo total de 969.385 miles de euros. La evolución de dicho remanente se recoge en el Cuadro 20.

Cuadro 20.
ACM. Evolución del Remanente de tesorería.
Ejercicio 2011
(en miles de euros)

Conceptos	2011	2010	Variación 2011/2010	
			Absoluta	Relativa (%)
1. (+) Derechos pendientes de cobro	6.136.874	5.316.354	820.519	15
2. (-) Obligaciones pendientes de pago	6.069.957	4.992.098	1.077.859	22
3. (+) Fondos líquidos	(344.549)	(1.293.641)	949.093	73
<i>I. Remanente de tesorería afectado</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>--</i>
<i>II. Remanente de tesorería no afectado</i>	<i>(277.632)</i>	<i>(969.385)</i>	<i>691.753</i>	<i>71</i>
III. Remanente de tesorería total (1+2+3)	(277.632)	(969.385)	691.753	71

No obstante, el remanente de tesorería presentado en cuentas tendría que corregirse por las incidencias puestas de manifiesto a lo largo del informe, tanto en la contabilidad presupuestaria como en la patrimonial.

III.2.2. Situación Económico-Patrimonial

La Cuenta de la Administración de la Comunidad de Madrid está formada por el Balance, Cuenta del resultado económico-patrimonial, Estado de liquidación del presupuesto y Memoria, y se acompaña del resto de documentación complementaria que exige el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid (PGCPCM).

III.2.2.1. Balance de situación

El balance de la ACM, que presenta unos totales de activo y pasivo de 18.452.623 miles de euros, se recoge en el Anexo II.5, elaborado a partir de la información rendida en la cuenta y, de forma resumida, se presenta en el cuadro siguiente:



Cuadro 21.
ACM. Balance de situación. Ejercicio 2011
(en miles de euros)

ACTIVO	Importe	% sobre el total	PASIVO	Importe	% sobre el total
Inmovilizado	11.912.699	65	Fondos propios	(2.149.695)	(11)
Gastos a distribuir en varios ejercicios	168.038	1	Ingresos a distribuir varios ejerc.	205	0
Activo Circulante	6.371.886	34	Provisiones para riesgos y gastos	8.068	0
			Acreedores a largo plazo	12.405.850	67
			Acreedores a corto plazo	8.188.195	44
Total	18.452.623	100	Total	18.452.623	100

La agrupación que presenta un mayor importe en el activo es el Inmovilizado y, dentro de él, el inmovilizado material, que alcanza los 10.869.005 miles de euros. A su vez, dentro de este último, los terrenos y construcciones concentran el 98% del total activo (10.643.774 miles de euros, ya descontado el valor de la amortización acumulada).

Por lo que se refiere al activo circulante, los mayores saldos corresponden a los deudores, que alcanzan un total de 6.333.051 miles de euros, y, dentro de estos a los deudores no presupuestarios, por importe de 4.838.284 miles.

En el pasivo, los acreedores a largo y corto plazo agrupan el 112% del total pasivo, que se ve compensado por el importe negativo de los fondos propios. Dentro de los acreedores, las emisiones de obligaciones y otros valores negociables a largo plazo, por importe de 6.594.229 miles de euros, constituyen la partida más cuantiosa, seguida de las deudas con entidades de crédito a largo plazo (5.580.238 miles de euros) y de los acreedores a corto plazo no presupuestarios, que alcanzan un total de 4.617.015 miles.

El total activo y pasivo es un 33% superior al del ejercicio anterior. Su evolución, de forma resumida, se recoge en el cuadro siguiente:



Cuadro 22.
ACM. Evolución del Balance de situación. Ejercicios 2011-2010
(en miles de euros)

ACTIVO	2011	2010	Variación		PASIVO	2011	2010	Variación	
			Absoluta	Relat. (%)				Absoluta	Relat. (%)
Inmovilizado	11.912.699	8.103.767	3.808.932	47	Fondos propios	(2.149.695)	(1.211.796)	(937.899)	(77)
Gastos a distribuir en varios ejerc.	168.038	134.300	33.738	25	Ingr. a distribuir varios ejercicios	205	723	(518)	(72)
Activo Circulante	6.371.886	5.679.011	692.875	12	Provisiones para riesgos y gastos	8.068	4.424	3.644	82
					Acreedores a largo plazo	12.405.850	7.655.660	4.750.190	62
					Acreedores a corto plazo	8.188.195	7.468.067	720.128	10
Total	18.452.623	13.917.078	4.535.545	33	Total	18.452.623	13.917.078	4.535.545	33

Esta variación, sin embargo, no es representativa, ya que se ve afectada por la reestructuración habida en el seno del sector público madrileño no local, por el que se integran en la estructura de la Administración de la Comunidad de Madrid, no sólo OOAA, sino otras entidades con distintas formas jurídicas que, hasta el momento, contaban con entidad jurídica independiente.

A continuación se expone a grandes rasgos las integraciones producidas en la estructura de la Administración de la Comunidad de Madrid, que afectan a la mayoría de los elementos del Balance.

La Ley 9/2010, de 23 de diciembre, de Medidas fiscales, Administrativas y de Racionalización del sector público, prevé la supresión de los OOAA administrativos Patronato Madrileño de Áreas de Montaña (PAMAM), Instituto Madrileño de Administración Pública (IMAP) y Agencia Financiera de Madrid, la entidad de derecho público Instituto Madrileño de Desarrollo (IMADE), y los entes Consejo de la Mujer, Consejo de la Juventud e Instituto de Nutrición y Trastornos Alimentarios de la Comunidad de Madrid. Este último se integra en el SERMAS. Además, se suprime el Consorcio Escuela de Hostelería La Barranca, en el que participa IMADE.

Los balances de los OOAA administrativos citados se incorporan directamente al saldo inicial de cada una de las cuentas afectadas, incrementando la cuenta de Patrimonio como diferencia entre el activo y pasivo incorporados.

Los importes incorporados al activo del PAMAM, IMAP y Agencia Financiera de Madrid han sido de 30.401, 19.432 y 5.184 miles de euros, respectivamente. El incremento del Patrimonio de la Administración de la Comunidad es de 29.944, 18.904 y 5.116 miles de euros. Las diferencias entre los importes anteriores corresponden a los distintos pasivos de los entes integrados.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

La integración de IMADE, Consejo de la Juventud y Consejo de la Mujer origina asientos directos en la contabilidad económico patrimonial de la Consejería a la que se adscriben, y de la Consejería de Economía y Hacienda, adeudando a las cuentas correspondientes los bienes, derechos pendientes de cobro y tesorería recibidos, con abono a las cuentas de obligaciones pendientes de pago que se asumen y, por diferencia, a la cuenta de Patrimonio. En contabilidad administrativa se crean subcuentas para recoger los acreedores no presupuestarios incorporados en las cuentas financieras, y en tesorería, se incrementan las existencias iniciales de la Consejería de Economía y Hacienda para recoger los medios líquidos incorporados en la cuenta financiera correspondiente.

La integración de IMADE genera un incremento del activo de 207.860 miles de euros, del pasivo de 134.027 miles, y, por diferencia, un aumento de los fondos propios de la Administración de 73.833 miles de euros. Al someterse esta entidad a contabilidad privada, fueron necesarios una serie de ajustes para adaptar sus cuentas a contabilidad pública.

Además, al suprimirse también el Consorcio Escuela de Hostelería La Barranca, en el que participa IMADE, se elimina la participación que figuraba en el activo de dicho ente, ya integrada en el de la Administración (1.194 miles de euros), que, al estar totalmente provisionada, no afecta al patrimonio neto. A su vez, se incorpora el activo de dicho Consorcio (22 miles de euros) y su pasivo (8 miles), generando un aumento de 14 miles de euros en los fondos propios de la Administración.

La integración del Consejo de la Juventud y Consejo de la Mujer supone una incorporación al activo de 185 y 150 miles de euros, respectivamente. El Consejo de la Juventud incorpora 110 miles de euros al patrimonio neto, mientras que la integración del Consejo de la Mujer reduce el patrimonio de la Comunidad en 11 miles de euros, al ser superior el pasivo a su activo.

No se ha podido comprobar si la integración del IMADE, Consejo de la Juventud y del Consejo de la Mujer se ha realizado de forma correcta, ya que ninguno de los tres entes ha rendido las cuentas del ejercicio 2011 a esta Cámara.

La Ley de Medidas extingue también el Instituto de Nutrición y Trastornos Alimentarios de la Comunidad de Madrid, si bien se integra en el SERMAS y no en el balance de la Administración de la Comunidad. Puesto que el Instituto contaba con tesorería propia y el SERMAS no dispone de ella, los saldos de las cuentas corrientes del Instituto (5 miles de euros) se dan de alta en la tesorería de la Administración, utilizando como contrapartida la cuenta *Cuentas corrientes no bancarias*. No ha sido posible confirmar que estos saldos coinciden con los finales debido a que tampoco el Instituto ha rendido las cuentas de 2011.

Durante el ejercicio se produce también la extinción de los OOAA administrativos ARIC y SRE, así como la de la entidad de derecho público MINTRA.

La extinción del ARIC se aprueba mediante Decreto 94/2011, de 30 de junio, del Consejo de Gobierno. La incorporación a la contabilidad financiera se realiza con fecha



31 de diciembre de 2011, aumentando el activo de la Administración en 12.723 miles de euros y el patrimonio en 10.896 miles de euros.

El Decreto 98/2011, de 7 de julio, del Consejo de Gobierno, suprime el SRE. La incorporación a contabilidad financiera del activo (579.580 miles de euros), pasivo (27.100 miles) y patrimonio (552.480 miles) se realiza también a final de ejercicio.

Hay que hacer notar que los activos y pasivos incorporados en la Administración de la Comunidad por la extinción del ARIC y SER no son totalmente coincidentes con los que se desprenden del cierre de la contabilidad de los entes extinguidos, que figuran en el Anexo I-4, lo que se explica por la necesidad de realizar determinados ajustes para la correcta incorporación de sus saldos en las cuentas de la Administración.

La ley 4/2011, de 28 de julio, aprueba la extinción de MINTRA, si bien su incorporación a la contabilidad de la Administración se realiza igualmente a final de ejercicio. Dicha integración supuso la realización de numerosos ajustes para adaptar los criterios de valoración y registro de la contabilidad privada a la contabilidad pública. En conjunto, el activo incorporado procedente de MINTRA ascendió a 5.936.691 miles de euros, el pasivo 4.006.288 miles y, por diferencia, los fondos propios 1.930.403 miles de euros. Este último importe es superior al valor por el que figuraba la participación en el balance de la Administración, registrado como Inversiones financieras permanentes (1.823.799 miles de euros), que se da de baja.

En los siguientes apartados se presentan los resultados obtenidos en la fiscalización referidos a las partidas más significativas que integran el activo y pasivo del balance de la ACM.

A) Inmovilizado

El inmovilizado de la ACM lo integran las Inversiones destinadas al uso general, Inmovilizaciones inmateriales, materiales, Inversiones gestionadas e Inversiones financieras permanentes, con el desglose que figura en el Anexo II.5.

Para la elaboración y mantenimiento del inventario, la Comunidad de Madrid dispone de tres aplicaciones informáticas que permiten el control y seguimiento de las características físicas, técnicas y la situación jurídica y económica de los bienes de la Comunidad de Madrid:

- SINGE: en esta aplicación se registran los bienes inmuebles, así como las sucesivas operaciones que a ellos se pudieran referir (cesión, permuta, adscripción, afectación, etc.), al igual que los bienes sujetos a condicionamiento y reversión y las concesiones administrativas, tanto si la Administración actúa como concedente o como concesionaria. También se utiliza esta aplicación informática para el seguimiento y control de los valores mobiliarios. El registro de los elementos y sus variaciones se realiza únicamente desde la Dirección General de Política Financiera, Tesorería y Patrimonio (DGPFTP).



**Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid**

- SINM: es la herramienta para la formación y mantenimiento del inventario de bienes muebles y propiedades incorpóreas. En esta aplicación se incorporan desde SIEF los datos de los documentos contables de reconocimiento de obligaciones, de los bienes que no sean fungibles y tengan una duración previsiblemente superior a un ejercicio presupuestario.
- SINM inversiones: se crea en el ejercicio 2011 para el control y gestión del inmovilizado en curso, utilizada también para las inversiones y bienes destinadas al uso general.

Estas aplicaciones exigen la incorporación de unos campos mínimos para que se pueda dar de alta un elemento a inventario, no permitiendo avanzar a la siguiente fase hasta que la anterior no esté debidamente cumplimentada. Por ello, en general, el procedimiento utilizado garantiza la realidad de las operaciones, si bien, en ejercicios anteriores se han mantenido diferencias entre el inventario y el importe reflejado en balance, finalmente depuradas.

Inversiones destinadas al uso general

El saldo de esta cuenta, así como su evolución a lo largo del ejercicio, se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 23.
ACM. Inversiones destinadas al uso general. Ejercicio 2011
(en miles de euros)

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Terrenos y bienes naturales	18.769	48.555	39.814	27.510
Infraestructuras y bienes destinados al uso general	157.364	139.692	76.222	220.834
Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural	6.696	1.125	--	7.821
Total Inversiones destinadas uso general	182.829	189.372	116.036	256.165

La columna de altas del cuadro anterior recoge tanto las inversiones y adquisiciones realizadas en el ejercicio sobre estos bienes, como las reclasificaciones positivas y negativas entre cuentas financieras.

La mayor parte de las inversiones y adquisiciones, que incluyen también las destinadas al mantenimiento, conservación, mejora y acondicionamiento de estos bienes, procede de obligaciones reconocidas en el ejercicio (144.391 miles de euros), si bien se contraen también obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto, que deberán soportarse por presupuestos futuros (27.358 miles de euros). Dentro de las primeras, las de mayor importe se producen en la Consejería de Transportes e Infraestructuras, por inversiones en carreteras, que alcanzan un total de 112.768 miles de euros (a los que habría que añadir 26.039 miles de euros pendientes de aplicar a presupuesto). Le sigue en importancia las inversiones de la Consejería de



Medio ambiente, Ordenación del territorio y Vivienda, por importe de 18.920 miles de euros, que corresponden a actuaciones para el mantenimiento, conservación, mejora y acondicionamiento en parques, bosques y otros espacios naturales (más 899 miles de euros pendientes de aplicar a presupuesto).

Además, las altas incluyen pagos a justificar del ejercicio 2010 en la Consejería de Transportes e Infraestructuras por importe de 18.144 miles de euros, así como el saldo neto de las reclasificaciones positivas y negativas. Estas reclasificaciones se refieren en su mayor parte a traspasos entre cuentas financieras de inversiones destinadas al uso general, inmovilizado material, inversiones gestionadas y gastos amortizables.

Las bajas del ejercicio recogen las entregas al uso general, por importe total de 116.033 miles de euros. La mayor parte de ellas corresponden a entregas al uso general de la Consejería de Transportes e Infraestructuras (96.232 miles de euros), seguidas de las entregas de parques regionales y naturales, vías pecuarias, montes de utilidad pública y otras inversiones de la Consejería de Medio ambiente, Ordenación del territorio y Vivienda (18.522 miles de euros).

El 95% del saldo final (244.282 miles de euros), corresponde a carreteras.

Los datos contenidos en el Anexo XL de la Cuenta general, que recoge la evolución durante el ejercicio de este tipo de inversiones, coincide con los que se desprenden de la contabilidad financiera. Por primera vez en este ejercicio, la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deportes y Portavocía del Gobierno presenta inventario detallado de los bienes que componen las *Infraestructuras y bienes destinados al uso general* adecuadamente individualizado y valorado.



Inmovilizaciones Inmateriales

El saldo de esta cuenta y su variación en el ejercicio es la siguiente:

Cuadro 24.
ACM. Inmovilizaciones Inmateriales. Ejercicio 2011
(en miles de euros)

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Gastos de investigación y desarrollo	840	132	179	793
Propiedad industrial	132	19	2	149
Aplicaciones informáticas	3.497	2.102	3	5.596
Aplicaciones informáticas en curso	--	339	226	113
Propiedad intelectual	9	--	--	9
Otro inmovilizado inmaterial	22.093	3.351	4.419	21.025
Amortización acumulada II	(15.956)	(5.435)	(4.401)	(16.990)
Total II	10.615	508	428	10.695

Los saldos de inmovilizaciones inmateriales han sufrido una disminución en el ejercicio del 1% en términos netos y del 4% si consideramos los valores brutos, a pesar de la incorporación al balance de la Administración del patrimonio procedente de los entes extinguidos en el ejercicio.

Las obligaciones reconocidas en los conceptos presupuestarios en los que las cuentas financieras de inmovilizaciones inmateriales tienen su vuelco alcanzan un total de 2.892 miles de euros.

También provocan altas en el ejercicio los a traspasos de elementos del Inmovilizado Inmaterial entre Consejerías (4 miles de euros), así como la integración en la Administración de los bienes procedentes de organismos y entes que desaparecen tras la reestructuración (1.199 miles de euros).

El resto de altas corresponden a reclasificaciones entre cuentas financieras y al registro en contabilidad de inmovilizado procedente de obligaciones pendientes de imputar a presupuesto.

Las altas por reclasificaciones entre cuentas financieras proceden del traspaso a inmovilizado terminado de aplicaciones informáticas en curso (226 miles de euros), y a la reclasificación de inmovilizado material a la cuenta de aplicaciones informáticas (88 miles de euros). En este último caso, no existe concordancia entre el subconcepto al que se aplica el reconocimiento de la obligación en un primer momento, con la cuenta que figura en el balance, tras la reclasificación.

La utilización de la cuenta de acreedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto en la adquisición de inmovilizado inmaterial, por un total de 1.535 miles de euros, supone una infravaloración de las obligaciones reconocidas en presupuesto



y constituye una carga para presupuestos futuros, que deberán asumir estos importes. Además, no se ha incorporado a inventario este inmovilizado, con lo que el importe de los elementos de inmovilizado inmaterial incluidos en el inventario a 31 de diciembre de 2011 no coincide con el reflejado en las cuentas financieras.

Las disminuciones que se producen en este ejercicio derivan del traspaso de inmovilizado en curso a terminado, de bajas por obsolescencia, así como de una reclasificación negativa desde otro inmovilizado inmaterial a gastos amortizables. Esta última reclasificación entre cuentas financieras, por importe de 197 miles de euros, genera también falta de concordancia entre la contabilidad financiera y la presupuestaria.

Como ya ocurría en ejercicios anteriores, la amortización acumulada, tanto a principio como a final de ejercicio, está infravalorada en el importe correspondiente a un mes, para los elementos que se dieron de alta a 1 de enero de 2006.

En el cálculo de la dotación a la amortización de este inmovilizado persisten los errores puestos de manifiesto en informes anteriores, en la determinación de la vida útil de ciertos elementos, tal y como se expone en el apartado III.2.2.2.A. Estos errores afectan tanto a la dotación del ejercicio como al saldo de la amortización acumulada, y, por tanto, al inmovilizado neto.



Inmovilizaciones Materiales

El saldo de esta cuenta, su composición y variaciones durante el ejercicio se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 25.
ACM. Inmovilizaciones Materiales. Ejercicio 2011
(en miles de euros)

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Terrenos y bienes naturales	2.775.079	244.161	71.822	2.947.418
Construcciones	2.571.120	5.909.538	109.356	8.371.302
Construcciones en curso	211.253	159.979	47.702	323.530
Instalaciones técnicas	24.014	7.107	155	30.966
Instalaciones técnicas en montaje	3	0	0	3
Maquinaria	9.263	22.344	65	31.542
Maquinaria en montaje	6	0	0	6
Ustillaje	5.732	677	2	6.407
Mobiliario	109.666	28.373	106	137.933
Equipos para procesos de información	61.193	10.837	0	72.030
Elementos de transporte	12.690	9.342	16	22.016
Otro inmovilizado material	49.872	8.282	33	58.121
Amortización acumulada IM	(337.291)	(798.596)	(3.618)	(1.132.269)
Total IM	5.492.600	5.602.044	225.639	10.869.005

La columna de altas del cuadro anterior recoge el importe de las adquisiciones e inversiones en inmovilizado material, así como las reclasificaciones, regularizaciones, incorporación de nuevas valoraciones y demás altas producidas como consecuencia de adscripciones, donaciones y legados, entre otras. Además, se registran como altas y bajas las distintas operaciones relacionadas con la venta de las Inspecciones Técnicas de Vehículos (ITV) que afectan a las cuentas de *Terrenos y bienes naturales*, *Construcciones* y *Maquinaria*.

En el ejercicio 2011 las altas afectadas en gran medida por la incorporación de los bienes procedentes de las entidades extinguidas e integradas en el patrimonio de la Administración de la Comunidad de Madrid, y, en particular, de MINTRA e IMADE.

En particular, en la cuenta de *Terrenos y bienes naturales* las altas más importantes desde el punto de vista cuantitativo derivan de la incorporación de terrenos procedentes de MINTRA, IMADE, ARIC, SRE y Consejo de la Mujer (por un total de 128.307 miles de euros), y por la atribución de bienes demaniales (74.995 miles de euros). Dentro de las bajas se registran las entregas en cesión y en adscripción a otras entidades por distintos fines y las enajenaciones de terrenos.

Todas estas operaciones se han registrado adecuadamente en contabilidad y en inventario. El inventario presentado, que coincide con el saldo final de la cuenta



financiera, recoge los terrenos incluidos en la aplicación SINGE (2.433.918 miles de euros), las fincas adscritas a la Dirección General del Suelo (438.143 miles de euros), el inventario presentado por la Consejería de Transportes e Infraestructuras con motivo de la integración de MINTRA (75.217 miles de euros), y el aportado por la Consejería de Vicepresidencia, Cultura y Deportes, tras la petición realizada durante el curso de la fiscalización (141 miles de euros).

El alta más significativa de la cuenta de *Construcciones* es consecuencia de la integración de MINTRA en el patrimonio de la Comunidad (5.719.237 miles de euros), que constituye el 97% de las altas del ejercicio. También se incorpora a la cuenta las construcciones procedentes de IMADE (28.870 miles de euros), SRE (28.870 miles), Consejo de la Mujer (657 miles) y ARIC (421 miles de euros). El resto de altas corresponde al traspaso a terminadas de construcciones en curso, por importe de 47.702 miles de euros, que figura como baja en la cuenta de *Construcciones en curso* y a la aceptación de cesiones gratuitas, reversiones de concesiones y adscripciones, entre las que destacan las cesiones de dos residencias. Entre las bajas destacan las concesiones administrativas para una residencia de mayores (15.096 miles de euros) y un centro para enfermos de esclerosis (11.681 miles), así como otras concesiones de menor importe de otras residencias, y varias cesiones de uso a fundaciones, asociaciones y Ayuntamientos.

El inventario presentado con la cuenta general de las construcciones, no coincide con el saldo en contabilidad, existiendo una diferencia de 86 miles de euros, debido a la incorrecta contabilización de intereses por la venta diferida de las estaciones de ITV, subsanándose dicha diferencia en el ejercicio 2012.

El saldo de la cuenta de *Construcciones en curso* presenta un importe de 323.530 miles de euros a fin de ejercicio. Las altas en la cuenta proceden de proyectos ejecutados por terceros por la Administración o procedentes de las integraciones. De estas altas, 50.233 miles de euros no están recogidos en el presupuesto, sino que figuran en el saldo de la cuenta *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto*. La mayor parte de este importe corresponde a la Consejería de Sanidad (45.324 miles de euros).

Los importes que figuran en el anexo de la Memoria de la Cuenta que recoge la evolución y situación de las construcciones en curso como valor a final de ejercicio, coinciden con los saldos contables, a excepción del importe de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, que ha traspasado a inmovilizado terminado 42 miles de euros, no recogidos en el Anexo.

Por lo que se refiere a los bienes muebles, registrados en SINM, los importes registrados en contabilidad coinciden con los incluidos en inventario.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

Inversiones gestionadas

El importe de esta agrupación del balance corresponde en su totalidad a la cuenta *Inversiones gestionadas para otros entes públicos*, que presenta un saldo inicial de 230.706 miles de euros, y un saldo final de 209.619 miles.

Las altas de esta cuenta incluyen tanto las inversiones efectuadas (91.981 miles de euros) como las reclasificaciones contables (3.223 miles). En las altas derivadas de inversiones se incluyen las obligaciones reconocidas de los conceptos que vuelcan en dicha cuenta financiera (73.224 miles de euros), las inversiones realizadas pero no imputadas a presupuesto (17.980 miles de euros), y las inversiones tramitadas mediante el sistema de pagos a justificar en el ejercicio anterior, que tuvieron reflejo presupuestario en el ejercicio anterior, pero cuya justificación y reflejo en la contabilidad financiera no se ha producido hasta el ejercicio 2011 (777 miles de euros). Uno de los dos pagos a justificar realizados se ha justificado fuera de plazo.

Las reclasificaciones financieras obedecen a movimientos con origen o destino en cuentas de esta agrupación y cuentas de inversiones destinadas al uso general, inmovilizado material u otros gastos amortizables. Las reclasificaciones positivas, es decir, las que aumentan el saldo de esta agrupación procedente de otras, alcanzan un importe en el ejercicio de 3.232 miles de euros, mientras que las negativas suponen 9 miles.

Las inversiones entregadas se registran como bajas de esta cuenta, habiendo alcanzado en el ejercicio un total de 116.291 miles de euros. Como anexo a la Memoria de la Cuenta general se recoge, con carácter de inventario, el detalle de las inversiones realizadas, así como las entregadas para cada Consejería, detalle que coincide con el importe que figura en esta cuenta de balance.

El saldo final de dicha cuenta alcanza un total de 209.619 miles de euros, que corresponde a inversiones en curso o a aquéllas en las que su naturaleza jurídica está pendiente de determinar.

El 67% de este saldo final (140.531 miles de euros) corresponde a la Consejería de Vicepresidencia, Cultura, Deportes y Portavocía del Gobierno. La mayor parte de dicho saldo (137.594 miles de euros) procede de los convenios entre la Comunidad de Madrid y la empresa pública Arpegio, S.A. para el desarrollo del plan PRISMA. El inventario presentado de estas inversiones no está adecuadamente detallado. Según dicho el inventario presentado de estas inversiones, del saldo final por actuaciones PRISMA, 24.447 miles de euros corresponde al Plan 2006 y 2007, mientras que el resto, 113.147 miles, procede del PRISMA 2008-2011. Del primero de estos planes, no se ha facilitado información sobre a qué proyectos está asignado la totalidad del saldo inventariado. Por lo que se refiere a las actuaciones derivadas del PRISMA 2008-2011, 87.192 miles de euros corresponden a obras en curso debidamente identificadas por Ayuntamientos, quedando el resto (25.955 miles de euros) pendientes de asignar.

Por tanto, queda pendiente de identificar parte del saldo final de las inversiones gestionadas por la Consejería de Vicepresidencia, Cultura, Deportes y Portavocía del



Gobierno derivado de convenios con Arpegio, S.A. para la ejecución del PRISMA (24.447 miles de euros procedente del período 2007 y 2008, y 25.955 miles del período 2008-2011).

Inversiones Financieras Permanentes

La composición y variaciones en el ejercicio de las inversiones financieras permanentes es la siguiente:

Cuadro 26.
ACM. Inversiones Financieras Permanentes. Ejercicio 2011
(en miles de euros)

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
IFP en capital	2.185.683	470.209	2.008.314	647.578
Valores de renta fija	1	0	0	1
Créditos a largo plazo	65.520	42.400	7.386	100.534
Créditos a l.p. enajen. Inmov.	4.007	209	3.372	844
Provisiones	(68.193)	(114.743)	(1.194)	(181.742)
Total IFP	2.187.018	398.075	2.017.878	567.215

Tal y como muestra el cuadro anterior, las inversiones financieras permanentes están compuestas por inversiones en capital, valores de renta fija y créditos a largo plazo y créditos a largo plazo por enajenación de inmovilizado.

La mayor parte de las inversiones financieras permanentes de la Administración de la Comunidad de Madrid corresponde a *Inversiones Financieras Permanentes en capital*, a las que les es imputable la totalidad de las provisiones que figuran en el balance. Estas inversiones recogen la participación de la Administración de la Comunidad de Madrid en 17 sociedades mercantiles públicas, nueve entidades de derecho público, cuatro entes públicos del artículo 6 de la Ley de Hacienda, 21 Consorcios urbanísticos, 13 Asociaciones, una Fundación, una Agrupación de Interés Económico, tres Sociedades de Capital Riesgo y en varias sociedades mercantiles privadas. El Anexo II.8 recoge la evolución en el ejercicio de estas participaciones de forma desglosada, así como su valor final, tanto bruto como neto, una vez descontadas las provisiones.

Del trabajo realizado se extraen las siguientes conclusiones:

- En el ejercicio 2011 se producen importantes variaciones en relación con estas participaciones, derivadas de la integración de distintas entidades en la estructura de la Administración de la Comunidad.

La mayor baja deriva de la integración de la disuelta MINTRA, lo que supone una variación negativa de 1.823.799 miles de euros, importe por el que figuraba registrada la participación en dicha entidad en el Balance inicial.



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

El alta más importante cuantitativamente procede de la integración de IMADE, cuya participación, al contrario que la anterior, no figuraba registrada en el Balance. Por ello, su integración supone la primera incorporación al patrimonio de la Administración de todas las sociedades que constituían el inmovilizado financiero de IMADE (31 entidades de distintas formas jurídicas, por importe de 77.899 miles de euros). Las aportaciones que durante el ejercicio se han producido a estas entidades figuran también en la columna de altas (26.388 miles de euros).

- Además de las variaciones derivadas de la integración, en el ejercicio 2011 se producen aportaciones a distintos entes, que aparecen por primera vez en la contabilidad patrimonial de la Comunidad, por un total de 179.489 miles de euros. Estas aportaciones se producen en cuatro entes públicos del artículo 6 de la Ley de Hacienda, dos entidades de derecho público del artículo 5.1.b de dicha ley, y en un Consorcio. Se han analizado los distintos expedientes de gastos relativos a estas aportaciones, resultando de conformidad, salvo el de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos, que no ha podido ser analizado al no ser entregado.
- En el ejercicio 2011 se produce la venta de la mayor parte de las participaciones en empresas cotizadas. Sin embargo, dicha baja no ha sido registrada ni en contabilidad ni en inventario, registrándose únicamente la baja de la provisión.
- Las participaciones se encuentran debidamente registradas en el epígrafe del inventario general de bienes y derechos de la Comunidad de Madrid, soportado en la aplicación SINGE, con algunas diferencias poco significativas, como la falta de registro de la baja por la venta de las acciones anteriores.
- De nuevo es necesario indicar que no se sigue un criterio homogéneo para registrar como inmovilizado las participaciones en entidades de derecho público, ya que no todas las participaciones en dichas entidades figuran en el balance de la Comunidad.
- La ley 9/2010, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Racionalización del Sector Público, establece la disolución de tres sociedades antes dependientes de IMADE, y la propuesta de disolución de Aeropuertos de Madrid, S.A. y de Campus de la Justicia, S.A. Las cuatro primeras entidades se encuentran en liquidación, habiendo la Comunidad previamente realizado diversas inversiones en el ejercicio 2011. No se ha tenido acceso a las cuentas de Campus de la Justicia, S.A., por lo que se desconoce si se encuentra inmersa en dicho proceso.

Esta misma ley prevé la enajenación de la participación en distintas sociedades mercantiles y participaciones en sociedades de capital riesgo, la mayor parte procedente de IMADE. En ninguno de sus informes de gestión se hace referencia a la intención de enajenar dichas participaciones, habiéndose realizado en el ejercicio ampliaciones de capital de Gedesma, S.A. y de



Promomadrid, S.A. No se ha tenido acceso a las cuentas de las sociedades de capital riesgo.

- Se ha realizado el cálculo de la provisión por depreciación como la diferencia entre los valores contabilizados con los que resulten del importe de los fondos propios de la entidad o su cotización, comparándose el resultado con la provisión efectivamente dotada. La valoración de esta provisión se considera adecuada en todos los casos, si bien en la participación en la sociedad Campus de la Justicia de la Comunidad de Madrid, S.A., no se ha podido valorar la necesidad o no de la dotación de la provisión, ya que sus cuentas, como viene repitiéndose ejercicio tras ejercicio, no han sido rendidas a la Cámara de Cuentas.

Los *Valores de renta fija* corresponden a la propiedad de unas obligaciones emitidas por una sociedad privada, que permanecen invariables desde el ejercicio 2006 y están correctamente contabilizadas.

El saldo final de los *Créditos a largo plazo* recogen préstamos otorgados en noviembre de 2009 a la Fundación Parque Científico de Madrid (12.969 miles de euros) y a la Fundación General de la Universidad Politécnica de Madrid (6.551 miles de euros), en virtud de un Convenio de Colaboración suscrito entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Comunidad de Madrid para el fomento de los parques científicos y tecnológicos, así como créditos por importe de 46.000 miles de euros por la firma de convenios para la financiación de proyectos de campus de excelencia internacional entre la Comunidad de Madrid y las Universidades Carlos III, Politécnica de Madrid, Complutense y Autónoma de Madrid.

Las altas producidas en los créditos a largo plazo durante el ejercicio fiscalizado son consecuencia del incremento de los préstamos para los proyectos de campus de excelencia internacional antes citados (10.400 miles de euros), y a la parte abonada del ejercicio de un préstamo concedido a la Asociación empresarial de Interés General Madrid Network, derivado del convenio entre la Comunidad de Madrid y el Ministerio de ciencia e Innovación , para el desarrollo de la estrategia estatal de innovación en la comunidad de Madrid (32.000 miles de euros).

Las bajas corresponden a devoluciones de parte de los préstamos de la Fundación Parque Científico de Madrid y de la Fundación General de la Universidad Politécnica de Madrid, no previstas inicialmente, recalculándose las nuevas anualidades.

El saldo final no ha tenido en cuenta este nuevo recálculo, no habiéndose reclasificado a corto plazo las anualidades con vencimiento en el ejercicio 2012, que siguen registradas en esta cuenta, sin que se haya realizado su traspaso a cuentas de inversiones temporales. El importe que debería haberse reclasificado a corto plazo es de 561 y 450 miles de euros, correspondientes a la Fundación Parque Científico de Madrid y de la Fundación General de la Universidad Politécnica de Madrid, respectivamente.

La cuenta de *Créditos a largo plazo por enajenación de inmovilizado*, por importe de 844 miles de euros, correspondientes a la parte aplazada a largo plazo por la venta de



las instalaciones de las ITV descritas de San Sebastián de los Reyes (635 miles de euros) y Lozoyuela (209 miles de euros).

B) Gastos a distribuir en varios ejercicios

El desglose de los gastos a distribuir de la Administración de la Comunidad de Madrid a inicio y fin del ejercicio, así como la variación de los mismos durante el ejercicio 2011, es el siguiente:

Cuadro 27.
ACM. Gastos a distribuir. Ejercicio 2011
(en miles de euros)

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Gastos financieros diferidos de valores neg.	9.062	21.191	3.759	26.494
Gastos financieros diferidos de otras deudas	--	6.857	634	6.223
Gastos amortizables en b.i. arrendados	13.769	16.858	9.608	21.019
Otros gastos amortizables	111.469	47.969	45.136	114.302
Total gastos a distribuir	125.238	90.096	59.137	168.038

La cuenta de *Gastos financieros diferidos de valores negociables* recoge la diferencia entre el importe recibido en las emisiones de deuda pública, cuando éste es inferior al valor de reembolso. En este ejercicio se corrige el error producido en el ejercicio anterior, en el que se contabilizó como mayor valor de la misma el importe de los intereses explícitos devengados en el momento de la emisión.

La cuenta de *Gastos financieros diferidos de otras deudas* está sobrevalorada a fin de ejercicio, por importe de 3.930 miles de euros, tal y como recoge el apartado III.2.2.1.G de acreedores, ya que se han incluido en la misma intereses no devengados de diversos préstamos, con plazos de carencia de 3 a 5 años.

Las altas de la cuenta de *Gastos amortizables en bienes inmuebles arrendados* incluyen: importes derivados de la ejecución presupuestaria de los subconceptos vinculados a esta cuenta (7.661 miles de euros), traspasos derivados del cambio de estructura (7.792 miles de euros), gastos devengados que se recogen en balance como obligaciones pendientes de imputar a presupuesto, que supondrán una carga para presupuestos futuros (1.223 miles de euros), y gastos consecuencia de reclasificaciones financieras positivas procedentes de las cuentas de *Construcciones en curso* y *Terrenos* (172 miles de euros en su conjunto).

Las bajas de dicha cuenta recogen reclasificaciones negativas entre cuentas financieras (689 miles de euros), hacia la cuenta de *Construcciones en curso*, así como la dotación a la amortización del ejercicio (8.919 miles de euros).



En las altas y bajas por reclasificaciones positivas y negativas entre cuentas financieras no existe concordancia entre la ejecución presupuestaria y la contabilidad patrimonial.

En el ejercicio 2008 se produjo un error en la dotación a la amortización de una serie de gastos, que determinó una amortización superior a lo previsto. Dicho exceso se empieza a compensar en el ejercicio 2009, corrigiendo las dotaciones de los años siguientes, por lo que afecta también a la dotación del ejercicio 2011.

Todos estos gastos tienen su adecuado reflejo en el epígrafe 2 del Inventario general.

Los movimientos de la cuenta de *Otros gastos amortizables* recogen como altas las inversiones realizadas en el ejercicio (42.007 miles de euros), las remesas de nóminas por contratación de personal laboral con cargo a créditos para inversiones que permite el artículo 35 de la Ley 8/2010, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2011 (56 miles de euros), los gastos devengados en el ejercicio fiscalizado y no aplicados a presupuesto hasta el ejercicio 2012 (5.535 miles de euros) y las reclasificaciones positivas (371 miles de euros). Las bajas recogen tanto la amortización del ejercicio (42.357 miles de euros) como las reclasificaciones negativas (2.779 miles de euros).

Las reclasificaciones, tanto positivas como negativas, se producen entre esta cuenta y las de inversiones destinadas al uso general, inmovilizado inmaterial e inmovilizado material.

El saldo final de la cuenta *Otros gastos amortizables* incluye 2.509 miles de euros procedentes de la ejecución presupuestaria de los ejercicios 2006 a 2011, en concepto de estudios geotécnicos y proyectos de construcción de inversiones realizadas por la Consejería de Educación, que deberían haberse registrado como gasto del ejercicio, o activarse como mayor valor de la obra en el momento que se tenga certeza sobre su realización. Parte de los gastos activados en ejercicios anteriores (por un total de 2.282 miles de euros) han sido objeto de reclasificación en este ejercicio a cuentas de inmovilizado.

Por lo que se refiere a la amortización, la Consejería de Educación sigue sin dotar importe alguno, situación que se ha venido repitiendo desde la creación de la cuenta, en el ejercicio 2006. Con carácter general para todas las Consejerías, no se dota importe alguno respecto de los gastos activados en el ejercicio pendientes de aplicar a presupuesto, cuya amortización tendrá lugar en el momento de su imputación presupuestaria.

La Comunidad de Madrid ha creado en este ejercicio un inventario de los gastos activados en la cuenta *Otros gastos amortizables*, en los que no están incluidos los gastos devengados pendientes de imputación presupuestaria, que se incluyen en el inventario en el ejercicio 2012, momento en el que se aplican a presupuesto.



C) Activo circulante

En el ejercicio 2011 el activo circulante de la ACM presenta saldo en las cuentas incluidas en las agrupaciones de deudores, inversiones financieras temporales y tesorería.

Deudores

El saldo de esta agrupación, su composición y variaciones durante el ejercicio se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 28.
ACM. Deudores. Ejercicio 2011
(en miles de euros)

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Deudores presupuestarios	1.432.060	24.804.961	24.656.249	1.580.772
Deudores no presupuestarios	4.155.109	758.161	74.986	4.838.284
Administraciones públicas	1.057	1.846	2.478	425
Otros deudores	130.627	125.234	119.927	135.934
Provisiones	(161.864)	(222.394)	(161.894)	(222.364)
Total Deudores	5.556.989	25.467.808	24.691.746	6.333.051

El saldo a final de ejercicio de los *Deudores presupuestarios* corresponde a deudores de presupuestos cerrados, por importe de 950.723 miles de euros y a deudores de ejercicio corriente, por 630.049 miles.

El 55% de los deudores de ejercicio corriente corresponden a impuestos, destacando fundamentalmente el Impuesto sobre Sucesiones y donaciones (183.718 miles de euros) y el de Transmisiones patrimoniales onerosas y actos jurídicos documentados (96.255 y 39.539 miles de euros). El análisis de estos deudores se recoge en el apartado III.2.1.3 anterior, al analizar la liquidación del presupuesto de ingresos.

El 25% del saldo de deudores de presupuestos cerrados pertenece a impuestos directos, y el 44% a indirectos. Dentro de ellos, los mayores importes derivan del Impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados (288.181 y 107.275 miles de euros, respectivamente, en sus dos modalidades) y al de Sucesiones y donaciones (227.359 miles). El importe que figura como deudor presupuestario de ejercicios anteriores del capítulo de transferencias corrientes, 6.268 miles de euros, corresponden en su totalidad a derechos de cobro sobre el Canal de Isabel II por liquidaciones del ejercicio 2007 y 2008 del servicio de depuración.

En el ejercicio se producen rectificaciones, anulaciones y extinciones de derechos por importe neto de 222.186 miles de euros, que corresponden, fundamentalmente, al Impuesto sobre Sucesiones y donaciones (114.658 miles de euros) y al Impuesto de



Transmisiones Patrimoniales Onerosas (48.595 miles de euros) y Actos jurídicos documentados (16.945 miles).

En las cuentas de balance no se recogen adecuadamente los deudores aplazados o fraccionados. Estos deudores, que figuran dentro de la agrupación de *Deudores no presupuestarios* alcanzan únicamente a final de año 1.753 miles de euros, cuando de las cuentas anuales presentadas se desprende que 104.422 miles de euros de los deudores presupuestarios totales se encuentran a fin de ejercicio aplazados o fraccionados, sin que, sin embargo, se pueda determinar que parte corresponde a deudores de corriente y que parte a cerrados.

La falta de registro contable de estos aplazamientos y fraccionamientos se debe a que la aplicación informática GATA, encargada de la gestión de los ingresos, no está integrada con SIEF en lo que se refiere a los aplazamientos y fraccionamientos, por lo que obliga a hacer su registro de forma manual. Esta integración de ambos sistemas está en la actualidad en fase de estudio.

El 99% del saldo a fin de ejercicio de los deudores no presupuestarios corresponde a la cuenta *Otros deudores no presupuestarios*, por importe de 4.793.154 miles de euros. A su vez, dentro de los *Otros deudores no presupuestarios* se encuentran 4.634.631 miles de euros por los pagos mensuales a la Tesorería General de la Seguridad Social en cumplimiento del convenio que regula las relaciones para el pago de las cuotas de la Seguridad Social. Este importe recoge los pagos realizados por la liquidación de las cuotas de los meses de enero de 2002 a noviembre de 2011 y no representa un activo real, ya que está pendiente de regularización y asociación a la cuenta de pasivo de *Otros acreedores no presupuestarios*.

Según el certificado de situación de cotización emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social a 31 de enero de 2012, la Comunidad de Madrid tiene pendiente de ingreso deudas ya vencidas con la Seguridad Social por importe de 454 miles de euros. Este importe corresponde a centros de enseñanza privada concertada que no están sujetos a convenio, mientras que la regularización del convenio para el ejercicio 2011 ha resultado favorable a la Comunidad. Sin embargo, el hecho de que figure una deuda pendiente con la Seguridad Social (que surgió por primera vez en el ejercicio 2010) ha ocasionado que se hayan denegado ciertas subvenciones, por lo que dicha situación ha de ser regularizada.

También dentro del saldo de *Otros deudores no presupuestarios* se recogen los saldos deudores incorporados de las extinciones producidas en el ejercicio de los distintos organismos y entidades, por importe de 112.610 miles de euros. De este importe, 21.560 miles de euros corresponden a saldos procedentes de IMADE en los que el deudor es la Administración de la Comunidad de Madrid, figurando a la vez como acreedor presupuestario. Dichos saldos deben ser objeto de asociación y depuración. Además, se incluyen 13.446 miles de euros de deudores procedentes de MINTRA por deudas frente a la Comunidad de Madrid, por encomiendas que deben ser regularizadas. A diferencia de las deudas a favor de IMADE, la Comunidad no tiene registrado ningún importe en su pasivo por este concepto, por lo que el deudor no presupuestario debe ser anulado, evitando así una sobrevaloración del activo.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

Además de los anteriores, se recogen como *Otros deudores no presupuestarios* los anticipos a Ayuntamientos por los Planes de Cooperación local, por importe de 3.175 miles de euros. Analizada la antigüedad y naturaleza de las operaciones que dieron lugar a este saldo, se concluye que, al menos 3.149 miles de euros, que tienen una antigüedad mayor a cuatro años, han de ser adecuadamente depuradas.

En la agrupación de deudores no presupuestarios que figura en el cuadro anterior están incluidos también 21.337 miles de euros, que corresponden a libramientos de fondos pendientes de justificar, a los que se refiere el apartado de tesorería, así como 22.042 miles de euros recogidos en la cuenta *Deudores por IVA repercutido*. El resto corresponde a deudores aplazados a corto y largo plazo.

El saldo de la agrupación de Administraciones públicas corresponde en su totalidad a las cuentas de *Hacienda Pública, deudor por IVA* (por importe de 279 miles de euros) y *Hacienda Pública, IVA soportado* (por importe de 146 miles).

El saldo de la primera de ellas comprende liquidaciones del primer y segundo trimestre de 2011 de la Dirección General de Tributos (17 miles de euros) y de todo el ejercicio 2010 de la Dirección General de Suelo (262 miles de euros), habiéndose compensado en la declaración del último período liquidativo del ejercicio fiscalizado 5 miles de euros a favor de la Dirección General de Tributos, cuya liquidación se practicó en 2012. Falta por recoger en esta cuenta los saldos correspondientes a la Dirección General del Suelo del ejercicio 2011 (51 miles de euros). Por tanto, su saldo está infravalorado, al menos, en este último importe.

En este ejercicio se ha procedido a la regularización de las liquidaciones atrasadas de la Dirección General de Suelo de octubre y diciembre de 2008, y los ejercicios 2009 y 2010, regularización que afecta al saldo de las cuentas acreedoras y deudoras utilizadas para registrar el IVA.

La contabilización del IVA del gasto en la cuenta *Hacienda Pública IVA soportado* no fue correcta en todos los casos en el ejercicio 2008, por lo que su saldo no recoge la totalidad del mismo para poder efectuar la regularización y contabilizar las liquidaciones correspondientes, no siendo posible cuantificar qué parte del gasto está correctamente registrada. En la regularización efectuada en 2011 se ha incluido una factura pendiente por IVA de diciembre de 2008 que asciende a 703 miles de euros, y en el ejercicio 2012 se realiza otra regularización por importe de 72 miles de euros.

Debido a esta incidencia, el saldo de la cuenta *Hacienda pública, IVA soportado*, está sobrevalorado en, al menos, su saldo total de 146 miles de euros, al estar pendiente de contabilizar a 31 de diciembre de 2011 las liquidaciones de este ejercicio de la Dirección General de Suelo, además de algunas de las liquidaciones de 2011 correspondientes a la Dirección General de Tributos, Educación, Medio Ambiente y Dirección General de Infraestructuras, cuyo importe asciende a 217 miles de euros.

Si consideramos de forma conjunta estas dos cuentas de deudores relacionadas con el IVA, existe una sobrevaloración neta del activo de 165 miles de euros.



La práctica totalidad del saldo de la agrupación de otros deudores corresponde a la cuenta *Pagos pendientes de aplicación*, por importe de 135.086 miles de euros. De ellos, 132.902 miles registra las insuficiencias del saldo de las cuentas de la Unidad de Prestaciones Asistenciales de la Dirección General de la Función Pública (UPAM), para hacer frente a las obligaciones derivadas de la colaboración voluntaria de la Comunidad en la gestión del régimen general de la Seguridad Social.

Desde el ejercicio 2009, procede considerar liquidada dicha colaboración, por lo que deberían regularizarse los saldos de las subcuentas que derivan de dicha colaboración extinta, y debiendo el Ministerio de Sanidad compensar a la Comunidad de Madrid por la colaboración efectuada desde el ejercicio 1999 hasta junio de 2004. El Ministerio de Sanidad ingresó durante el ejercicio 2010 un importe de 163.207 miles de euros como parte de dicha compensación. En el momento de realización de esta fiscalización se encuentran en trámite dos procedimientos de reclamación a la Administración del Estado que se resuelven en 2012. En cualquier caso, la información financiera que se obtiene del balance no refleja la situación real en este aspecto.

La cuenta de *Pagos pendientes de aplicación* recoge además 1.632 miles de euros motivados por la insuficiencia de saldo en la aplicación de cobros desde la cuenta acreedora *Ingresos en cuentas corrientes restringidas pendientes de aplicar*. Este saldo debería regularizarse registrando las devoluciones de ingresos no contabilizadas, regularizando el resto con cargo al presupuesto de gastos.

El cálculo de la dotación de la provisión para derechos pendientes de cobro se realiza mediante el procedimiento de estimación global del riesgo de fallidos. En el ejercicio 2011 se ha procedido a dotar una provisión del 16% para la Consejería de Economía y Hacienda y del 10% de las deudas apremiadas del resto de Consejerías. El importe total de esta provisión a fin de ejercicio es de 222.364 miles de euros, que prácticamente cubre el total de las deudas anteriores al ejercicio 2007.

Inversiones Financieras Temporales

La evolución durante el ejercicio 2011 de esta agrupación del balance se presenta en el cuadro siguiente:



Cuadro 29.
ACM. Inversiones financieras temporales. Ejercicio 2011
(en miles de euros)

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Otras inversiones y créditos a cp	8.756	2.966	4.927	6.795
Fianzas y depósitos constituidos a cp	87	108	94	101
Total créditos IFT	8.843	3.074	5.021	6.896

La partida de *Otras inversiones y créditos a corto plazo* recoge fundamentalmente créditos a corto plazo al personal, por importe de 4.296 miles de euros, y créditos por enajenación de inmovilizado, con un saldo final de 2.422 miles de euros, correspondiente a créditos por la venta de distintas estaciones de ITV. El resto se refieren a préstamos a corto plazo concedidos a Ayuntamientos, cuyo detalle se adjunta como anexo a la cuenta rendida.

La partida de *Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo* recoge la situación y movimientos de los depósitos constituidos por la Administración de la Comunidad.

Tesorería

El epígrafe de tesorería del balance presenta, para la Administración de la Comunidad de Madrid, los siguientes saldos a inicio y fin de ejercicio:

Cuadro 30.
ACM. Tesorería. Ejercicio 2011
(en miles de euros)

Concepto	Saldo inicial	Saldo final
Cuentas operativas	105.327	23.107
Cuentas restringidas de pagos	7.850	8.832
Movimientos internos de tesorería	--	--
Formalización	--	--
Total	113.177	31.939

Las cuentas de *Movimientos internos de tesorería* y *Formalización* tienen siempre a final de ejercicio saldo cero. La primera se utiliza para recoger el traslado de fondos entre distintas cuentas bancarias, habiéndose realizado en el ejercicio cargos y abonos por importe total de 29.961.984 miles de euros. La segunda recoge los pagos y cobros que se compensan sin existir movimiento real de efectivo, alcanzando los movimientos de esta cuenta, en uno y otro sentido, un total de 25.945.476 miles de euros.



La Administración de la Comunidad utiliza para su funcionamiento 6 tipos de cuentas bancarias: cuentas operativas, restringidas de pagos (clasificadas en cuentas de anticipos de caja fija y de pagos a justificar), restringidas de recaudación, cuentas financieras, auxiliares de educación y otras cuentas.

Su desglose y evolución durante el ejercicio, de acuerdo con la información contenida en SIEF a la fecha de realización de esta fiscalización, se recoge en el cuadro siguiente:

Cuadro 31.
ACM. Evolución de las cuentas bancarias. Ejercicio 2011

Tipo de cuenta	Relación de cuentas 1/1/11	Altas	Bajas	Relación de cuentas 31/12/11
Cuentas operativas	39	19	3	55
Cuentas restringidas de pagos	94	3	1	96
- Pagos a justificar	41	2	1	42
- Anticipos de caja fija	53	1	0	54
Cuentas restringidas de recaudación	103	4	1	106
Cuentas financieras	6	7	0	13
- Cuentas de préstamo	0	2	0	2
- Cuentas de crédito	6	5	0	11
Cuentas auxiliares de educación	1.479	44	64	1.459
Otras cuentas	7	0	0	7
Total	1.728	77	69	1.736

Además de las cuentas en las que la Administración de la Comunidad de Madrid ostenta su titularidad, se gestionan de forma centralizada, bajo la dependencia del Tesorero General de la Comunidad de Madrid, las operaciones realizadas por los Organismos Autónomos sin tesorería propia y por los entes públicos Agencia de Protección de Datos, Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid, el SERMAS y la Agencia Madrileña para la Emigración.

En el balance de la Administración de la Comunidad sólo figuran los importes de las cuentas de las que ésta es titular, tal y como recoge el cuadro anterior, presentándose a continuación el resultado del análisis realizado sobre estas cuentas, que componen la tesorería de la Administración de la Comunidad de Madrid.

Las cuentas operativas son cuentas que admiten cobros y pagos, ejerciendo sobre ellas la Tesorería General un control directo. Estas cuentas se concilian mensualmente.

La Administración de la Comunidad tiene a principio de ejercicio 39 cuentas operativas, con un saldo contable de 105.327 miles de euros.

Durante el ejercicio se produce el alta de 19 nuevas cuentas bancarias y tres cancelaciones, por lo que a 31 de diciembre de 2011 existían 55 cuentas operativas,



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

con un saldo contable de 23.107 miles de euros, y bancario de 154.599 miles. Con respecto al ejercicio anterior, el saldo contable experimenta una disminución del 78%, si bien, si comparamos saldos bancarios, se produce una variación interanual positiva del 2%.

La diferencia total de conciliación es de 131.282 miles de euros. Según la información deducida de las conciliaciones bancarias aportadas, la mayoría de las partidas que constituyen esta diferencia corresponden a los cobros no registrados en contabilidad y sí por los bancos (104.273 miles de euros).

A fecha de finalización del trabajo de campo, existen partidas pendientes de conciliación por importe total de 55.986 miles de euros (frente a los 39 miles de euros del ejercicio anterior), lo que representa el 22% del total de partidas conciliatorias a 31 de diciembre de 2011. Las conciliaciones pendientes afectan, fundamentalmente, a los siguientes organismos extinguidos e integrados en la Administración de la Comunidad de Madrid: IMADE, MINTRA, Instituto de Nutrición y Trastornos Alimentarios y el Consorcio Urbanístico la Barranca.

A través de las circularizaciones bancarias se ha confirmado el saldo de 27 de las 55 cuentas operativas, por un importe de 84.272 miles de euros, que representa el 54% del saldo bancario de este tipo de cuentas.

Las cuentas restringidas de pagos recogen las cuentas de pagos a justificar y de anticipos de caja fija.

A principio de ejercicio el número de cuentas abiertas para pagos a justificar de la Administración de la Comunidad era de 41, habiéndose producido durante el mismo dos aperturas y una cancelación, por lo que el número de cuentas vivas a 31 de diciembre de 2011 de este tipo era de 42. Dichas cuentas presentan un saldo bancario total de 6.609 miles de euros, que corresponde al importe no gastado del montante de pagos pendiente de justificación. Este saldo no ha sido confirmado al no haber recibido las contestaciones a las circularizaciones bancarias. Por otra parte, existía una diferencia pendiente de conciliar entre el saldo bancario de una cuenta y el certificado emitido por el banco (0,7 miles de euros), que fue comunicada durante los trabajos de fiscalización y conciliada en el ejercicio 2012, aunque con fecha de diciembre de 2011.

El saldo bancario de las cuentas de pagos a justificar no figura en la agrupación de tesorería del balance. De acuerdo con el PGPCM, el importe de los libramientos realizados pendientes de justificación, que alcanzan un total de 21.337 miles de euros, se recoge en la cuenta *Deudores de provisiones de fondos a justificar*, dentro de los deudores no presupuestarios.

La otra modalidad de cuentas restringidas de pagos corresponde a los anticipos de caja fija, figurando a final de ejercicio 54 cuentas destinadas a este tipo de pagos, una de ellas abierta durante el ejercicio. Su saldo contable, recogido dentro de la tesorería de la Administración de la Comunidad de Madrid en la cuenta *Cuentas restringidas de pago*, alcanza un total de 8.832 miles de euros, compuesto por los saldos contables de las cuentas corrientes bancarias de esta naturaleza utilizada por cada una de las Consejerías.



El saldo bancario de las cuentas que se utilizan para los anticipos de caja fija es de 8.220 miles de euros, debidamente conciliado con el saldo contable. Estos saldos bancarios no han sido confirmados al no haber recibido las contestaciones a las circularizaciones bancarias.

El saldo contable de las cuentas bancarias de anticipos de caja fija (8.832 miles de euros) sumado al efectivo existente en caja (52 miles de euros), así como a los justificantes y cuentas pendientes (754 miles), es inferior en algo menos de 1 miles de euros al importe total de los anticipos de caja autorizados (9.639 miles de euros). Esta diferencia corresponde a la Consejería de Educación, y es debida a la devolución de una factura, conciliada en 2012.

En el funcionamiento de los anticipos de caja fija participa también la cuenta *Anticipos de caja fija pendientes de reposición*, que no se recoge en la agrupación de tesorería en el balance, sino en la de otros deudores. Su importe, 848 miles de euros, incluye el efectivo en caja, posibilidad contemplada en el PGPCM. Sin embargo, el importe de esta cuenta es superior en 42 miles de euros al que resulta de la suma del saldo en caja y los justificantes y cuentas pendientes que aparece en el estado de anticipos de caja fija presentado con la cuenta. Esta diferencia, ya detectada en la fiscalización de la cuenta del ejercicio 2008, permanece sin regularizar.

Las cuentas restringidas de recaudación son cuentas bancarias en las que únicamente se admiten ingresos, traspasándose diariamente sus saldos a cuentas operativas. Se trata de cuentas abiertas en cada una de las seis entidades adjudicatarias del convenio para cada uno de los diferentes tipos de ingresos, con el fin de facilitar al ciudadano el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

A principio de ejercicio existían 103 cuentas de este tipo, habiéndose producido durante el mismo cuatro aperturas y una cancelación, por lo que a final de ejercicio permanecen 106 cuentas. Su saldo bancario debería ser cero, si bien presenta un saldo de 95 miles de euros, la mayor parte del cual no se traspasó a cuentas operativas hasta mayo del ejercicio siguiente. Este saldo ha sido confirmado a través de las contestaciones a las circularizaciones enviadas y debería aumentar el importe de la tesorería que figura en el balance, utilizando como contrapartida la cuenta *Cobros pendientes de aplicación*. No se ha recibido contestación de 73 cuentas, que presentan saldo cero según contabilidad.

Contablemente las cuentas restringidas de recaudación no se registran, si bien el PGCP prevé la utilización de la cuenta *Bancos e Instituciones de crédito, cuentas restringidas de ingresos*, que no obstante aparecería sin saldo en el balance. La tesorería del balance está, por tanto, infravalorada en 95 miles de euros.

El SIEF recoge igualmente 13 cuentas financieras, de las cuales dos son de préstamo y el resto de crédito. Las siete altas del ejercicio son consecuencia de la incorporación de IMADE al centro presupuestario 001, mientras que las seis cuentas restantes corresponden a cada una de las entidades financieras colaboradoras en la recaudación.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

El saldo de estas cuentas no aparece recogido en el balance de la Administración como tesorería, sino que, al tratarse de cuentas de crédito para la financiación a corto plazo, los importes dispuestos tienen la consideración de pasivos para la Comunidad y como tal se encuentran contabilizados. El saldo bancario a fin de ejercicio es negativo por importe de 85.970 miles de euros. Se ha recibido contestación de cinco de las 13 entidades bancarias a través de las circularizaciones bancarias, confirmándose el 20% del saldo de dichas cuentas.

Las cuentas auxiliares de educación corresponden a las Direcciones de Área Territorial (en adelante, DAT), así como a los distintos centros públicos de educación no universitaria.

La Tesorería no ejerce un control directo sobre estas cuentas. La Dirección General de Infraestructuras y Servicios utiliza la aplicación informática GECD, que está conectada con el SIEF en lo que se refiere al registro de pagos de la Comunidad a las DAT, aunque no existe intercambio de información a otros niveles, lo que da lugar a determinadas discrepancias, puestas de manifiesto al comparar las relaciones de cuentas aportadas por la Tesorería central con la que facilita la Dirección General de Infraestructuras y Servicios.

Según la información contenida en SIEF, a fin de ejercicio existen 1.459 cuentas abiertas cuyo saldo asciende a 78.829 miles de euros, mientras que en la aplicación GECD el número de cuentas es de 1.459 por un total de 79.210 miles de euros. Aunque el número de cuentas a final de ejercicio es el mismo, sólo existe coincidencia en 1.441 de ellas, ya que existen cuentas no registradas en GECD pero sí en SIEF, y viceversa.

La diferencia existente entre los dos importes anteriores asciende a 381 miles de euros, y están motivados fundamentalmente, además de por el saldo de caja, por cuentas que en SIEF aparecen con saldo cero al no estar cargados los movimientos.

No obstante, siguen depurándose las diferencias entre la información contenida en SIEF y la que se obtiene del módulo GECD, derivada de las cuentas abiertas con anterioridad a la asunción de competencias por la Comunidad de Madrid en materia de educación. En este ejercicio existe únicamente una cuenta registrada en SIEF que no presenta saldo ni movimiento desde el ejercicio 2000.

A través de las contestaciones a las circularizaciones bancarias se ha confirmado el saldo de 1.136 cuentas, lo que representa el 78% del saldo total.

El saldo del total de cuentas auxiliares de educación corresponde a los importes que figuran a fin de ejercicio en las distintas DAT, pendientes de distribución entre los centros adscritos a su área, así como a los remanentes de cada centro a 31 de diciembre, fondo de maniobra necesario para el normal funcionamiento de estos centros, que no reciben el primer libramiento hasta aproximadamente principios del mes de marzo.

El importe de este remanente total, que alcanza, según la información contenida en la Cuenta de gestión consolidada, un total de 79.210 miles de euros (frente a los 76.963



miles del ejercicio anterior), no aparece reflejado en contabilidad, ya que los libramientos a estas cuentas se tratan como libramientos en firme por la totalidad de los mismos y, sin embargo, dicho remanente debería recogerse como mayor importe de la tesorería de la Administración de la Comunidad. Este importe es superior en 185 miles de euros al que figura en la información ofrecida por GECD, correspondiente a la DAT de Madrid Oeste. Según la Consejería de Educación y Empleo dicha diferencia corresponde al saldo de la subdirección general del área, que se obtiene de SIEF, el cual no registra hasta el 2 de enero de 2012, dos ingresos recogidos en la Cuenta de gestión consolidada a finales del ejercicio 2011.

Por lo que se refiere a la apertura y cancelación de las cuentas de educación, los centros están obligados a operar con una sola cuenta y la apertura de una nueva exige la cancelación de la anterior. A través de las circularizaciones bancarias se ha detectado un centro escolar que opera con dos cuentas, habiendo comunicado esta incidencia a efectos de su corrección.

El SIEF incluye la agrupación de otras cuentas, en las que se incluyen cuentas operativas de pagos y cobros, no encuadrables exactamente en otras agrupaciones, sobre los que la Tesorería no ejerce un control directo.

A 31 de diciembre de 2011 existían siete cuentas de titularidad de la Administración de la Comunidad de Madrid, sin haberse producido variaciones en su número en este ejercicio, que presentan un saldo total de 1.045 miles de euros. La mayor parte de estas cuentas se destinan al pago de nóminas. No ha podido confirmarse la práctica totalidad de su saldo al no recibir contestación a las circularizaciones bancarias.

Los saldos y movimientos de esta agrupación de cuentas no aparecen recogidos en contabilidad. Sin embargo, del análisis de la naturaleza y titularidad de estas cuentas se concluye que deben tener la consideración de tesorería de la Administración y como tal, registrarse en el balance.

D) Fondos propios

La composición de los fondos propios de la Administración de la Comunidad de Madrid y su evolución en el ejercicio 2011 se muestra a continuación en el Cuadro 32:



Cuadro 32.
ACM. Fondos propios. Ejercicio 2011
(en miles de euros)

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Patrimonio	6.848.677	2.675.992	1.874.881	7.649.788
Patrimonio recibido en cesión	493.891	8.165	933	501.123
Patrimonio entregado en adscripción	(2.005.771)	35.762	(42.753)	(1.927.256)
Patrimonio entregado en cesión	(336.925)	(106.661)	(13.660)	(429.926)
Patrimonio entregado al uso general	(5.136.169)	(116.036)	(1)	(5.252.204)
Resultados de ejercicios anteriores	490.031	(1.565.530)	--	(1.075.499)
Resultados del ejercicio	(1.565.530)	(17.034.465)	(16.984.274)	(1.615.721)
Total Fondos propios	(1.211.796)	(16.102.773)	(15.164.875)	(2.149.695)

Del análisis realizado de las cuentas que componen el subgrupo de Patrimonio se concluye lo siguiente:

- Los movimientos de cuenta de *Patrimonio*, debidamente registrados tanto en contabilidad como en la aplicación SINGE, obedecen fundamentalmente al registro de las integraciones en la estructura de la Administración de la Comunidad de los entes extinguidos en el ejercicio 2011. El resto de altas alcanzan un importe de 1.483 miles de euros, entre las que destaca la incorporación a patrimonio de un inmueble procedente del IVIMA (421 miles de euros). La única baja del ejercicio, al margen de la derivada de las integraciones, se debe a la regularización del registro contable de la sede del IVIMA que figuraba como patrimonio entregado en adscripción, pero cuya propiedad corresponde a dicho OAAA, reconociéndose en este ejercicio de forma adecuada en el balance (26.034 miles de euros).
- Todos los bienes contabilizados dentro de la cuenta *Patrimonio recibido en cesión* están registrados debidamente dentro del saldo de *Terrenos y bienes naturales, Construcciones, o Mobiliario*, en función de la naturaleza del bien recibido. La subcuenta de Otro inmovilizado recibido en cesión, que se creó en el ejercicio anterior para recoger la cesión de diverso mobiliario por parte de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid, ha aumentado en el ejercicio por la incorporación de diverso mobiliario procedente de la integración del SRE que se encontraba en esta situación, por un total de 12 miles de euros, de los que no se ha aportado inventario, importe que, por tanto, figura como diferencia entre inventario y contabilidad.
- Tanto los saldos iniciales y finales de las cuentas *Patrimonio entregado en adscripción* y *Patrimonio entregado en cesión*, como las variaciones del ejercicio han sido debidamente contabilizadas, habiéndose comprobado que los bienes que componen su saldo no se recogen en cuentas de inmovilizado. La mayor parte de sus movimientos procede de la integración de los entes



extinguidos en el patrimonio de la Comunidad que permanecían adscritos o cedidos.

El inventario presentado por la Dirección General del Suelo de las fincas que tiene adscritas tiene un formato diferente al presentado por la DGPFTP para el resto de bienes de la Administración de la Comunidad, que dificulta la localización de los bienes en cada una de las cuentas del balance, según estén adscritos o no.

- El inventario del Patrimonio entregado al uso general presentado con la Cuenta, no coincide con el saldo contable correspondiente, lo que genera una diferencia de 620.632 miles de euros. Dicha diferencia se produce fundamentalmente porque la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio no aporta su inventario, incluyendo como tal las cuentas contables correspondientes a inversiones destinadas al uso general y no el inventario de las entregadas (diferencia de 620.765 miles de euros). Este importe se ve en parte compensado por un error de signo contrario, procedente del ejercicio anterior, ya que la Consejería de Economía y Hacienda incluye como patrimonio entregado 133 miles de euros, sin que se haya producido su traspaso contable.

El saldo de la cuenta de *Resultados del ejercicio* deriva de la diferencia entre los ingresos y los gastos del ejercicio, que se analizan en el apartado III.2.2.2 sobre la cuenta del resultado económico-patrimonial. El resultado negativo del ejercicio 2010 hace que el positivo acumulado de ejercicios anteriores pase a tener signo contrario, arrojando la cuenta de *Resultados de ejercicios anteriores* un saldo negativo a final de ejercicio de 1.075.499 miles de euros.

E) Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Esta agrupación presentaba un saldo inicial de 723 miles de euros, correspondiente en su totalidad a la cuenta *Ingresos financieros diferidos de valores negociables*, y se había utilizado en el ejercicio anterior de forma indebida en lugar de registrar dichos importes en la cuenta de *Intereses a corto plazo de empréstitos y otras emisiones análogas*. En el ejercicio 2011 se corrige este error, puesto de manifiesto en el Informe sobre Cuenta General del ejercicio anterior, procediendo a cancelar dichos saldos.

Durante el ejercicio 2011 se vuelve a utilizar esta cuenta para recoger la prima de emisión positiva de una emisión de obligaciones. Sin embargo, se contabiliza en esta cuenta, no sólo el importe de la citada prima (107 miles de euros), sino también el importe correspondiente al cupón corrido a fecha de emisión (119 miles de euros), que debió registrarse como deudas a corto plazo. Teniendo en cuenta esta circunstancia, el saldo de dicha cuenta a 31 de diciembre de 2011, una vez efectuada la aplicación a resultados, se encuentra sobrevalorado por un importe de 108 miles de euros.



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

F) Provisiones para riesgos y gastos

Las provisiones para riesgos y gastos presentan un saldo inicial de 4.424 miles de euros y final de 8.068 miles.

La variación del ejercicio, 3.644 miles de euros, procede de la integración de las provisiones que IMADE tenía en su balance. De este importe, 355 miles de euros corresponden a litigios, y el resto (3.289 miles) a provisiones por reclamaciones de impuestos.

El importe que figura en el saldo inicial, y que permanece en el saldo final, corresponde a la provisión para responsabilidades de la extinta Cámara de Propiedad Urbana, sin que se haya facilitado más información. Puesto que la citada Cámara se liquidó en el ejercicio 2003, sería necesario realizar un estudio con el objeto de determinar la posible prescripción de las responsabilidades cubiertas con dicha provisión.

G) Acreedores a largo y corto plazo

La composición y variaciones de esta agrupación durante el ejercicio fiscalizado se presenta a continuación:



Cuadro 33.
ACM. Acreedores a largo y corto plazo. Ejercicio 2011
(en miles de euros)

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Emisiones de oblig. y otros val.neg	6.016.729	1.572.000	994.500	6.594.229
Deudas con entidades de crédito l.p.	1.468.986	4.384.225	272.973	5.580.238
Otras deudas a l.p.	92.976	78.888	2.251	169.613
Fianzas y depósitos recibidos a l.p.	76.969	15.425	30.624	61.770
<i>Total acreedores a largo plazo</i>	<i>7.655.660</i>	<i>6.050.538</i>	<i>1.300.348</i>	<i>12.405.850</i>
Emisiones de oblig. y otros val.neg c.p.	707.977	1.146.907	707.977	1.146.907
Deudas con entidades de crédito c.p.	538.440	19.822.760	19.669.449	691.751
Acreedores presupuestarios	463.228	21.128.299	20.556.740	1.034.787
Acreedores no presupuestarios	4.038.109	989.758	410.852	4.617.015
Administraciones públicas	241.044	878.167	851.393	267.818
Otros acreedores	67.326	21.224.639	21.253.863	38.102
Fianzas y depósitos recibidos a c.p.	5.124	32.883	22.680	15.327
Cuentas corrientes no bancarias	1.406.819	9.371.588	10.401.919	376.488
<i>Total acreedores a corto plazo</i>	<i>7.468.067</i>	<i>74.595.001</i>	<i>73.874.873</i>	<i>8.188.195</i>
Total Acreedores	15.123.727	80.645.539	75.175.221	20.594.045

Para el análisis de esta agrupación de balance se distingue entre endeudamiento a largo y corto plazo, por una parte, y el resto de acreedores que no constituyen pasivos financieros.

Endeudamiento a largo y corto plazo

La Administración de la Comunidad de Madrid complementa su financiación tanto con endeudamiento a largo plazo (emisión de obligaciones y bonos, y préstamos a largo plazo), como con endeudamiento a corto plazo (líneas y pólizas de crédito). El detalle de la deuda viva a 31 de diciembre de 2011 se recoge en el Anexo II.8 del presente informe.

La evolución de las cuentas que recogen las obligaciones y bonos emitidas, tanto la parte que tiene vencimiento a largo plazo como la que ya se ha reclasificado a corto, se presenta en el siguiente cuadro:



Cuadro 34.
ACM. Obligaciones y bonos. Ejercicio 2011
(en miles de euros)

Concepto	Saldo a 1-1-2011	Emisiones	Amortiz.	Reclasific.	Saldo a 31-12-2011
Obligaciones y bonos	5.457.800	1.554.500	--	(994.500)	6.017.800
Empréstitos y otras emisiones anál. en moneda distinta del euro	558.929	17.500	--	--	576.429
Obligaciones y bonos a corto plazo	359.890	--	359.890	994.500	994.500
Empréstitos y otras emisiones anál. c.p. en moneda distinta del euro	219.447	--	219.447	--	--
Intereses a cp de empréstitos y otras emisiones análogas	115.370	143.674	115.370	--	143.674
Intereses a cp de empréstitos y OEA moneda distinta euro	13.270	8.733	13.270	--	8.733
Total Obligaciones y bonos	6.724.706	1.724.407	707.977	--	7.741.136

Las cuatro primeras filas del cuadro anterior recogen el importe de las obligaciones y bonos emitidos por la Administración de la Comunidad de Madrid, mientras que las dos últimas reflejan los intereses devengados y no vencidos derivados de dichas emisiones.

El saldo inicial de las cuentas de obligaciones y bonos, tanto en euros como en moneda distinta del euro, coincide con el importe que figuraba en el Anexo XLIV de pasivos financieros de la Memoria de la Cuenta General del ejercicio 2010 a 31 de diciembre de dicho ejercicio, recogiendo en las cuentas de obligaciones y bonos a corto plazo la parte de este tipo de deuda cuya amortización estaba prevista en el ejercicio 2011.

Los aumentos del ejercicio corresponden a diecinueve emisiones de Deuda pública: dieciocho en euros por importe total de 1.554.500 miles de euros, y una en francos suizos, por importe de 17.500 miles de euros, respectivamente. Estas emisiones se encuentran dentro de los límites que marcan los Acuerdos del Consejo de Gobierno de la Comunidad de 13 de enero, 25 de febrero y 2 de junio de 2011, por los que se aprobaron la realización de una o varias operaciones financieras a largo plazo.

La disminución del saldo de las cuentas que recogen las obligaciones y bonos a corto plazo (579.337 miles de euros, en conjunto) se produce por las amortizaciones ordinarias del ejercicio. La amortización ordinaria prevista para el ejercicio 2012 se reclasifica del largo al corto plazo (994.500 miles de euros), correspondientes a dos emisiones de obligaciones y bonos.

El saldo final de las cuentas de *Obligaciones y bonos* y *Empréstitos y otras emisiones análogas en moneda distinta del euro*, coincide con el importe reflejado en el Estado de deuda a 31 de diciembre de 2011.

El saldo final de las cuentas de *Intereses a corto plazo de empréstitos y otras emisiones análogas*, tanto en euros como en monedas extranjera, recogen el importe



de los intereses devengados en el ejercicio 2011 y no vencidos a 31 de diciembre, que vencerán y se pagarán en el ejercicio 2012. En este ejercicio se ha corregido el error cometido en el ejercicio anterior, en el que no se utilizó esta cuenta para la contabilización del cupón corrido de varias emisiones.

Al margen de las obligaciones y bonos, la Administración de la Comunidad se financia con préstamos, líneas y pólizas de crédito, que tienen su reflejo contable en las siguientes cuentas de pasivo:

Cuadro 35.
ACM. Préstamos, líneas y pólizas de crédito. Ejercicio 2011
(en miles de euros)

Concepto	Saldo a 1-1-2011	Emisiones	Amortiz.	Reclasific.	Saldo a 31-12-2011
Deudas con entidades de crédito l.p.	1.468.986	4.384.225	--	(272.973)	5.580.238
Deudas a largo plazo	92.976	78.888	--	(2.251)	169.613
Deudas con entidades de crédito c.p.	527.785	19.485.708	19.656.543	272.973	629.923
Deudas a c.p.	--	--	2.251	2.251	--
Intereses a cp de deudas con entidades de crédito	10.655	61.828	10.655	--	61.828
Total	2.100.402	24.010.649	19.669.449	--	6.441.602

La cuenta de *Deudas con entidades de crédito a largo plazo* recoge diversos préstamos concedidos por entidades bancarias, con vencimiento superior al año. Su importe a principio de ejercicio coincide con el reflejado en el Anexo XLIV de pasivos financieros de la Memoria de la Cuenta General del ejercicio 2010 a 31 de diciembre de dicho ejercicio.

Los aumentos de esta cuenta incluyen los derivados de la formalización de varios préstamos en el ejercicio, así como aquéllos que proceden de la integración en la estructura de la Administración de la Comunidad los balances de IMADE y MINTRA.

Con respecto a la integración de IMADE, ésta se produce a 1 de enero de 2011, habiéndose comprobado que el importe incorporado (46.812 miles de euros) coincide con el que figuraba en el Balance de situación del ente al cierre del ejercicio anterior. Además, a lo largo del ejercicio se corrige un error, dando de alta como mayor deuda financiera intereses devengados en el ejercicio 2010 con vencimiento a largo plazo, que había sido incorporada como *Acreedores no presupuestarios* (3 miles de euros) y, a final de ejercicio, se recoge como mayor valor de la deuda el importe de los intereses devengados en el ejercicio 2011, cuyo vencimiento es a largo plazo (36 miles de euros).

La integración de MINTRA en la estructura de la Administración se produce con fecha 5 de agosto de 2011, si bien, contablemente, se ha llevado a cabo a 31 de diciembre. Los importes incorporados no coinciden con los registrados en el balance de MINTRA, ya que esta entidad aplicaba la contabilidad privada, por lo que ha sido necesaria la realización de los oportunos ajustes para reflejar en contabilidad pública los préstamos



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

correspondientes. Se ha comprobado que el importe registrado en la cuenta *Deudas con entidades de crédito a largo plazo* procedente de esta entidad (3.190.214 miles de euros) coincide con la deuda pendiente de reembolso que se deriva de los respectivos contratos, si bien, dicho importe no fue objeto de distribución en función de su vencimiento a corto o largo plazo, por lo que deberían haberse llevado a la cuenta *Deudas con entidades de crédito a corto plazo* un total de 166.125 miles de euros, que tienen vencimiento en el ejercicio 2012.

La columna de reclasificaciones recoge el traspaso de deuda a corto plazo (272.973 miles de euros), que aparece como alta en la fila de *Deudas con entidades de crédito a corto plazo*. Sin embargo, dentro de esta reclasificación se incluye el importe correspondiente a un préstamo con el Ministerio de Comercio y Turismo y dos con el Ministerio de Ciencia e Innovación (3.727 miles de euros en conjunto), registrados en la cuenta *Deudas a largo plazo*. Por tanto, es desde esta última cuenta desde la que se debería haber efectuado la reclasificación, con destino en la cuenta *Deudas a corto plazo*.

La cuenta de *Deudas a largo plazo*, cuyo saldo inicial coincide con el que figura en la Memoria de la Cuenta del ejercicio anterior, se incrementa en el ejercicio 2011 en 78.888 miles de euros.

Este incremento corresponde a la concertación de dos préstamos en el ejercicio (42.400 miles de euros), y a la incorporación de un préstamo procedente del IMADE (32.000 miles de euros). Los tres préstamos fueron firmados con plazos de carencia en el pago de amortizaciones e intereses de 3 a 5 años, procediendo la Comunidad a registrar el importe de los intereses explícitos a devengar durante el período de carencia como mayor importe de la deuda y reconociendo a su vez gastos a distribuir en varios ejercicios. El resto de los aumentos de esta cuenta corresponde, por tanto, al registro de dichos intereses (2.468 miles de euros para los dos préstamos concertados en el ejercicio y 2.020 miles para los procedentes de IMADE). Sin embargo, dichos intereses debían haberse ido registrando a medida que se devengaran, aumentando en ese momento el importe de las deudas registradas, en lugar de registrar directamente los intereses de todo el período de carencia.

Las reclasificaciones que figuran en el Cuadro 35, por importe de 2.251 miles de euros, corresponden a parte de un préstamo del Ministerio de Ciencia y Tecnología que se devuelve, como consecuencia de la no ejecución de los proyectos correspondientes, traspasando su importe a la cuenta de *Deudas a corto plazo*, que aparece saldada a fin de ejercicio.

El saldo inicial de la cuenta de *Deudas con entidades de crédito a corto plazo* coincide con los datos contenidos en el Anexo de Pasivos financieros incluido en la Memoria de la Cuenta General del ejercicio anterior. Los aumentos de dicha cuenta reflejan los ingresos derivado de seis pólizas, una línea de crédito y un préstamo contratados con entidades financieras, así como los saldos de deudas a corto plazo incorporados de IMADE y MINTRA. Las disminuciones recogen los pagos derivados de las deudas concertadas en el ejercicio y de las procedentes del ejercicio anterior. También



aumenta el importe de dicha cuenta la parte de las deudas a largo plazo con vencimiento a corto, que figuran en la columna de reclasificaciones.

Tal y como se ha comentado, el saldo de esta cuenta se encuentra sobrevalorado en un total de 3.727 miles de euros, por tratarse de deudas con entidades no financieras que deberían reflejarse en el saldo de la cuenta *Deudas a corto plazo*.

El saldo de la cuenta de *Intereses a corto plazo de deudas con entidades de crédito* refleja el importe de los intereses devengados en cada ejercicio pendientes de pago al final del mismo. El procedimiento de contabilización de estos intereses no es totalmente concordante con lo establecido en el PGPCM, ya que los mismos se ajustan al final de ejercicio con abono a las cuentas de gastos financieros, en lugar de cargarse en el momento de su vencimiento con abono a la cuenta de *Acreedores por obligaciones reconocidas*.

Por otra parte, ni los movimientos ni el saldo final de dicha cuenta (10.655 miles de euros), incluyen los intereses devengados no vencidos de las pólizas de crédito, que ascienden a 1.170 miles de euros.

La LPCM y demás normativa presupuestaria imponen una serie de obligaciones en cuanto a las finalidades, límites y formalización de las operaciones de endeudamiento.

Por lo que se refiere al destino o finalidad de la financiación obtenida de las operaciones de crédito a largo plazo, tanto la LOFCA como la Ley de Hacienda determinan que deberá ser destinada exclusivamente a la realización de gastos de inversión. En la documentación aportada se indica que la mayor parte de los fondos que se obtengan de las operaciones concertadas en el ejercicio 2011 tendrán por objeto la financiación del presupuesto vigente.

En lo que se refiere a la financiación genérica del presupuesto, si bien no se puede decir que ésta no se adecúa a lo establecido en la legislación vigente, sería conveniente que en los documentos que conforman el expediente se especificara de forma concreta las inversiones que se financiarán con el importe derivado de cada operación de endeudamiento.

Los artículos 14.2.b) de la LOFCA y 90.2.b) de la Ley de Hacienda, establecen otro límite para las operaciones de deuda a largo plazo, según los cuales el importe total de las anualidades, incluyendo amortización e intereses, de la deuda a largo plazo, no debe exceder del 25% de los ingresos corrientes de la Comunidad autónoma, habiéndose cumplido en este ejercicio el referido límite, tal y como refleja el cuadro siguiente:



Cuadro 36.
ACM. Límites del endeudamiento. Ejercicio 2011
(en miles de euros)

Ingresos corriente (DRN capítulos 1 a 5)	15.065.462	
Límite de gasto (25%)		3.766.365
Gasto por amortización	821.225	
Gasto por intereses	349.331	
Gasto por endeudamiento a largo plazo		1.170.556

En cuanto al procedimiento de formalización, se han observado algunos retrasos en la remisión, por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid a la Asamblea de Madrid, de las condiciones de las operaciones financieras a largo y corto plazo concertadas en el ejercicio, si bien dichos retrasos han sido poco significativos y, en ningún caso, superiores a 20 días.

Por otra parte, los gastos en concepto de amortización e intereses derivados de las operaciones de endeudamiento a largo plazo, tanto de empréstitos como de préstamos, han de ser consideradas como gastos de carácter plurianual, contabilizándose en el momento de la emisión de la deuda los documentos de autorización y disposición del crédito por los compromisos adquiridos, y han de incluirse en la relación de compromisos de gastos plurianuales que se presenta con la Cuenta General.

Por último, es preciso hacer referencia al cumplimiento de la normativa vigente en cuanto al principio de estabilidad presupuestaria.

La Cuenta de la Administración de la Comunidad de Madrid en el ejercicio 2011 ha presentado una necesidad de financiación de 942.609 miles de euros y un endeudamiento, sin incluir los intereses devengados y no vencidos, de 13.968.504 miles de euros.

La evolución de este endeudamiento durante el ejercicio 2011, se presenta en el siguiente cuadro, en el que se ha considerado únicamente la deuda derivada de operaciones financieras:



Cuadro 37.
ACM. Evolución del endeudamiento. Ejercicio 2011
(en miles de euros)

Tipo de deuda	Saldo a 31-12-2010	Saldo a 31-12-2011
Obligaciones y bonos	6.596.066	7.588.729
Préstamos a largo plazo	1.714.747	6.022.825
<i>Total Deuda a largo plazo</i>	<i>8.310.813</i>	<i>13.611.554</i>
Préstamos a c.p. y Líneas de crédito	285.000	308.000
Créditos en cuenta corriente	90.000	48.950
<i>Total Deuda a corto plazo</i>	<i>375.000</i>	<i>356.950</i>
Total Deuda	8.685.813	13.968.504

Según lo recogido en el cuadro anterior, la deuda viva a largo y corto plazo de la Administración de la Comunidad de Madrid a 31 de diciembre de 2011 aumentó con respecto a la existente a 31 de diciembre de 2010 en 5.282.691 miles de euros. De este importe, un total de 3.268.338 miles de euros derivan de la integración de la Entidad de Derecho Público MINTRA, y 89.561 miles de euros del IMADE.

Los datos recogidos en el Cuadro 37 se derivan de la contabilidad pública, cuyos criterios metodológicos difieren de los de la Contabilidad Nacional de España y el Sistema Europeo de Cuentas. Por otro lado, el ámbito de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, que incluye tanto a la Administración General y sus Instituciones, como a los Organismos Autónomos, no se corresponde con el de las unidades que integran el sector Administraciones Públicas de la Comunidad según se definen en el SEC 95 (Subsector S.1312: productores no de mercado, cuya producción se destina al consumo individual o colectivo). El análisis del cumplimiento de estabilidad presupuestaria excede, por tanto, del ámbito de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, si bien a continuación se presentan los datos que se derivan de la información ofrecida por el Banco de España y la IGAE, entre otros.

El Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, regula el procedimiento para la fijación, en el primer semestre de cada año, del objetivo de estabilidad presupuestaria referido a los tres ejercicios siguientes, tanto para el conjunto del sector público como para cada uno de los agentes que lo componen, entre los que se incluye la Administración de las Comunidades autónomas, así como los entes y organismos públicos dependientes de aquélla.

De acuerdo con dicho procedimiento, el Consejo de Ministros, en su reunión de 16 de junio de 2010 fijó el objetivo de estabilidad presupuestaria para el conjunto de las Comunidades Autónomas en un 0,75% del PIB para el ejercicio 2011, sin incluir el déficit por inversiones previsto en artículo 3.1 de la Ley Orgánica 5/2001, complementaria de Ley General de Estabilidad Presupuestaria (reformada por Ley Orgánica 3/2006, de 26 de mayo), ni el efecto de las previsiones de liquidación del sistema de financiación del Estado. Con carácter excepcional y temporal, y dada la



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

grave crisis económica, se autoriza un déficit máximo del 1,3% para aquellas Comunidades Autónomas que presentasen planes económico-financieros de reequilibrio cuyas medidas fueran declaradas idóneas por el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Teniendo en cuenta el efecto de las previsiones de liquidación del sistema de financiación a favor del Estado, el objetivo de estabilidad presupuestaria podría alcanzar un déficit del 3,3% para el ejercicio fiscalizado. Este objetivo fue aprobado posteriormente, en Cortes Generales, el día 21 de julio de 2010.

Por otro lado, el artículo 5.3 de la citada Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, establece el procedimiento a seguir para determinar el objetivo de estabilidad presupuestaria que corresponde a cada una de las Comunidades Autónomas. De acuerdo a dicho apartado, en la redacción dada por la Ley Orgánica 3/2006, de 26 de mayo, "el Ministerio de Economía y Hacienda y los representantes de cada Comunidad Autónoma en el Consejo de Política Fiscal y Financiera negociarán bilateralmente el objetivo de Estabilidad Presupuestaria correspondiente a cada una de las Comunidades Autónomas, pudiendo tener en cuenta, entre otros, la situación económica, el nivel de competencias asumido, el nivel de endeudamiento, así como las necesidades o el déficit de infraestructuras o equipamientos necesarios."

Posteriormente, dichos Acuerdos sufren una modificación aprobada por Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 15 de junio de 2010, con el fin de recoger las medidas de consolidación fiscal propuestas por la Unión Europea en el ámbito de las Comunidades Autónomas. En dicho acuerdo se establece un nuevo procedimiento de autorización de las operaciones de endeudamiento.

Dentro de este marco normativo, la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos y la Consejería de Economía y Hacienda acordaron, con fecha 29 de abril de 2011, el Programa Anual de Endeudamiento para el año 2011, fijando el Endeudamiento Total Neto previsto para la Comunidad de Madrid en 1.363.150 miles de euros, para la financiación del déficit en el que efectivamente se incurra en el 2011, hasta el máximo del 0,75% de su PIB regional.

Según la Memoria que acompaña a la Cuenta General de la Comunidad de Madrid de 2011, la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), órgano que tiene atribuidas las competencias para el seguimiento del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, fijó la necesidad de financiación de aquella en 3.728.000 miles de euros (en términos de contabilidad nacional) lo que representa un 1,97% del PIB regional, y por tanto, por encima de los márgenes antes comentados.

El saldo vivo del endeudamiento de la Comunidad de Madrid a 31 de diciembre de 2011, de acuerdo con los datos del Banco de España, es de 15.462.000 miles de euros, lo que supone el 8,2% del PIB regional. Según esta misma fuente, la Comunidad de Madrid es la que presenta un porcentaje menor de deuda sobre PIB dentro del territorio nacional.

Esta situación financiera ha determinado la necesidad, de acuerdo a lo previsto en la normativa sobre Estabilidad Presupuestaria, de elaborar y presentar un Plan Económico Financiero para los ejercicios 2012 a 2014, que ha sido objeto de aprobación por el Consejo de Política Fiscal y Financiera en el 2012.



En el ejercicio 2011, a las Comunidades Autónomas les era aplicable, en lo que se refiere a estabilidad presupuestaria, la Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria a la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, reformada por Ley Orgánica 3/2006, de 26 de mayo (derogada el 1 de mayo de 2012 con la entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que da cumplimiento a lo establecido en la reforma del artículo 135 de la Constitución Española).

El principio de transparencia exigía de las Comunidades Autónomas el suministro de información que el Ministerio de Hacienda recabara de las mismas a los efectos de poder verificar la adecuación al principio de estabilidad impuesto por las normas comunitarias en materia de contabilidad nacional. Y ello tanto en el caso de los presupuestos iniciales como en las liquidaciones (Art. 6 de la Ley orgánica 5/2001 y la correspondiente remisión a lo dispuesto para el Estado).

De ahí que se solicitara a la Comunidad de Madrid dicha información que, en opinión de esta Cámara de Cuentas, viene referida básicamente a los ajustes relativos a los sujetos integrantes de los presupuestos de la Comunidad y del sector Administraciones Públicas (SEC 95) así como a los ajustes relativos a la naturaleza de las operaciones encuadradas en Presupuesto y en Contabilidad Nacional. Sin embargo, a fecha de elaboración de este informe no se ha recibido tal información.

Resto de acreedores

En el cuadro siguiente se recogen el resto de acreedores a largo y corto plazo que no tienen la consideración de endeudamiento financiero:

Cuadro 38.
ACM. Resto de acreedores. Ejercicio 2011
(en miles de euros)

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Fianzas y depósitos recibidos a l.p. y c.p.	82.092	18.780	23.775	77.097
Acreedores presupuestarios	463.228	21.128.299	20.556.740	1.034.787
Acreedores no presupuestarios	4.038.109	989.758	410.852	4.617.015
Administraciones públicas	241.044	878.167	851.393	267.818
Otros acreedores	67.326	21.222.388	21.251.611	38.103
Cuentas corrientes no bancarias	1.406.819	9.371.588	10.401.919	376.488
Total resto de acreedores	6.298.618	53.608.980	53.496.290	6.411.308

El saldo inicial y los movimientos de la agrupación de Oros acreedores que figura en el cuadro anterior no coinciden con los que se recogen en el Cuadro 33, debido a que la cuenta de *Deudas a corto plazo*, que en el balance aparece dentro de esta agrupación, se ha analizado en el apartado de endeudamiento.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

El saldo a final de ejercicio que recoge el cuadro anterior para las fianzas y depósitos, incluye tanto los recibidos a corto plazo (fianzas por importe de 6.872 miles de euros y depósitos por 8.456 miles), como a largo plazo (10.218 y 51.551 miles de euros, respectivamente). En este ejercicio se ha centralizado por primera vez la gestión de las fianzas y depósitos de todos los OAAA y Entes públicos, que se lleva a cabo por la Central Contable de la Comunidad de Madrid.

El saldo inicial de *Fianzas y depósitos a largo plazo* incluía un porcentaje significativo de los mismos con vencimiento a corto plazo. En el ejercicio 2011 se produce por primera vez la reclasificación a corto de los importes con vencimiento en el ejercicio inmediato siguiente, en todas las Consejerías, y tanto para fianzas como para depósitos, por lo que en el saldo final del balance aparece adecuadamente diferenciado.

Respecto a la antigüedad de las partidas que conforman los saldos de fianzas y depósitos recibidos, el importe de fianzas con una antigüedad superior a 20 años es poco significativo (426 miles de euros, menos del 3% del saldo), mientras que no existen depósitos en esta situación. Continúa, por tanto, la labor de depuración desarrollada en este sentido por la Consejería de Economía y Hacienda, que, en los tres últimos ejercicios, ha promovido la prescripción y baja de las fianzas y depósitos con más de 20 años de antigüedad, plazo previsto por la normativa estatal para la cancelación o prescripción de los bienes y valores abandonados.

Los *acreedores presupuestarios* recogen los acreedores derivados de la ejecución del presupuesto tanto del ejercicio corriente como de ejercicios anteriores. Del saldo que aparece a fin de ejercicio en el balance, 478.222 miles de euros corresponden al ejercicio corriente, 21.748 miles a presupuestos cerrados y 534.817 miles de euros se recogen en la cuenta *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto*.

El importe de los acreedores presupuestarios de corriente deriva de unas obligaciones reconocidas de 17.162.229 miles de euros, a las que se deducen los pagos realizados por importe de 16.684.007 miles, tal y como se recoge en el Cuadro 9.

El saldo inicial de los acreedores presupuestarios, 463.228 miles de euros, corresponde a acreedores de ejercicios anteriores. Durante el ejercicio se realizan pagos de cerrados por importe de 441.482 miles de euros, incrementándose además el saldo en 2 miles de euros por la incorporación de acreedores pendientes de pago del PAMAM, lo que determina un saldo final de 21.748 miles de euros.

Tal y como se ha comentado en el apartado de deudores, deben eliminarse deudores extrapresupuestarios y acreedores presupuestarios del ejercicio 2010, por importe de 21.560 miles de euros, procedentes de la integración de IMADE, correspondientes a deudas que tenía este ente frente a la Dirección General de Economía y la Dirección General de Innovación de la Comunidad de Madrid.

La existencia de 534.817 miles de euros recogidos en la cuenta *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto* representa una carga para la



Administración que se verá obligada a responder en presupuestos futuros de dichos gastos. El desglose de dichos acreedores se recoge en el Cuadro 13 de este informe.

Como se puso de manifiesto en anteriores informes, en el ejercicio sólo se registran los acreedores por devolución de ingresos efectivamente pagados durante el mismo, que se incluyen dentro de la agrupación de acreedores presupuestarios. Por tanto, no están registrados en el balance los acreedores por devolución de ingresos derivados de acuerdos dictados en este ejercicio o anteriores que se encuentren pendientes de pago a 31 de diciembre de 2011.

La práctica totalidad de los acreedores no presupuestarios que figuran en el cuadro anterior corresponden a la cuenta *Otros acreedores no presupuestarios* (4.616.867 miles de euros). El resto, 148 miles de euros, recogen los acreedores por IVA soportado.

El Estado de Acreedores no presupuestarios que acompaña a la Cuenta General presenta un importe de 4.615.098 miles de euros, existiendo, por tanto, una diferencia de 1.769 miles de euros con el saldo de la cuenta financiera asociada (*Otros acreedores no presupuestarios*). Estas diferencias han sido aclaradas y se deben a errores, fundamentalmente provocados por la integración de los distintos entes producida en el ejercicio 2011. Las subcuentas extrapresupuestarias desagregadas por Consejerías sí coinciden con la contabilidad patrimonial. Esta situación ha puesto de manifiesto una debilidad del SIEF, que permite diferencias entre estados agregados y desagregados, lo que genera cierta incertidumbre.

En este ejercicio se crean una serie de subcuentas extrapresupuestarias asociadas a la cuenta financiera *Otros acreedores no presupuestarios*, derivadas de la integración de los distintos organismos y entes extinguidos. Dichas cuentas se crean con la naturaleza de "a extinguir" para facilitar su identificación. Con carácter general, se incorporan como acreedores no presupuestarios todos aquéllos en los que la prestación del servicio y su correspondiente justificación sea anterior a la extinción del ente. El resto tendrán la naturaleza de acreedores presupuestarios, pudiendo reconocer obligaciones en el ejercicio o engrosar el saldo de la cuenta *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto*.

En la integración de MINTRA se produce un error, ya que se recogen dentro de la cuenta *Otros acreedores no presupuestarios*, la parte pendiente de pago procedente de la adquisición de diversas acciones por parte de esta entidad, por importe de 8.267 miles de euros, que al integrarse pasan a engrosar el saldo de esta cuenta, en lugar de utilizar la específica de *Desembolsos pendientes sobre acciones*, que, en balance, figura en la agrupación de Acreedores a largo plazo.

El 96% de los *Otros acreedores no presupuestarios* (4.432.131 miles de euros) corresponde a cuentas intermedias que debieran registrar los importes a ingresar o liquidar con la Seguridad Social. Su saldo a final de ejercicio está pendiente de regularizar y asociar a la cuenta deudora que registra los pagos a la Seguridad Social, por lo que su importe no representa un verdadero pasivo para la Administración, ya que va acumulando saldos desde el ejercicio 2002 pendientes de regularización, que se deben compensar con cuentas de activo.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

El 4% restante corresponde a otras subcuentas extrapresupuestarias con distintas finalidades. Del importe total, 78.323 miles de euros, corresponden a saldos anteriores a 2006, muchos de ellos procedentes de los entes extinguidos. Estos saldos han de ser objeto de estudio y, en su caso, depuración si dichos acreedores hubieran incurrido en prescripción.

El 64% del saldo de la agrupación de Administraciones públicas corresponde a la cuenta de *Organismos de previsión social, acreedores* (168.533 miles de euros). Dentro de ella, las subcuentas que recogen los seguros sociales están sobrevaloradas en, al menos, 88.442 miles de euros, ya que deberían recoger en su saldo únicamente las cuotas devengadas en el cuarto trimestre del ejercicio 2011. Esta cuenta acoge también importes derivados de la integración, que se registran como cuentas a extinguir.

Las cuentas de *Hacienda Pública, acreedor por IVA* (23 miles de euros) y *Hacienda Pública, IVA repercutido* (25.468 miles) se incluyen igualmente dentro de la agrupación de Administraciones públicas.

El importe de la cuenta *Hacienda Pública, acreedor por IVA* no incluye la deuda por el cuarto trimestre de distintos centros gestores, que se contabilizan con retraso en el ejercicio siguiente, y que arrojaron un resultado a ingresar de 23.783 miles de euros, importe en el cual está infravalorado su saldo. De este importe, 23.750 miles de euros corresponde a la Dirección General de Infraestructuras tras la integración de MINTRA en el patrimonio de la Administración, debido a la inclusión de la facturación por el canon de arrendamiento de infraestructuras a Metro de Madrid, S.A. de los trimestres tercero y cuarto de 2011.

El saldo de la cuenta *Hacienda pública, IVA repercutido*, está sobrevalorado, al menos, en un total de 23.967 miles de euros, debido al retraso en la contabilización de las liquidaciones del ejercicio 2011 de la Dirección General de Suelo y algunas de las correspondientes a las Direcciones Generales de Tributos, Política Financiera, Infraestructuras, Promoción cultural y Servicios Jurídicos, al Laboratorio Regional de Sanidad Animal y a las Consejerías de Educación y Medio Ambiente. Si consideramos de forma conjunta estas dos cuentas de acreedores relacionadas con el IVA, existe una sobrevaloración neta del pasivo de 184 miles de euros.

En el ejercicio 2011 se ha procedido a la regularización de parte del saldo de esta cuenta, anulando 25 miles de euros por prescripción y 12 miles de euros por errores en la imputación. Sin embargo, en el saldo de dicha cuenta al cierre del ejercicio permanecen importes por IVA repercutido de ejercicios anteriores que es necesario depurar, por importe de, al menos, 1.501 miles de euros.

El saldo de la agrupación de Otros acreedores que figura en el Cuadro 38 corresponde en su totalidad la cuenta de *Cobros pendientes de aplicación*. Tal y como se ha comentado en el apartado de tesorería, este importe debería incrementarse en 95 miles de euros, por el saldo que figura en cuentas restringidas de recaudación, que no ha tenido el adecuado reflejo en el balance de la Administración.



El saldo de la cuenta *Cuentas corrientes no bancarias* refleja la posición, en este caso deudora, de la Tesorería central frente a los Organismos autónomos y Entes públicos sin tesorería propia, como consecuencia de la gestión centralizada de la tesorería. Este saldo, que a fin de ejercicio asciende a 376.488 miles de euros, coincide, aunque con signo contrario, con la suma de los saldos a esta fecha de esta misma cuenta en los balances de estos organismos y entes. En el ejercicio ha sufrido una disminución del 76% con respecto al ejercicio anterior, debido a la integración en la estructura de la Administración de la Comunidad, de distintos organismos y entes sin tesorería propia.

III.2.2.2. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial

La cuenta del resultado económico-patrimonial de la ACM, que se recoge en el Anexo II.6, muestra unas pérdidas totales de 1.615.720 miles de euros. Esta cuenta, que se ha conciliado debidamente con las liquidaciones de los presupuestos de gastos y de ingresos, se presenta de forma agregada en el siguiente cuadro:

Cuadro 39.
ACM. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial. Ejercicio 2011
(en miles de euros)

GASTOS	Importe	% sobre el total	INGRESOS	Importe	% sobre el total
Aprovisionamientos	719.222	4	Ingresos de gestión ordinaria	16.935.018	111
Gastos de funcionamiento	4.149.087	25	Otros ingr. de gestión ordinaria	352.058	2
Transferencias y subv. concedidas	11.764.613	70	Transferencias y subv. recibidas	(2.124.772)	(14)
Pérdidas y Gastos extraordinarios	239.648	1	Ganancias e ingr. extraordinarios	94.546	1
Total gastos	16.872.570	100	Total ingresos	15.256.850	100
			<i>DESAHORRO</i>	<i>1.615.720</i>	

La partida que concentra el mayor gasto son las transferencias y subvenciones concedidas, y dentro de ella, las transferencias y subvenciones corrientes, que con un importe total de 10.556.786 miles de euros, representan el 63% del gasto total de la ACM. Le sigue en importancia los gastos de funcionamiento, constituidos en su mayor parte por gastos de personal.

Por el lado de los ingresos, la ACM se financia fundamentalmente con ingresos tributarios, incluidos dentro de la agrupación de ingresos de gestión ordinaria, que alcanzan 16.854.900 miles de euros. Los ingresos se ven compensados con las transferencias corrientes, que aparecen con signo negativo por importe de 2.731.835 miles de euros.

En lo que se refiere a la evolución de este resultado con respecto al ejercicio anterior, se produce un aumento tanto de los ingresos como de los gastos, si bien éstos se incrementan en menor medida, lo que origina un empeoramiento del resultado en



**Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid**

50.191 miles de euros. En el cuadro siguiente se muestra la evolución de las partidas más significativas de ingresos y gastos:

Cuadro 40.
ACM. Evolución del Resultado Económico-Patrimonial. Ejercicios 2011-2010
(en miles de euros)

GASTOS	2011	2010	Variación		INGRESOS	2011	2010	Variación	
			Absoluta	Relat. (%)				Absoluta	Relat. (%)
Aprovisionam.	719.222	411.074	308.148	75	Ingresos gest. ordinaria	16.935.018	12.153.953	4.781.064	39
Gastos de funcionamiento	4.149.087	3.752.270	396.817	11	Otros ingresos gest. ordinaria	352.058	229.183	122.875	54
Transferencias y subv. Concedidas	11.764.613	12.296.114	(531.501)	(4)	Transferencias y subv. Recib.	(2.124.772)	2.627.453	(4.752.224)	(181)
Pérdidas y Gastos extraord.	239.648	227.982	11.665	5	Ganancias e Ingr. extraord.	94.546	111.321	(16.775)	(15)
Total gastos	16.872.570	16.687.440	185.131	1	Total ingresos	15.256.850	15.121.910	134.940	1
<i>AHORRO</i>	--	--	--	--	<i>DESAHORRO</i>	<i>1.615.720</i>	<i>1.565.530</i>	<i>50.191</i>	<i>3</i>

A) Gastos

En el cuadro siguiente se resumen de forma agrupada las distintas partidas que componen los gastos de la ACM, así como la importancia en términos relativos de cada una de ellas sobre el total del gasto:



Cuadro 41.
ACM. Gastos. Ejercicio 2011
(en miles de euros)

Concepto	Importe	% sobre el total
Aprovisionamientos	719.223	4
Gastos de personal	2.706.087	16
Prestaciones sociales	8.448	0
Dotaciones para amortización de inmovilizado	163.241	1
Variación de provisiones de tráfico	72.397	0
Otros gastos de gestión	644.954	4
Gastos financieros y asimilables	450.377	3
Variación de las provisiones de Inversiones financieras	103.582	1
Transferencias y subvenciones corrientes	10.556.786	63
Transferencias y subvenciones de capital	1.207.827	7
Pérdidas y gastos extraordinarios	239.648	1
Total gastos	16.872.571	100

Del análisis efectuado se extraen las siguientes conclusiones:

- Los aprovisionamientos corresponden en su totalidad a trabajos realizados por otras empresas. En el ejercicio se produce un importante incremento de este tipo de gastos (308.148 miles de euros, un 75% con respecto al ejercicio anterior).
- La suma de los gastos de personal y las prestaciones sociales de la cuenta de pérdidas y ganancias no coincide con el total de obligaciones reconocidas del capítulo 1 del presupuesto de gastos. La diferencia corresponde a gastos de personal que se registran como *Acreeedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto*, que figuran como gastos en contabilidad financiera pero no en presupuestaria, así como a gastos de formación del personal, fundamentalmente, que en contabilidad financiera se recogen dentro de la agrupación de *Otros gastos de gestión*, mientras que en contabilidad presupuestaria se imputan al capítulo 1 del presupuesto de gastos. Dicha diferencia ha sido conciliada.
- Las dotaciones para la amortización recogidas en la cuenta del resultado económico-patrimonial se refieren al inmovilizado inmaterial, material y de gastos amortizables, por importes de 4.375, 107.589 y 51.277 miles de euros, respectivamente.

En el cálculo de la dotación a la amortización del inmovilizado inmaterial se han detectado errores en la determinación de la vida útil de ciertos elementos. Esto ha provocado divergencias entre el importe realmente registrado y el que correspondería corrigiendo estos errores, tanto en la cuenta de *Dotación de la*



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

amortización del inmovilizado inmaterial, como en la de Otros gastos y pérdidas de ejercicios anteriores.

Por lo que se refiere a la amortización de la cuenta *Otros gastos amortizables*, la Consejería de Educación sigue sin dotar importe alguno, situación que se ha venido repitiendo desde la creación de la cuenta, en el ejercicio 2006. Con carácter general para todas las Consejerías, no se dota importe alguno respecto de los gastos activados en el ejercicio pendientes de aplicar a presupuesto, cuya amortización tendrá lugar en el momento de su imputación presupuestaria.

- No se han reconocido a fin de ejercicio los intereses devengados y no vencidos de las pólizas de crédito. El importe de dichos intereses, 1.171 miles de euros, debería haber aumentado el importe de los gastos financieros del ejercicio.

En sentido contrario, sí figuran como mayores gastos financieros las comisiones derivadas de la emisión, modificación y cancelación de préstamos y deuda pública, que en el ejercicio fiscalizado han ascendido a 7.688 miles de euros. Aunque el criterio utilizado por la Comunidad ha sido más prudente, el elevado importe de dichos gastos hubiera permitido su registro como gastos a distribuir en varios ejercicios, imputándolos a resultados de acuerdo con un plan financiero, durante el plazo de vencimiento de las correspondientes deudas.

B) Ingresos

A continuación se presentan en forma de cuadro las partidas que componen los ingresos de la ACM con su importancia, en términos relativos, sobre el total del ingreso:



Cuadro 42.
ACM. Ingresos. Ejercicio 2011
(en miles de euros)

Concepto	Importe	% sobre el total
Ingresos tributarios	16.854.900	110
Precios públicos	80.118	1
Reintegros	22.294	0
Otros ingresos de gestión	265.758	2
Ingresos de participaciones en capital	4.082	0
Otros intereses e ingresos asimilados	59.924	0
Transferencias y subvenciones corrientes	(2.218.312)	(15)
Transferencias y subvenciones de capital	93.540	1
Ganancias e ingresos extraordinarios	94.546	1
Total ingresos	15.256.850	100

Del análisis de los ingresos patrimoniales se derivan las siguientes conclusiones:

- Los ingresos de gestión ordinaria presentan un incremento de 4.781.064 miles de euros, lo que representa una variación del 39%. Este aumento corresponde en su práctica totalidad a los ingresos tributarios, aumentando sobre todo los ingresos por IVA, IRPF e impuestos especiales, compensado en parte por la disminución de los ingresos por el Impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.
- La agrupación de *Otros ingresos de gestión* presenta un importante incremento con respecto al ejercicio anterior (122.875 miles de euros, aumento del 54%), debido al registro del ingreso por el canon del arrendamiento de las infraestructuras ferroviarias a Metro de Madrid, S.A., por importe de 131.723 miles de euros, procedente de la integración de MINTRA.
- En el ejercicio 2011 la agrupación de Transferencias y subvenciones corrientes presenta importe negativo, ya que recoge las entregas a cuenta del Fondo de Garantía de servicios públicos fundamentales, que se registra como devoluciones de ingresos. Esto genera que las transferencias y subvenciones recibidas, consideradas en su totalidad, presenten una disminución con respecto al ejercicio anterior de 4.752.224 miles de euros, un 181%.

III.3.- CUENTAS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

En este apartado se ponen de manifiesto los aspectos más destacables del examen efectuado sobre las cuentas rendidas y demás documentación presentada por los Organismos autónomos.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

Según la Ley 8/2010, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2011, los Organismos Autónomos que forman parte del Sector Público de la Comunidad de Madrid son 12 de carácter administrativo y 4 de carácter mercantil, los mismos que en el ejercicio anterior si bien, por la Ley 9/2010, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y Racionalización del Sector Público, se declara la extinción de los siguientes Organismos Autónomos de carácter Administrativo: PAMAM, IMAP y Agencia Financiera. Por tanto los Organismos Autónomos que han estado funcionando durante el ejercicio 2011, han sido 9 de carácter Administrativo y 4 de carácter Mercantil.

Posteriormente, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid dispone la extinción de la ARIC, mediante el Decreto 94/2011, de 30 de junio, y del SRE por Decreto 98/2011, de 7 de julio, pasando los bienes, derechos y obligaciones resultantes de su extinción a la Comunidad de Madrid, e igualmente se decretan aquellas funciones de los mismos que pasan a realizarse en las Consejerías de las cuales dependen en el momento de su extinción: Consejería de Asuntos Sociales en el caso de la Agencia Regional de Inmigración y Cooperación, y Consejería de Educación y Empleo, en el del Servicio Regional de Empleo.

En consecuencia, los Organismos que forman parte del Sector Público de la Comunidad de Madrid, a finales del ejercicio 2011 pasan a ser 7 de carácter Administrativo y 4 de carácter Mercantil.

Las cuentas de los Organismos Autónomos se han rendido de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Orden 2277/1996, de 9 de octubre, modificado por la Orden de 29 de diciembre de 2005.

III.3.1. Ejecución del Presupuesto agregado

Presupuesto de gastos

En el siguiente cuadro se presenta, de forma agregada, la ejecución del presupuesto de gastos de los Organismos autónomos:



Cuadro 43.
OO.AA. Ejecución del Presupuesto agregado de Gastos. Ejercicio 2011
(en miles de euros)

ORGANISMOS AUTÓNOMOS	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	OR Netas	Ejecución (%)
Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid	50.156	4.602	54.758	48.555	89
Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor (ACMRRMI)	52.411	1.291	53.702	45.788	85
Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación (ARIC).	57.534	(28.771)	28.763	28.728	100
Instituto Madrileño del Deporte (IMDER).	37.039	6.114	43.153	37.438	87
Instituto Madrileño del Menor y la Familia (IMMF).	109.334	14.350	123.684	111.620	90
Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST).	25.706	(2.958)	22.748	16.910	74
Madrid 112	15.122	(902)	14.220	12.485	88
Servicio Regional de Bienestar Social (SRBS).	265.869	26.872	292.741	274.851	94
Servicio Regional de Empleo (SRE).	459.584	(174.668)	284.916	284.916	100
<i>TOTAL ADMINISTRATIVOS</i>	<i>1.072.755</i>	<i>(154.070)</i>	<i>918.685</i>	<i>861.291</i>	<i>94</i>
Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM).	22.701	-	22.701	22.507	99
Consortio Regional de Transportes (CRT).	1.219.714	116.397	1.336.111	1.200.024	90
Instituto Madrileño de Investigación, Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA).	17.047	(1.831)	15.216	14.541	96
Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA).	309.707	7.384	317.091	282.271	89
<i>TOTAL DE CARÁCTER MERCANTIL</i>	<i>1.569.169</i>	<i>121.950</i>	<i>1.691.119</i>	<i>1.519.343</i>	<i>90</i>
TOTAL	2.641.924	(32.120)	2.609.804	2.380.634	91

Los créditos finales agregados de los Organismos Autónomos totalizan 2.609.804 miles de euros, que representan un 12% de los totales agregados con la Administración e Instituciones de la Comunidad. En el ejercicio anterior fue el 14%.

Las obligaciones reconocidas por el conjunto de los Organismos Autónomos alcanzan 2.380.634 miles de euros, el 12% del total agregado con la Administración e Instituciones de la Comunidad.

Por Organismos, el 85% de los créditos finales se concentra en 4 de ellos, el CRT supone el 51%, el IVIMA el 12% y el SRBS y SRE ambos con un 11%. Asimismo, y sobre las obligaciones reconocidas agregadas representan, las del CRT el 50%, seguidas de las del SRE, SRBS e IVIMA, los tres con el 12%.

La estructura económica y la evolución en el ejercicio de las obligaciones reconocidas netas se presentan en el siguiente cuadro:



Cuadro 44.
OO.AA. Variación obligaciones reconocidas. Ejercicios 2010-2011
(en miles de euros)

Capítulos del PG	OR Netas 2011	OR Netas 2010	Variación	
			Absoluta	Relativa (%)
1- Gastos de personal	374.299	401.431	(27.132)	(7)
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	260.181	229.735	30.446	13
3- Gastos financieros	15.356	12.330	3.026	25
4- Transferencias corrientes	1.452.042	1.446.706	5.336	0
<i>TOTAL OP. CORRIENTES</i>	<i>2.101.878</i>	<i>2.090.202</i>	<i>11.676</i>	<i>1</i>
6- Inversiones reales	164.679	131.657	33.022	25
7- Transferencias de capital	8.041	20.810	(12.769)	(61)
<i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i>	<i>172.720</i>	<i>152.467</i>	<i>20.253</i>	<i>13</i>
8- Activos financieros	652	811	(159)	(20)
9- Pasivos financieros	105.384	113.316	(7.932)	(7)
<i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i>	<i>106.036</i>	<i>114.127</i>	<i>(8.091)</i>	<i>(7)</i>
TOTAL	2.380.634	2.356.796	23.838	1

Según se desprende del cuadro anterior, del total de obligaciones reconocidas del ejercicio, el 88% corresponde a *Operaciones corrientes*, el 7% a *Operaciones de capital* y el resto a *Operaciones financieras*. Por capítulos presupuestarios son las *Transferencias corrientes* las que presentan mayores importes, tanto en este ejercicio como en el anterior (ambos el 61%) y los *Gastos de personal*, que en el ejercicio 2011 constituyen el 16% de las obligaciones reconocidas netas.

Por lo que se refiere a la evolución interanual, las Obligaciones reconocidas netas han aumentado un 1%, cifrado en 23.838 miles de euros. En valor absoluto los capítulos que han experimentado un mayor aumento son el de *Gastos corrientes en bienes y servicios* por 30.446 miles de euros y el de *Inversiones reales* por 33.022 miles de euros, frente a la reducción que se presenta principalmente, en el de *Gastos de personal*, por 27.132 miles de euros y el del *Transferencias de capital* por 12.769 miles de euros.

El grado de ejecución del presupuesto de gastos, para el conjunto de Organismos Autónomos, según se refleja en el cuadro anterior de Ejecución del Presupuesto, es del 91%. Por capítulos, la mayor ejecución la presentan las *Transferencias de capital* y los *Pasivos financieros* con un 100%, y le siguen los *Gastos de personal* y los *Gastos financieros* con un 99% y 98% respectivamente, mientras que la menor corresponde a los *Activos financieros* el 25%, *Inversiones reales* el 81% y *Gastos corrientes en bienes y servicios* el 85%. Desde el punto de vista del carácter de los Organismos, el grado de ejecución es, para el total de los Organismos administrativos, del 94%, y para los de carácter mercantil, del 90%, ejecución superior en 30 y 4 puntos respectivamente al ejercicio anterior.



Dentro de los Organismos autónomos de carácter Mercantil, los que presentan una mayor ejecución presupuestaria ha sido el BOCM con un 99% (un 97% respecto del presupuesto consolidado), y el IMIDRA con un 96%.

En cuanto a los Organismos de carácter Administrativo, la ARIC y el SRE tienen una ejecución presupuestaria del 100% (ambos extinguidos durante el ejercicio 2011), seguidos del SRBS con un 94% y del IMMF con un 90%. Destaca la baja ejecución del IRSST con un 74%.

Es de señalar que, en los organismos autónomos extinguidos la ejecución presentada es una vez ejecutadas las transferencias, por importe del Remanente de crédito resultante al final su actividad a los programas correspondientes de la Comunidad de Madrid (apartado III.3.3.4 Educación y Empleo).

De forma previa a la realización de estas transferencias, el SRE presenta una ejecución presupuestaria del 40% y la ARIC del 46%.

Presupuesto de ingresos

En el cuadro siguiente se recoge, de forma agregada, la liquidación correspondiente al Presupuesto de Ingresos de los Organismos Autónomos:



Cuadro 45.
OO.AA. Liquidación del Presupuesto agregado de Ingresos. Ejercicio 2011
(en miles de euros)

ORGANISMOS AUTÓNOMOS	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	DR Netos	Ejecución (%)
Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid	50.156	4.602	54.758	49.021	90
Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor (ACMRRMI)	52.411	1.291	53.702	45.154	84
Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación (ARIC).	57.534	(28.771)	28.763	26.460	92
Instituto Madrileño del Deporte (IMDER).	37.039	6.114	43.153	32.956	76
Instituto Madrileño del Menor y la Familia (IMMF).	109.334	14.350	123.684	123.653	100
Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST).	25.706	(2.958)	22.748	17.187	76
Madrid 112	15.122	(902)	14.220	12.483	88
Servicio Regional de Bienestar Social (SRBS).	265.869	26.872	292.741	176.699	60
Servicio Regional de Empleo (SRE).	459.584	(174.668)	284.916	204.013	72
<i>TOTAL ADMINISTRATIVOS</i>	<i>1.072.755</i>	<i>(154.070)</i>	<i>918.685</i>	<i>687.626</i>	<i>75</i>
Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM).	22.701	-	22.701	14.949	66
Consorcio Regional de Transportes (CRT).	1.219.714	116.397	1.336.111	1.242.765	93
Instituto Madrileño de Investigación, Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA).	17.047	(1.831)	15.216	15.220	100
Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA).	309.707	7.384	317.091	294.945	93
<i>TOTAL DE CARÁCTER MERCANTIL</i>	<i>1.569.169</i>	<i>121.950</i>	<i>1.691.119</i>	<i>1.567.879</i>	<i>93</i>
TOTAL	2.641.924	(32.120)	2.609.804	2.255.505	86

Las previsiones finales agregadas de los Organismos Autónomos, totalizan 2.609.804 miles de euros, un 1% inferiores a las iniciales.

Los derechos reconocidos netos por el conjunto de los Organismos Autónomos, alcanzan 2.255.505 miles de euros, de los que 687.626 miles de euros corresponden a los Organismos Administrativos y el resto, que asciende a 1.567.879 miles de euros, a los de carácter Mercantil.

Por Organismos, el CRT presenta el mayor porcentaje de derechos reconocidos sobre el total de los agregados con un 55%, seguido del IVIMA, con un 13%.

La estructura económica y la evolución en el ejercicio de los derechos reconocidos se refleja a continuación:



Cuadro 46.
OO.AA. Variación derechos reconocidos. Ejercicios 2010-2011
(en miles de euros)

Capítulos del PI	DR Netos 2011	DR Netos 2010	Variación	
			Absoluta	Relativa (%)
3-. Tasas y Otros ingresos	60.324	163.163	(102.839)	(63)
4-. Transferencias corrientes	1.850.406	2.169.145	(318.739)	(15)
5-. Ingresos patrimoniales	68.217	64.420	3.797	6
<i>TOTAL OP. CORRIENTES</i>	<i>1.978.947</i>	<i>2.396.728</i>	<i>(417.781)</i>	<i>(17)</i>
6- Enajenación de inversiones reales	38.036	49.811	(11.775)	(24)
7- Transferencias de capital	138.398	95.541	42.857	45
<i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i>	<i>176.434</i>	<i>145.352</i>	<i>31.082</i>	<i>21</i>
8- Activos financieros	2.571	2.543	28	1
9- Pasivos financieros	97.553	109.316	(11.763)	(11)
<i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i>	<i>100.124</i>	<i>111.859</i>	<i>(11.735)</i>	<i>(10)</i>
TOTAL	2.255.505	2.653.939	(398.434)	(15)

Desde el punto de vista económico y tal y como se refleja en el cuadro anterior, el 88% de los derechos reconocidos netos corresponde a *Operaciones corrientes*, en su mayor parte *Transferencias*, mientras que las *Operaciones de capital* alcanzan un 8% y las *financieras* el 4% restante.

Con respecto al ejercicio 2010, los derechos reconocidos netos agregados, han disminuido un 15%. Por capítulos, se han incrementado el de *Transferencias de capital* en un 45%, el de *Ingresos patrimoniales* un 6% y el de *Activos financieros* un 1%, presentando disminución el resto, siendo las disminuciones más representativas en valor absoluto, las experimentadas en *Transferencias corrientes* por 318.739 miles de euros y las de *Tasas y Otros ingresos* por 102.839 miles de euros, que ocasionan el descenso en el importe total.

Resultado presupuestario y Remanente de tesorería

El Resultado presupuestario agregado que se recoge en el Anexo I-3 alcanza, para el total de los Organismos Autónomos, un déficit de 153.886 miles de euros, y un saldo presupuestario negativo de 161.717 miles de euros, correspondiendo la diferencia entre ambos epígrafes a la variación neta de *Pasivos financieros* de signo negativo que presenta el IVIMA.

En términos agregados los Organismos autónomos de carácter Administrativo tanto el Resultado presupuestario como el Saldo presupuestario, han sido negativos por importe total de 173.665 euros, siendo los Organismos con Resultados Presupuestarios y Saldos presupuestarios negativos más destacados el SRBS y el SRE, con unos importes de 98.152 miles de euros y 80.903 miles de euros, respectivamente.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

Por el contrario el Resultado presupuestario y Saldo presupuestario de los Organismos de carácter Mercantil, ha sido positivo, según se indica en el Anexo I-3, a excepción del BOCM.

En el Anexo I-6 se presenta el Remanente de tesorería de los Organismos Autónomos que figura en las cuentas rendidas y que asciende a 921.164 miles de euros, de los que 695.705 miles de euros corresponden a los Organismos Autónomos administrativos y 225.459 miles de euros a los mercantiles. El SRE es el que concentra un mayor importe, cifrado en 523.946 miles de euros, seguido del IVIMA con 108.241 miles de euros y del IMMF con 76.317 miles de euros.

Tanto el Resultado presupuestario como el Remanente de tesorería de los Organismos Autónomos, están afectados por las observaciones que se derivan del examen de las cuentas rendidas y que se reflejan mas adelante, en este mismo apartado.

III.3.2. Situación Económico-Patrimonial agregada

En los Anexos I-4 y I-5 se recogen, respectivamente, los Balances agregados y las Cuentas agregadas del Resultado económico-patrimonial de los Organismos Autónomos incluidos en la Cuenta General de la Comunidad de Madrid.

Para el conjunto de los Organismos Autónomos, el valor de sus activos y pasivos asciende a 5.687.743 miles de euros, importe ligeramente inferior al del ejercicio anterior, que ascendió a 5.935.628 miles de euros.

Por Organismos es el IVIMA el que concentra un mayor importe de activos y pasivos que ascienden a 3.195.663 miles de euros y representan el 56% del total, seguido del SRBS y del SRE con 620.199 y 602.554 miles de euros, respectivamente, cada uno un 11%.

Del importe total de los activos agregados, un 74%, corresponde al valor del *Inmovilizado* que asciende a 4.183.221 miles de euros, seguido del *Activo Circulante* con 1.490.539 miles y el resto, de 13.983 miles de euros, a *Gastos a distribuir en varios ejercicios*.

Respecto de los pasivos agregados, los *Fondos propios* representan el 60% del total con un montante de 3.391.618 miles de euros, seguido de *Acreedores a largo plazo* con 1.578.723 miles de euros que representan un 28% y corresponden en su totalidad al IVIMA.

Los Organismos Autónomos BOCM, CRT e IVIMA, tienen tesorería propia con un saldo a final de ejercicio de 45.569, 73.041 y 91.383 miles de euros respectivamente. El resto de los Organismos tienen la tesorería centralizada en la Tesorería General.

Por otra parte, el Resultado económico patrimonial agregado de los Organismos Autónomos ha sido negativo por importe de 377.124 miles de euros, inferior al del ejercicio anterior que ascendió a 178.166 miles de euros positivos. En el ejercicio 2011



han obtenido resultados negativos los siguientes Organismos: Agencia Antidroga, ACMRRMI, ARIC, IRSST, Madrid 112, SRBS, SRE, y CRT, en cuanto a los resultados positivos destaca el IVIMA con un importe de 48.835 miles de euros.

III.3.3. Cuentas de los Organismos Autónomos por Secciones del Presupuesto

III.3.3.1. Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deportes y Portavocía del Gobierno

Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM)

El Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid es un Organismo de carácter mercantil, que depende de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deportes y Portavocía del Gobierno, de acuerdo con el Decreto 78/2009, de 27 de agosto, del Consejo del Gobierno. Este Organismo fue creado por la Ley 28/1997, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, con el objeto de llevar a cabo la edición y distribución del diario "Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid", elaboración y venta de publicaciones institucionales referidas a la Administración de la Comunidad de Madrid, sus Organismos autónomos y Entidades de Derecho Público, así como la impresión y suministro a la Comunidad de Madrid de toda clase de papel manipulado.

El BOCM gestiona el Programa presupuestario 099, con unos créditos finales de 22.701 miles de euros, ejecutados en un 99%, habiéndose liquidado el 100%. Las obligaciones reconocidas netas que ascienden a 22.507 miles de euros, se componen desde el punto de vista de su clasificación económica, en su mayoría por *Operaciones corrientes* que representan prácticamente el 100%. En *Operaciones corrientes*, los capítulos de mayor importe son el de *Transferencias corrientes*, 73%, seguido del de *Personal*, 21%. Con respecto al ejercicio anterior, las obligaciones reconocidas netas han disminuido en 23.584 miles de euros, lo que significa una variación interanual del 51%, debido principalmente a la disminución de la Transferencia corriente a la Administración General de la Comunidad de Madrid en 23.114 miles de euros.

Por lo que se refiere al presupuesto de ingresos, los derechos reconocidos netos ascienden a 14.949 miles de euros, frente a unas previsiones definitivas de 22.701 miles de euros, lo que supone un grado de ejecución del 66%, frente al 78% del ejercicio anterior. Prácticamente la totalidad del Presupuesto de ingresos está compuesto de *Operaciones corrientes* entre las que destaca el *Capítulo de Tasas y Otros ingresos*, que supone el 86% de los derechos reconocidos netos, con una ejecución del 60% frente a una ejecución del 74% en el ejercicio anterior. Del total de derechos reconocidos netos, permanecen pendientes de cobro al final del año 4.204 miles de euros, un 28%. Con respecto al ejercicio anterior, los derechos reconocidos netos han disminuido en 21.426 miles de euros, que supone una variación interanual negativa del 59%.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

El Resultado presupuestario presentado por el Organismo arroja un déficit de 7.404 miles de euros, inferior al del ejercicio 2010 que se cerró con un déficit de 9.279 miles de euros.

En cuanto a la situación patrimonial, las cuentas presentan unos activos y pasivos por valor de 87.750 miles de euros, un 9% inferiores al ejercicio anterior.

En el activo, los epígrafes que destacan son el de *Tesorería* que supone un 52% y el de *Deudores presupuestarios* un 35%. Con respecto al ejercicio anterior, el epígrafe de *Tesorería* ha disminuido un 18%, incrementándose el de *Deudores presupuestarios* en un 6%.

En el pasivo, los *Fondos propios* representan un 73% y se han incrementado respecto del ejercicio anterior un 12%, con motivo del aumento de 40.988 miles de euros en los resultados en el presente ejercicio. No obstante, con respecto a 2010, se producen dos disminuciones significativas: del 51% en el epígrafe de *Provisiones para riesgos y gastos*, y del 7% en el de *Acreedores a corto plazo*.

En la cuenta del Resultado económico-patrimonial, los gastos han ascendido a 29.243 miles de euros, menores en un 63% a los del ejercicio anterior. El motivo principal de la disminución de los gastos se debe a que los de *Transferencias y subvenciones* han disminuido un 59% y los de *Gastos y pérdidas de Otros ejercicios* un 95%.

Respecto a los ingresos, por importe de 35.913 miles de euros, han disminuido un 19%, principalmente por la disminución de los *Ingresos tributarios* cifrada en un 62%. No obstante, la cuenta de *Exceso de provisión para riesgos y gastos*, ha pasado de un saldo de 3.062 miles de euros en el ejercicio 2010 a 16.109 miles de euros en el ejercicio 2011.

El Resultado económico patrimonial ha sido positivo por importe de 6.670 miles de euros, superior al del ejercicio anterior en 40.988 miles de euros, que fue negativo por importe de 34.318 miles de euros.

Del análisis de las cuentas rendidas, adicionalmente, se ha puesto de manifiesto lo siguiente:

- El epígrafe de *Deudores Presupuestarios*, presenta un saldo a 31 de diciembre de 2011 de 30.905 miles de euros, que representa un 35% del activo. Del saldo total, 20.283 miles de euros (Presupuesto corriente 4.204 miles de euros y Presupuestos cerrados 16.079 miles de euros) son por operaciones no comerciales, y el resto por 10.622 miles de euros (Presupuesto corriente 2.977 miles de euros y Presupuestos cerrados 7.645 miles de euros), son derivados de operaciones comerciales.

Con respecto a los deudores por operaciones no comerciales, el Organismo ha remitido una relación nominal que totaliza un importe inferior al saldo en 1.916 miles de euros, y no se especifica la antigüedad de la deuda de forma pormenorizada.



- Se ha solicitado al Organismo información relativa a los expedientes de reclamación de deuda, presupuestaria y no presupuestaria, efectuados durante el ejercicio 2011, informándose que el procedimiento de gestión de cobro de la deuda tributaria, se realiza a través de la Dirección General de Tributos de la Comunidad de Madrid, mediante la expedición de certificaciones de descubierto, y adjuntando relación de las 22 certificaciones colectivas emitidas en 2011, que afectan a un total de 2.592 deudas, por un importe de 5.551 miles de euros.
- A 31 de diciembre de 2011 sigue quedando pendiente de condonar, tal como se indica en Informes de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid de ejercicios anteriores, con cargo a los resultados positivos de ejercicios anteriores, un importe de 663 miles de euros de los 10.307 miles de euros autorizados por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de diciembre de 2000 para la condonación de la deuda que mantenía la Comunidad de Madrid con el Organismo como consecuencia de los servicios prestados. De los 663 miles de euros, 657 miles corresponden a liquidaciones ingresadas que han de ser objeto de devolución como ingreso indebido, al formar parte de la deuda a condonar.
- Formando parte del saldo a 31 de diciembre de 2011 de la cuenta denominada *Otros Acreedores no presupuestarios* se mantiene, al menos, un montante de 2.294 miles de euros, que corresponde a devoluciones de ingresos, que ha de realizar el Organismo como consecuencia de deuda que fue condonada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de diciembre de 2000, y cuyo pago había sido atendido con anterioridad.
- La cuenta 554 denominada *Cobros pendientes de aplicación*, a 31 de diciembre de 2011 presenta un saldo de 6.374 miles de euros, algo superior al del ejercicio anterior que ascendía a 6.080 miles de euros. En la actualidad el Organismo no cuenta con los sistemas necesarios para poder determinar la antigüedad de la composición de este saldo, y por tanto no se puede conocer la variación anual de las cantidades pendientes de aplicar por ejercicios.

No obstante se ha comprobado que 843 miles de euros corresponden a cobros de ingresos presupuestarios de diciembre del ejercicio 2011 que se aplican a presupuesto al inicio del ejercicio 2012, una vez identificados los ingresos a que corresponden. Sobre el resto del saldo se debería proceder a su revisión y regularización en su caso.

- Al igual que en ejercicios anteriores, las cuotas correspondientes al valor de rescate y de gastos financieros del ejercicio 2011 del arrendamiento financiero con opción de compra de un sistema de impresión digital que han ascendido a 315 miles de euros, han sido imputadas al capítulo de *Gastos corrientes en bienes y servicios*, cuando debieran haberse registrado con cargo al capítulo de *Inversiones reales* las cuotas de arrendamiento por 309 miles de euros y con cargo al capítulo de *Gastos financieros* 6 miles de euros, el resto.



**Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid**

- El importe pendiente de devolver que figura en la relación de préstamos a corto plazo al personal que se acompaña a las cuentas rendidas, no coincide con el saldo de la cuenta de *Préstamos a corto plazo al personal*. Ello es debido al procedimiento seguido en el caso de traslado de personal con préstamos vivos, circunstancia que implica que el saldo de la citada cuenta no refleje los pendientes de devolver por el personal adscrito al Organismo a 31 de diciembre de 2010.
- Es de señalar que el resultado económico-patrimonial del ejercicio ha sido superior en 40.989 miles de euros, al obtenido en el ejercicio anterior, ya que mientras los gastos han disminuido en un 63%, los ingresos lo han hecho en un 19%.

La disminución de los gastos ha sido debido principalmente a que la transferencia corriente del Organismo a la Administración de la Comunidad de Madrid, haya pasado de 39.438 miles de euros en 2010 a 16.324 miles de euros en 2011; y a que el saldo del epígrafe de *Gastos y pérdidas de otros ejercicios* fuera de 27.778 miles de euros en 2010 y en 2011 es de 1.368 miles de euros, importe que recoge la dotación del ejercicio a la *Provisión para riesgos y gastos*.

- El saldo de tesorería a 31 de diciembre de 2011 asciende a 45.569 miles de euros, importe que coincide con la información recibida de las entidades bancarias (en las que el Organismo tiene depositado este saldo) incorporada a la documentación de las cuentas rendidas, así como con la remitida, a solicitud de esta Cámara, por dos de ellas (de las cuatro entidades financieras circularizadas) y que suponen el 5 % del saldo contable a 31 de diciembre de 2011.
- El Remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2011 asciende a 69.039 miles de euros, en el que los *Derechos pendientes de cobro*, por 26.095 miles de euros, están compuestos por *Derechos pendientes de cobro de presupuesto corriente* por 4.204 miles de euros, *de Presupuestos cerrados* por 16.078 miles de euros y *de Operaciones comerciales y Operaciones no presupuestarias* por 12.965 miles de euros, minorados en 7.152 miles de euros correspondientes a *Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva y Operaciones de dudoso cobro*.
- A 31 de diciembre de 2011 el Organismo tiene un saldo en el epígrafe de *Provisiones para Riesgos y Gastos* de 14.438 miles de euros, correspondiente al importe de las demandas interpuestas, principalmente, por determinados Ayuntamientos, en reclamación de los importes satisfechos en concepto de tasas por la inserción de anuncios en el BOCM.

Instituto Madrileño del Deporte (IMDER)

Por Ley 2/1986, de 5 de junio, de la Cultura Física y el Deporte de la Comunidad de Madrid (derogada posteriormente por la Ley 15/1994, de 28 de diciembre, del Deporte



de la Comunidad de Madrid) se crea el Instituto Madrileño del Deporte, Esparcimiento y Recreación (IMDER).

Inicialmente se creó como Organismo Autónomo Mercantil, si bien, mediante Decreto 29/2009, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la naturaleza, denominación y competencias del Instituto Madrileño del Deporte, el Esparcimiento y la Recreación en 2009, el Organismo ha pasado a configurarse como organismo autónomo administrativo, denominándose Instituto Madrileño del Deporte.

Entre sus funciones se encuentran: el fomento de la actividad deportiva; la regulación de los eventos y las competiciones; la ordenación, control y registro de los diversos tipos de asociaciones deportivas; la relación con las Federaciones y planificación y ejecución de infraestructuras deportivas.

En el ejercicio 2011 este Organismo gestiona el Programa presupuestario 098 *Gestión de Instalaciones Deportivas*.

En la liquidación del presupuesto de gastos, los créditos finales ascienden a 43.153 miles de euros, alcanzando el 87% la ejecución presupuestaria al haberse reconocido obligaciones por 37.438 miles de euros, que se han pagado en un 94%. Las obligaciones reconocidas netas se han incrementado un 44% respecto del ejercicio anterior, destacando las *Inversiones reales*, que han pasado de 10.927 miles de euros en el ejercicio 2010, a 19.029 miles de euros en el ejercicio 2011.

Desde el punto de vista de su clasificación económica, el 39% de las obligaciones netas reconocidas corresponde a *Operaciones corrientes* y el 61% a *Operaciones de capital*. Por capítulos, el mayor peso específico lo tienen las *Inversiones reales* con un 54% seguido de los *Gastos de Personal* con un 25%.

La liquidación del presupuesto de ingresos presenta unos derechos reconocidos netos de 32.956 miles de euros, ejecutados en un 76% y superiores en un 6% a los del ejercicio anterior.

Los derechos reconocidos netos, se han recaudado durante el ejercicio en un 99%, y proceden principalmente de los capítulos de *Transferencias de Capital y Corrientes* que representan el 66% y el 28% respectivamente, destacando el incremento del 36% experimentado en las *Transferencias de capital*.

El Resultado presupuestario ha sido negativo por importe de 4.482 miles de euros, frente al del ejercicio anterior, positivo, por importe de 5.142 miles de euros.

Por lo que respecta a su situación patrimonial, el valor de sus activos y pasivos asciende a 263.204 miles de euros, superiores en un 1% a los del ejercicio anterior.

Los activos están formados principalmente por *Inmovilizado material neto*, destacando el epígrafe de *Terrenos y construcciones* que supone el 87% del total, que se ha incrementado un 4% respecto del ejercicio anterior. En cuanto al activo circulante, que representa un 6% del total del activo, ha disminuido respecto del ejercicio anterior en un 40%, como consecuencia, principalmente, de la disminución en 10.008



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

miles de euros, del saldo de la cuenta que recoge los movimientos de la tesorería del Organismo integrada en la Tesorería General de la Comunidad de Madrid.

En el pasivo, los *Fondos Propios* representan el 98%, y se han incrementado un 3% respecto del ejercicio anterior, obedeciendo el incremento fundamentalmente al del epígrafe de *Patrimonio recibido en adscripción*. Por otro lado, los *Acreedores a corto plazo* que representan el 2% restante del total de pasivo, han disminuido en 4.144 miles de euros, un 43%, como consecuencia, fundamentalmente, de la disminución de los acreedores presupuestarios en 4.269 miles de euros.

En la cuenta del resultado económico-patrimonial, los gastos ascienden a 31.657 miles de euros, un 53% superiores a los del ejercicio anterior. El mayor peso de los gastos recae sobre las *Subvenciones de capital*, que representan un 35%, seguidos de los *Gastos de personal*, que suponen un 29% y los de *Servicios exteriores* con un 19%.

Los ingresos ascienden a 32.922 miles de euros, un 6% superiores a los del ejercicio anterior. La procedencia en un 94% es de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid por importes de 21.612 miles de euros y 9.293 miles de euros como *Transferencias de capital y corrientes* respectivamente.

Además, el IMDER ha recibido una subvención para gastos corrientes, por importe de 78 miles de euros, procedente del Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid, para costear los gastos de contratación, en el periodo 2009/2010, de 4 técnicos para colaborar en el Plan CIMA (Plan Regional de Vías Ciclistas y Peatonales de la Comunidad de Madrid).

El Resultado económico-patrimonial del ejercicio ha disminuido en 9.021 miles de euros, ya que en el ejercicio 2011 se ha producido un beneficio de 1.264 miles de euros, frente al obtenido en 2010, cifrado en 10.286 miles de euros.

Del análisis de las cuentas rendidas se desprende, adicionalmente, lo siguiente:

- Si bien los ingresos en la cuenta del resultado económico-patrimonial, se han incrementado un 6%, se aprecia la disminución experimentada por importe de 4.037 miles de euros, en el epígrafe de *Otros ingresos de gestión*.

Esta reducción principalmente se debe, a que en dicho epígrafe, y en el concepto de *Ingresos por arrendamientos* se contabilizan los ingresos procedentes del alquiler que el IMDER obtiene de la cesión de la explotación del Palacio de los Deportes, en virtud de contrato suscrito en 2005 con la Sociedad concesionaria, con vigencia hasta 31 de diciembre de 2012.

Según informa el IMDER, a esta sociedad le correspondería ingresar como anualidad del ejercicio 2011 un importe de 2.918 miles de euros, y se ha emitido factura y reconocido derechos en el presupuesto de ingresos por un importe de 15 miles de euros, consecuencia de las reducciones del canon establecidas en las Resoluciones del Director Gerente del IMDER, que expresamente fijan el importe de 2011 en la citada cuantía.



Estas reducciones se aplican, ante la propuesta de la concesionaria de reducción del canon del 2011, por considerar que el importe abonado en concepto de IBI de 2006 a 2011 así como el importe del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados correspondiente al ejercicio 2005, que totalizan 4.367 miles de euros, respecto de los importes conocidos por estos conceptos en el momento de la celebración del contrato, rompen el equilibrio económico del mismo, considerándose en base a las Resoluciones citadas, una reducción de 2.903 miles en el canon del ejercicio 2011.

- Los gastos del ejercicio han aumentado en un 53%, principalmente por el incremento de gastos de *Subvenciones de capital concedidas*, que han pasado de 1.003 miles de euros a 11.084 miles de euros, y *Gastos corrientes en bienes y servicios*, con el principal incremento de los correspondientes a *Servicios Exteriores*, cifrado en 1.477 miles de euros.

Las subvenciones de capital por importe de 11.084 miles de euros, según consta en el apartado 3 de la Memoria que acompaña a la Cuenta General, se deben:

- A la liquidación de subvenciones a corporaciones locales con cargo al capítulo de gastos de Subvenciones de capital, por importe de 2.340 miles de euros, en virtud de la Orden 1303/2010, de 17 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a ayuntamientos de la Comunidad de Madrid de menos de diez mil habitantes para la mejora de la seguridad y el mantenimiento de las instalaciones deportivas municipales.
- Asimismo, una vez finalizadas, se han entregado a diversos ayuntamientos y federaciones, las obras realizadas en infraestructuras deportivas, con cargo al capítulo de *Inversiones reales*, que totalizan 8.744 miles de euros, destacando la implantación de césped artificial en campos de fútbol.

En cuanto al incremento de los *Gastos corrientes en bienes y servicios*, el motivo en parte se explica por la imputación tanto en contabilidad financiera como presupuestaria en el ejercicio 2011, de este tipo de gastos devengados en el ejercicio 2010, por importe al menos de 762 miles de euros. Asimismo, se ha detectado la imputación de *Gastos corrientes en bienes y servicios*, del ejercicio 2011 que se han registrado en el ejercicio siguiente, por importe de 74 miles de euros. Todo ello afecta al resultado presupuestario, y al financiero.

- El saldo de la cuenta de *Cobros pendientes de aplicación* a 31 de diciembre de 2011 asciende a 472 miles de euros, imputables casi en su totalidad a ingresos en cuentas restringidas de recaudación del mes de diciembre de dicho ejercicio que, de acuerdo con los procedimientos contables previstos, se aplican a presupuesto en el mes de enero del ejercicio siguientes. Así, del saldo a 31 de diciembre de 2011 el Organismo ha justificado que en el ejercicio 2012 había aplicado a presupuesto 437 miles de euros, y se han regularizado 22 miles de



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

euros, quedando, no obstante, un saldo pendiente en la cuenta de 13 miles de euros, de los que 2 miles de euros corresponden al ejercicio 2011.

- Tal como se indicaba en los informes de ejercicios anteriores, en el saldo de la cuenta de *Otros acreedores no presupuestarios*, figuran partidas por importe de 193 miles de euros, que proceden de la integración de la Ciudad Deportiva Comunidad de Madrid, S.A., de los que 60 miles de euros corresponden al ejercicio 2001 y 133 miles de euros al ejercicio 2002.
- La cuenta denominada *Otros deudores no presupuestarios* a 31 de diciembre de 2011, figura sin saldo, dado que un importe de 104 miles de euros, que se debía a deudas procedentes de la integración de la Ciudad Deportiva de la Comunidad de Madrid, S.A. del ejercicio 2002, que estaba provisionada, en el ejercicio 2011 se ha regularizado mediante el correspondiente expediente de prescripción, iniciado en el ejercicio 2010, tal como se indica en la Memoria que acompaña a la Cuenta General.
- Durante el ejercicio 2011 se han producido altas de *Inmovilizado* por importe de 27.142 miles de euros, de las que se han imputado al presupuesto del ejercicio 20.327 miles de euros, dado que:
 - Con fecha 29 de marzo de 2011 se adscribe al IMDER una parte de la finca "El Encín" con un valor de suelo de 3.442 miles de euros y un valor contable de los edificios de 3.253 miles de euros (valor neto 3.158 miles de euros), en concepto de *Patrimonio recibido en adscripción*.
 - Se han producido altas de inmovilizado por importe de 120 miles de euros, que no se han imputado a presupuesto, registrándose en la cuenta de *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto*.
- De las altas de *Inmovilizado*, se ha detectado que se han imputado en 2011 facturas de 2010 en un importe de 7.069 miles de euros, tanto en contabilidad financiera como presupuestaria.

Analizados los subconceptos presupuestarios en los que se han imputado dichas facturas, se observa que 5.761 miles de euros, es decir, un 82%, corresponde a *Construcción de instalaciones deportivas*. De lo que se deduce razonablemente el elevado incremento experimentado en las altas de la cuenta de *Construcciones en curso* en 2011 respecto del ejercicio anterior, que ha pasado 8.678 miles de euros en 2010 a 18.935 miles de euros en 2011, incremento que, a su vez, repercute en el producido en los gastos por *Subvenciones de capital concedidas*, señalada anteriormente, la cual recoge los trasposos a Ayuntamientos, federaciones, etc, de las obras finalizadas realizadas por el IMDER, con cargo al capítulo de *Inversiones reales*.

- En el ejercicio 2011 los acreedores han disminuido respecto del ejercicio anterior, en 4.144 miles de euros. Dicha disminución se debe, fundamentalmente, a la experimentada en *Acreedores presupuestarios*, no obstante en este ejercicio figura con saldo la cuenta de *Acreedores por*



operaciones pendientes de aplicar a presupuesto por importe de 865 miles de euros (745 miles de euros son *Gastos corrientes en bienes y servicios* y 120 miles de euros *Inversiones reales*). En el ejercicio 2012 se ha imputado a presupuesto la totalidad del gasto.

III.3.3.2. Presidencia y Justicia

Madrid 112

Madrid 112 es un Organismo de carácter administrativo, creado por Ley 13/2002, de 20 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, con el fin de prestar el servicio público de atención de llamadas de urgencia a través de un número telefónico único regulado por Ley 25/1997, de 26 de diciembre. Este Organismo, que en el ejercicio 2010 estaba adscrito a la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, a partir del Decreto 11/2011, de 16 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías, pasa a denominarse Consejería de Presidencia y Justicia.

El Organismo Madrid 112 gestiona el Programa presupuestario 145 *Coordinación de Emergencias* con unos créditos finales de 14.220 miles de euros inferiores a los iniciales en 902 miles de euros. Las obligaciones reconocidas han ascendido a 12.485 miles de euros, alcanzándose una ejecución presupuestaria del 88%, superior a la del año anterior del 79%. En el ejercicio 2011, de las obligaciones reconocidas netas, se ha pagado el 95%.

Desde el punto de vista de la clasificación económica, el 98% de las obligaciones reconocidas netas totales corresponden a *Operaciones corrientes*. Por capítulos, el de mayor importe con un 72%, ha sido el de *Gastos de personal*, seguido del de *Gastos corrientes en bienes y servicios* con un 26%. El resto de obligaciones con un 2% se debe a *Inversiones reales*.

La liquidación del presupuesto de ingresos presenta unos derechos reconocidos netos de 12.483 miles de euros, con una ejecución presupuestaria del 88%, cobrados en su totalidad. Los derechos reconocidos, que han experimentado una disminución interanual del 14%, proceden principalmente de *Transferencias corrientes y de capital*.

El Resultado presupuestario del ejercicio ha sido negativo por 2 miles de euros, inferior al del ejercicio anterior que ascendió a 448 miles de euros, positivos.

En cuanto a la situación patrimonial, los activos y pasivos ascienden a 78.948 miles de euros, importe un 4% superior al del ejercicio 2011. En la composición del activo intervienen como partidas más relevantes el *Inmovilizado material* neto con un 80% (integrado principalmente por *Terrenos y construcciones*), así como la cuenta que recoge los movimientos de la tesorería del Organismo integrada en la Tesorería General, que representa un 20%. El pasivo, está compuesto en un 90% por *Fondos propios*.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

En la cuenta del resultado económico-patrimonial los gastos ascienden a 15.314 miles de euros, un 3% superiores a los del ejercicio anterior, y están formados por *Gastos de personal* el 59%, *Servicios exteriores* el 39% y *Dotación para amortizaciones de inmovilizado*, el 4% restante. Los gastos que han experimentado un mayor incremento respecto del ejercicio anterior, son los de *Servicios Exteriores* con un 25%, siendo de señalar que los *Gastos de Personal* han disminuido un 4%.

Los ingresos del ejercicio por importe de 12.468 miles de euros, son un 12% inferiores a los del ejercicio 2010, principalmente por haber disminuido el epígrafe de *Transferencias y subvenciones* en la misma proporción.

El Resultado económico-patrimonial del ejercicio ha sido negativo por importe de 2.846 miles de euros frente al importe negativo de 431 miles de euros del ejercicio anterior.

Del análisis de las cuentas rendidas se pone de manifiesto lo siguiente:

- El incremento de los gastos patrimoniales en el ejercicio 2011, se debe a que se han registrado *Gastos corrientes en bienes y servicios*, con imputación también al presupuesto, devengados principalmente a finales del ejercicio 2010, por importe de 582 miles de euros al menos.

Asimismo, se han generado en este ejercicio *Gastos corrientes en bienes y servicios*, por importe de 1.779 miles de euros: 1.180 miles de euros son gastos del 2011 por trabajos de administración y mantenimiento de la plataforma tecnológica del servicio 112, y 599 miles de euros consumo telefónico del ejercicio 2010. Estos gastos forman parte de un expediente cursado a la Oficina presupuestaria de la Consejería de Presidencia y Justicia, con fecha 6 de agosto de 2012 para su posterior remisión al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para su convalidación, como trámite previo a la aplicación presupuestaria. El motivo de convalidación de estos gastos se debe a que se realizaron sin cobertura contractual, y además el importe de 599 miles de euros también carece de cobertura presupuestaria.

- Respecto a la disminución de los ingresos en la cuenta del resultado económico-patrimonial, en consonancia con la de los derechos reconocidos netos, se debe a la reducción en *Transferencias corrientes y de capital* recibidas, del 11 y 19% respectivamente.

Es de señalar que los ingresos del ejercicio proceden de *Transferencias corrientes y de capital* por importes de 12.270 y 189 miles de euros respectivamente, consignadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.

- Las altas de inmovilizado material en el ejercicio 2011, ascienden a un importe de 3.424 miles de euros, de las que se han aplicado a presupuesto un importe de 190 miles de euros, importe coincidente con los créditos definitivos. El resto de las altas por importe de 3.234 miles de euros se ha contabilizado en la cuenta de *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto*.



Analizadas las partidas que no se han aplicado a presupuesto se ha puesto de manifiesto lo siguiente:

- 1.045 miles de euros están soportados por una factura de fecha 28 de diciembre de 2011, debido a la compra de "1 Upgrade de la plataforma Avaya", para el Centro de emergencias 112, cuyo expediente se ha cursado a la Oficina presupuestaria de la Consejería de Presidencia y Justicia, con fecha 6 de agosto de 2012 para su posterior remisión al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para su convalidación, como trámite previo a la aplicación presupuestaria, por carecer de cobertura contractual
- Según se indica por el Organismo autónomo, en el ejercicio 2010 con motivo de la epidemia de la gripe A, surgen necesidades funcionales y operativas tecnológicas para la atención de un número estimado de llamadas de 40.000 diarias. Por este motivo se necesita habilitar en la sala de operaciones del Centro de Emergencia 112, puestos con terminales telemáticas, formación de operadores SUMMA 112, Configuración del sistema de telefonía etc.

Dada la urgencia de la situación se incurre en una inversión de 2.189 miles de euros, justificada con dos facturas de fecha 1 de octubre de 2010.

La inversión se realiza de forma previa a la existencia de disponibilidad de crédito, que se habilita posteriormente dentro del ejercicio 2010, pero por motivos de tramitación del expediente no es posible su imputación al citado ejercicio.

En la actualidad esta inversión se encuentra en la misma situación de la anterior, ya que con fecha 6 de agosto de 2012 se ha cursado el expediente a la Oficina presupuestaria de la Consejería de Presidencia y Justicia, para su posterior remisión al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para su convalidación, como trámite previo a la aplicación presupuestaria. Según comunica el Organismo en el trámite de alegaciones, el Consejo de Gobierno acordó la convalidación de dichas inversiones con fecha 5 de diciembre de 2012

- El saldo de la cuenta de *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto*, a 31 de diciembre de 2011 presenta un saldo de 5.668 miles de euros, distribuidos entre *Gastos corrientes en bienes y servicios* 2.434 miles de euros e *Inversiones reales* 3.234 miles de euros. De este saldo quedan pendientes de aplicar a presupuesto *Gastos corrientes en bienes y servicios* por importe de 1.779 miles de euros y la totalidad de las *Inversiones reales*, que están pendientes de aprobación por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, según se indica anteriormente. Según comunica el Organismo en el trámite de alegaciones, el Consejo de Gobierno acordó la convalidación de dichos gastos e inversiones con fecha 5 de diciembre de 2012



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

- A 31 de diciembre de 2011 forma parte del saldo del epígrafe de *Administraciones públicas* un importe acreedor de 1.315 miles de euros, correspondiente son liquidaciones de cuotas de Seguridad Social, del que un importe de 1.198 miles de euros son cuotas del tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2011, regularizadas en el ejercicio 2012.

El resto del saldo, que asciende a 117 miles de euros, de los que al menos 103 miles de euros son restos de cuotas patronales de los ejercicios 2002 a 2006, está pendiente de regularizar.

- El Remanente de Tesorería ha ascendido a un importe de 7.802 miles de euros, en el que está incluido dentro del importe de *Obligaciones pendientes de pago del Presupuesto corriente*, el saldo de la cuenta de *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto* por importe de 5.668 miles de euros.

Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor (ACMRRMI)

La Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor, es un organismo autónomo de carácter administrativo, que se crea por Ley 3/2004, de 10 de diciembre, adscrita a la Consejería competente en materia de justicia, que es la Consejería de Presidencia y Justicia, a partir del Decreto 11/2011, de 16 de junio, de la Presidenta de la Comunidad, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid. Su objetivo básico, según se especifica en la Memoria que acompaña a la Cuenta general, es concentrar, desarrollar y ejecutar programas y actuaciones que contribuyan a los fines de reinserción y reeducación derivados de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, de Responsabilidad Penal de los Menores, de su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 1774/2004 de 30 de julio y demás normas vigentes, complementarias y de desarrollo aplicables.

La Agencia gestiona el Programa presupuestario 120, con unos créditos finales de 53.702 miles de euros, inferiores a los del ejercicio 2010, que ascendieron a 59.161 miles y la ejecución presupuestaria ha sido del 85%, con unas obligaciones por 45.788 miles de euros. Respecto del ejercicio anterior, las obligaciones se han incrementado en 8 puntos la ejecución presupuestaria.

Desde el punto de vista de la clasificación económica del gasto, el 99% de las obligaciones reconocidas netas son *Operaciones corrientes* que se distribuyen entre el capítulo de *Gastos corrientes en bienes y servicios* un 75% y el de *Gastos de personal* un 25%.

En la liquidación presupuestaria de ingresos, los derechos reconocidos netos ascienden a 45.154 miles de euros, similares a los del ejercicio anterior. La ejecución presupuestaria asciende al 84%, y se han recaudado los derechos reconocidos netos, en su totalidad, durante el ejercicio.



Prácticamente la totalidad de derechos reconocidos corresponde a *Transferencias y subvenciones corrientes y Transferencias de capital*.

El Resultado presupuestario presenta un déficit de 634 miles de euros, siendo en el ejercicio 2010 positivo de 610 miles de euros.

En cuanto a la situación patrimonial, los activos y pasivos ascienden a un importe de 66.129 miles de euros, un 5% inferiores al ejercicio anterior.

El activo se distribuye prácticamente entre el saldo neto de *Inmovilizaciones materiales* que representa cerca del 67%, y el de *Cuentas corrientes no bancarias*, que recoge los movimientos de tesorería del Organismo, integrada en la Tesorería General de la Comunidad con un 33%. El pasivo, se distribuye entre *Fondos propios* con un 81%, y *Acreedores a corto plazo* un 19%.

En la cuenta del resultado económico-patrimonial, los gastos ascienden a 50.484 miles de euros, un 10% superiores a los del ejercicio anterior. Por tipos de gasto, el epígrafe de *Otros gastos externos*, es el más representativo, y supone un 65% del total, seguido de los *Gastos de personal* con un 22%.

Los ingresos ascienden a 45.144 miles de euros, un 2% inferiores a los del ejercicio anterior, y proceden de *Transferencias y subvenciones*.

El Resultado económico patrimonial, negativo, ha ascendido a 5.339 miles de euros, inferior al del ejercicio anterior que fue positivo de 110 miles de euros, variación que se debe a que mientras los ingresos han disminuido un 2%, los gastos se han incrementado un 10%.

Del análisis de las cuentas rendidas se ha puesto de manifiesto, adicionalmente, lo siguiente:

- El incremento de los gastos patrimoniales en el ejercicio 2011, se debe principalmente a que se han registrado *Gastos corrientes en bienes y servicios*, con imputación también al presupuesto, devengados por lo general a finales del ejercicio 2010, por importe de 4.887 miles de euros al menos.

Es de señalar que en el ejercicio 2011, *Gastos corrientes en bienes y servicios* devengados a finales del presente ejercicio por importe de 4.785 miles de euros, se registran en la cuenta de *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto*.

No obstante, no se han registrado en contabilidad financiera ni se han aplicado a presupuesto, *Gastos corrientes en bienes y servicios* devengados en el ejercicio 2011, porque han tenido entrada a principio del ejercicio 2012, por importe de 2.227 miles de euros, que se imputan al ejercicio 2012.

- El saldo de la cuenta de *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto*, a 31 de diciembre de 2011 presenta un saldo de 4.794 miles de euros distribuidos entre *Gastos corrientes en bienes y servicios* 4.785 miles de



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

euros e *Inversiones reales* 9 miles de euros, saldo que en su totalidad se ha aplicado en el ejercicio 2012.

- De los ingresos del ejercicio, proceden de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid a través de *Transferencias corrientes* 43.999 miles de euros y de *Transferencias de capital* 622 miles de euros. Asimismo se han registrado ingresos en concepto de *Subvenciones corrientes*, procedentes de la Administración General del Estado por importe de 522 miles de euros.
- A 31 de diciembre de 2011 forma parte del saldo del epígrafe de *Administraciones públicas* un importe de 6.049 miles de euros, que corresponde a la cuenta de *Seguridad Social*. Del saldo de esta cuenta 4.481 miles de euros son en concepto de cuotas patronales y obreras del periodo 2006 a 2008, pendientes de regularizar contablemente, tal como se indicaba en el Informe de la Cuenta General del ejercicio 2010. El resto del saldo, son liquidaciones de cuotas de Seguridad Social del tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2011, regularizadas en el ejercicio 2012.
- El Remanente de Tesorería ha ascendido a un importe de 9.439 miles de euros, en el que está incluido dentro del importe de *Obligaciones pendientes de pago del Presupuesto corriente*, el saldo de la cuenta de *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto* por importe De 4.794 miles de euros.

III.3.3.3. Transportes e Infraestructuras

Consorcio Regional de Transportes (CRT)

El Consorcio Regional de Transportes es un Organismo Autónomo de carácter mercantil creado por Ley 5/1985, de 16 de mayo, y tiene por objeto la articulación de la cooperación y participación de la Comunidad de Madrid y de sus Ayuntamientos en la gestión conjunta del servicio de transporte público regular de viajeros. La Ley 6/2002, de 27 de junio, modifica parcialmente la Ley de creación del Organismo, configurando el actual régimen económico financiero de los servicios del transporte público madrileño.

El Consorcio gestiona el programa 490.-*Programación y desarrollo del transporte*, en el que el presupuesto limitativo de gastos del ejercicio 2011 presenta unos créditos finales de 1.336.111 miles de euros, superiores en un 10% a los créditos iniciales. Las obligaciones reconocidas alcanzan el importe de 1.200.024 miles, lo que supone un grado de ejecución del 90%. Del importe total de las obligaciones reconocidas, el 99% son transferencias corrientes, cuyo nivel de ejecución presupuestaria es también del 90%. En el ejercicio 2011 no hay créditos definitivos para transferencias de capital. En cuanto a la variación interanual, las obligaciones reconocidas han disminuido en 20.750 miles de euros (un 2%) en relación con el ejercicio 2010. El mayor descenso en términos absolutos (11.057 miles) se produce en las transferencias corrientes



seguidas por las transferencias de capital, cuyas obligaciones reconocidas son nulas, inferiores en 10.000 miles de euros a las del ejercicio anterior.

La liquidación del presupuesto limitativo de ingresos presentada por el CRT muestra unos derechos reconocidos netos de 1.242.765 miles de euros. Del importe total, prácticamente el 100% corresponde a transferencias corrientes, que alcanzan el importe de 1.238.707 miles. En cuanto a la variación interanual, los ingresos han disminuido un 6% debido fundamentalmente al descenso del concepto *Otros ingresos* en un 98% (en el ejercicio anterior hubo un ingreso extraordinario en este concepto por la devolución por parte de Metro, SA de la prorrata del IVA, que había sido anticipada por el Consorcio) y a la disminución de las transferencias de capital en un 86%.

El resultado de la actividad comercial figura en el presupuesto estimativo, en el que los derechos reconocidos en el ejercicio alcanzan el importe de 863.014 miles de euros y las obligaciones reconocidas son 899.931 miles.

El resultado presupuestario del ejercicio es positivo y asciende a 5.823 miles de euros, de los que el resultado del presupuesto limitativo alcanza el importe positivo de 42.741 miles, mientras que el resultado negativo de la actividad comercial es de 36.918 miles. Este último resultado es siempre deficitario ya que los ingresos, que están constituidos por la venta de títulos de transporte, se reintegran totalmente a los operadores y el organismo asume los gastos de fabricación, distribución y comercialización de estos títulos de transporte. El resultado presupuestario ha disminuido en relación con el ejercicio anterior en 58.892 miles de euros (un 91%) y se vería minorado por el correcto registro de los derechos y obligaciones devengados en el ejercicio.

En cuanto a la situación patrimonial, las cuentas rendidas presentan activos y pasivos por valor de 435.441 miles de euros, un 2% inferiores a los del ejercicio anterior, de los que las cuentas de deudores representan el 74% del activo. El descenso del activo se ha producido fundamentalmente en cuentas de activo circulante, en especial de deudores presupuestarios, aunque también han disminuido las inmovilizaciones inmateriales, mientras que la tesorería ha aumentado. En el pasivo, el descenso se produce en los fondos propios, por el resultado negativo del ejercicio, y en la dotación de las provisiones para riesgos y gastos mientras que los acreedores presupuestarios a corto plazo aumentan en 225.687 miles de euros (el 207%), debido al registro, por primera vez en este ejercicio, de gastos que no han sido imputados al Presupuesto con contrapartida en la cuenta *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a Presupuesto* con motivo del Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera, por el que se fijan las líneas generales de un mecanismo extraordinario de financiación para el pago a los proveedores de las Comunidades Autónomas. El resultado económico del ejercicio 2011 es negativo por importe de 240.355 miles de euros, inferior en 236.693 miles al resultado del ejercicio anterior debido al aumento de los gastos por transferencias y subvenciones y al descenso de los ingresos de gestión por el ingreso extraordinario en el ejercicio anterior del reintegro por la empresa Metro SA del anticipo de la prorrata del IVA, a que se ha hecho referencia en un párrafo anterior. Este resultado quedaría afectado por el



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

correcto registro en cuentas de los ingresos, gastos y provisiones que se relacionan a continuación, derivados del análisis de las cuentas del Consorcio.

Del análisis de las cuentas se pone de manifiesto lo siguiente:

- El CRT ha reconocido en el ejercicio 2011 derechos por transferencias en exceso por importe de 70.822 miles de euros, mientras que en el ejercicio 2010 reconoció derechos que debieron registrarse en 2011, por importe de 61.734 miles. En consecuencia, los derechos reconocidos por transferencias del ejercicio 2011 están sobrevalorados en 9.088 miles de euros.
- El Consorcio no ha contabilizado financiera ni presupuestariamente gastos facturados en el ejercicio 2011 por importe de 7.053 miles de euros. En sentido contrario, el CRT ha registrado en 2011 gastos del ejercicio 2010 por 16.427 miles, por lo que los gastos del ejercicio están sobrevalorados en 9.374 miles de euros, lo que afecta al resultado del ejercicio y supone un incumplimiento del artículo 57 de la Ley de Hacienda.
- El Organismo ha aportado un inventario completo de los elementos que componen su inmovilizado, en el que figura la descripción de los elementos, su fecha de adquisición, proveedor, precio y valor neto contable.
- Los deudores presupuestarios han disminuido un 7% en el ejercicio, alcanzando el importe de 300.939 miles de euros. Los valores más significativos corresponden al Ayuntamiento de Madrid, con 150.819 miles, a la Comunidad de Madrid (91.140 miles) y a otros Ayuntamientos (10.030 miles). Entre estos deudores figuran, al menos, 85.479 miles de euros que corresponden a transferencias pendientes de cobro del ejercicio 2011 (70.822 miles) y de ejercicios anteriores (14.657 miles) que han sido reconocidas por el CRT sin tener constancia de que los entes concedentes de dichas transferencias (el Ayuntamiento de Madrid, los demás Ayuntamientos y el IDAE) hayan reconocido la correspondiente obligación, por lo que los deudores presupuestarios están sobrevalorados en dicho importe.

En cuentas de deudores no presupuestarios figura un importe neto de 19 miles de euros que corresponde a anuncios publicados en el BOCAM a cargo de los adjudicatarios anticipados por el CRT, que tienen una antigüedad mayor de 5 años, a los que podría afectarles la prescripción en los términos previstos en el artículo 1966 del Código Civil y en el artículo 36 de la Ley de Hacienda.

Durante el ejercicio 2011 el CRT ha anulado derechos de cobro presupuestarios de ejercicios cerrados por importe de 96.052 miles de euros.

- El saldo de la tesorería a 31 de diciembre de 2011 asciende a 73.041 miles de euros, un 17% mayor que el existente a fin del ejercicio anterior. El saldo en la cuenta *Bancos* está conciliado con los comunicados por las seis entidades financieras donde se sitúan las once cuentas corrientes del Organismo.



- Los acreedores presupuestarios del CRT están minusvalorados en 7.053 miles de euros, importe de los gastos facturados en el ejercicio 2011 que no han sido contabilizados en este ejercicio, lo que afecta al remanente de tesorería.
- El Consorcio tiene dotadas provisiones por el importe de las actas de inspección levantadas a la EMT por las declaraciones presentadas por la prorrata del IVA de los ejercicios 1999 y 2000, que siguen pendientes de fallo del Tribunal Supremo a fin del ejercicio 2011 y que ascienden a 1.260 miles de euros, por un acta de disconformidad sobre un contrato de arrendamiento financiero de la empresa Metro SA (14 miles) y por varios litigios fiscales (119 miles). El litigio por la liquidación del impuesto de sociedades de la empresa Metro SA a que se hacía referencia en el informe de la Cámara del ejercicio anterior ha finalizado en 2011 con sentencia firme a favor de la empresa por lo que el Consorcio ha dado de baja correctamente la provisión. No obstante, la sentencia falla en contra respecto al contrato de arrendamiento financiero por lo que, al ser firme, el Consorcio debería dar de baja esta provisión y registrar el importe como gasto.
- De acuerdo con las cuentas rendidas, el remanente de tesorería del CRT presenta un importe, a 31 de diciembre de 2011, de 45.696 miles de euros. Este remanente quedaría minorado en 92.532 miles de euros, resultando un importe negativo de 46.836 miles, si el Organismo hubiera registrado correctamente en sus cuentas los derechos y obligaciones relacionados anteriormente.

III.3.3.4. Educación y Empleo

Servicio Regional de Empleo (SRE)

El Servicio Regional de Empleo es un Organismo de carácter administrativo que se constituye por Ley 5/2001, de 3 de julio, para la realización orientada al pleno empleo estable y de calidad, de todas aquellas actividades de orientación, formación para el empleo y de intermediación en el mercado de trabajo, en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, la modernización del sistema de atención al demandante de empleo y la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Se adscribe a la entonces Consejería de Economía y Empleo.

En el año 2010, queda adscrito a la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración, creada con la fusión de la Consejería de Empleo y Mujer y la Consejería de Inmigración y Cooperación en virtud del Decreto 15/2010, de 18 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, para en el ejercicio 2011, quedar adscrito a la Consejería de Educación y Empleo, mediante el Decreto 57/2011, de 30 de junio del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se modifican parcialmente las competencias y estructura orgánica de algunas Consejerías.

Posteriormente, se procede a suprimir el Organismo Autónomo Servicio Regional de Empleo, por el Decreto 98/2011, de 7 de julio (que entra en vigor el 8 de julio de



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

2011), del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Empleo, con la finalidad de optimizar la eficacia de la Administración Autónoma y avanzar en la contención del gasto público y austeridad en la actuación administrativa.

Hasta su supresión este Organismo ha gestionado el Programa 960 *Servicio Regional de Empleo*, y según aparece en la Memoria que acompaña a las cuentas rendidas del SRE, ha realizado las operaciones contables pertinentes, estableciéndose la fecha de 30 de septiembre de 2011, como la de cierre contable.

La liquidación del presupuesto de gastos, previa a la realización de las operaciones de cierre, presenta unos créditos iniciales de 459.584 miles de euros, con unos créditos definitivos de 713.601 miles de euros, que frente a unas obligaciones contraídas de 284.916 miles de euros, supone un grado de ejecución presupuestaria del 40%, con un remanente de crédito de 428.685 miles de euros.

Esta ejecución presupuestaria difiere de la contenida en el acumulado de la Cuenta General rendida, donde aparecen las transferencias de crédito efectuadas dentro de la Comunidad de Madrid, a otros Programas, como se indica posteriormente, por el importe del Remanente, lo que conduce a una ejecución presupuestaria del 100%, tal como consta en los distintos Anexos que se contienen en este Informe.

Respecto a las obligaciones reconocidas netas contraídas, desde el punto de vista de la clasificación económica, las *Operaciones corrientes* representan el 99%. Por capítulos, el más representativo es el capítulo de *Transferencias y subvenciones corrientes* que supone un 78% del total de los gastos.

La liquidación del presupuesto de ingresos presenta unos derechos reconocidos netos de 205.389 miles de euros, y se han recaudado durante el ejercicio en un 99%. Proceden del capítulo de *Transferencias y subvenciones corrientes* un 93%.

Al igual que en el caso de la ejecución del presupuesto de gastos, los derechos reconocidos se han ejecutado respecto de las previsiones definitivas previas al cierre en un 29%, que con las modificaciones realizadas al cierre implican una ejecución del 72% en el acumulado de la Comunidad de Madrid.

El Resultado presupuestario previo al cierre presenta un déficit de 79.528 miles de euros, cifra que difiere de los datos agregados de la Cuenta General, por los hechos comentados.

En cuanto a la situación patrimonial, los activos y pasivos, ascienden a 602.554 miles de euros. El activo, prácticamente en su totalidad, está integrado por el *Inmovilizado material* neto que representa un 10% y por el saldo de la cuenta que recoge los movimientos de tesorería del Organismo, integrada en la Tesorería General de la Comunidad, con un 88%. El pasivo, a su vez, está formado en un 98% por *Fondos propios*.

En la cuenta del Resultado económico-patrimonial, los gastos ascienden a 288.099 miles de euros, siendo la partida más representativa la que corresponde a



**Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid**

Subvenciones corrientes con el 77%, seguida de los *Gastos de personal* con un 13%, y de *Servicios exteriores* con un 8%.

Los ingresos ascienden a 205.167 miles de euros. De los ingresos totales, un 97% corresponden a *Transferencias y Subvenciones*.

El Resultado económico-patrimonial del ejercicio ha sido negativo, con un importe de 82.933 miles de euros.

Del análisis de las cuentas rendidas, adicionalmente, se ha puesto de manifiesto lo siguiente:

- Con motivo de la extinción del Organismo desde el 8 de julio de 2011, fecha de entrada en vigor del Decreto 98/2011, de 7 de julio de 2011, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, anteriormente mencionado, y según en el mismo se regula, quedan integrados el conjunto de los bienes, derechos y obligaciones resultantes de su extinción en la Comunidad de Madrid, y el personal funcionario y el laboral que estuviera adscrito al Organismo, pasa a depender orgánicamente de la Consejería de Educación y Empleo, desde su entrada en vigor.

Por el Decreto citado 98/2011, que establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Empleo: se crea la Dirección General de Formación, a la que se le adscriben las competencias del SRE en las materias de formación ocupacional, formación continua, autoempleo y evaluación y control de los cursos de formación; a la Dirección General de Empleo, se le atribuyen las competencias del SRE en las materias de prestación de servicios para el empleo, creación de empleo estable e intermediación laboral, y dispone que la Secretaría General Técnica de Educación y Empleo, asumirá las competencias atribuidas a la Secretaría General del SRE.

Por todo ello, desde la fecha de extinción del SRE, los créditos pendientes, actividades, objetivos, e indicadores de los Programas adscritos al SRE, han pasado a los Programas gestionados por las correspondientes dependencias de la Consejería de Educación y Empleo. Traspasándose los créditos remanentes del SRE a los siguientes programas:

<u>Programa</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
500	Dirección y Gestión administrativa	16.371
508	Formación profesional	226.812
521	Ordenación y acreditación profesional	1.456
952	Empleo	184.047
<u>Total Remanente de Crédito</u>		<u>428.686</u>



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

- Según consta en Informes de fiscalización sobre las Cuentas rendidas por la Comunidad de Madrid en ejercicios anteriores, en el pasivo del Balance de situación, el epígrafe de *Patrimonio* presentaba un saldo deudor contrario a su naturaleza que tiene su origen en los asientos de apertura de la contabilidad al inicio del funcionamiento del SRE.

Siguiendo la recomendación de esta Cámara, en este ejercicio se ha procedido a regularizar con cargo a Resultados positivos de ejercicios anteriores el saldo deudor que presentaba el epígrafe de *Patrimonio*, presentando saldo cero al cierre del ejercicio 2011.

- Teniendo en cuenta que la fecha de cierre contable del ejercicio 2010 fue a 31 de diciembre, y la del ejercicio 2011 ha sido de 30 de septiembre de 2011, pasando a integrarse el conjunto de los bienes, derechos y obligaciones resultantes de su extinción en la Comunidad de Madrid, como se indica anteriormente, las variaciones en los saldos del ejercicio con respecto a los del anterior, no son valorables. No obstante se ha procedido a realizar una revisión analítica de los mismos, con el siguiente resultado más significativo:
 - En el balance, el total de activo y pasivo se ha reducido pasando de 690.276 miles de euros a 31 de diciembre de 2010 a 602.554 miles de euros al cierre del ejercicio 2011.

Las disminuciones en el activo se han producido principalmente en el saldo de la cuenta que recoge los movimientos de tesorería del Organismo, integrada en la Tesorería General de la Comunidad, que ha pasado de 611.738 miles de euros en el ejercicio 2010, a 529.843 miles de euros al cierre del 2011.

Con respecto al inmovilizado, en valor neto la variación negativa solo ha sido del 5%, siendo de señalar que se han producido bajas por importe de 20.420 miles de euros, que corresponden principalmente, a la baja de bienes totalmente amortizados, procedentes de los extinguidos Instituto Madrileño de Formación (IMAF), Agencia para el Empleo y Agencia para la Formación, por un importe total de 18.919 miles de euros.

En el pasivo, las variaciones negativas se han producido principalmente en el epígrafe de Resultado del ejercicio, que ha pasado de un beneficio de 182.435 miles de euros en el ejercicio 2010, a presentar al cierre del ejercicio 2011 unas pérdidas cifradas en 82.933 miles de euros, así como en el de Acreedores presupuestarios, que de un saldo en el 2011 de 6.165 miles de euros, al cierre del ejercicio 2011 su saldo es cero. Estas variaciones negativas se compensan en parte, con el incremento producido en el epígrafe de Patrimonio, que ha pasado de un saldo negativo a tener saldo cero por lo indicado en párrafo anterior de este mismo apartado.



- Con respecto a la cuenta del resultado económico-patrimonial, los gastos se han incrementado en un 11%, mientras los ingresos han disminuido un 53%.

Los gastos han pasado de 258.642 miles de euros al cierre de 2010, a 288.099 miles de euros en el ejercicio 2011. El incremento se debe a que los gastos del epígrafe de *Subvenciones corrientes y de capital*, han pasado de 173.449 miles de euros en el ejercicio 2010 a 223.663 miles de euros en 2011. No obstante, han disminuido, los comprendidos en el epígrafe de *Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales*, que han pasando de 84.596 miles de euros a 63.302 miles de euros.

Los ingresos alcanzaron en el ejercicio 2011 un montante de 205.167, frente a los 441.076 miles de euros de 2010. El descenso es motivado por el experimentado en las *Transferencias y subvenciones recibidas* que han pasado de un saldo de 425.472 miles de euros en el ejercicio 2010 a 198.071 miles de euros al cierre de 2011, descenso del 53%.

Las *Transferencias y subvenciones recibidas* contabilizadas en el ejercicio que representan el 97% del total de los ingresos, se componen principalmente de: *Transferencias corrientes y de capital* con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid por importe de 46.030 miles de euros, y *Subvenciones corrientes*, financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado por importe de 151.527 miles de euros.

- Según consta en el Informe de fiscalización del ejercicio 2010, el SRE no había contabilizado, *Gastos corrientes en bienes y servicios* por un importe total de 1.889 miles euros, gastos que se han imputado al ejercicio 2011, afectando a los correspondientes resultados.

Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST)

Este Organismo de carácter administrativo, fue creado por Ley 23/1997, de 19 de noviembre, como ente gestor de la política de seguridad y salud en el trabajo en la Comunidad de Madrid, orientando su actividad hacia la elevación del nivel de protección de la salud y seguridad de los trabajadores.

En el año 2010, se adscribe a la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración, creada con la fusión de la Consejería de Empleo y Mujer y la Consejería de Inmigración y Cooperación en virtud del Decreto 15/2010, de 18 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, hasta la entrada en vigor del Decreto 57/2011, de 30 de junio del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se modifican parcialmente las competencias y estructura orgánica de algunas Consejerías, en que queda adscrito a la Consejería de Empleo y Mujer.

El Instituto gestiona el Programa presupuestario 970, con unos créditos finales de 22.748 miles de euros, inferiores a los iniciales en un 12%. La ejecución



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

presupuestaria alcanza el 74%, 6 puntos superior al ejercicio anterior, al haberse reconocido obligaciones por 16.910 miles de euros, que se han pagado en un 99%. Las obligaciones reconocidas netas han aumentado un 6% respecto del ejercicio anterior.

Desde el punto de vista de la clasificación económica, prácticamente el 100% son *Operaciones corrientes*, distribuidas en los capítulos de: *Gastos de personal* un 38%, *Gastos corrientes en bienes y servicios* un 28% y *Transferencias y subvenciones corrientes* un 34%.

La liquidación del presupuesto de ingresos, presenta unos derechos reconocidos netos de 17.187 miles de euros, que se han recaudado durante el ejercicio en su totalidad, siendo el capítulo de mayor peso específico, el de *Transferencias corrientes* con un 99%. Los derechos reconocidos netos han disminuido respecto a los del ejercicio 2010 en un 27%.

El Resultado presupuestario del ejercicio, presenta un superávit de 277 miles de euros, frente a 7.708 miles de euros en el ejercicio anterior.

En cuanto a la situación patrimonial, de acuerdo con las cuentas rendidas, el valor de los activos y pasivos, alcanza 55.892 miles de euros, un 5% inferior al del ejercicio 2010. Se componen los activos, en un 99% del saldo de la cuenta que recoge los movimientos de la tesorería del Organismo, que está integrada en la Tesorería General de la Comunidad. Respecto del pasivo, está formado en un 92% por *Fondos propios* constituidos por *Resultados* tanto del ejercicio como de ejercicios anteriores.

La cuenta del resultado económico-patrimonial, presenta unos gastos de 20.198 miles de euros, un 27% superiores a los del ejercicio 2010, siendo los más representativos los destinados a *Servicios exteriores* con un 34%, *Personal* un 32% y *Subvenciones corrientes* un 34%.

Los ingresos del ejercicio, que han ascendido a 17.174 miles de euros, han disminuido un 27% respecto del ejercicio anterior, y están compuestos prácticamente en su totalidad, por *Transferencias corrientes y de capital*.

El Resultado económico patrimonial, ha sido negativo por importe de 3.024 miles de euros, inferior al del ejercicio anterior, que alcanzó la cifra de 7.690 miles de euros de beneficio.

Del análisis de las cuentas rendidas se ha puesto de manifiesto, adicionalmente, lo siguiente:

- En el ejercicio 2011, el epígrafe de *Acreedores presupuestarios*, presenta un saldo de 3.406 miles de euros, ligeramente inferior al del ejercicio anterior que ascendió a 3.620 miles de euros, compuesto en un 96% por el de la cuenta de *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto* que asciende a 3.272 miles de euros.



Los gastos presupuestarios contabilizados en esta cuenta y que no se han imputado a presupuesto en el ejercicio 2011, corresponden a los capítulos de *Gastos corrientes en bienes y servicios* 2.114 miles de euros, a *Transferencias y subvenciones* 1.152 miles de euros y al capítulo de *Inversiones reales* 6 miles de euros, obligaciones que se han imputado en su totalidad en el ejercicio 2012.

- Los gastos del ejercicio con *respecto al anterior*, han aumentado un 27%, debido principalmente a que en el ejercicio 2011:
 - Se han imputado tanto en contabilidad financiera como presupuestaria, *Gastos corrientes en bienes y servicios* por importe al menos de 1.546 miles de euros de devengados principalmente en el último periodo del ejercicio 2010. Asimismo, se ha detectado la imputación de *Gastos corrientes en bienes y servicios*, del ejercicio 2011 que se han registrado en el ejercicio siguiente, por importe de 114 miles de euros, que son de finales del ejercicio. Todo ello afecta al resultado presupuestario, y al financiero.
 - Al incremento experimentado en las *Subvenciones corrientes* concedidas, que han pasado de 3.695 miles de euros a 6.906 miles de euros. Estas Subvenciones se conceden, según consta en la Memoria que se adjunta a las cuentas rendidas, en aplicación del Acuerdo contenido en el III Plan Director en Prevención de Riesgos Laborales 2008-2011.
- Los ingresos proceden prácticamente en su totalidad, de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, en concepto de *Transferencias corrientes y de capital*, por importes respectivos de 16.856 y 71 miles de euros. Estas transferencias han disminuido respecto del ejercicio anterior en un 28%, siendo la causa principal del descenso en los ingresos.
- El Remanente de Tesorería ha ascendido a un importe de 51.337 miles de euros, en el que está incluido dentro del importe de *Obligaciones pendientes de pago del Presupuesto corriente*, el saldo de la cuenta de *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto* por importe de 3.272 miles de euros.

III.3.3.5. Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA)

El IMIDRA es un Organismo Autónomo de carácter mercantil creado por la Ley 26/1997, de 26 de diciembre, modificada parcialmente por la Ley 5/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, por la que se cambia la antigua denominación del Organismo y se le adscriben los bienes, derechos y obligaciones del extinto Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario (ITDA). Su finalidad principal es el



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

fomento de la investigación agraria y ambiental y la promoción del desarrollo integral del medio rural. En el ejercicio 2011 está adscrito a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 26/2009, de 26 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio y el Decreto 11/2011, de 16 de junio, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid.

El Instituto gestiona el programa 670, de su misma denominación, en el que, en el presupuesto limitativo de gastos, con unos créditos definitivos de 15.216 miles de euros, ha reconocido obligaciones por importe de 14.541 miles, lo que representa un grado de ejecución del 96%. De las obligaciones reconocidas, 12.159 miles de euros corresponden a operaciones corrientes, 2.357 miles a operaciones de capital y el resto, 25 miles, a operaciones financieras. El 66% de las obligaciones reconocidas netas son gastos de personal, el 16% gastos corrientes en bienes y servicios y el 14% inversiones reales. Las obligaciones reconocidas netas han disminuido un 3% respecto al ejercicio anterior debido al descenso de las operaciones corrientes en 921 miles de euros, en especial por la disminución en 1.182 miles de los gastos de personal, y de las operaciones financieras en 5 miles. Por el contrario, las operaciones de capital aumentan un 24%, por el incremento de las inversiones reales en 388 miles y de las transferencias de capital en 69 miles.

Los derechos reconocidos netos en este ejercicio han sido de 15.220 miles de euros, de los que las transferencias corrientes y de capital recibidas suponen el 99% del total. Los derechos reconocidos han disminuido en el ejercicio 2011 en 825 miles (el 5%) debido en especial al descenso en un 83% de las tasas y otros ingresos, que tiene su origen en el ingreso en el ejercicio anterior de la regularización de la prorrata del IVA de los años 2005 a 2009, y de las transferencias corrientes y de capital, que disminuyen 452 miles de euros.

El resultado presupuestario del ejercicio es positivo por importe de 831 miles de euros, ya que el resultado del presupuesto limitativo tiene un valor positivo de 679 miles y el resultado de las operaciones comerciales es también positivo por 152 miles.

En lo que respecta a la situación patrimonial, las cuentas rendidas del ejercicio 2011 presentan activos y pasivos por valor de 42.725 miles de euros, de los que el 89% del activo (38.107 miles) corresponde al inmovilizado material e inmaterial. En el pasivo, los fondos propios constituyen el 96% de su valor total. El activo ha aumentado un 2% en relación con el ejercicio anterior, en especial por el incremento de los deudores en 760 miles de euros y del inmovilizado material en 305 miles. El resultado patrimonial ha sido positivo por importe de 535 miles de euros, un 52% inferior al resultado del ejercicio anterior (1.120 miles) debido fundamentalmente al aumento de los gastos por subvenciones concedidas y a la disminución de los ingresos por transferencias recibidas y los ingresos extraordinarios.

Del análisis de las cuentas del Organismo se deducen las siguientes observaciones:

- En contabilidad presupuestaria, el IMIDRA ha registrado como inversiones, al menos, 874 miles de euros que en contabilidad financiera están imputados a



cuentas de gastos diversos, lo que podría incumplir el principio finalista de los créditos establecido en el artículo 54 de la Ley de Hacienda.

- En el ejercicio 2011 se han imputado al presupuesto de ingresos 229 miles de euros que corresponden a subvenciones de capital devengadas y cobradas en el año 2010, por lo que los ingresos del ejercicio 2011 están sobrevalorados en ese importe.
- El IMIDRA dispone de una relación de bienes inmuebles que conforman el saldo de estas cuentas, en la que, al igual que en el ejercicio anterior, se incluyen tres fincas con valor contable cero, que están pendientes de valoración, por lo que el balance del Instituto está infravalorado por el importe de estas fincas.

Asimismo, el Organismo dispone de un inventario de bienes muebles que está incluido en el programa institucional SINM, previsto en la Orden de 22 de febrero de 2008 de la Consejería de Hacienda. En este inventario, que está clasificado por cuentas y en el que se detalla la fecha de adquisición, descripción del elemento, ubicación, coste de adquisición, amortización y valor neto, no están recogidos todos los bienes contabilizados y figuran incluidos elementos que no están valorados.

Los hechos descritos impiden dar validez al saldo de las cuentas de inmovilizado material, que representan el 86% del total del activo, así como a la cuenta de Patrimonio recibido en adscripción, en la que se registra el valor de los terrenos y bienes inmuebles que se integran en el IMIDRA provenientes del ITDA.

- En el balance del IMIDRA no aparecen existencias, a pesar de que el Organismo dispone de productos almacenables en sus fincas.
- Los deudores presupuestarios están sobrevalorados en 379 miles de euros que corresponden a deuda ingresada en cuentas restringidas en 2011 cuyo cobro no se aplica hasta el ejercicio siguiente. Por otra parte, el IMIDRA no ha registrado las deudas por arrendamiento de fincas anteriores al año 2003, que gestionaba del extinto ITDA. En lo que respecta a las deudas por arrendamiento contabilizadas, el 62% del saldo total de los deudores presupuestarios de ejercicios cerrados a fin del ejercicio 2011 corresponden a cuatro deudores. Durante el ejercicio 2011 el Instituto ha continuado depurando estas deudas, proceso que debe proseguir, reclamando las que sean exigibles y anulando los derechos no reclamables.
- En el ejercicio 2011 el IMIDRA ha registrado un importe de 285 miles de euros en la cuenta *Acreeedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto*, de los que 102 miles corresponden a gastos no contabilizados en los ejercicios 2009 y 2010 por suministros o servicios recibidos en dichos ejercicios, y el resto (183 miles de euros) son gastos no imputados al presupuesto del año 2011 por suministros o servicios recibidos en este año. Los gastos registrados en esta cuenta se han imputado al presupuesto del ejercicio 2012.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

- El Instituto ha contabilizado 78 miles de euros por ejecución de sentencias en materia de personal en la cuenta de *Gastos de personal*, en lugar de hacerlo en *Indemnizaciones*.
- A 31 de diciembre de 2011, el IMIDRA tiene pendientes de resolución litigios en vía judicial de cuya resolución pueden derivarse pasivos para el Organismo, por lo que debería dotar las oportunas provisiones.

Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA)

El IVIMA es un Organismo Autónomo de carácter mercantil creado por Decreto 54/1984, por el que se transformó la Fundación Provincial de la Vivienda en el citado Organismo, que tiene como finalidad principal la promoción, construcción y rehabilitación de viviendas, en especial en régimen de protección pública. En el ejercicio 2011 está adscrito a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 11/2011, de 16 de junio de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad y por el Decreto 57/2011, de 30 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifican parcialmente las competencias y estructura orgánica de algunas Consejerías de la Comunidad de Madrid.

El Instituto gestiona el programa 680, de su misma denominación, en el que, en el presupuesto limitativo de gastos, presenta unos créditos definitivos de 317.091 miles de euros. Las obligaciones reconocidas alcanzan el importe de 282.271 miles, lo que representa un grado de ejecución del 89%, superior al 76% del ejercicio anterior. De ellas, el 21% corresponde a operaciones corrientes, el 42% a operaciones de capital y el 37% a operaciones financieras. El 42% de las obligaciones reconocidas son inversiones reales, seguidas por los pasivos financieros, que suponen un 37% y por los gastos corrientes en bienes y servicios y los gastos de personal, que alcanzan un 8% y un 7%, respectivamente. Del total de obligaciones reconocidas, a fin de ejercicio quedaron pendientes de pago 8.550 miles de euros (un 3%), mientras que en el ejercicio anterior quedaron pendientes de pago 35.100 miles (un 13%).

En relación con el ejercicio anterior, las obligaciones reconocidas netas han aumentado un 5% (13.398 miles de euros). En términos absolutos, los incrementos más significativos son los de las inversiones reales, que aumentan 16.038 miles (un 16%), seguidas por los gastos corrientes en bienes y servicios, que suben 3.089 miles (el 16%) y los gastos financieros, 3.026 miles (el 25%). En sentido contrario, descienden 7.932 miles de euros los pasivos financieros (el 7%) y 823 miles (un 4%) los gastos de personal.

Los derechos reconocidos netos en este ejercicio han sido de 294.945 miles de euros, de los que 71.663 miles corresponden a operaciones corrientes, 123.847 miles a operaciones de capital y 99.435 miles a operaciones financieras. Por capítulos, los pasivos financieros constituyen el 33% de los derechos reconocidos netos, seguidos



por las transferencias de capital recibidas, con un 29% del total y los ingresos patrimoniales con un 22%.

En relación con el ejercicio 2010, los derechos reconocidos han aumentado en 51.188 miles de euros, lo que supone un crecimiento relativo del 21%. Por capítulos, las variaciones más significativas corresponden a las transferencias capital, que se han incrementado en un 274% (63.007 miles de euros) seguidas por los ingresos patrimoniales, que han aumentado 7.801 miles (un 14%). En sentido contrario los mayores descensos los experimentan los pasivos financieros, cuyos derechos reconocidos disminuyen 11.763 miles de euros (un 11%) y la enajenación de inversiones reales cuyos ingresos descienden un 21% (10.362 miles).

El resultado presupuestario del ejercicio presentado por el IVIMA, en el que está incluido el resultado de la actividad comercial, es positivo por importe de 20.529 miles de euros y, teniendo en cuenta la variación neta de pasivos financieros (-7.831 miles), el saldo presupuestario resulta positivo en 12.698 miles de euros.

En relación con la liquidación presupuestaria del Organismo, es de destacar lo siguiente:

- La delimitación entre operaciones presupuestarias y comerciales no es adecuada en la medida en que se imputan a los créditos limitativos los ingresos y los gastos derivados de su actividad principal, incluyéndose tan sólo en el estado de operaciones comerciales las procedentes de gastos suplidos. Esta observación fue formulada en informes de fiscalización anteriores sin que se haya hecho la rectificación oportuna en las cuentas del ejercicio 2011. No obstante, el Instituto afirma que se han iniciado actuaciones para determinar los criterios contables que permitan la delimitación entre operaciones comerciales y presupuestarias.
- Los derechos reconocidos netos por transferencias de capital en el ejercicio ascienden a 86.000 miles de euros y son inferiores en 26.138 miles al importe registrado en las cuentas de subvenciones de capital por la contabilización en la cuenta del resultado económico patrimonial de la cesión gratuita de un terreno y de la incorporación al patrimonio del IVIMA de la sede del Organismo, que no tienen reflejo en contabilidad presupuestaria.
- En el ejercicio 2011 el IVIMA ha registrado gastos devengados en 2010 por importe de, al menos, 19.037 miles euros. Asimismo, el IVIMA ha contabilizado por primera vez en la cuenta *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto* obligaciones sin consignación presupuestaria por importe de 14.259 miles de euros, cuyo devengo se produce en el ejercicio fiscalizado. De este importe, al menos 14.124 miles se han imputado al presupuesto de gastos de 2012, todo lo cual afecta al resultado del ejercicio.

Por otra parte, se ha verificado que el IVIMA supera el plazo de 50 días para el pago de las obligaciones fijado en el artículo 3 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establece medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

- Se han registrado incorrectamente en el capítulo 6. *Inversiones reales* gastos financieros por la actualización del IPC de los derechos de superficie, por un importe de 5.939 miles de euros, y otros gastos relacionados con promociones de viviendas ya inventariadas, por importe de 7.746 miles, que deberían haber sido imputados al capítulo 2. *Gastos corrientes en bienes y servicios*, lo que incumple el principio finalista de los créditos establecido en el artículo 54 de la Ley de Hacienda.

En lo que respecta a la situación patrimonial, el valor de los activos y pasivos del Instituto a fin de ejercicio asciende a 3.195.663 miles de euros, de los que el 95% del activo corresponde al inmovilizado. Por su parte, los fondos propios representan el 44% del pasivo y el 49% son acreedores a largo plazo, que ascienden 1.578.723 miles, importe un 2% inferior al del ejercicio precedente.

El resultado económico patrimonial del ejercicio es positivo por importe de 48.835 miles de euros, mientras que en el ejercicio anterior fue negativo en 21.760 miles. El resultado positivo tiene su origen en el aumento de los ingresos en un 67%, debido fundamentalmente al incremento en 82.789 miles de euros de las transferencias de capital de la Comunidad de Madrid y en 18.984 miles del saldo de la cuenta *Trabajos realizados para construcciones en uso propio*, mientras que los gastos aumentan en un 26%. La variación de los gastos se debe, en especial, al aumento del saldo de las subcuentas *Trabajos externos de construcción de edificios*, por importe de 20.725 miles de euros, *Otros servicios*, por 7.625 miles, *Intereses de deuda a largo plazo con entidades de crédito* por 6.326 miles y *Pérdidas procedentes de inmovilizado material* por 4.495 miles. El resultado económico patrimonial quedaría minorado por el correcto registro de los gastos y la dotación de las provisiones a que se hace referencia en este apartado.

Del análisis de las cuentas rendidas se deducen las siguientes incidencias:

- Al igual que en ejercicios anteriores, en el 2011 el IVIMA ha continuado con la regularización de sus cuentas patrimoniales, mediante asientos que han producido las siguientes variaciones en sus cuentas:

Cuadro 47.
IVIMA. Asiento de regularización 2011
(en miles de euros)

Cuenta PGCP	Concepto	Debe	Haber
100000	Patrimonio		3.989
220100	Terrenos y suelos sin urbanizar	59	
220200	Parcelas y solares	34	
221410	Parcelas construidas	584	
221400	Construcciones terminadas	3.312	
282140	Amortización acumulada construcciones terminadas		0



El Organismo ha registrado como modificaciones en sus estados contables un incremento neto del Patrimonio de 3.989 miles de euros para regularizar bienes omitidos en el inventario, errores de valoración, duplicidad de elementos y cambios de valoraciones, que implican un incremento de 3.312 miles de euros en construcciones terminadas, 584 miles en parcelas construidas, 59 miles en terrenos y suelos sin urbanizar y 34 miles en parcelas y solares.

Estas operaciones han sido realizadas directamente contra la cuenta de *Patrimonio*, en lugar de incluir el efecto acumulado de las variaciones de activos y pasivos como resultados extraordinarios en la cuenta del Resultado económico patrimonial, tal como establece el Plan General de Contabilidad de la Comunidad de Madrid en sus normas de valoración.

El resultado de las regularizaciones realizadas por el IVIMA en los seis últimos ejercicios supone una modificación en la cuenta de Patrimonio por importe de 46.529 miles de euros y de 6.047 miles en la de Patrimonio recibido en adscripción, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro 48.
IVIMA. Regularizaciones ejercicios 2006-2011
(en miles de euros)

Ejercicio	Patrimonio	Patrimonio recibido en adscripción	Inmov. Material	Créditos l.p. enajenación inmovilizado	Fianzas arrend. recibidas	Amortizac. Acumulada
2.006	39.251	0	18.997	2.031	-9.769	-8.454
2.007	-3.006	6.047	-3.440	-1.390	191	-8.062
2.008	3.599	0	3.682	0	0	83
2.009	624	0	7.291	0	0	6.667
2.010	2.072	0	2.231	0	0	159
2.011	3.989	0	3.989	0	0	0
TOTAL	46.529	6.047	32.750	641	-9.578	-9.607

Además, en el ejercicio 2012 el IVIMA ha dictado una Resolución que supone modificaciones en el inventario del inmovilizado que representan una disminución de su valor total por importe de 2.461 miles de euros.

- En el ejercicio 2011 el saldo de la cuenta *Patrimonio recibido en adscripción* ha disminuido en 28.672 miles de euros como consecuencia, por una parte, de la baja en esta cuenta del edificio sede del IVIMA, cuyo valor asciende a 26.034 miles, que pasa a ser propiedad del Organismo y, por otra, de la desadscripción de un edificio por Orden del Consejero de Economía y Hacienda, por un importe de 2.638 miles.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

También durante el ejercicio se ha cedido el uso de bienes, por importe de 7.627 miles euros, que se han contabilizado en la cuenta *Patrimonio entregado en cesión* y registrado las bajas en las cuentas de inmovilizado material correspondientes.

- El valor del inmovilizado inmaterial neto del Instituto a 31 de diciembre de 2011 asciende a 505.572 miles de euros y corresponde íntegramente a la cuenta *Derechos sobre bienes por cesión de Derechos de superficie*.

Esta cuenta recoge el importe que se ha de abonar al promotor que ha construido las viviendas, en concepto de arrendamiento, durante la vigencia del derecho de superficie. Las viviendas revertirán al IVIMA junto con el suelo cedido por el Instituto, una vez transcurridos los 20 años de vigencia del derecho.

El valor contable de los derechos de superficie debe ajustarse al valor real de las edificaciones en el momento en que se produzca su reversión por lo que, siguiendo las recomendaciones de esta Cámara, a partir del ejercicio 2010 el IVIMA contabiliza correctamente como gasto el incremento del IPC. En el ejercicio 2011 también ha registrado en subcuentas diferentes las parcelas libres y las construidas en derecho de superficie.

- El IVIMA ha continuado los trabajos de depuración del inventario de sus bienes inmuebles durante el ejercicio 2011. Aunque ha realizado un importante esfuerzo en la actualización de este inventario, en su análisis se ponen de manifiesto las siguientes deficiencias, derivadas en gran medida de la diversidad y complejidad de los inmuebles que posee el Instituto y de la falta de desarrollo e integración de la aplicación informática que lo soporta con el resto de las aplicaciones de gestión económica del Organismo:
 - Los elementos de inmovilizado no se encuentran integrados en una única aplicación informática, ya que siguen quedando fuera de la aplicación los terrenos y los bienes dotacionales y determinadas viviendas recuperadas o adquiridas por el IVIMA, que no pueden ser valoradas por el sistema de módulos.
 - La integración en el inventario de la información existente en la aplicación informática de Gestión de Patrimonio se ha realizado de forma manual, lo que posibilita la existencia de errores en la introducción de los datos.
 - Existencia de construcciones sin valorar en el inventario de dotaciones (parcelas con edificación) por no conocerse con certeza su titularidad.
 - Existencia de elementos de inmovilizado que han sido vendidos en el ejercicio 2012, por valor de 1.300 miles de euros, y no estaban incluidos en el inventario a fin del ejercicio 2011. Por tanto, el saldo de la cuenta de *Inmovilizado* está infravalorado, al menos, en ese importe. Además, en el año 2012, hasta la fecha de realización de esta



fiscalización, se han dado de baja en el inventario mediante Resoluciones de la gerencia o por cesiones inmuebles por valor de 2.745 miles de euros, que ya habían sido integrados en ejercicios anteriores y seguían figurando en el inventario a fin del ejercicio 2011.

- Al igual que sucedía en ejercicios anteriores, se pone de manifiesto la falta de comunicación de la información entre los distintos departamentos (contabilidad, patrimonio, suelo, obras) que participan en la actualización del inventario. Este hecho es consecuencia de la falta de integración de las distintas aplicaciones informáticas para la gestión del IVIMA. Actualmente el Organismo está trabajando en la creación de una base de datos de inmuebles en explotación comercial, que unificará las ahora existentes, lo que conllevará la investigación y correlación de todos los inmuebles en los que aparezcan discrepancias.

Los hechos expuestos ponen de manifiesto que, a pesar de las mejoras producidas en el inventario, siguen existiendo errores que no permiten dar validez al saldo de estas cuentas.

- El saldo de la cuenta *Créditos a largo plazo por enajenación de inmovilizado, capital pendiente de facturar*, que asciende al cierre del ejercicio a 152.407 miles de euros, un 8% inferior al del ejercicio anterior, registra, entre otros, los derechos del Organismo por los importes pendientes de facturar en la venta de inmuebles con pago aplazado.

En esta cuenta y en la de *Créditos por enajenación de inmovilizado a corto plazo* está registrada la deuda de un Ayuntamiento, que no es reconocida por el Consistorio, por importe total de 2.392 miles de euros. En el ejercicio 2011 el IVIMA tiene dotada una provisión por depreciación de valores negociables e iniciadas acciones judiciales para la reclamación de todas las cantidades adeudadas.

Por otra parte, el Instituto no ha reclasificado los créditos con vencimiento inferior al año por la venta de viviendas con pago aplazado en la cuenta *Créditos a corto plazo por enajenación de inmovilizado*.

- El saldo neto de deudores del ejercicio 2011 asciende a 70.080 miles de euros y ha aumentado en el ejercicio un 29% (15.834 miles). El mayor incremento ha sido el de los deudores presupuestarios del ejercicio corriente, que han aumentado 18.945 miles (un 118%) por el importe pendiente de liquidar de la transferencia de capital al Instituto que figura en la LPCM, frente al descenso de 6.793 miles (un 41%) de los deudores no presupuestarios. Además, el Instituto tiene dotada una provisión para insolvencias a fin del ejercicio por importe de 73.507 miles de euros, superior a la dotada en el ejercicio anterior en 1.993 miles, lo que supone un aumento del 3%.
- Los deudores presupuestarios ascienden a 115.125 miles de euros, de los que 34.118 miles son del ejercicio corriente, 78.002 miles de ejercicios cerrados y 3.005 miles de operaciones comerciales. Los derechos pendientes de cobro del



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

ejercicio corriente coinciden con la liquidación del presupuesto de ingresos del ejercicio. El IVIMA ha aportado una relación individualizada de deudores, de la que se obtiene información acerca de los titulares y del saldo a fin del ejercicio.

En cuentas presupuestarias de ejercicios cerrados están registradas deudas de dos Ayuntamientos y una Universidad por valor de 49.160 miles euros, que no han sido aceptadas por los deudores, por lo que en el ejercicio fiscalizado el Organismo tiene dotadas provisiones para cubrir estas deudas de dudoso cobro. En ejercicios anteriores el Instituto ha venido reclamando a estas Instituciones las cantidades adeudadas y en el año 2010 ha iniciado acciones judiciales contra la Universidad y uno de los Ayuntamientos para la reclamación de estas deudas. En los años 2011 y 2012 el Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha desestimado los recursos y el Instituto ha vuelto a recurrir en casación, recursos que están pendientes de resolución al cierre del ejercicio.

Asimismo, figuran registradas en cuentas presupuestarias de ejercicios cerrados deudas por arrendamiento de inmuebles de Ayuntamientos y Consejerías de la Comunidad de Madrid, así como de cooperativistas, por un total de, al menos, 1.316 miles de euros, que proceden de los ejercicios 2003 a 2006 y de las que no consta que hayan sido reclamadas en los últimos cinco años, por lo que pudieran estar afectadas por la normativa de prescripción en los términos previstos en el artículo 1966 del Código Civil y en el artículo 36 de la Ley de Hacienda.

En estas cuentas están también registradas deudas por cuotas de amortización vencidas y no liquidadas por la compraventa de inmuebles con pago aplazado en los ejercicios 1980 a 2005, por importe de 4.204 miles de euros. El Instituto ha reclamado reiteradamente el abono de las cantidades adeudadas sin que dichos requerimientos hayan sido atendidos por los deudores ni el IVIMA haya procedido a resolver los contratos de compraventa, por lo que, atendiendo al principio de prudencia y con el fin de que las cuentas reflejen la imagen fiel, sería conveniente que dotara una provisión por dichos deudores, lo que afectaría al resultado del ejercicio.

Formando también parte del saldo de la cuenta de *Deudores de ejercicios cerrados*, figuran créditos concedidos para rehabilitación de vivienda rural por importe de 330 miles euros, que han disminuido en mil euros en el ejercicio. Estas deudas tienen una antigüedad de más de 4 años, por lo que pudieran estar afectadas por la normativa de prescripción y deberían ser regularizadas.

El Organismo registra los intereses de demora de los recibos adeudados por compra y arrendamiento de inmuebles en el momento de su cobro por lo que, a fin del ejercicio fiscalizado, no ha contabilizado intereses devengados por importe de al menos 440 miles de euros, importe en el que están minusvalorados los deudores, mientras que ha imputado a este ejercicio un importe de 588 miles que corresponden a ejercicios anteriores.

Durante el ejercicio 2011 el IVIMA ha anulado derechos de cobro presupuestarios de ejercicios cerrados por importe de 2.068 miles euros, un



100% más que en el ejercicio anterior. Igualmente se han dado de baja por prescripción derechos por importe de 3 miles que corresponden a viviendas y locales.

Las anulaciones, la antigüedad y el elevado importe de la deuda por alquileres pudieran indicar deficiencias en la gestión de cobro, aunque hay que tener en cuenta, tal y como se ha puesto de manifiesto en ejercicios anteriores, la existencia de una deuda histórica y la finalidad social perseguida por el Organismo. En este sentido, con el fin de reducir las deudas pendientes por arrendamiento, el IVIMA ha instaurado desde el ejercicio 2009 un procedimiento de actuación para lograr la liquidación de la deuda o un compromiso de pago en los supuestos de morosidad, por el arrendamiento de viviendas, garajes y locales.

- A fin del ejercicio 2011, los saldos de las cuentas que recogen los deudores no presupuestarios suman 28.462 miles de euros, un 20% menos que en el ejercicio anterior. Se ha solicitado la composición del saldo de las cuentas que conforman esta agrupación y no ha sido posible obtener la relación de documentos que componen dichos saldos debido a deficiencias del sistema informático, que dificultan el seguimiento y regularización de los importes antiguos de estas cuentas.

En términos absolutos, el descenso mas significativo entre los deudores no presupuestarios se ha producido en la subcuenta *Deudores por IVA repercutido*, cuyo saldo ha disminuido un 66% y alcanza a fin del ejercicio el importe de 2.452 miles de euros. Esta disminución se debe la cancelación de dos saldos deudores, por valor de 4.544 miles, de los que 4.340 miles han sido ingresados por la empresa deudora en cumplimiento de una sentencia del TEAC y 204 miles han sido anulados por Resolución del Gerente del IVIMA por ser imposible su cobro, aplicándose la provisión que estaba dotada para estas deudas.

En esta cuenta se registra el IVA repercutido por la venta de inmuebles de la Gestión del Patrimonio del IVIMA y por el alquiler de inmuebles propiedad del Instituto. En el análisis de esta cuenta se ha detectado que figuran registrados deudores por importe de 1.567 miles de euros de los que 1.008 miles no están identificados ni existe justificación documental y 559 miles corresponden a deudas por IVA repercutido por venta de inmuebles en los años 1994 a 2002 que tampoco están identificados. En el ejercicio 2011 el Instituto ha continuado con las labores de depuración de estos deudores y, por primera vez, se ha dotado una provisión por deudores de dudoso cobro por los saldos que están pendientes de revisión.

El Instituto ha de continuar la revisión y análisis de estas partidas para su correcta aplicación o su cancelación.

En la cuenta *Otros pagos pendientes de aplicación*, cuyo saldo al cierre del ejercicio asciende a 17.920 miles de euros, figura un importe de 14.174 miles que está también registrado en cuentas acreedoras, y procede de una deuda



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

con la Administración Tributaria por el IVA de los años 1986 a 1989, que fue registrada en contabilidad financiera, pero no se ha aplicado al presupuesto. La deuda ha sido compensada con las devoluciones practicadas por la Agencia Tributaria del IVA de los ejercicios 2006 a 2008, por lo que este importe debe regularizarse.

Asimismo, está registrado en esta cuenta y en cuentas acreedoras un importe de 3.515 miles de euros por la regularización de la prorrata del IVA del año 2009, que no se ha aplicado al presupuesto de gastos por insuficiencia de crédito.

En la cuenta *Otros deudores no presupuestarios* figura una cuantía de 460 miles de euros que proceden del pago de tributos locales adelantados por el IVIMA, que no ha podido repercutir a los contratistas responsables del pago, por lo que, por primera vez en el ejercicio 2011, el Instituto ha dotado una provisión por este importe.

- En el ejercicio 2011 el Instituto tiene dotada una provisión para insolvencias por valor de 73.507 miles de euros, lo que supone un incremento del 3% respecto a la dotada en 2010. De dicha cuantía, 21.229 miles corresponden a deudores de difícil cobro por arrendamientos, 49.160 miles a los créditos de difícil cobro de dos Ayuntamientos y una Universidad a que se ha hecho referencia anteriormente, 20 miles a derechos pendientes de cobro en período ejecutivo dotados por primera vez en el ejercicio 2011 y la diferencia (3.098 miles) a deudores no presupuestarios, de los que 1.567 miles corresponden a deudores por IVA repercutido pendientes de identificar, 460 miles a deudores por el pago de tributos locales y 1.071 miles a deudores comerciales, para todos los cuales se ha dotado en este ejercicio por primera vez una provisión.

Sin embargo, de acuerdo con lo expuesto en los apartados anteriores, la provisión debería incrementarse en, al menos, 4.538 miles de euros, de los que 4.534 miles corresponden a riesgos por insolvencias de deudores presupuestarios y 5 miles de deudores extrapresupuestarios. En consecuencia, el activo del balance de situación y el resultado del ejercicio estarían sobrevalorados y el remanente de tesorería minorado en ese importe.

- De acuerdo con las cuentas rendidas, el remanente de tesorería del IVIMA presenta un importe, a 31 de diciembre de 2011, de 108.241 miles de euros. El remanente se vería minorado por los deudores de dudoso cobro a que se ha hecho referencia en este apartado.
- A fin del ejercicio 2011 los acreedores presupuestarios alcanzan el importe de 8.550 miles de euros, lo que supone una disminución del 76% respecto al ejercicio anterior por la anulación por prescripción de todos los acreedores de ejercicios cerrados (64 miles) y la disminución en 26.550 miles de los del ejercicio corriente debido al aumento del 17% en los pagos.
- La cuenta de *Cobros diarios pendientes de aplicación* presenta un saldo a 31 de diciembre de 5.477 miles de euros, con una disminución del 61% respecto



al ejercicio anterior. De dicho saldo, 123 miles de euros corresponden a importes cobrados entre los ejercicios 1993 y 2007 que el Instituto todavía no ha imputado a las cuentas de balance que correspondan, al no tener identificado ni el deudor ni la naturaleza del ingreso. Este importe es un 91% inferior al del ejercicio anterior, lo que es indicativo de la importante labor de depuración de estos saldos llevada a cabo por el Instituto en el ejercicio 2011.

- En la agrupación acreedores no presupuestarios figura la cuenta *Retenciones judiciales* con un saldo al cierre del ejercicio de 16 miles de euros, de los que 10 miles corresponden a retenciones practicadas a los acreedores en los ejercicios 1996 a 2001 en base a las comunicaciones recibidas por el IVIMA de un organismo oficial. Dada su antigüedad el Instituto debe proceder a depurar estos saldos. También figura en esta agrupación la cuenta *Retrocesiones bancarias* con un saldo de 36 miles de euros, que recoge los pagos por transferencia que son devueltos por las entidades bancarias por errores, de los que, a fecha de realización de esta fiscalización, solo quedaba por aplicar un importe de 6 miles.
- Al cierre del ejercicio, el total de pasivos financieros del IVIMA asciende a 583.274 miles de euros, de los que 475.812 miles corresponden a endeudamiento a largo plazo y 107.462 miles a operaciones a corto plazo. Durante el ejercicio, la variación neta de pasivos financieros es negativa por valor de 9.012 miles de euros, resultado de disminuciones o amortizaciones de deuda por 106.565 miles y derechos reconocidos por nuevos préstamos y ampliaciones de crédito por importe de 97.553 miles.
- El IVIMA ha dotado a fin del ejercicio una provisión para responsabilidades por valor de 9.374 miles de euros (un 701% superior a la del ejercicio anterior) con objeto de cubrir las responsabilidades procedentes de reclamaciones judiciales sustanciadas en la vía contencioso-administrativa ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, así como los procedimientos ante Juzgados de lo Social. Sin embargo, la provisión cubre únicamente 34 de los 65 litigios pendientes, por lo que se encuentra infravalorada en un importe que no ha sido posible determinar con la información aportada por el Organismo.
- El saldo a 31 de diciembre de 2011 de las cuentas *Fianzas recibidas a largo plazo* y *Depósitos recibidos a largo plazo* asciende a 784.440 miles euros, con un incremento de 19.796 miles respecto al ejercicio anterior, cuya composición y evolución se refleja en el siguiente cuadro:



Cuadro 49.
IVIMA. Fianzas y depósitos recibidos
(en miles de euros)

Denominación	Saldo a 31.12.2011	Saldo a 31.12.2010	Variación absoluta
Fianzas recibidas arrendamiento propiedad IVIMA	4.095	3.694	401
Fianzas recibidas contratistas	0	63	-62
PROVICAM-Retención contratistas 1/1/97	848	848	0
Depósitos fianzas recibidas arrendamiento régimen especial concertado	405.346	396.490	8.855
Depósitos fianzas recibidas arrendamiento régimen general	355.199	330.379	24.820
Depósitos fianzas pendientes de aplicar	18.952	33.170	-14.218
TOTAL	784.440	764.644	19.796

El 97% del importe total de estas cuentas proviene de los *Depósitos fianzas recibidas arrendamiento régimen especial concertado* y los *Depósitos fianzas recibidas arrendamiento régimen general*, cuyos saldos superan a los de las correspondientes cuentas extrapresupuestarias en un importe de 451.445 miles de euros. Esta diferencia se debe, por una parte, a la imputación de las fianzas por arrendamientos urbanos de régimen general y concertado al presupuesto de cada ejercicio hasta el año 2006 y, por otra, a la falta de registro en cuentas extrapresupuestarias de las regularizaciones realizadas desde el ejercicio 2005 para ajustar los saldos contables a los que se derivan de la aplicación "Gestión de Fianzas de Arrendamientos".

Formando parte del saldo de *Depósitos fianzas recibidas arrendamiento régimen especial concertado* figura un importe de 26.548 miles de euros, que corresponde a conciertos de fianzas transferidos por la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid por los inmuebles sitos en el territorio de la Comunidad, de acuerdo con el Real Decreto 1.115/1984. Según estimación del Instituto, el importe a transferir por el Estado ascendía a 26.271 miles de euros, por lo que hay un exceso de 277 miles que está pendiente de conciliar.

En el saldo de *Depósitos fianzas recibidas arrendamiento régimen general* figuran los importes del papel fianza emitido por la Comunidad de Madrid, por cuantía de 11.894 miles de euros, así como los resguardos emitidos por la Cámara de la Propiedad Urbana, por 389 miles, que corresponden a fianzas gestionadas por la Comunidad de Madrid desde 1984 y a los resguardos emitidos por la Cámara de la Propiedad Urbana desde 1979 hasta 1997, respectivamente. El Instituto no dispone de un detalle del papel fianza emitido por la Comunidad de Madrid ni de los resguardos emitidos por la Cámara de la Propiedad Urbana, por lo que los importes registrados son estimaciones.

El saldo a 31 de diciembre de 2011 de *Fianzas recibidas arrendamientos viviendas propiedad IVIMA*, que asciende a 4.095 miles de euros, recoge las fianzas recibidas por arrendamientos de inmuebles propiedad del Organismo. Según el detalle de las partidas que componen este saldo aportado por el



Instituto, el importe de estas fianzas asciende a 4.083 miles de euros, por lo que existe una diferencia de 12 miles con el saldo de la cuenta y con el que figura en contabilidad financiera, que está pendiente de ser conciliado por el IVIMA. En esta relación están incluidos importes anteriores a 1996 por valor de 417 miles de euros que carecen de justificación documental, así como contratos de arrendamiento ya resueltos, por lo que se ha de proceder a depurar dicha relación.

El saldo de la cuenta *Depósitos Fianzas pendientes de aplicar* asciende a 18.952 miles de euros. De ellos, a fecha de realización de esta fiscalización quedan pendientes de aplicar al menos 15.127 miles, que corresponden, además de al saldo inicial de la cuenta a 1 de enero de 1997, que no está identificado ni cuantificado, a depósitos de fianzas de arrendamientos de los que sus titulares no han acreditado su constitución ante el Organismo y, en consecuencia, no han perfeccionado el depósito conforme se señala en el Decreto 181/1996, y a fianzas pendientes de aplicar relativas a los inmuebles propiedad del Instituto, ingresadas con anterioridad a 1 de junio de 2001. El Instituto debe llevar a cabo las actuaciones que sean procedentes para su aplicación definitiva.

Por último, figura registrado como fianza en la cuenta *Provicam. Retenciones contratistas*, un importe de 848 miles de euros que corresponde a retenciones hechas a contratistas a devolver a la recepción definitiva de las obras. De dicha cuantía, un importe de 215 miles corresponden a retenciones practicadas en los años 1997 a 2004, que el Instituto debe analizar y, en su caso, depurar.

III.3.3.6. Sanidad

Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid

La Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, es un Organismo adscrito a la Consejería de Sanidad de carácter administrativo, creado por la Ley 11/1996 de 19 de diciembre con el fin de articular la cooperación, coordinación y participación de la Comunidad de Madrid, con las distintas administraciones y organizaciones sociales que intervengan en el campo de la drogodependencia.

Gestiona el Programa presupuestario 710 *Actuaciones en drogodependencia*, con unos créditos finales de 54.758 miles de euros, superiores en un 9% a los del ejercicio anterior. La ejecución presupuestaria ha sido de un 89%, superior en 10 puntos al ejercicio anterior, con unas obligaciones reconocidas de 48.555 miles de euros, de las que se han liquidado en el ejercicio el 97%.

Desde el punto de vista de su clasificación económica, de las obligaciones reconocidas netas, las *Operaciones corrientes* representan el 99% y, por capítulos, el de mayor peso específico con un 87%, corresponde a *Gastos corrientes en bienes y servicios*. Las obligaciones totales respecto del ejercicio anterior, se han incrementado un 22%,



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

principalmente porque los *Gastos corrientes en bienes y servicios*, han sido un 25% superiores al ejercicio anterior

En la liquidación del presupuesto de ingresos, los derechos reconocidos netos que ascienden a 49.021 miles de euros, proceden en un 99% de *Transferencias y subvenciones corrientes*. Los derechos reconocidos han aumentado respecto del ejercicio anterior un 12%, y se han cobrado prácticamente en su totalidad en el ejercicio.

El Resultado presupuestario del ejercicio 2011, ha sido positivo, por importe de 466 miles de euros, inferior al del ejercicio anterior que ascendió a 4.051 miles de euros.

En lo que respecta a la situación patrimonial, los activos y pasivos ascienden a 42.018 miles de euros, un 2% inferiores a los del ejercicio anterior. En el activo, el saldo de la cuenta que recoge los movimientos de la tesorería del Organismo integrada en la Tesorería General, representa un 72%, seguido de *Inmovilizaciones materiales* netas con un 25%. En el pasivo los *Fondos propios* suponen un 87%, y los *Acreedores a corto plazo*, el 13% restante.

La cuenta del resultado económico-patrimonial, presenta gastos por 53.291 miles de euros, un 32% superiores a los del ejercicio anterior. Los gastos se distribuyen principalmente entre *Otros gastos externos* un 73%, *Gastos de personal* un 9% y *Servicios exteriores* un 12%. Los gastos que han experimentado un mayor incremento, han sido los de *Otros gastos externos* y los de *Servicios exteriores*, en los porcentajes del 37 y 31% respectivamente

Los ingresos ascienden a 49.017 miles de euros, un 12% superiores a los del ejercicio anterior y, prácticamente en su totalidad, corresponden a *Transferencias y subvenciones* por 48.408 miles de euros. De éstas, proceden de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid en concepto de *Transferencias corrientes* 44.461 miles de euros y 225 miles de euros de *Transferencias de capital*, y del Ministerio de Sanidad y Consumo, *Subvenciones corrientes* por 3.722 miles de euros, principalmente del Plan General de Drogas para 2011, según consta en la Memoria que acompaña a las cuentas rendidas en el año 2011.

El Resultado económico patrimonial del ejercicio, ha sido negativo por importe de 4.274 miles de euros, frente al resultado positivo por importe de 3.420 miles de euros del ejercicio anterior.

De las pruebas realizadas en el ejercicio 2011 sobre gastos del ejercicio, se ha puesto de manifiesto que han sido imputados *Gastos corrientes en bienes y servicios*, e *inversiones reales*, tanto en contabilidad presupuestaria como financiera por importes de 5.970 miles de euros y 80 miles de euros respectivamente, devengados principalmente a finales del ejercicio 2010. Siendo la causa principal del incremento de gastos del ejercicio.

Por otra parte, se han detectado *Gastos corrientes en bienes y servicios* imputados al ejercicio 2012 tanto en contabilidad financiera como presupuestaria, devengados en el ejercicio 2011, por importe de 22 miles de euros.



Es de señalar que a 31 de diciembre de 2011, la cuenta de *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto* figura con un saldo de 3.484 miles de euros, distribuidos entre *Gastos corrientes en bienes y servicios*, e *Inversiones reales*, por importes de 3.444 miles de euros y 40 miles de euros respectivamente. Estos gastos se han imputado en su totalidad al ejercicio 2012.

El Remanente de Tesorería ha ascendido a un importe de 25.712 miles de euros, en el que está incluido dentro importe de *Obligaciones pendientes de pago del Presupuesto corriente*, el saldo de la cuenta de *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto* por importe de 3.484 miles de euros.

III.3.3.7. Asuntos Sociales

Servicio Regional de Bienestar Social (SRBS)

Este Organismo tiene carácter administrativo y fue creado por Ley 9/1984, de 30 de mayo, asignándosele como funciones la gestión directa, el desarrollo y el control de los Centros y Servicios de Asistencia Social que sean titularidad de la Administración de la Comunidad de Madrid, que puedan ser objeto de transferencia por parte del Estado o se incorporen a la Comunidad de Madrid y le sean asignados.

Este Organismo ha estado adscrito en el ejercicio 2011 a la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, hasta la entrada en vigor del Decreto 11/2011, de 16 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías, y por el que la citada Consejería queda integrada en la Consejería de Asuntos Sociales.

Según figura en la Memoria que acompaña a las cuentas rendidas del ejercicio 2011, el SRBS gestiona 76 centros a través de los que presta sus servicios: 24 Residencias de Mayores, 13 Centros de Discapacitados Psíquicos, 32 Centros de Mayores, 4 Centros Sociales y 3 Comedores, en total 76, frente a 77 del año 2010, por contar con una Residencia de mayores menos. Esto ha sido debido a que la Residencia de Mayores Carabanchel cambia su uso para realojar a los usuarios del Centro Ocupacional y Residencial de discapacitados psíquicos Fray Bernardino Álvarez, cerrado provisionalmente por problemas estructurales en el edificio.

También se gestionan 20 Centros de Día, 13 anexos a Residencias de Mayores y 7 anexos a Centros de Mayores, y un Club comedor ubicado en una Residencia de Mayores.

El Servicio Regional de Bienestar Social, tiene asignados cinco Programas presupuestarios, presentando la siguiente liquidación de los presupuestos:



Cuadro 50.
SRBS. Evolución de los Créditos finales. Ejercicios 2011-2010
(en miles de euros)

Programas presupuestarios	Créditos finales 2011	Créditos finales 2010	Variación	
			Absoluta	Relativa %
930 "Dirección y coordinación"	58.581	55.864	2.717	5
931 "Atención a personas mayores en centros residenciales"	166.904	164.164	2.740	2
932 "Atención a personas con discapacidad psíquica en centros"	49.417	49.156	261	1
933 "Atención a otros colectivos en centros"	2.652	2.630	22	1
934 "Centros de Mayores"	15.187	13.570	1.617	12
TOTAL	292.741	285.384	7.357	3

Cuadro 51.
SRBS. Evolución de las Obligaciones reconocidas netas.
Ejercicios 2011-2010
(en miles de euros)

Programas presupuestarios	OR Netas 2011	OR Netas 2010	Variación	
			Absoluta	Relativa %
930 "Dirección y coordinación"	51.060	43.660	7.400	17
931 "Atención a personas mayores en centros residenciales"	159.949	153.529	6.420	4
932 "Atención a personas con discapacidad psíquica en centros"	47.140	46.759	381	1
933 "Atención a otros colectivos en centros"	2.512	2.296	216	9
934 "Centros de Mayores"	14.190	11.789	2.401	10
TOTAL	274.851	258.033	16.818	7

Con unos créditos finales de 292.741 miles de euros, superiores en un 3% respecto del ejercicio 2010, el SRBS reconoce obligaciones por 274.851 miles de euros, lo que supone un grado de ejecución del 94% cuatro puntos superior al ejercicio 2010, obligaciones que durante el ejercicio se han pagado en un 95%. Las obligaciones respecto del ejercicio anterior, han aumentado un 7%.

Con arreglo a la clasificación económica el 94% de las obligaciones reconocidas netas totales, corresponden a *Operaciones corrientes* y, por capítulos, el de *Gastos de personal* representa el 75% del total, seguido de *Gastos corrientes en bienes y servicios* con un 19%.

En la liquidación del presupuesto de ingresos, los derechos reconocidos netos, un 33% inferiores a los del ejercicio anterior, ascienden a 176.699 miles de euros, recaudados en un 98%, de los que el capítulo más representativo, con un 78%, es el de *Transferencias corrientes*.

El resultado presupuestario pasa de un superávit de 6.845 miles de euros en 2010 a un déficit de 98.152 miles de euros.



En cuanto a la situación económico patrimonial, el valor de activos y pasivos asciende a 620.199 miles de euros, cifra un 11% inferior a la del ejercicio anterior, siendo las partidas más relevantes en el activo, el *Inmovilizado material* neto que representa un 89%, y la cuenta que recoge los movimientos de tesorería del Organismo, integrada en la Tesorería General de la Comunidad, con un 10%. Respecto del pasivo, el 91% son *Fondos propios*, y el resto principalmente son *Acreedores*, cuyos principales saldos son los de *Patrimonio recibido en adscripción* que supone el 67% del total del pasivo, y los *Acreedores a corto plazo* el 9%.

En la cuenta del resultado económico-patrimonial, los gastos ascienden a 275.438 miles de euros y han aumentado un 8% respecto del ejercicio anterior. Los más significativos son los *Gastos de personal* que representan el 74% del total, con una disminución interanual del 1%.

Los ingresos ascienden a 176.363 miles de euros y han disminuido un 33% respecto del ejercicio anterior. Están constituidos por *Transferencias y subvenciones* un 82% y el resto por *Ingresos de gestión ordinaria*, procedentes principalmente de estancias de Residencias mayores.

El Resultado económico patrimonial presentado, ha sido negativo por importe de 99.074 miles de euros, inferior al del ejercicio anterior, que fue positivo y ascendió a 9.773 miles de euros.

Del análisis de las cuentas rendidas, adicionalmente, se deduce lo siguiente:

- Las altas de Inmovilizado del ejercicio 2011, incluyen 3.810 miles de euros, correspondientes a adquisiciones del año 2010 imputadas al presupuesto de 2011.
- La variación respecto del ejercicio anterior en el resultado económico patrimonial cifrada en una disminución de 108.847 miles de euros, se debe a que, si bien los ingresos han disminuido en un 33%, los gastos se han incrementado en un 8%.
- El incremento de gastos se ha producido principalmente en el saldo del epígrafe de *Aprovisionamientos* que ha aumentado un 61%, y en el de *Servicios Exteriores* un 47%, ambos del capítulo de *Gastos corrientes en bienes y servicios*.

Las causas obedecen principalmente a que en el ejercicio 2011 se han registrado *Gastos corrientes en bienes y servicios* devengados en el último trimestre del ejercicio 2010, por importe de 8.796 miles de euros. Asimismo, se ha detectado la imputación de *Gastos corrientes en bienes y servicios*, del ejercicio 2011 que se han registrado en el ejercicio siguiente, por importe de 226 miles de euros, que son de finales del ejercicio. Todo ello afecta al resultado presupuestario, y al financiero.

- La disminución de ingresos, se debe principalmente a que se han reducido en un 39% las *Transferencias corrientes y de capital* recibidas con cargo a los



Presupuestos de la Comunidad de Madrid, ingresos que representan el 82% de los totales contabilizados por el SRBS en 2011.

- El epígrafe de *Provisiones para Riesgos y Gastos*, se presenta sin saldo 31 de diciembre de 2011, y en la Memoria que se incluye en las cuentas rendidas no se hace mención a la existencia de contingencia alguna. Sin embargo el SRBS ha estado inmerso en procesos judiciales en materia de personal, poniéndose de manifiesto lo siguiente:
 - A lo largo de 2011 se ha imputado a presupuesto un total de 613 miles de euros correspondientes a importes reconocidos por sentencias en materia de personal si bien, de acuerdo con la información aportada por el SRBS, no se han reconocido los importes correspondientes a otras sentencias pendientes de abono a 31 de diciembre de 2011 por importe de 399 miles de euros, a los que habría que sumar las cotizaciones sociales que se estiman en 140 miles de euros, con lo que el importe global pendiente de imputar en contabilidad financiera y presupuestaria a 31 de diciembre de 2011, ascendería a 539 miles de euros.

Además, a 31 de diciembre de 2011 existían litigios entablados por personal con contrato temporal, en solicitud del reconocimiento de trienios, pendientes de resolución, afectados por sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 27 de diciembre de 2007, confirmada por la dictada por el Tribunal Supremo el 23 de septiembre de 2009, desestimatoria para la Comunidad de Madrid, valorados por el Organismo en la cifra de 188 miles de euros, a los que habría que añadir el importe de las cuotas sociales estimadas en 66 miles de euros, sin que se haya dotado la correspondiente Provisión para riesgos y gastos.

- Por otro lado, a partir de la entrada en vigor de la Orden de 21 de enero de 2010 de la Consejería de Economía y Hacienda, se estableció un procedimiento administrativo para el reconocimiento de trienios del personal con contrato temporal, acorde con la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, procedimiento que se ha de iniciar para cada nuevo contrato. Existen múltiples solicitudes de reconocimiento de trienios del ejercicio 2011 en base a esta Orden, pendientes de resolución debido al gran retraso acumulado con motivo de su tramitación. Por lo general se sigue un orden cronológico en la resolución de solicitudes y a principios de 2012 todavía se estaban terminando de resolver las solicitudes de 2010.

A fin de cuantificar el volumen de estas obligaciones, a partir de un listado de retribuciones por concepto de antigüedad incluidas en nómina en 2011, se ha analizado el 65% de los registros, deduciéndose que en virtud de las resoluciones resueltas en 2011 se habrían imputado atrasos correspondientes a resoluciones de solicitudes del ejercicio 2010 por un importe de 404 miles de euros, cantidad que habría que incrementar en el importe de las cuotas sociales correspondientes.



- En el ejercicio 2011 figura la cuenta de *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto* con un saldo de 9.928 miles de euros de los que 8.696 miles de euros se deben a *Gastos corrientes en bienes y servicios*, y el resto 1.232 miles de euros a *Inversiones reales*, transacciones correspondientes en su mayoría a finales del ejercicio 2011. Estos gastos se han imputado en el ejercicio 2012, con excepción de mil euros.
- El saldo de la cuenta de *Cobros pendientes de aplicación* a 31 de diciembre de 2011 por importe de 2.721 miles de euros, incluye los cobros de estancias del mes de noviembre por importe de 2.602 miles de euros, que asimismo figuran como derechos reconocidos netos, y en el ejercicio 2012 se procede a su regularización, presentándose por este motivo sobrevalorado en el citado importe, tanto el saldo de esta cuenta como el de *Deudores presupuestarios*.

Del resto del saldo, permanece a octubre de 2011, únicamente un importe de 2 miles de euros pendientes de formalizar de los ejercicios 2009 y 2010.

- A 31 de diciembre de 2011 forma parte del saldo del epígrafe de *Administraciones públicas* un importe acreedor de 28.207 miles de euros, por liquidaciones de cuotas de Seguridad Social. Respecto de este saldo, en el primer trimestre del ejercicio 2012, se han cursado los documentos necesarios para dar de baja las obligaciones del tercer y cuarto trimestre de 2011 y únicamente de este saldo, permanecen 720 miles de euros.

El importe de 720 miles de euros, tal como se indicaba en Informe de fiscalización del ejercicio 2010, es en concepto de cuota patronal y obrera del periodo 2002 a 2006, que está pendiente de regularizar.

- El Remanente de Tesorería ha ascendido a un importe de 7.738 miles de euros, en el que está incluido dentro del importe de *Obligaciones pendientes de pago del Presupuesto corriente*, el saldo de la cuenta de *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto* por importe de 9.928 miles de euros.

Instituto Madrileño del Menor y la Familia (IMMF)

El Instituto Madrileño del Menor y la Familia es un Organismo de carácter administrativo creado por Ley 2/1996, de 24 de junio, encargado de la promoción de políticas integrales referidas a menores y de políticas de protección a la familia.

Este Organismo ha estado adscrito en el ejercicio 2011 a la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, hasta la entrada en vigor del Decreto 11/2011, de 16 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías, y por el que la citada Consejería queda integrada en la Consejería de Asuntos Sociales.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

El IMMF gestiona el Programa 940, con unos créditos finales de 123.684 miles de euros, y unas obligaciones reconocidas que ascienden a un importe de 111.620 miles de euros, lo que implica una ejecución del presupuesto del 90%, superior en 10 puntos al ejercicio anterior, liquidadas en un 95%. Las obligaciones reconocidas, han aumentado un 21% respecto del ejercicio anterior.

Con arreglo a la clasificación económica del gasto, el 99% de las obligaciones reconocidas netas totales, son *Operaciones corrientes*, siendo los capítulos más representativos los de *Gastos de personal* con un 43% y *Gastos corrientes en bienes y servicios* un 51%.

La liquidación del presupuesto de ingresos presenta unos derechos reconocidos netos de 123.653 miles de euros, que han aumentado un 33% respecto del ejercicio anterior, y se han cobrado prácticamente en su totalidad. Proceden los derechos reconocidos, en un 97% del capítulo de *Transferencias corrientes*.

El Resultado presupuestario asciende a 12.033 miles de euros, superior al del ejercicio anterior que fue de 1.822 miles de euros.

En lo que respecta a la situación económico patrimonial, los activos y pasivos ascienden a 183.894 miles de euros, un 14% superiores al ejercicio anterior. En la composición del activo intervienen como partidas más relevantes, el *Inmovilizado material* neto que representa un 47%, y el saldo de la cuenta que recoge los movimientos de la tesorería del Organismo, integrada en la Tesorería General, con un 53%, saldo este último, que ha aumentado respecto del ejercicio anterior en un 26%.

El pasivo está compuesto, en un 88%, de *Fondos propios*, representando los *Acreedores a corto plazo* un 12%, acreedores que han aumentado en un 9% con referencia al ejercicio anterior.

En la cuenta del resultado económico-patrimonial, los gastos ascienden a 117.821 miles de euros. Con el mayor peso específico, están los de *Personal* con un 40%, seguidos de *Otros gastos externos* con un 41%. El total de gastos ha tenido un incremento interanual del 28%, destacando el incremento en el saldo de los epígrafes de *Otros gastos externos*, *Servicios exteriores* y *Subvenciones corrientes*, en un 65%, 62% y 43%, respectivamente.

Los ingresos, por 123.574 miles de euros, son superiores en un 32% a los del ejercicio anterior que ascendieron a 93.859 miles de euros. Proceden prácticamente en su totalidad, de *Transferencias y Subvenciones*.

El Resultado económico-patrimonial del ejercicio, es de 5.753 miles de euros, superior al del ejercicio anterior, que ascendió a 1.543 miles de euros.

Del análisis de las cuentas rendidas se pone de manifiesto, adicionalmente, lo siguiente:

- Tal como se indica en ejercicios anteriores, en el ejercicio 2004 se inicia un proceso de regularización contable de los elementos de Inmovilizado no



financiero, principalmente inmuebles, adscritos o cedidos al IMMF para el desempeño de sus funciones. Este proceso, no ha variado en el ejercicio presente por lo que queda pendiente de valorar y/o regularizar la situación jurídica de 10 inmuebles.

- El incremento de los gastos se debe principalmente a que se han imputado en el ejercicio 2011 *Gastos corrientes en bienes y servicios*, devengados en el ejercicio 2010 por importe al menos de 4.512 miles de euros, que corresponden principalmente al último trimestre del ejercicio. Este proceder afecta tanto a la contabilidad financiera como presupuestaria.
- De los ingresos del ejercicio, 123.398 miles de euros proceden de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, distribuidos entre *Transferencias corrientes* el 97% y de *capital* el 3%. Asimismo, el Organismo recibe *Subvenciones corrientes* del Ministerio de Sanidad y Política Social, por importe de 84 miles de euros, como participación en la financiación de programas para la protección contra el maltrato infantil.
- En el Balance de situación a 31 de diciembre de 2011 presentado por el Organismo, la cuenta de *Cobros pendientes de aplicación* tiene un saldo de 68 miles de euros.

El citado saldo, a fecha septiembre de 2012, estaba pendiente de aplicar, y está formado principalmente por partidas con origen en ejercicios anteriores a 2011, que deberían ser regularizadas.

- El IMMF en este ejercicio presenta en la cuenta de *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto*, un saldo de 8.119 miles de euros, de los que 7.182 miles de euros se deben a *Gastos corrientes en bienes y servicios*, y el resto 937 miles de euros a *Transferencias corrientes*. Estos gastos se han imputado en el ejercicio 2012 excepto por importe de 534 miles de euros, importe que está pendiente de convalidación por el Consejo de Gobierno, según informa el Organismo, expediente que ha sido remitido con fecha de 6 de julio de 2012.

El motivo de que estos gastos requieran la convalidación del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en unos casos es debido a que se trata de gastos devengados por cuantía superior a los créditos autorizados en los subconceptos presupuestarios correspondientes, y 52 miles de euros porque el gasto se ha ejecutado sin la aprobación del preceptivo expediente de contratación.

- El Remanente de Tesorería ha ascendido a un importe de 92.554 miles de euros, en el que está incluido dentro del importe de *Obligaciones pendientes de pago del Presupuesto corriente*, el saldo de la cuenta de *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto* por importe de 8.119 miles de euros.



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación (ARIC)

Por Ley 4/2005 de 14 de diciembre se crea la Agencia Regional de Inmigración y Cooperación, como Organismo autónomo administrativo, y según se cita en la ley de creación, a la Agencia le corresponde el diseño, elaboración, planificación, gestión, cumplimiento y evaluación de las políticas de Inmigración y Cooperación al Desarrollo, conforme a las directrices de la Consejería competente en la materia, siendo su objetivo básico gestionar la ejecución de planes, programas y acciones, que se deriven de la política del Gobierno de la Comunidad de Madrid, dirigidos al proceso de: acogida, integración y posibles retornos de la población inmigrante, así como el desarrollo económico, social, cultural, institucional y democrático, de los países en vías de desarrollo, y la colaboración en la acción humanitaria. Este Organismo se adscribió inicialmente a la Consejería de Inmigración.

En el año 2010, se adscribe a la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración, creada con la fusión de la Consejería de Empleo y Mujer y la Consejería de Inmigración y Cooperación, en virtud del Decreto 15/2010, de 18 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Posteriormente, el Decreto 11/2011, de 16 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, atribuye a la nueva Consejería de Asuntos Sociales, las competencias en materia de mujer y de inmigración que ostentaba la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración, quedando adscrito el Organismo a la nueva Consejería.

Este Organismo se suprime en el ejercicio 2011, con efectos de 1 de julio, mediante el Decreto 94/2011, de 30 de junio, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, *“con el objeto de optimizar la eficacia en la actuación de la Consejería de Asuntos Sociales, en las materias que se asumen y avanzar en los principios de austeridad y contención del gasto público.”*

Hasta su supresión este Organismo ha gestionado el Programa 990 *Inmigración y Cooperación*, y según aparece en la Memoria que acompaña a las cuentas rendidas de la ARIC, se han realizado las operaciones contables pertinentes, estableciéndose la fecha de 30 de septiembre de 2011, como la de cierre contable, procediéndose a elaborar la correspondiente cuenta, aún cuando tanto el balance como la cuenta del resultado económico-patrimonial tienen fecha de 31 de diciembre de 2011.

La liquidación del presupuesto de gastos, presenta unos créditos iniciales de 57.534 miles de euros (inferiores significativamente a los del ejercicio anterior que ascendieron a 73.639 miles de euros) con unos créditos definitivos de 28.763 miles de euros. Por lo que respecta a las modificaciones presupuestarias, la variación ha supuesto una minoración de un 50%, con motivo de las transferencias realizadas a otros Programas presupuestarios, como se indica más adelante, debido a la extinción de la Agencia.

Las obligaciones contraídas han ascendido a 28.728 miles de euros, que representa un grado de ejecución del 100%. No obstante, si tenemos en cuenta las transferencias de crédito efectuadas a los programas presupuestarios correspondientes de la



Comunidad de Madrid, al finalizar su actividad, por importe de 34.187 miles de euros, la ejecución ha alcanzado un 46%. Desde el punto de vista de la clasificación económica, las *Operaciones corrientes* representan el 84% y las *Operaciones de capital* el 16% restante. Por capítulos, el más representativo es el capítulo 4, de *Transferencias corrientes* que supone un 50% del total de los gastos.

La liquidación del presupuesto de ingresos presenta unos derechos reconocidos netos de 26.460 miles de euros, cobrados en su totalidad, de los que prácticamente el 83% corresponden a *Transferencias corrientes y de capital*.

El resultado presupuestario presenta un déficit de 2.268 en miles de euros.

En cuanto a la situación patrimonial, el valor de los activos y pasivos ascienden a 13.327 miles de euros.

El activo se compone principalmente del saldo de la cuenta que recoge los movimientos de la tesorería del Organismo, integrada en la Tesorería General, que representa el 85%. El pasivo, en un 91% son *Fondos Propios*.

En la cuenta del resultado económico-patrimonial, los gastos ascienden a 28.795 miles de euros, siendo los más representativos los de *Subvenciones corrientes y de capital* con un 67%, seguidos de los *Gastos de personal* con un 12%.

Con respecto a los ingresos, prácticamente la totalidad de los mismos con un importe de 26.469 miles de euros, un 98% del total, corresponden a *Transferencias y subvenciones de capital*.

El resultado económico del ejercicio ha sido negativo en 2.336 miles de euros.

Del análisis de las cuentas rendidas se ha puesto de manifiesto adicionalmente, lo siguiente:

- Con motivo de la extinción del Organismo desde el 1 de julio de 2011, fecha de entrada en vigor del Decreto 94/2011, de 30 de junio de 2011, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, anteriormente mencionado, y según en el mismo se regula, quedan integrados el conjunto de los bienes, derechos y obligaciones resultantes de su extinción en la Comunidad de Madrid, y el personal funcionario y el laboral que estuviera adscrito al Organismo, pasa a depender orgánicamente, con efectos de la entrada en vigor Decreto 94/2011, de la Consejería de Asuntos sociales, competente en materia de Inmigración.

Por todo ello, según se indica en la Memoria que acompaña a las Cuenta General, desde la fecha de entrada en vigor de la extinción, los créditos pendientes, actividades, objetivos, e indicadores del Programa 990 *Inmigración y Cooperación*, han pasado a los programas 900 *Dirección y Gestión Administrativa*, 917 *Inmigración* y 918 *Cooperación*, todos ellos adscritos a la Consejería de Asuntos Sociales.



**Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid**

- Tal como se señala en anteriores informes, este Organismo que se creó en el ejercicio 2006, asumió un Programa que venía ejecutando la Consejería de Inmigración y que presentaba unas obligaciones reconocidas de presupuestos cerrados que la Agencia tuvo que asumir, sin que se le traspasara la financiación necesaria para hacer frente a las mismas. Por este motivo, en la apertura de su contabilidad, se reconocieron obligaciones utilizando como contrapartida la cuenta de *Patrimonio*, lo que provocó que esta cuenta y la que recoge los movimientos de la tesorería del Organismo, que está integrada en la Tesorería General de la Comunidad, tuvieran saldo contrario a su naturaleza, saldos que se ha ido reduciendo por el propio funcionamiento del Organismo.

Al cierre del ejercicio 2011 se ha corregido totalmente la situación, ya que la cuenta de *Patrimonio* se presenta con saldo acreedor por 13.232 miles de euros, frente al saldo deudor por 4.948 miles de euros del ejercicio anterior. Por otra parte, el saldo de la cuenta que recoge los movimientos de tesorería, sigue teniendo saldo deudor, muy inferior al del ejercicio anterior, por 11.279 miles de euros.

- Teniendo en cuenta que la fecha de cierre contable del ejercicio 2010 fue a 31 de diciembre, y la del ejercicio 2011 ha sido de 30 de septiembre de 2011, pasando a integrarse el conjunto de los bienes, derechos y obligaciones resultantes de su extinción en la Comunidad de Madrid, como se indica anteriormente, las variaciones en los saldos del ejercicio con respecto a los del anterior, no son valorables. No obstante se ha procedido a realizar una revisión analítica de los mismos, con el siguiente resultado más significativo:
 - En el balance, el total de activo y pasivo se ha reducido significativamente, pasando de 28.196 miles de euros a 31 de diciembre de 2010 a 13.327 miles de euros al cierre del ejercicio 2011.
 - Las disminuciones en el activo se han producido principalmente en la cuenta que recoge los movimientos de tesorería del Organismo, integrada en la Tesorería General de la Comunidad, que ha pasado de 26.002 miles de euros en el ejercicio 2010 a 11.279 miles de euros al cierre del 2011.
 - En el pasivo, las variaciones negativas se han producido principalmente en el epígrafe de Resultado del ejercicio, que ha pasado de un beneficio de 18.180 miles de euros en el ejercicio 2010 a presentar al cierre del 2011 unas pérdidas cifradas en 2.336 miles de euros, así como en el de Acreedores presupuestarios, que de un saldo en el 2010 de 12.718 miles de euros, al cierre del ejercicio 2011 su saldo es cero. Estas variaciones negativas se compensan en parte, con el incremento producido en la cuenta de *Patrimonio*, que ha pasado de un saldo negativo de 4.948 miles de euros a uno positivo de 13.232 miles de euros.
 - Con respecto a la cuenta del resultado económico-patrimonial, tanto los gastos como los ingresos, han disminuido significativamente, los gastos en un 34% frente a los ingresos en un 57%.



Los gastos han pasado de 43.457 miles de euros en el ejercicio 2010 a 28.795 euros al cierre de 2011. El descenso más importante se presenta en *Subvenciones corrientes y de capital*, que con un importe de 29.723 miles de euros en el ejercicio 2010 ha pasado a 19.213 miles de euros en 2011, seguida de *Gastos de personal* que de 4.427 miles de euros ha pasado a 3.525 miles de euros y, finalmente, *Otros gastos de gestión* (Servicios exteriores) de un importe en 2010 de 2.598 miles de euros a 1.670 miles de euros en 2011.

Los ingresos alcanzaron en el ejercicio 2010 un montante de 61.637 miles de euros y al cierre de 2011 se cifra en 26.459 miles de euros. Este descenso se debe en su totalidad, prácticamente a la disminución en las *Transferencias y subvenciones recibidas*, que en el ejercicio 2010 ascendieron a 59.462 miles de euros, mientras que en el ejercicio 2011 el importe contabilizado al cierre fue de 25.994 miles de euros.

- Los ingresos del Organismo, proceden principalmente de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2011 en concepto de Transferencias corrientes y de capital por 18.666 y 4.485 miles de euros respectivamente. Tal como consta en la Memoria que acompaña a las cuentas rendidas, al haberse extinguido el Organismo a fecha 30 de junio de 2011, únicamente se han librado los fondos correspondientes al tercer y cuarto trimestre de 2011.
- El Organismo ha recibido, asimismo, según consta en la Memoria, dos Subvenciones corrientes: Una de ellas por importe de 2.772 miles de euros procedente del Servicio Regional de Empleo para el programa de Monitores de integración de inmigrantes en centros docentes públicos no universitarios. Curso 2010/2011 y la otra de 21 miles de euros de la Comisión Europea para el proyecto "Ciudadanos para una Europa unida".

Se indica en la citada Memoria que, a diferencia de otros años, el Organismo no ha recibido la subvención del Estado derivada del Convenio de Colaboración que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales suscribió con la Comunidad de Madrid el 4 de octubre de 2005. En este sentido, en el ejercicio 2010 las *Subvenciones corrientes recibidas* del Ministerio de Trabajo e Inmigración ascendieron a 9.236 miles de euros.

- Según se indicó en el informe de fiscalización del ejercicio 2010, gastos devengados en el citado ejercicio, debidos a *Trabajos realizados por otras entidades*, se han imputado en el ejercicio 2011, por importe de 1.409 miles de euros, afectándose con ello los resultados del ejercicio.

III.4.- EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

En este apartado se ponen de manifiesto los aspectos más relevantes del análisis efectuado sobre las cuentas rendidas en relación con el grado de ejecución del



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

presupuesto de gastos por programas de los distintos agentes que integran la Cuenta General.

En el ejercicio 2011 la liquidación del presupuesto de gastos de la Administración de la Comunidad de Madrid muestra un grado de ejecución del 92%, inferior al del ejercicio precedente del 94%, superándose el 80% la ejecución presupuestaria en todas las Consejerías. Los remanentes de crédito alcanzan el importe de 1.445.524 miles de euros, superiores en 333.309 miles de euros a los del ejercicio 2010.

Por lo que se refiere a las Instituciones de la Comunidad de Madrid, la Asamblea de Madrid presenta un grado de ejecución de su presupuesto de gastos del 60%, con unos remanentes de crédito por importe de 19.731 miles de euros y la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid registra un grado de ejecución del presupuesto de gastos del 92% y unos remanentes de 612 miles.

En cuanto a los Organismos Autónomos, de los de carácter mercantil la mayor ejecución presupuestaria la presenta el Boletín oficial de la Comunidad de Madrid con un 99% del presupuesto sin consolidar que, una vez consolidadas las transferencias a la Comunidad de Madrid, se sitúa en un 97% y el Instituto Madrileño de Investigación, Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario con un 96%. En el Instituto de la Vivienda de Madrid se da la menor ejecución presupuestaria, que ha sido del 89%. El remanente de crédito más elevado corresponde al Consorcio Regional de Transportes con 136.087 miles de euros.

Respecto de los Organismos Autónomos de carácter administrativo, el Servicio Regional de Empleo (SRE) y la Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación (ARIC) presentan un grado de ejecución del 100%, seguidos del Servicio Regional de Bienestar Social con un 94% y el Instituto Madrileño del Menor y la Familia con un 90%. Por otra parte, la menor ejecución presupuestaria la presentan el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo con un 74%.

No obstante, el SRE y la ARIC presentan una ejecución del 100% debido a que se han extinguido en el ejercicio 2011, según consta en el apartado III.3 Cuentas de los Organismos Autónomos, y los créditos se han transferido a los correspondientes programas adscritos a las Consejerías de Educación y Empleo (SRE) y Asuntos Sociales (ARIC) a los que se han afectado los créditos pendientes de ejecución a la fecha de extinción que en el SRE han ascendido a 428.686 miles de euros que representan el 60% de sus créditos definitivos y en la ARIC 34.187 miles de euros que representan el 54% de sus créditos definitivos.

En el anexo I-7 se incluye la liquidación de los presupuestos de gastos de los distintos agentes que integran la Cuenta General, clasificada por programas, de forma consolidada, es decir, una vez eliminado el efecto de las Transferencias internas. En estos términos, el importe total de las obligaciones reconocidas alcanza un importe de 18.041.295 miles de euros, que sobre unos créditos finales de 19.708.025 miles de euros, supone un grado de ejecución del 92% y unos remanentes de crédito de 1.666.730 miles.



El grado de ejecución del ejercicio 2011, del 92%, ha sido un punto superior al del ejercicio 2010 que alcanzó una media del 91%.

En términos consolidados, 25 de los Programas presupuestarios, durante el ejercicio 2011 no han alcanzado un grado de ejecución del 80%, frente a los 47 en los que se daba esta circunstancia en el ejercicio 2010. Estos Programas son los siguientes:

Cuadro 52.
Programas presupuestarios que no han alcanzado
un nivel de ejecución del 80%. Ejercicio 2011
(en miles de euros)

Programa	Créditos Finales	Obligaciones Reconocidas	% OR/CF	Remanentes de crédito
407 Infraestructura del Transporte (**)	18.423	1.155	6	17.268
508 Formación (**)	243.672	22.201	9	221.471
952 Empleo (**)	180.811	20.401	11	160.410
918 Cooperación (*)	2.871	1.298	45	1.573
519 Investigación (**)	50.427	28.337	56	22.090
703 Infraestructura y Equipamiento Sanitario (***)	93.416	54.025	58	39.391
010 Actividad Legislativa (**)	46.136	27.021	59	19.115
517 Gestión de Infraestructuras Educativas (**)	134.537	80.875	60	53.662
500 Dirección y Gestión Administrativa (**)	44.197	26.571	60	17.626
521 Ordenación y Acreditación Profesional (*)	63.832	39.125	61	24.707
140 Formación de Empleados Públicos de la Comunidad de Madrid (**)	8.099	4.976	61	3.123
917 Inmigración (*)	17.087	10.811	63	6.276
161 Economía (**)	22.760	14.569	64	8.191
168 Innovación Tecnológica (**)	67.002	45.718	68	21.284
111 Administración Local (**)	108.343	75.242	69	33.101
170 Financiación de la Empresa Madrileña (***)	1.608	1.132	70	476
908 Coordinación de la Dependencia (***)	257.873	183.184	71	74.689
162 Industria (**)	39.284	28.103	72	11.181
956 Acciones Contra la Violencia de Género (***)	18.148	13.100	72	5.048
506 Enseñanzas en Régimen Especial No Universitarias (***)	17.344	12.817	74	4.527
970 Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (***)	22.748	16.910	74	5.838
610 Vivienda y Rehabilitación (***)	112.500	85.298	76	27.202
503 Servicios educativos (**)	29.038	22.175	76	6.863
107 Política Interior (***)	1.859	1.461	79	398
112 Mod. Infraestructura Justicia (***)	29.803	23.508	79	6.295

(*) programas de nueva creación

(**) programas que disminuyen su porcentaje de ejecución respecto a 2010

(***) programas que incrementan su porcentaje de ejecución respecto a 2010

El menor grado de ejecución se da en los programas 407 *Infraestructura del Transporte*, 508 *Formación* y 952 *Empleo*, y destacan por el importe de los Remanentes de crédito los programas 508 *Formación* y 952 *Empleo*, que por sí solos explican el 23% del remanente de crédito de la liquidación consolidada del presupuestos de gastos de los distintos agentes que integran la Cuenta General de la Comunidad de Madrid.



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Tanto el Programa 508 *Formación* como el Programa 952 *Empleo*, están adscritos a la Consejería de Educación y Empleo, que a través de ellos realiza actividades de formación para el empleo.

Por el Decreto 98/2011 de 7 de julio, tal como consta en el apartado III.3.3.4 Educación y Empleo, se extingue el SRE, pasando a integrarse en la Consejería de Educación y Empleo, el conjunto de bienes, derechos y obligaciones resultantes de su extinción, traspasándose competencias a las Direcciones generales de Formación y de Empleo, de la citada Consejería, que gestionan respectivamente los Programas 508 *Formación* y 952 *Empleo*.

Programa 508 *Formación*

El Programa 508 *Formación* presenta unos créditos definitivos de 243.672 miles de euros, de los que se han reconocido obligaciones por importe de 22.201 miles de euros y un remanente de crédito de 221.471 euros, con un grado de ejecución del 9%. Por capítulos, la ejecución presupuestaria es la siguiente

Cuadro 53.
Ejecución del Presupuesto de Gastos. Programa 508, ejercicio 2011
(en miles de euros)

Capítulos	Créditos Finales	OR netas	% OR/CF	Remanentes de crédito	% Remanente s/ Total
1- Gastos de personal	3.303	3.303	100	0	0
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	43.311	14.745	34	28.566	13
4-Transferencias corrientes	192.789	4.153	2	188.635	85
6-Inversiones reales	3.193	0	0	3.194	1
7-Transferencias de capital	1.076	0	0	1.076	1
Total	243.672	22.201	9	221.471	100

Según el cuadro anterior, el 85% de los Remanentes de crédito se producen en el capítulo de *Transferencias corrientes* y se debe principalmente a las partidas presupuestarias 4721 *Plan de Formación Profesional Ocupacional* con un remanente de 107.661 miles de euros y 4911 *Formación Continua* con un remanente de 69.714 miles de euros, partidas que conjuntamente explican el 80% del remanente total del Programa, y por tanto la baja ejecución el mismo.

Es de señalar que estas partidas presupuestarias, no contaban con presupuesto inicial en el Programa 508, y los créditos finales por importe de 109.182 miles de euros en la partida 4721 *Plan de Formación Profesional Ocupacional* y de 69.714 miles de euros en la partida 4911 *Formación Continua*, proceden respectivamente, del remanente de las mismas partidas gestionadas por el programa 960 *Servicio Regional* hasta el momento de su extinción.



Programa 952 Empleo

El Programa 952 *Empleo* presenta unos créditos definitivos de 180.811 miles de euros, de los que se han reconocido obligaciones por importe de 20.401 miles de euros y un remanente de crédito de 160.410 miles de euros, con un grado de ejecución del 11%. Por capítulos, la ejecución presupuestaria es la siguiente

Cuadro 54.
Ejecución del Presupuesto de Gastos. Programa 952, ejercicio 2011
(en miles de euros)

Capítulos	Créditos Finales	OR netas	% OR/CF	Remanentes de crédito	% Remanente s/ Total
1- Gastos de personal	8.437	8.437	100	0	0
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	296	0	0	296	0
4-Transferencias corrientes	167.162	11.947	7	155.215	97
6-Inversiones reales	4.850	0	0	4.850	3
8-Activos financieros	66	17	26	49	0
Total	180.811	20.401	11%	160.410	100%

El 97% de los remanentes de crédito se producen en el capítulo de *Transferencias corrientes* y, se debe principalmente a la partida presupuestaria 4722 *Políticas Activas de Empleo* con un remanente de 140.263 miles de euros, que por sí solo explica el 88% del remanente total del Programa. Esta aplicación no contaba con presupuesto inicial en el programa, recibiendo una transferencia de crédito procedente del Programa 960 *Servicio Regional de Empleo*, por importe de 152.059 miles de euros, ligeramente inferior al remanente que en el momento de la extinción el SRE presentaba, por importe de 152.442 miles de euros.



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

IV.-ANEXOS



ÍNDICE DE ANEXOS

I. CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

- I-1 Liquidación agregada de los Presupuestos de gastos
- I-2 Liquidación agregada de los Presupuestos de ingresos
- I-3 Saldos presupuestarios agregados
- I-4 Balances agregados
- I-5 Cuentas agregadas de resultado económico-patrimonial
- I-6 Remanente de tesorería agregado
- I-7 Ejecución Programas presupuestarios

II. ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

- II-1 Liquidación del Presupuesto de gastos. Clasificación económica
- II-2 Liquidación del Presupuesto de gastos. Clasificación orgánica
- II-3 Liquidación de Presupuestos de ingresos
- II-4 Saldo presupuestario del ejercicio
- II-5 Balance de situación
- II-6 Cuenta del Resultado económico-patrimonial
- II-7 Remanente de Tesorería
- II-8 Inversiones financieras permanentes en capital
- II-9 Pasivos financieros

**CUENTA GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
LIQUIDACIÓN AGREGADA DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS
(Miles de euros)**

Subsectores	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas
- Asamblea de la Comunidad de Madrid	29.707	19.691	49.398	29.667
- Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid	7.954	—	7.954	7.342
- ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD	17.721.804	885.949	18.607.753	17.162.229
ORGANISMOS AUTÓNOMOS:				
<i>ADMINISTRATIVOS</i>				
	<i>1.072.755</i>	<i>(154.070)</i>	<i>918.685</i>	<i>861.291</i>
- Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid	50.156	4.602	54.758	48.555
- Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor	52.411	1.291	53.702	45.788
- Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación	57.534	(28.771)	28.763	28.728
- Instituto Madrileño del Deporte	37.039	6.114	43.153	37.438
- Instituto Madrileño del Menor y la Familia	109.334	14.350	123.684	111.620
- Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo	25.706	(2.958)	22.748	16.910
- Madrid 112	15.122	(902)	14.220	12.485
- Servicio Regional de Bienestar Social	265.869	26.872	292.741	274.851
- Servicio Regional de Empleo (1)	459.584	(174.668)	284.916	284.916
<i>DE CARÁCTER MERCANTIL</i>				
	<i>1.569.169</i>	<i>121.950</i>	<i>1.691.119</i>	<i>1.519.343</i>
- Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	22.701	—	22.701	22.507
- Consorcio Regional de Transportes	1.219.714	116.397	1.336.111	1.200.024
- Instituto Madrileño de Investigación, Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario	17.047	(1.831)	15.216	14.541
- Instituto de la Vivienda de Madrid	309.707	7.384	317.091	282.271
TOTAL	20.401.389	873.520	21.274.909	19.579.872

(1) La liquidación previa a las operaciones de cierre presenta unos créditos finales de 713.601 miles de euros

**CUENTA GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
LIQUIDACIÓN AGREGADA DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS
(Miles de euros)**

Subsectores	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos
- Asamblea de la Comunidad de Madrid	29.707	19.691	49.398	31.069
- Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid	7.954	—	7.954	6.772
- ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD	17.721.804	885.949	18.607.753	17.906.798
ORGANISMOS AUTÓNOMOS				
<i>ADMINISTRATIVOS</i>	<i>1.072.755</i>	<i>(154.070)</i>	<i>918.685</i>	<i>687.626</i>
- Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid	50.156	4.602	54.758	49.021
- Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor	52.411	1.291	53.702	45.154
- Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación	57.534	(28.771)	28.763	26.460
- Instituto Madrileño del Deporte	37.039	6.114	43.153	32.956
- Instituto Madrileño del Menor y la Familia	109.334	14.350	123.684	123.653
- Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo	25.706	(2.958)	22.748	17.187
- Madrid 112	15.122	(902)	14.220	12.483
- Servicio Regional de Bienestar Social	265.869	26.872	292.741	176.699
- Servicio Regional de Empleo (1)	459.584	(174.668)	284.916	204.013
<i>DE CARÁCTER MERCANTIL</i>	<i>1.569.169</i>	<i>121.950</i>	<i>1.691.119</i>	<i>1.567.879</i>
- Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	22.701	—	22.701	14.949
- Consorcio Regional de Transportes	1.219.714	116.397	1.336.111	1.242.765
- Instituto Madrileño de Investigación, Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario	17.047	(1.831)	15.216	15.220
- Instituto de la Vivienda de Madrid	309.707	7.384	317.091	294.945
TOTAL	20.401.389	873.520	21.274.909	20.200.144

(1) La liquidación previa a las operaciones de cierre presenta unos derechos reconocidos por 205.389 miles de euros.

**CUENTA GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
SALDOS PRESUPUESTARIOS AGREGADOS
(Miles de euros)**

Subsectores	Resultado presupuestario	Variación neta pasivos financieros	Saldo presupuestario
- Asamblea de la Comunidad de Madrid	1.402	—	1.402
- Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid	(570)	—	(570)
- ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD	(1.185.918)	1.930.486	744.568
ORGANISMOS AUTÓNOMOS:			
<i>ADMINISTRATIVOS</i>			
	(173.665)	—	(173.665)
- Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid	466	—	466
- Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor	(634)	—	(634)
- Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación	(2.268)	—	(2.268)
- Instituto Madrileño del Deporte	(4.482)	—	(4.482)
- Instituto Madrileño del Menor y la Familia	12.033	—	12.033
- Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo	277	—	277
- Madrid 112	(2)	—	(2)
- Servicio Regional de Bienestar Social	(98.152)	—	(98.152)
- Servicio Regional de Empleo (1)	(80.903)	—	(80.903)
<i>DE CARÁCTER MERCANTIL (2)</i>	19.779	(7.831)	11.948
- Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	(7.404)	—	(7.404)
- Consorcio Regional de Transportes	5.823	—	5.823
- Instituto Madrileño de Investigación, Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario	831	—	831
- Instituto de la Vivienda de Madrid	20.529	(7.831)	12.698
TOTAL	(1.338.972)	1.922.655	583.683

(1) La liquidación previa a las operaciones de cierre presenta un resultado presupuestario de 79.528 miles de euros.

(2) El resultado presupuestario de los Organismos Autónomos de carácter mercantil incluye el resultado de las operaciones comerciales

**CUENTA GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
BALANCES AGREGADOS
(Miles de euros)**

Subsectores	ACTIVO			PASIVO				
	Gastos a			Fondos propios	Ingresos a distribuir	Provis.	Acreedores	
	Inmovilizado	distribuir	Circulante				A largo plazo	A corto plazo
- Asamblea de la Comunidad de Madrid	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
- Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid	13.391	—	8.920	21.829	—	—	—	482
- ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD	11.912.699	168.038	6.371.886	(2.149.695)	205	8.068	12.405.850	8.188.195
<i>ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS:</i>	<i>1.063.252</i>	<i>13.633</i>	<i>849.279</i>	<i>1.799.393</i>	—	—	—	<i>126.771</i>
- Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid	10.568	32	31.418	36.384	—	—	—	5.634
- Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor	44.070	19	22.040	53.543	—	—	—	12.586
- Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación	1.819	5	11.503	12.114	—	—	—	1.213
- Instituto Madrileño del Deporte	243.265	5.549	14.389	257.669	—	—	—	5.534
- Instituto Madrileño del Menor y la Familia	85.819	74	98.001	162.326	—	—	—	21.568
- Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo	275	15	55.602	51.643	—	—	—	4.249
- Madrid 112	63.278	—	15.670	71.104	—	—	—	7.844
- Servicio Regional de Bienestar Social	553.623	159	66.417	562.097	—	—	—	58.102
- Servicio Regional de Empleo	60.535	7.780	534.239	592.513	—	—	—	10.041
<i>DE CARÁCTER MERCANTIL</i>	<i>3.119.969</i>	<i>350</i>	<i>641.260</i>	<i>1.592.225</i>	—	25.205	<i>1.578.723</i>	<i>565.426</i>
- Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	9.231	—	78.519	64.052	—	14.438	—	9.260
- Consorcio Regional de Transportes	40.066	—	395.375	84.356	—	1.393	—	349.692
- Instituto Madrileño de Investigación, Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario	38.106	350	4.269	40.978	—	—	—	1.747
- Instituto de la Vivienda de Madrid	3.032.566	—	163.097	1.402.839	—	9.374	1.578.723	204.727
TOTAL	16.109.311	182.021	7.871.345	1.263.752	205	33.273	13.984.573	8.880.874

**CUENTA GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
CUENTAS AGREGADAS DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
(Miles de euros)**

Subsectores	GASTOS			INGRESOS			AHORRO O DESAHORRO
	Gtos funcion	Transfer. y subvenc.	Gtos extraor	Ingresos ordin	Transfer. y subvenc.	Ingresos extraor	
- Asamblea de la Comunidad de Madrid	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
- Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid	7.452	—	6	101	6.637	—	(720)
- <i>ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD</i>	<i>4.868.309</i>	<i>11.764.613</i>	<i>239.648</i>	<i>17.287.076</i>	<i>(2.124.772)</i>	<i>94.546</i>	<i>(1.615.720)</i>
- <i>ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS</i>	<i>611.510</i>	<i>267.155</i>	<i>2.430</i>	<i>42.033</i>	<i>646.109</i>	<i>144</i>	<i>(192.809)</i>
- Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid	51.385	1.209	697	609	48.408	—	(4.274)
- Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor	50.463	—	20	1	45.143	—	(5.339)
- Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación	9.579	19.213	3	514	25.944	1	(2.336)
- Instituto Madrileño del Deporte	20.302	11.084	271	1.938	30.983	—	1.264
- Instituto Madrileño del Menor y la Familia	112.695	5.042	84	86	123.482	6	5.753
- Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo	13.291	6.906	1	255	16.919	—	(3.024)
- Madrid 112	15.314	—	—	9	12.459	—	(2.846)
- Servicio Regional de Bienestar Social	275.179	38	220	31.606	144.700	57	(99.074)
- Servicio Regional de Empleo	63.302	223.663	1.134	7.015	198.071	80	(82.933)
- <i>DE CARÁCTER MERCANTIL</i>	<i>272.217</i>	<i>2.215.045</i>	<i>121.897</i>	<i>1.045.392</i>	<i>1.368.833</i>	<i>10.619</i>	<i>(184.315)</i>
- Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	11.551	16.324	1.368	35.663	44	206	6.670
- Consorcio Regional de Transportes	55.603	2.198.223	96.057	869.139	1.240.379	10	(240.355)
- Instituto Madrileño de Investigación, Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario	14.480	498	33	506	15.039	1	535
- Instituto de la Vivienda de Madrid	190.583	—	24.439	140.084	113.371	10.402	48.835
TOTAL	5.759.488	14.246.813	363.981	18.374.602	(103.193)	105.309	(1.993.564)

**CUENTA GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
REMANENTE DE TESORERIA AGREGADO
(Miles de euros)**

SUBSECTORES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO							OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO						(3) Fondos Líquidos	(1 + 3 - 2) Total Remanente Tesorería
	Ppto. Corriente	Ppto. Cerrado	Operac no presupuesta	Operac comerciales	Operac dudoso cobro	Realizados	(1) Total derechos Ptes cobro	Ppto. Corriente	Ppto. Cerrado	Operac no presupuestarias	Operac comerciales	Realizados	(2) Total obligaciones Ptes Pago		
						ptes aplicación definitiva						ptes aplicación definitiva			
Asamblea de la Comunidad de Madrid Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid	s/d —	s/d —	s/d 9	s/d —	s/d —	s/d —	s/d 9	s/d 113	s/d —	s/d 369	s/d —	s/d —	s/d 482	s/d 8.883	s/d 8.410
ADMINISTRACION DE LA COMUNIDAD	630.049	950.723	4.816.569	—	222.364	38.103	6.136.874	1.013.040	21.747	5.170.256	—	135.086	6.069.957	(344.549)	(277.632)
ORGANISMOS AUTONOMOS:															
ADMINISTRATIVOS															
Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid	394	494	7	—	—	21	874	5.117	—	496	—	—	5.613	30.450	25.711
Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor	—	—	9	—	—	92	(83)	6.221	—	6.273	—	—	12.494	22.015	9.438
Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación	—	187	53	—	19	169	52	—	—	1.045	—	—	1.045	11.279	10.286
Instituto Madrileño del Deporte	222	413	2.182	—	118	472	2.227	3.246	—	1.817	—	25	5.038	11.652	8.841
Instituto Madrileño del Menor y la Familia	13	61	42	—	—	68	48	13.959	—	7.540	—	—	21.499	97.768	76.317
Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo	—	—	3	—	—	3	—	3.406	—	840	—	—	4.246	55.583	51.337
Madrid 112	—	—	13	—	—	11	2	6.333	—	1.500	—	(5)	7.838	15.638	7.802
Servicio Regional de Bienestar Social	2.889	577	12	—	—	2.721	757	24.278	—	31.103	—	—	55.381	62.362	7.738
Servicio Regional de Empleo	1.375	2.606	125	—	—	2.593	1.513	—	—	7.448	—	—	7.448	529.881	523.946
TOTAL ADMINISTRATIVOS	4.893	3.844	2.439	—	137	6.129	4.516	57.443	—	57.566	—	20	114.989	806.178	695.705
DE CARÁCTER MERCANTIL															
Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	4.204	16.078	2.342	10.623	778	6.374	26.095	—	—	2.885	—	260	2.625	45.569	69.039
Consortio Regional de Transportes de Madrid	220.266	19.333	42.681	41.026	—	—	323.306	74.700	33	167.105	108.813	—	350.651	73.041	45.696
Instituto Madrileño de Investigac.Desarrollo Rural y Agr.	412	138	126	91	—	(389)	378	508	—	851	—	—	1.359	3.464	2.483
Instituto de la Vivienda de Madrid	34.118	78.002	10.541	3.005	74.062	5.772	45.832	22.809	—	24.087	—	17.922	28.974	91.383	108.241
TOTAL DE CARÁCTER MERCANTIL	259.000	113.551	55.690	54.745	74.840	11.757	395.611	98.017	33	194.928	108.813	18.182	383.609	213.457	225.459
TOTAL	893.942	1.068.118	4.874.707	54.745	297.341	55.989	6.537.010	1.168.613	21.780	5.423.119	108.813	153.288	6.569.037	683.969	651.942

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACION POR PROGRAMAS 2011
(Miles de euros)

Sección/Programa	PRESUPUESTO CONSOLIDADO					
	Créditos Iniciales	Modificaciones Netas	Créditos Finales	Obligaciones Reconocidas	% OR/CF	Remanentes de crédito
01 Asamblea						
010 Actividad Legislativa	26.909	19.227	46.136	27.021	59%	19.115
011 Defensa del Menor	2.798	464	3.262	2.646	81%	616
02 Cámara de Cuentas						
020 Cámara de Cuentas	7.954	—	7.954	7.342	92%	612
03 Presidencia de la Comunidad						
030 Asesoramiento a la Presidencia	1.328	8	1.336	1.329	99%	7
09 Vicepresidencia, Cons. de Cultura y Deporte y Portav. del Gobierno						
070 Dirección y Gestión administrativa	230.900	(29.767)	201.133	189.478	94%	11.655
071 Medios de Comunicación	2.864	(26)	2.838	2.670	94%	168
072 Oficina de Comunicación del Gobierno	564	(15)	549	544	99%	5
073 Defensa Jurídica	5.922	(1.376)	4.546	4.455	98%	91
074 Asuntos Taurinos	2.360	608	2.968	2.835	96%	133
075 Asuntos Europeos	2.202	(153)	2.049	1.980	97%	69
076 Coordinación Fondos	1.003	(96)	907	887	98%	20
077 Atención Ciudadano	4.940	621	5.561	4.895	88%	666
078 Calidad Servicios	7.738	(815)	6.923	6.827	99%	96
080 Archivo y Patrimonio Documental	8.444	(1.225)	7.219	6.016	83%	1.203
081 Museos y Exposiciones	11.671	151	11.822	10.239	87%	1.583
082 Bibliotecas Patrimonio Bibliografico	38.020	222	38.242	35.006	92%	3.236
083 Promoción y Difusión Cultural	55.098	3.593	58.691	49.896	85%	8.795
084 Patrimonio Historico- Artístico	16.457	2.545	19.002	15.881	84%	3.121
085 Museo Arqueológico	3.761	56	3.817	3.071	80%	746
086 Juventud	22.245	(950)	21.295	20.076	94%	1.219
087 Actividad Técnica y Promoción del Deporte	27.632	498	28.130	27.123	96%	1.007
111 Administración Local	106.770	1.573	108.343	75.242	69%	33.101
130 Desarrollo Local	8.748	(3.064)	5.684	5.322	94%	362
099 Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM)	7.109	(733)	6.376	6.183	97%	193
098 Gestión de Instalaciones Deportivas (Instituto madrileño de Deportes)	37.039	6.114	43.153	37.438	87%	5.715
11 Presidencia y Justicia						
100 Dirección y Gestión Administrativa	37.108	(11.058)	26.050	23.356	90%	2.694
107 Política Interior	1.992	(133)	1.859	1.461	79%	398
110 Función Pública	20.614	5.452	26.066	26.019	100%	47
112 Mod. Infraestructura Justicia	22.464	7.339	29.803	23.508	79%	6.295
114 Relaciones con la Administración de Justicia	98.201	20.652	118.853	108.422	91%	10.431
115 Personal Administración de Justicia	237.344	15.438	252.782	252.725	100%	57
116 Seguridad	130.522	12.713	143.235	133.959	94%	9.276
117 Contra Incendios y Protección Civil	120.098	6.800	126.898	117.320	92%	9.578
140 Formación de Empleados Públicos de la Comunidad de Madrid	9.320	(1.221)	8.099	4.976	61%	3.123
145 Coordinación de Emergencias (Madrid 112)	15.122	(902)	14.220	12.485	88%	1.735
120 Agencia de Reeducción y Reinserción del Menor Infractor	52.411	1.291	53.702	45.788	85%	7.914
12 Economía y Hacienda						
150 Dirección y Gestión administrativa	44.489	661	45.150	43.960	97%	1.190
151 Presupuesto y Análisis Económico	3.470	78.348	81.818	81.810	100%	8
152 Ingresos Públicos	33.259	5.130	38.389	38.041	99%	348
153 Política Financiera	4.354	(305)	4.049	4.044	100%	5
154 Gestión y Defensa del Patrimonio	11.856	3.779	15.635	13.832	88%	1.803
156 Gestión de Recursos Humanos	6.281	(896)	5.385	5.383	100%	2
157 Control Interno	21.504	(3.321)	18.183	18.085	99%	98
159 Ordenación del Juego	2.283	(164)	2.119	2.119	100%	—
161 Economía	94.637	(71.877)	22.760	14.569	64%	8.191
162 Industria	12.280	27.004	39.284	28.103	72%	11.181
163 Comercio	9.390	(675)	8.715	7.225	83%	1.490
165 Consumo	6.465	(581)	5.884	5.521	94%	363
166 Arbitraje de Consumo	1.336	(87)	1.249	1.216	97%	33
167 Turismo	21.106	(59)	21.047	19.384	92%	1.663
168 Innovación Tecnológica	8.012	58.990	67.002	45.718	68%	21.284
169 Estadística	5.004	(248)	4.756	4.503	95%	253
170 Financiación de la Empresa Madrileña	1.772	(164)	1.608	1.132	70%	476
14 Transportes e infraestructuras						
400 Dirección y Gestión Administrativa	28.104	(6.291)	21.813	21.419	98%	394
405 Construcción y Conservación de Carreteras	269.960	26.101	296.061	239.751	81%	56.310
406 Control y Gestión del Transporte	5.731	2.706	8.437	8.112	96%	325
407 Infraestructura del Transporte	138.650	(120.227)	18.423	1.155	6%	17.268
490 Programación y Desarrollo del Transporte (CRT)	1.219.714	116.397	1.336.111	1.200.024	90%	136.087
15 Educación y Empleo						
500 Dirección y Gestión Administrativa	39.453	4.744	44.197	26.571	60%	17.626
502 Dirección, Coordinación e Inspección Educativa	11.223	(752)	10.471	10.462	100%	9
503 Servicios educativos	29.335	(297)	29.038	22.175	76%	6.863
504 Educación Infantil, Primaria y Especial	92.274	(1.696)	90.578	78.504	87%	12.074
505 Educación Secundaria	86.901	(3.828)	83.073	76.756	92%	6.317
506 Enseñanzas en Régimen Especial No Universitarias	14.388	2.956	17.344	12.817	74%	4.527
507 Becas y Ayudas a la Educación	964.575	71.692	1.036.267	1.032.713	100%	3.554
508 Formación	20.273	223.399	243.672	22.201	9%	221.471
509 Calidad de la Enseñanza	21.297	1.022	22.319	20.425	92%	1.894
510 Planificación de Recursos Humanos	27.516	(4.219)	23.297	19.634	84%	3.663
511 Personal de Educación Infantil, Primaria y Especial	783.527	9.280	792.807	792.807	100%	—
512 Personal de Educación Secundaria y Formación Profesional	823.686	(46.753)	776.933	776.933	100%	—
513 Personal de Enseñanzas en Régimen Especial	72.610	(2.922)	69.688	69.688	100%	—

Sección/Programa	PRESUPUESTO CONSOLIDADO					
	Créditos Iniciales	Modificaciones Netas	Créditos Finales	Obligaciones Reconocidas	% OR/CF	Remanentes de crédito
514 Personal Educación Compensatoria	97.794	(27.467)	70.327	70.327	100%	—
515 Personal Formación Profesorado	5.271	(817)	4.454	4.453	100%	1
516 Otro Personal de Centros Educativos	215.906	11.449	227.355	227.342	100%	13
517 Gestión de Infraestructuras Educativas	148.483	(13.946)	134.537	80.875	60%	53.662
518 Universidades	1.038.967	20.863	1.059.830	1.042.314	98%	17.516
519 Investigación	59.560	(9.133)	50.427	28.337	56%	22.090
520 Consejo Escolar	457	(52)	405	364	90%	41
521 Ordenación y Acreditación Profesional	49.389	14.443	63.832	39.125	61%	24.707
950 Dirección y Gestión Administrativa	18.893	(7.841)	11.052	8.989	81%	2.063
951 Trabajo	6.136	140	6.276	6.258	100%	18
952 Empleo	—	180.811	180.811	20.401	11%	160.410
960 Servicio Regional de Empleo	459.584	(174.668)	284.916	284.916	100%	—
970 Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo	25.706	(2.958)	22.748	16.910	74%	5.838
16 Medio Ambiente y Ordenación del Territorio						
600 Dirección y Gestión Administrativa	38.213	(9.349)	28.864	28.382	98%	482
601 Medio Ambiente	119.445	(9.026)	110.419	102.721	93%	7.698
602 Evaluación Ambiental	5.954	(727)	5.227	5.088	97%	139
610 Vivienda y Rehabilitación	94.486	18.014	112.500	85.298	76%	27.202
612 Planificación y Gestión Urbanística	8.468	(1.097)	7.371	7.148	97%	223
613 Suelo	8.779	(647)	8.132	8.036	99%	96
680 IVIMA	309.707	7.384	317.091	282.271	89%	34.820
670 IMIDRA	17.047	(1.831)	15.216	14.541	96%	675
17 Sanidad						
700 Dirección y Gestión Administrativa	6.871.430	273.291	7.144.721	6.853.149	96%	291.572
701 Planificación Sanitaria	9.846	(884)	8.962	8.885	99%	77
702 Ordenación e Inspección	39.521	(3.680)	35.841	35.314	99%	527
703 Infraestructura y Equipamiento Sanitario	115.843	(22.427)	93.416	54.025	58%	39.391
710 Actuaciones en Drogodependencia (Agencia Antidroga)	50.156	4.602	54.758	48.555	89%	6.203
19 Asuntos Sociales						
900 Dirección y Gestión Administrativa	25.956	(1.540)	24.416	22.084	90%	2.332
901 Servicios Sociales	70.448	9.892	80.340	66.451	83%	13.889
902 Atención Básica a Personas con Discapacidad	13.290	(339)	12.951	12.496	96%	455
903 Atención Especializada a Personas con Discapacidad	201.569	35.838	237.407	194.469	82%	42.938
904 Atención a Personas Mayores	302.924	60.376	363.300	294.373	81%	68.927
906 Voluntariado y Promoción Social	100.878	10.078	110.956	97.462	88%	13.494
907 Lucha contra la Exclusión Social	55.512	23.616	79.128	78.777	100%	351
908 Coordinación de la Dependencia	111.775	146.098	257.873	183.184	71%	74.689
909 Familia	5.861	243	6.104	5.642	92%	462
917 Inmigración	—	17.087	17.087	10.811	63%	6.276
918 Cooperación	—	2.871	2.871	1.298	45%	1.573
955 Promoción e Igualdad de la Mujer	16.189	2.111	18.300	14.886	81%	3.414
956 Acciones Contra la Violencia de Género	13.856	4.292	18.148	13.100	72%	5.048
930 Dirección y Coordinación (SRBS)	41.863	16.718	58.581	51.060	87%	7.521
931 Atención a Personas Mayores en Centros Res (SRBS)	160.894	6.010	166.904	159.949	96%	6.955
932 Atenc. Personas discap. psíquica en centros (SRBS)	47.201	2.216	49.417	47.140	95%	2.277
933 Atención a Otros Colectivos en Centros (SRBS)	2.351	302	2.653	2.512	95%	141
934 Centros de Mayores (SRBS)	13.560	1.626	15.186	14.190	93%	996
940 Instituto Madrileño del Menor y la Familia	109.334	14.350	123.684	111.620	90%	12.064
990 Inmigración y Cooperación (Agencia Regional Inmigración y Cooperac.)	57.534	(28.771)	28.763	28.728	100%	35
24 Consejo Económico y Social						
040 Asesoramiento Económico y Social	2.357	(65)	2.292	1.858	81%	434
25 Deuda Pública						
050 Endeudamiento	1.076.060	124.150	1.200.210	1.199.380	100%	830
26 Créditos Centralizados						
061 Créditos Globales	58.358	(58.310)	48	—	0%	48
063 Gestión Centralizada Recursos Humanos	150.694	(126.033)	24.661	654	3%	24.007
27 Consejo Consultivo						
45 Consejo Consultivo	4.984	(792)	4.192	3.934	94%	258
TOTAL	18.780.876	927.149	19.708.025	18.041.295	92%	1.666.730

De acuerdo con la Liquidación Presupuesto de Gastos 2011

**ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
(Miles de euros)

Capítulos	Modificaciones			Obligaciones reconocidas	Remanentes de crédito	Pagos Realizados	Obligaciones pdtes. pago
	Créditos iniciales	netas	Créditos finales				
1- Gastos de personal	2.886.367	(145.261)	2.741.106	2.718.024	23.082	2.715.154	2.870
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	1.267.109	126.609	1.393.718	1.123.239	270.479	993.439	129.800
3- Gastos financieros	336.052	44.148	380.200	378.155	2.045	378.143	12
4- Transferencias corrientes	10.202.599	990.286	11.192.885	10.405.000	787.885	10.214.790	190.210
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	14.692.127	1.015.782	15.707.909	14.624.418	1.083.491	14.301.526	322.892
6- Inversiones reales	651.648	(64.487)	587.161	383.985	203.176	304.654	79.331
7- Transferencias de capital	1.170.342	39.965	1.210.307	1.078.629	131.678	1.018.483	60.146
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.821.990	(24.522)	1.797.468	1.462.614	334.854	1.323.137	139.477
8- Activos financieros	466.829	(185.763)	281.066	253.972	27.094	238.119	15.853
9- Pasivos financieros	740.858	80.452	821.310	821.225	85	821.225	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.207.687	(105.311)	1.102.376	1.075.197	27.179	1.059.344	15.853
TOTAL	17.721.804	885.949	18.607.753	17.162.229	1.445.524	16.684.007	478.222

**ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
(Miles de euros)**

Secciones	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Remanentes de crédito	Pagos Realizados	Obligaciones pdtes. pago
03 Presidencia de la Comunidad de Madrid	1.328	8	1.337	1.328	8	1.328	0
09 Vicepresidencia, Cons. Cultura y Deporte y Portav. del Gobierno	624.328	-20.254	604.074	530.739	73.336	473.777	56.962
11 Presidencia, Justicia e Interior	744.518	56.373	800.891	748.828	52.063	727.147	21.681
12 Economía y Hacienda	287.500	95.535	383.034	334.645	48.389	307.024	27.621
14 Transportes e Infraestructuras	1.249.202	-7.652	1.241.550	1.167.253	74.297	1.008.436	158.817
15 Educación	4.755.061	362.506	5.117.567	4.553.428	564.138	4.497.602	55.827
16 Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio	378.062	-4.279	373.783	337.942	35.840	278.033	59.909
17 Sanidad	7.083.391	250.422	7.333.813	6.996.059	337.755	6.996.059	0
19 Familia y Asuntos Sociales	1.305.962	214.340	1.520.303	1.286.182	234.121	1.189.134	97.047
24 Consejo Económico y Social	2.357	-65	2.292	1.858	434	1.742	116
25 Deuda Pública	1.076.060	124.150	1.200.210	1.199.380	830	1.199.368	12
26 Créditos Centralizados	209.051	-184.343	24.708	654	24.054	654	0
27 Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid	4.984	-792	4.192	3.934	259	3.703	230
TOTAL	17.721.804	885.949	18.607.754	17.162.230	1.445.524	16.684.007	478.222

**ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
(Miles de euros)**

Capítulos	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos	Recaudación neta	Derechos pdtes. cobro
1- Impuestos directos	9.094.609	63.767	9.158.376	9.221.274	9.033.222	188.051
2- Impuestos indirectos	8.344.748	0	8.344.748	7.547.782	7.387.506	160.277
3- Tasas y otros ingresos	256.495	18.626	275.121	330.935	176.200	154.735
4- Transferencias corrientes	-2.319.014	393.759	-1.925.255	-2.218.312	-2.218.312	0
5- Ingresos patrimoniales	7.939	172.000	179.939	183.783	57.697	126.086
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	15.384.777	648.152	16.032.929	15.065.462	14.436.313	629.149
6- Enajenación de inversiones reales	69.541	100	69.641	10.829	9.930	900
7- Transferencias de capital	52.946	13.038	65.984	68.133	68.133	0
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	122.487	13.138	135.625	78.962	78.062	900
8- Activos financieros	6.371	136.059	142.430	10.663	10.663	0
9- Pasivos financieros	2.208.169	88.600	2.296.769	2.751.711	2.751.711	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	2.214.540	224.659	2.439.199	2.762.374	2.762.374	0
TOTAL	17.721.804	885.949	18.607.753	17.906.798	17.276.749	630.049

**ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
SALDO PRESUPUESTARIO
(Miles de euros)**

Conceptos	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Importes
1. Operaciones no financieras	15.144.424	16.087.033	-942.609
2. Operaciones con activos financieros	10.663	253.972	-243.309
3. Operaciones comerciales	0	0	0
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	15.155.087	16.341.005	-1.185.918
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	2.751.711	821.225	1.930.486
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			744.568
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería			0
5. Desviaciones de financiación positivas por recursos del ejercicio en gastos con financiación afectada			0
6. Desviaciones de financiación negativas en gastos con financiación afectada			0
IV. SUPERÁVIT O DÉFICIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO (III+4+5+6)			744.568

**ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
BALANCE DE SITUACIÓN
(Miles de euros)**

ACTIVO	Importe	PASIVO	Importe
Inmovilizado	11.912.699	Fondos Propios	(2.149.695)
Inversiones destinadas al uso general	256.165	Patrimonio	541.524
Inmovilizaciones inmateriales	10.695	Reservas	
Inmovilizaciones materiales	10.869.005	Resultados de ejercicios anteriores	(1.075.498)
Inversiones gestionadas	209.619	Resultados del ejercicio	(1.615.721)
Inversiones financieras permanentes	567.215		
Gastos a distribuir en varios ejercicios	168.038	Ingresos a distribuir en varios ejercicios	205
Activo Circulante	6.371.886	Provisiones para riesgos y gastos	8.068
Existencias	—	Acreeedores a largo plazo	12.405.850
Deudores	6.333.051	Emisión de obligaciones y otros valores negociables	6.594.229
Inversiones Financieras Temporales	6.896	Otras deudas a largo plazo	5.811.621
Tesorería	31.939	Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidas	
Ajustes por periodificación	—	Acreeedores a corto plazo	8.188.195
		Emisión de obligaciones y otros valores negociables	1.146.907
		Deudas con Entidades de Crédito	691.751
		Acreeedores	6.349.537
		Ajustes por periodificación	—
TOTAL ACTIVO	18.452.623	TOTAL PASIVO	18.452.623

**ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
(Miles de euros)**

GASTOS	Importe	INGRESOS	Importe
Aprovisionamientos	719.223	Ingresos de gestión ordinaria	16.935.018
Gastos de funcionamiento de los serv. y prestac. sociales	4.149.086	Ingresos tributarios	16.854.900
Gastos de personal	2.706.087	Precios públicos	80.118
Prestaciones Sociales	8.448	Otros Ingresos de gestión ordinaria	352.058
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	163.241	Reintegros	22.294
Variación de Provisiones de Tráfico	72.397	Otros ingresos de gestión	265.758
Otros gastos de gestión	644.954	Ingresos de participaciones en capital	4.082
Gastos financieros y asimilables	450.377	Ing. otros valores negoc. y de créd. del activo inmov.	0
Variación de las provisiones de inversiones financieras	103.582	Otros intereses e ingresos asimilados	59.924
Diferencias negativas de tráfico	0	Diferencias positivas de cambio	0
Transferencias y subvenciones	11.764.614	Transferencias y subvenciones	-2.124.772
Transferencias Corrientes	8.863.541	Transferencias Corrientes	-2.731.836
Subvenciones Corrientes	1.693.246	Subvenciones Corrientes	513.523
Transferencias de Capital	917.323	Transferencias de Capital	2.849
Subvenciones de Capital	290.504	Subvenciones de Capital	90.692
Pérdidas y gastos extraordinarios	239.648	Ganancias e ingresos extraordinarios	94.546
Pérdidas procedentes de inmovilizado	8.347	Beneficios procedentes del inmovilizado	122
Pérdidas por operaciones de endeudamiento	0	Beneficios por operaciones de endeudamiento	0
Gastos extraordinarios	1.103	Ingresos extraordinarios	85.460
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	230.198	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	8.964
TOTAL GASTOS	16.872.571	TOTAL INGRESOS	15.256.850
AHORRO		DESAHORRO	1.615.722

**ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
REMANENTE DE TESORERÍA
(miles de euros)**

Conceptos	Importes	
1. Derechos pendientes de cobro		6.136.874
del Presupuesto corriente	630.049	
de Presupuestos cerrados	950.723	
de operaciones no presupuestarias	4.816.569	
de operaciones comerciales	0	
de dudoso cobro	222.364	
cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	38.103	
2. Obligaciones pendientes de pago		6.069.957
del Presupuesto corriente	1.013.040	
de Presupuestos cerrados	21.747	
de operaciones no presupuestarias	5.170.256	
de operaciones comerciales	0	
pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	135.086	
3. Fondos líquidos		(-344.549)
I. Remanente de Tesorería afectado		0
II. Remanente de Tesorería no afectado		-277.632
III. Remanente de Tesorería (1-2+3)=(I+II)		-277.632

**ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES EN CAPITAL
(miles de euros)**

Denominación Social	Valor a 01/01/2011	Inversiones en 2011	valor contable a 31/12/2011	Valor a 31/12/2011	
				Provisiones	Valor Neto
NUEVO ARPEGIO, S.A.	43.222	0	43.222	0	43.222
ARPROMA, S.A.	154.363	0	154.363	0	154.363
Campus de la Justicia de Madrid, S.A.	69.482	0	69.482	61170	8.312
Deporte y Montaña, S.A.	1	0	1	0	1
Gedesma, S.A.	36.104	3.111	39.215	38894	321
Aeropuertos de Madrid, S.A.	6.000	0	6.000	1600	4.400
Invicam, S.A.	3.000	0	3.000	2806	194
H. Infanta Leonor (Vallecas)	1.500	0	1.500	815	685
H. de Henares	1.000	0	1.000	1000	0
H. Infanta Sofía (Norte)	1.500	0	1.500	1500	0
H. Infanta Cristina (Sur)	1.000	0	1.000	1000	0
H. Sureste	1.000	0	1.000	1000	0
H. del Tajo	1.000	0	1.000	1000	0
M.I.N.T.R.A.	1.823.799	-1.823.799	0	0	0
TRAGSA	5	0	5	0	5
Metro Madrid (solo nuda propiedad 30%)	9.654	0	9.654	0	9.654
Tribunal de Defensa de la Competencia	0	1.500	1.500	1441	59
Ag. Formación I y E S "Pedro Lain Entralgo"	0	7.424	7.424	6385	1.040
ICM	0	156.044	156.044	0	156.044
Ag. Madrileña para la tutela de adultos	0	3.750	3.750	3190	560
IRIS	0	4.762	4.762	4762	0
Academia de policía local de la CM	0	2.030	2.030	0	2.030
Consortio Urb. Parque Empresarial Carpetanía	0	3.979	3.979	0	3.979
TURMADRID, S.A.	144	5.400	5.544	4307	1.238
Turismo Madrid S.A.	60	11.949	12.009	11823	186
PROMOMADRID S.A.	60	8.230	8.290	8015	275
Alcalá Natura 21, SAU	12.060	800	12.860	2847	10.013
Consortio Urbanístico Area Tecnológica del Sur	568	9	577	0	577
AVAL MADRID, SGR	16.715	0	16.715	3206	13.509
PCTUA (Parque Científico Tecnológico de U. Alcalá, S.A.)	902	0	902	0	902
CTC (Centro Transportes de Coslada, S.A.)	9.195	0	9.195	560	8.635
Mercado Puerta Toledo, S.A.	2.609	0	2.609	2472	136
Puerto Seco de Madrid, S.A.	1.975	0	1.975	0	1.975
Capital Riesto de la Comunidad de Madrid, SACR	6.894	0	6.894	4683	2.211
Madrid IMPULASA I-INCAP Fondo Capital Riesgo	20.000	0	20.000	15925	4.075
Consortio Urb. Valdelacasa	500	0	500	0	500
Consortio Leganés Tecnológico	1.241	0	1.241	0	1.241
Consortio Escuela Hostelería La Barranca	1.194	-1.194	0	0	0
Consortio Urbanístico El Bañuelo	346	0	346	0	346
Consortio Móstoles Tecnológico	186	0	186	0	186
Madrid Plataforma Logística	20	0	20	2	18
Asociación Madrid Club Financiero Interancional	41	0	41	0	41
Asociación Madrid Plataforma Automoción	0	0	0	0	0

Denominación Social	Valor a 01/01/2011	Inversiones en 2011	valor contable a 31/12/2011	Valor a 31/12/2011	
				Provisiones	Valor Neto
Asociación Madrid Plataforma Aeronáutica y Espacio	0	0	0	0	0
Asociación Madrid Plataforma Biotecnológica	0	0	0	0	0
Asociación Cluster Seg y Confianza C. de Madrid	2	0	2	2	0
Asociación Madrid Plataforma Salud y Bienestar	0	0	0	0	0
Asociación Madrid Plataforma Audiovisual	0	0	0	0	0
Asociación MADRID NETWORK	12	0	12	12	0
Asociación Madrid Plataforma de Artes Gráfica	0	0	0	0	0
Asociación Plataforma turística	3	0	3	0	3
Asociación Plat. Sostenible y Energías Renovables	6	0	6	4	2
Agrupación Interés Económico (Centro Superior de Investigación del automóvil y de la Seg. Vial.)	3.105	0	3.105	745	2.360
Fundación FIDAMC	60	0	60	0	60
INDUSTRIAL, S.A.	0	0	0	0	0
REPSOL COM. PTS. PETROLIFEROS	0	0	0	0	0
SACYR VALLEHERMOSO	2	0	2	1	1
BANCO SABADELL	0	0	0	0	0
ANTENA 3 TELEVISION	0	0	0	0	0
ANTENA 3 TELEVISION	0	0	0	0	0
BANESTO	0	0	0	0	0
CEPSA	4	0	4	1	4
ENDESA	10	0	10	3	8
ERCROS	0	0	0	0	0
IBERDROLA, S.A.	3	0	3	0	3
IBERDROLA, S.A.	23	0	23	0	23
LOGISTICA HIDROCARBUROS (CLH)	3	0	3	0	3
REYAL URBIS(INMOBILIARIA URBIS)	2	0	2	2	0
TELEFONICA	20	0	20	0	20
TELEFONICA, S.A.	4	0	4	0	4
GAS NATURAL (antes UNION FENOSA)	1	0	1	0	1
GAS NATURAL (antes UNION FENOSA)	6	0	6	0	6
REYAL URBIS (INMOBIL.URBIS)	23	0	23	13	9
CONSORCIO EL ESCORIAL	20.136	0	20.136	0	20.136
CONSORCIO DEHESA VIEJA TEMPRANALES	755	0	755	0	755
CONSORCIO EL ESCORIAL EN HUMANES	556	0	556	556	0
CONSORCIO ESPARTALES SUR EN ALCALA DE H.	505	0	505	0	505
CONSORCIO GETAFE NORTE	180	0	180	0	180
CONSORCIO LA ESTACIÓN	601	0	601	0	601
CONSORCIO LA FORTUNA	481	0	481	0	481
CONSORCIO LA GARENA	289	0	289	0	289
CONSORCIO LEGANES NORTE	3.185	0	3.185	0	3.185
CONSORCIO LOS ESPARTALES NORTE	516	0	516	0	516
CONSORCIO LOS MOLINOS BUENAVISTA "GETAFE"	2.000	0	2.000	0	2.000
CONSORCIO MOSTOLES SUR EN T.M. MOSTOLES	2.040	0	2.040	0	2.040
CONSORCIO O.P.3 MOSCATELARES	0	0	0	0	0
CONSORCIO PARLA ESTE	932	0	932	0	932
CONSORCIO RIVAS	775	0	775	0	775
TOTALES	2.263.582	-1.616.005	647.577	181742	465.836

ADMINISTRACION DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PASIVOS FINANCIEROS

(miles de euros)

ENTIDAD / OPERACIÓN	IMPORTE A LARGO PLAZO	IMPORTE A CORTO PLAZO	IMPORTE TOTAL	INT. IMPLICITOS DEVENG. NO VENCIDOS A 31/12/2011	INT. EXPLICITOS DEVENG. NO VENCIDOS A 31/12/2011
OBLIG. BBVA/CAJA MADRID/CALYON/DEXIA 2.006 279 MM €	279.000	0	279.000	0	6.015
OBLIG. BBVA 2.007 300 MM €	300.000	0	300.000	0	3.280
BONOS BBVA/BRS/CS 2009 350 MM €	350.000	0	350.000	0	12.392
BONOS BBVA/C.S/SG. 2009 500 MM €	625.000	0	625.000	2.196	14.043
BONOS BBVA/C.S/SG. 2009 350 MM €	573.000	0	573.000	5.180	13.893
BONOS BBVA 2011 91MM €	91.000	0	91.000	808	4.158
BONOS BBVA 2011 54MM €	54.000	0	54.000	924	1.827
BONOS BBVA 2011 180MM €	0	180.000	180.000	476	1.992
TOTAL BBVA	2.272.000	180.000	2.452.000	9.584	57.600
OBLIG. CAJAMADRID 2002 814,50 MM €	0	814.500	814.500	0	18.591
OBLIG. CAJA MADRID/CREDIT AGRI/DEPFA 2003 200 MM €	225.000	0	225.000	407	1.543
OBLIG. CAJA MADRID/CALYON/DEPFA 2004 200 MM €	233.500	0	233.500	1.305	2.642
OBLIG. CAJA MADRID 2006 179,00 MM €	179.000	0	179.000	0	275
OBLIG. CAJA MADRID/CALYON/DEXIA 2008 221,8 MM €	221.800	0	221.800	0	5.988
OBLIG. CAJA MADRID/CR.A/HSBC 2010 710 MM €	710.000	0	710.000	11.189	26.828
TOTAL BANKIA	1.569.300	814.500	2.383.800	12.901	55.867
OBLIG. COMMERZBANK 2006 50 MM €	50.000	0	50.000	0	202
TOTAL COMMERZBANK	50.000	0	50.000	0	202
OBLIG. DEPFA BANK 2006 30 MM €	300.000	0	300.000	0	3.807
TOTAL DEPFA BANK	300.000	0	300.000	0	3.807
OBLIG. SOCIÉTÉ GÉNÉRALE/CITIGROUP 2005 228 MM €	228.000	0	228.000	0	2.008
TOTAL SOCIETE GENERALE	228.000	0	228.000	0	2.008
BONOS C.SUISSE 2008 300MM CHF	225.200	0	225.200	0	4.247
BONOS C.SUISSE 2009 325 MM CHF	17.500	0	17.500	0	0
TOTAL C. SUISSE	242.700	0	242.700	0	4.247
BONOS BNP PARIBAS 2008 240MM CHF	152.091	0	152.091	0	1.116
BONOS BNP PARIBAS/UBS 2009 275 MM CHF	181.638	0	181.638	0	3.371
TOTAL BNP PARIBAS	333.729	0	333.729	0	4.486
BONOS LA CAIXA 2009 50 MM €	500.000	0	500.000	0	3.970
BONOS LA CAIXA 2010 500 MM €	583.500	0	583.500	1.186	19.216
TOTAL LA CAIXA	1.083.500	0	1.083.500	1.186	23.186
OBLIGACIONES JP MORGAN 2010 25 MM €	25.000	0	25.000	0	116
TOTAL J. P. MORGAN	25.000	0	25.000	0	116
BONOS. SANTANDER 2010 90 MM €	90.000	0	90.000	0	209
BONOS. SANTANDER 2011 300 MM €	300.000	0	300.000	2.618	122
TOTAL SANTANDER	390.000	0	390.000	2.618	331
BONOS BARCLAYS 2011 100 MM €	100.000	0	100.000	0	557
TOTAL BARCLAYS	100.000	0	100.000	0	557
TOTAL DEUDA EMITIDA	6.594.229	994.500	7.588.729	26.289	152.407

ENTIDAD / OPERACIÓN	IMPORTE A LARGO PLAZO	IMPORTE A CORTO PLAZO	IMPORTE TOTAL	INT. IMPLICITOS DEVENG. NO VENCIDOS A 31/12/2011	INT. EXPLICITOS DEVENG. NO VENCIDOS A 31/12/2011
PTMO BBVA 2004 80,72 MM €	48.437	4.036	52.473	0	402
PTMO BBVA 2007 60,00 MM €	0	0	0	0	0
PTMO BBVA 2010 140,00 MM €	140.000	0	140.000	0	199
PTMO BBVA 2011 150 MM €	150.000	0	150.000	0	8.504
PTMO BBVA 2011 95 MM €	95.000	0	95.000	0	4.586
PTMO BBVA SCHULDSCH 2011 99 MM €	99.000	0	99.000	2.293	3.370
PTMO MINTRA BBVA 2011 10,40 MM €	9.048	905	9.952	0	7
PTMO BBVA 2011 80 MM €	80.000	0	80.000	0	917
C/C IMADE-BBVA 2011 8,72 MM €	0	0	0	0	0
C/C IMADE-BBVA 2011 11,88 MM €	11.974	0	11.974	0	17
TOTAL BBVA	633.458	4.941	638.399	2.293	18.003
PTMO BEI 1996 10.000 MM PTAS	0	0	0	0	0
PTMO BEI 1997 10.000 MM PTAS	18.782	3.756	22.538	0	15
PTMO BEI 1998 10.000 MM PTAS	22.538	3.756	26.294	0	917
PTMO BEI 2001 42,00 MM €	16.800	4.200	21.000	0	15
PTMO BEI 1999 20.000 MM PTAS	923	923	1.846	0	4
PTMO BEI 1999 20.000 MM PTAS	1.315	1.315	2.631	0	5
PTMO BEI 1999 20.000 MM PTAS	1.154	1.154	2.308	0	2
PTMO BEI 1999 20.000 MM PTAS	1.231	1.231	2.462	0	2
PTMO BEI 1999 20.000 MM PTAS	923	923	1.846	0	4
PTMO BEI 1999 20.000 MM PTAS	1.315	1.315	2.631	0	5
PTMO BEI 1999 20.000 MM PTAS	1.154	1.154	2.308	0	2
PTMO BEI 1999 20.000 MM PTAS	1.231	1.231	2.462	0	2
PTMO BEI 2002 80,740 MM €	55.509	5.046	60.555	0	44
PTMO BEI 2003 119,26 MM €	89.445	7.454	96.899	0	71
PTMO BEI 2009 320,00 MM €	320.000	0	320.000	0	49
PTMO BEI 2010 80,00 MM €	80.000	0	80.000	0	410
PTMO BEI 2010 185,00 MM €	185.000	0	185.000	0	507
PTMO BEI 2010 15,00 MM €	15.000	0	15.000	0	22
PTMO MINTRA BEI 2011 948,76 MM €	909.589	29.381	938.970	0	689
PTMO MINTRA BEI 2011 494,21 MM €	463.235	20.588	483.824	0	5.855
PTMO MINTRA BEI 2011 188,24 MM €	176.471	7.843	184.314	0	1.654
PTMO MINTRA BEI 2011 188,24 MM €	176.471	7.843	184.314	0	1.997
PTMO MINTRA BEI 2011 188,24 MM €	176.471	7.843	184.314	0	2.203
PTMO MINTRA BEI 2011 100,90 MM €	93.138	3.881	97.019	0	79
PTMO MINTRA BEI 2011 99,10 MM €	95.136	3.964	99.100	0	77
PTMO MINTRA BEI 2011 122,78 MM €	122.786	0	122.786	0	104
PTMO MINTRA BEI 2011 77,21 MM €	77.214	0	77.214	0	96
TOTAL BEI	3.102.831	114.803	3.217.633	0	14.829
PTMO MINTRA BSCH 2011 85,43 MM €	71.938	8.992	80.930	0	56
TOTAL BSCH	71.938	8.992	80.930	0	56
PTMO CAJA NAVARRA 2010 15,00 MM €	12.000	3.000	15.000	0	9
TOTAL CAJA NAVARRA	12.000	3.000	15.000	0	9
PTMO CAJAMADRID 2000 8.050 MM PTAS	11.165	3.722	14.887	0	42
PTMO CAJAMADRID/DEXIA 2011 75 MM €	75.000	0	75.000	0	4.115
TOTAL CAJAMADRID	86.165	3.722	89.877	0	4.157

ENTIDAD / OPERACIÓN	IMPORTE A LARGO PLAZO	IMPORTE A CORTO PLAZO	IMPORTE TOTAL	INT. IMPLICITOS DEVENG. NO VENCIDOS A 31/12/2011	INT. EXPLICITOS DEVENG. NO VENCIDOS A 31/12/2011
PTMO DEXIA BANCO LOCAL 1998 5.000 MM PTAS	6.010	6.010	12.020	0	1
PTMO ICO 2011 75 MM €	75.000	0	75.000	0	181
TOTAL DEXIA	81.010	6.010	87.020	0	2.590
PTMO ICO-CAJA CATALUÑA 1999 8.000 MM PTAS	9.246	3.699	12.945	0	372
PTMO ICO 2011 75 MM €	75.000	0	75.000	0	181
TOTAL ICO	84.246	3.699	87.945	0	552
PTMO LA CAIXA 2000 8.050 MM PTAS	9.304	3.722	13.026	0	34
PTMO LA CAIXA 2010 150 MM €	150.000	0	150.000	0	3.141
PTMO LA CAIXA 2011 100 MM €	100.000	0	100.000	0	4.709
C/C IMADE-CAIXA2011 7,98 MM €	8.039	0	8.039	0	73
TOTAL LA CAIXA	267.343	3.722	271.065	0	7.957
PTMO B.SABADELL 2000 50 MM €	50.000	0	50.000	0	291
PTMO B.SABADELL 2010 25 MM €	25.000	0	25.000	0	11
PTMO B.SABADELL 2011 50 MM €	50.000	0	50.000	0	2.793
PTMO B.SABADELL 2011 7,98 MM €	41.667	8.333	50.000	0	15
TOTAL BANCO SABADELL	166.667	8.333	175.000	0	3.111
PTMO BANKINTER 2011 25 MM €	25.000	0	25.000	0	972
PTMO BANKINTER 2011 50 MM €	40.000	10.000	50.000	0	1.339
C/C IMADE-BANKINT 2011 6,9 MM €	7.000	0	7.000	0	3
TOTAL BANKINTER	72.000	10.000	82.000	0	2.314
PTMO DEUTSCHE PFFAND. 20 MM €	20.000	0	20.000	0	189
TOTAL DEUTSCHE PFAND	20.000	0	20.000	0	189
PTMO MINTRA BCDE 2011 168 MM €	153.000	10.000	163.000	0	121
TOTAL MINTRA BCDE	153.000	10.000	163.000	0	121
PTMO MINTRA B15 2011 219,02 MM €	155.430	42.390	197.820	0	153
TOTAL MINTRA B 25	155.430	42.390	197.820	0	153
PTMO MINTRA CM25 2011 167,94 MM €	152.945	9.996	162.941	0	133
TOTAL MINTRA CM 25	152.945	9.996	162.941	0	133
PTMO MINTRA KFW 2011 209,97 MM €	191.218	12.498	203.716	0	158
TOTAL KFW (Banco Alemán del Desarrollo)	191.218	12.498	203.716	0	158
PTMO BIIS 2010 50 MM €	35.714	7.143	42.857	0	905
TOTAL BIIS (Banca Infrastrutture, Inno. e Sviluppo)	35.714	7.143	42.857	0	905
PTMO CAIXA CATALUNYA 2011 90 MM €	90.000	0	90.000	0	2.239
TOTAL CAIXA CATALUNYA	90.000	0	90.000	0	2.239
PTMO IMADE BANESTO 2011 8 MM €	8.000	0	8.000	0	56
PTMO IMADE BANESTO 2011 10 MM €	0	10.000	10.000	0	20
TOTAL BANESTO	8.000	10.000	18.000	0	76
PTMO B.POPULAR 2011 50 MM €	50.000	0	50.000	0	1.230
PTMO B.POPULAR 2011 100 MM €	100.000	0	100.000	0	2.014
TOTAL BANCO POPULAR	150.000	0	150.000	0	3.244
C/C IMADE-CAIXANOVA 2011 2 MM €	0	9.998	9.998	0	1
TOTAL CAIXANOVA	0	9.998	9.998	0	1
PTMO CEB 50 MM €	50.000	0	50.000	0	152
TOTAL CEB (Banco de Desarrollo Consejo de Europa)	50.000	0	50.000	0	152
PTMO M°IND.COM TUR 2.008 7,50 MM €	6.875	625	7.500	0	0
TOTAL M° IND. COM. Y TUR.	6.875	625	7.500	0	0

ENTIDAD / OPERACIÓN	IMPORTE A LARGO PLAZO	IMPORTE A CORTO PLAZO	IMPORTE TOTAL	INT. IMPLICITOS DEVENG. NO VENCIDOS A 31/12/2011	INT. EXPLICITOS DEVENG. NO VENCIDOS A 31/12/2011
PTMO M° CIENCIA INNOV. 2.008 19,52 MM €	11.123	1.011	12.134	0	0
PTMO M° CIENCIA INNOV. 2.008 25,09 MM €	23.000	2.091	25.091	0	0
PTMO M° CIENCIA INNOV-IMADE 2011 64 MM €	68.041	0	68.041	3.624	0
TOTAL M° CIENCIA E INNOV.	102.163	3.102	105.265	3.624	0
PTMO M° EDUCACIÓN 2010 46,00 MM €	46.000	0	46.000	0	0
PTMO M° EDUCACIÓN 2010 10,4 MM €	10.847	0	10.847	307	0
TOTAL M° EDUCACIÓN	56.847	0	56.847	307	0
TOTAL PRÉSTAMOS	5.749.851	272.973	6.022.825	6.223	60.949

ENTIDAD / OPERACIÓN	IMPORTE A LARGO PLAZO	IMPORTE A CORTO PLAZO	IMPORTE TOTAL	INT. IMPLICITOS DEVENG. NO VENCIDOS A 31/12/2011	INT. EXPLICITOS DEVENG. NO VENCIDOS A 31/12/2011
TOTAL VALORES	0	0	0	0	0
BANKIA	0	308.000	308.000	0	879
TOTAL LÍNEAS DE CRÉDITO	0	308.000	308.000	0	879
BBVA	0	0	0	0	0
BSCH	0	48.950	48.950	0	0
BANKIA	0	0	0	0	0
LA CAIXA	0	0	0	0	0
SABADELL	0	0	0	0	0
POPULAR	0	0	0	0	0
TOTAL CRÉDITOS EN CUENTA CORRIENTE	0	48.950	48.950	0	0
TOTAL PASIVOS CORTO PLAZO	0	356.950	356.950	0	879

ENTIDAD / OPERACIÓN	IMPORTE A LARGO PLAZO	IMPORTE A CORTO PLAZO	IMPORTE TOTAL	INT. IMPLICITOS DEVENG. NO VENCIDOS A 31/12/2011	INT. EXPLICITOS DEVENG. NO VENCIDOS A 31/12/2011
TOTAL DEUDA EMITIDA (EMPRÉSTITOS)	6.594.229	994.500	7.588.729	26.289	152.407
TOTAL PRÉSTAMOS	5.749.851	272.973	6.022.825	6.223	60.949
TOTAL PASIVOS CORTO PLAZO	0	356.950	356.950	0	879
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS A 31/12/2011	12.344.080	1.624.423	13.968.504	32.512	214.235